SEGUNDA EDICION

4001782

PSICOLOGIA JURIDICA

Dr. FABIAN MENSIAS PAVON

PRIMER PREMIO

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

1996

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FUNDADA EN 1620
QUITO

COMENTARIOS

..." El autor Dr. Mensías, igual que los científicos que dirigen su mirada al campo Jurídico, incluye este concepto en su libro: "Los psicólogos seguidores de Adler en cuestión pedagógica, exigen sustituir la pena por adecuados tratamientos pedagógico-sociales. La conclusión a que se llega es lógica: si el delito es un fenómeno social morboso, no debe combatírsele con armas punitivas, sino con medidas provenientes de la Psicología". "Desde el inicio, es evidente su disposición de Maestro: el libro, fundamentalmente, imparte lecciones. Es importante conocer conceptos básicos de Psicología normal, para un mejor discernimiento y orientación de la Psicopatología, ya que sin estas nociones no podríamos comprender la personalidad y sus trastornos, dice el autor, con toda razón".

Dr. Enrique Echeverría G.

..." La lectura de los diferentes capítulos de este libro, permiten observar que se trata de una obra de indudable valor para el estudiante universitario en general y específicamente, de importancia capital para el hombre de derecho, desde su formación en las aulas universitarias, hasta cuando con el tiempo y cuajado de experiencias y sabiduría llega a la magistratura de una corte".

..."Desde lo más profundo de mi ser y de la manera más sincera, deseo al Dr. Mensías, completo éxito en su esfuerzo científico, a la vez que ante los niveles alcanzados en ésta su primera obra, continúe el impulso con otras publicaciones que sin lugar a dudas ya estarán en la fragua de su pensamiento".

Dr. Guillermo Del Castillo
Profesor Principal de Psicología Jurídica

CENTRAL DEL ECUADOR
POTENTIOR EST SAPIENTIA
FUNDADA EN 1620
QUITO

SIB-UCE LABORATORIO DE DIGITALIZACIÓN
Campus Central, calle Jerónimo Leyton y Gatto Sobral
+593 2230757 ext: 808 biblioteca.general@uce.edu.ec
©2022-2024

BASE LEGAL PARA DIGITALIZACIÓN DE LIBROS CON DERECHOS DE AUTOR

El Sistema Integrado de Bibliotecas de la Universidad Central del Ecuador, digitalizará su acervo bibliográfico siempre y cuando sea para fines educativos y de investigación. No se permite la reproducción y distribución para la comercialización directa e indirecta de este.

La digitalización del material bibliográfico se lo realiza de acuerdo al Código Orgánico De La Economía Social de los Conocimientos, Creatividad e Innovación **Art. 212 numeral 9, Literal ii** "(…) Una biblioteca o archivo podrá, además, realizar los siguientes actos (…) La reproducción electrónica y comunicación pública de obras de su colección para ser consultadas gratuita y simultáneamente hasta por un número razonable de usuarios, sólo en terminales de redes de la respectiva institución o para usuarios de esa institución bajo su control, en condiciones que garanticen que no se puedan hacer copias electrónicas de esas reproducciones" y **literal vii** "La reproducción, adaptación, traducción, transformación, arreglo, distribución y comunicación de una obra protegida por derechos de autor o una prestación protegida por derechos conexos, en uno o más formatos accesibles para el uso exclusivo de personas con discapacidad".

Este material se considera un producto intelectual a favor de su autor; por tanto, la titularidad de sus derechos se encuentra protegida por el Código Orgánico De La Economía Social de los Conocimientos, Creatividad e Innovación. La violación a dichos derechos constituye un delito que será responsabilidad del usuario.

Este libro está disponible físicamente en

Biblioteca:

Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales

Piso:	**Estante:**	**Bandeja:**
01	08	17

Convenio interinstitucional:

Enlace al catálogo:

Alta 4001782

614.8
M548
g.2

FACULTAD DE JURISPRUDENCIA
BIBLIOTECA
DE DERECHO

PSICOLOGIA JURIDICA

DR. FABIAN MENSIAS PAVON
PROFESOR DE LA FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

12014090

1997

PSICOLOGIA JURIDICA
PRIMERA EDICION: 3.000 EJEMPLARES
©1995: FABIAN MENSIAS PAVON
ISBN: 9978-82-852-4
SEGUNDA EDICION: 5.000 EJEMPLARES
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR: 009229
IMPRESION: ARTES GRAFICAS CQ
PORTADA: LCDA. SONIA ROSAS
QUITO - ECUADOR

TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS.
ESTE LIBRO NO PUEDE REPRODUCIRSE, TOTAL O PARCIALMENTE, POR NINGUN METODO GRAFICO, ELECTRONICO O MECANICO, INCLUYENDO EL SISTEMA DE FOTOCOPIA, REGISTRO MAGNETOFONICO O DE ALIMENTACION DE DATOS, SIN EXPRESO CONSENTIMIENTO DEL AUTOR.

614.1
M548
G.2
ED: 13092

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
QUITO

LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

confiere

EL PRIMER PREMIO
"UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR"

al señor

Dr. Fabián Mensías Pavón

por su obra

"PSICOLOGIA JURIDICA",

en el área: CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES.

Quito, a 18 de marzo de 1996

Dr. TIBERIO JURADO CEVALLOS,
RECTOR.

Ing. VICTOR H. OLALLA PROAÑO,
VICERRECTOR.

Dr. JORGE BADILLO CORONADO,
SECRETARIO GENERAL.

COMENTARIO

El tiempo significa transformaciones, cambios y también permanencia, ejerce sus leyes sobre toda obra humana a la que no pueden escapar las instituciones y entre ellas la Policía Nacional. Todo pasa pero todo queda; persiste siempre la esencia, que en nuestro caso es la misión, la más noble e importante que ha creado la humanidad, el servicio a la comunidad; la protección de sus vidas, resguardar el orden, garantizar la vigencia plena de las normas que regulan la convivencia social.

El nuevo milenio que se avecina, es el reto principal que tiene que afrontar la Policía Ecuatoriana. La estructuración orgánica funcional deberá ser enfocada al frontal desafió por el cambio que nos presenta el País. El plan estratégico Institucional deberá ajustarse a la realidad sico-social, político y administrativo del Estado, sus Instituciones y núcleos sociales.

Para afrontar con éxito su misión, al igual que las Policías de América y el mundo, el mando Institucional ha fijado como uno de sus objetivos principales, como una meta prioritaria lograr la excelencia en la preparación cultural, científica y técnica de cada uno de sus miembros comprendiendo que solo así podrá responder eficiente y oportunamente a la demanda del Estado.

Para lograr ese marco de preparación cultural, científica, hemos de recurrir a intelectuales ecuatorianos de la talla del señor Dr. FABIAN MENSIAS PAVON, distinguido catedrático de la Universidad Central del Ecuador, de la Escuela Superior de Policía, autor de esta gran Obra galardonada; en el año 1996 por la Universidad Central y que con sobrados merecimientos la estamos usando como texto de consulta en las diferentes Escuelas de la Institución, al igual que en la Universidad Central por su inmenso contenido técnico, científico, que debería ser leído y aprovechado por los hombres dedicados a la rama del Derecho y más aún aquellos hombres que representan y quienes garantizan que este se mantenga incólumne.

Magistrados, jueces, estudiantes, y especialmente los policías debemos hacer uso de esta Obra permanente para consulta e información para el mejor y más adecuado cumplimiento del deber de cada uno frente a la sociedad.

Con profunda satisfacción me he permitido el honor de hacer llegar y recomendar la lectura y aceptación de este libro a las Instituciones Policiales en todo el territorio nacional y con la convicción de su gran valía a varios países de Sudamérica como: Colombia, Chile, Bolivia y Perú, en donde con toda seguridad nuestro gran maestro y amigo, se ha ganado un sitial preponderante.

Gracias Sr. Dr. Mensías Pavón por este invalorable aporte para la cultura y ciencia del policía ecuatoriano.

Con el mayor respeto,

Lic. J. Vicente Villacis Flores
Coronel de Policía de E.M.
Director de la Escuela Superior de Policía

COMENTARIO

La Psicología, al igual que el Derecho, desde que era apenas una intuición confusa y abstracta hasta confundirse con los rituales mágicos y la hechicería, constituye la más viva y alentadora sustancia de la sociedad en la que el conocimiento, la decisión y la prevención se aunan para la promoción, defensa y felicidad del hombre.

El libro "Psicología Jurídica" del Dr. Fabián Mensías Pavón es una tarea de dignificación y superación profesional de indudable trascendencia para los docentes universitarios. Es un verdadero texto introductorio que llena en forma útil y amplia una importante tarea. Su método claro, sencillo y pedagógico abarca el núcleo de la materia y constituye la base para que los estudiantes y los interesados de la relación del derecho con la psicología tengan ideas precisas y puedan progresar en el conocimiento de este tema.

Fabián Mensías reedita su obra animado por su vigilante espíritu científico y por el inagotable deseo investigador, gracias a los cuales su Cátedra de Psicología Jurídica en la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Central ha logrado mantenerse al día en cuanto al desarrollo de la ciencia, fomentando, a la vez, el intercambio humano de sus experiencias científicas tan necesario para el ejercicio de una docencia honrosa.

La tradición de profesor, investigador y formador, se mantiene y robustece por medio de la edición de obras, en las cuales cada conquista individual se convierte en una conquista y en un bien comunes, y la ciencia adquiere su total significado humano, destacando las cualidades particulares, espirituales e intelectuales, que integran la personalidad del escritor. Este es el logro y el significado que encontramos cuando el Dr. Fabián Mensías nos presenta una nueva edición de su libro.

"Psicología Jurídica" es un texto a base de conocimientos serios, excelentes y actualizados. Es el producto de la perseverancia en el estudio capaz de adquirir nuevas nociones y, sobre todo, lograr una exposición objetiva de una ciencia en la que la rigidez y frialdad se convierten en vocación del autor para demostrar sus virtudes pedagógicas.

Este libro es, a no dudarlo, el inicio de otras obras del Dr. Mensías que examinen opiniones favorables y desfavorables del hombre frente al derecho, en el afán de encontrar mejores formas para entenderlo.

Dr. Luis Muñoz Llerena

CONTENIDO

PRESENTACION 9

AGRADECIMIENTO 14

CAPITULO 1 ETAPAS HISTORICAS DE LA PSICOLOGIA JURIDICA

ETAPAS: 15

I Greco Romano

II Medievo

III Renacimiento

IV Siglo XVII

V Siglo XVIII

VI Siglo XIX

LA PSICOLOGÍA CONTEMPORÁNEA 20

CAPITULO 2 LA PSICOLOGIA JURIDICA

CONCEPTOS 22

RELACIÓN CON OTRAS CIENCIAS 23

MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN 25

EL HOMBRE COMO UNIDAD BIO-PSICO-SOCIO-CULTURAL 27

CAPITULO 3 BASES BIOLOGICAS Y SU INFLUENCIA EN LA PERSONALIDAD

SISTEMA NERVIOSO 29

LA NEURONA 29

Estructura de la neurona. Sinápsis. Los neurotransmisores: Influencia en la personalidad.

Sistema Nervioso Central 31

El Cerebro 32

Estudio de su estructura. Funciones de sus lóbulos. Cerebelo y Médula. Influencia en la personalidad.

Sistema Nervioso Periférico 34

Sistema Nervioso Autónomo

El Simpático y el parasimpático. Influencia en la Personalidad.

Sistema Endócrino: Substancias Químicas y Glandulares.

Tiroides 35

Función y Patología. Repercusión en la personalidad y aportes al Campo Jurídico.

Hipófisis: Función 37

Somatotropina (STH) 37

Función y Patología. Repercusión en la personalidad.

Prolactina 38

Función. Repercusión en la personalidad y aportes al Campo Jurídico.

Foliculina 38

Función. Repercusión en la personalidad y aportes al Campo Jurídico.

Occitocina 38

Función. Repercusión en la personalidad y aportes al Campo Jurídico.

Suprarrenales 39

Función y Patología. Repercusión en la personalidad y aportes al Campo Jurídico.

Páncreas 40

Función y Patología. Repercusión en la personalidad y aportes al Campo Jurídico.

Glándulas Sexuales 41

Función. Repercusión en la personalidad y aportes al Campo Jurídico.

La Herencia y su influencia en la personalidad 41

Breve Estudio. Métodos

La Genética y su Influencia en la Personalidad 43

La Genética

Las Aberraciones Cromosomáticas y aportes al Campo Jurídico 45

CAPITULO 4 LOS FENOMENOS PSICOLOGICOS Y SUS TRASTORNOS

Instintos 47

Clases. Clasificación de los comportamientos agresivos.

Conciencia 49

Estado Normal. Estados de Conciencia Alterados. Provocación de Estados Alterados. Psicopatología.

Atención 54

Características. Psicopatología.

Sensopercepciones 55

La sensación. Percepción. Apercepción. Psicopatología.

Memoria 58

Procesos. El olvido. Tipos de Memoria. Psicopatología.

Inteligencia 63

Tests Mentales. Clasificación del Retraso Mental y aportes al Campo Jurídico. Relaciones entre inteligencia y comportamiento. Relaciones entre inteligencia y delincuencia.

Lenguaje 67

Trastornos del lenguaje.

Pensamiento 70

El pensamiento como proceso. Los conceptos, juicios y conclusiones. Psicopatología.

Afectividad 74

Las Emociones. Sentimientos. Pasiones. Estados de ánimo. La Catatimia. Psicopatología.

VOLUNTAD 79

Procesos de la Voluntad. Psicopatología.

PERSONALIDAD 81

Elementos.

CAPITULO 5 ESCUELAS PSICOLOGICAS Y SU APORTE AL CAMPO JURIDICO

TEORÍA PSICOANALÍTICA DE S. FREUD 83

Estructura de la Personalidad. Métodos de Investigación. Mecanismos de Defensa. Desarrollo Psicosexual. Aplicación del Psicoanálisis al Campo Jurídico. Concepción del Delito. Clasificación de la Delincuencia.

A. ADLER Y SU PSICOLOGÍA INDIVIDUAL 93

Diferencias Básicas entre la Psicología de Adler y Freud. Aportes al Campo Jurídico.

C. JUNG Y SU PSICOLOGÍA ANALÍTICA 97

Aportes al Campo Jurídico.

LOS CULTURALISTAS AMERICANOS 98

LA ACTIVIDAD NERVIOSA SUPERIOR (REFLEXOLOGÍA) 98

El Reflejo. Clases de Reflejos. Primero y Segundo Sistema de Señales. Conducción de la Excitación. Procesos de Excitación e inhibición, Irradiación, Generalización y Concentración en la Corteza Cerebral. Clases de Inhibición de los Reflejos Condicionados. Fases de Transición entre la Excitación y la Inhibición (sueño-hipnosis). Tipos de Sistema Nervioso. Aportes al Campo Jurídico

EL CONDUCTISMO 109

Etapas. Aportes al Campo Jurídico.

PSICOLOGÍA DE LA FORMA O GESTALT 111

Aportes al Campo Jurídico.

PSICOLOGÍA EVOLUTIVA 113

Aportes al Campo Jurídico. Niñez y sus necesidades. Testimonio de los niños. Juventud y sus necesidades. Adultez. Madurez. Vejez y Senilidad.

La Biotipología 119
Escuela Alemana (E. Kretschmer) 119
Clasificación. Aportes al Campo Jurídico.
Escuela Americana 122
Clasificación. Aportes al Campo Jurídico.
Aspecto Personal 124
Formas de Presentación e Interpretación Psicológica.
Facies 125
Estados de Animo e Interpretación Psicológica.
Psicología Social 126
Las Personas en Grupos. Aportes al Campo Jurídico. Cultura y diversidad social. Normas y Roles. Conciencia colectiva. Sugestión.
Psicología Anormal 130
Lo normal y anormal. Criterios Diagnósticos.

CAPITULO 6 TRASTORNOS DE LA PERSONALIDAD SEGUN: DSM-III-R., Y SUS APORTES AL CAMPO JURIDICO

Características y tipos 133
Paranoide 134
Esquizoide 135
Esquizotípico 135
Antisocial: 136
Psicopatía y Sociopatía. Diferencia entre Psicopatía y Delincuencia.
Límite 140
Histriónico 141
Narcisista 141
Evitación 142
Por Dependencia 143

Obsesivo-Compulsivo 144
Pasivo-Agresivo 145
Trastorno Impulsivo de la Personalidad 146
Trastorno Explosivo Intermitente. Cleptomanía. Juego Patológico. Piromanía. Tricotilomanía.
Personalidad Autodestructiva 147
Personalidad Sádica 147
Clasificación de Personalidad según el DSM-IV 148
Trastornos de Personalidad según el CIE-10 149
Diferencias entre DSM-IV y CIE-10 149
Cuadro comparativo de Trastornos de Personalidad, según el DSM-III-R., DSM-IV. y CIE-10 151
Trastornos Sexuales 162
Parafilias. Parafilias no específicas. Disfunciones sexuales. Aportes al Campo Jurídico.

CAPITULO 7 PERSONALIDAD PSICOTICA

Características y Clases 165
La Esquizofrenia 165
Areas Alteradas. Aportes al Campo Jurídico.
Trastorno Delirante 167
Tipos de Trastornos Delirantes. Aportes al Campo Jurídico.
Trastornos Mentales Orgánicos 168
Demencias de Inicio senil y Presenil. Aportes al Campo Jurídico.
Trastornos Mentales Orgánicos provocados por substancias Psicoactivas ... 169
Aportes al Campo Jurídico.
Trastornos Mentales Orgánicos provocados por el Alcohol 170
Tipos de Alcoholismo. Aportes al Campo Jurídico.
Trastornos del Estado de Animo 173

Episodio Maníaco. Hipomaníaco. Depresivo Mayor. Trastornos Bipolares. Ciclotímia. Aportes al Campo Jurídico.

TRASTORNOS PSICÓTICOS NO CLASIFICADOS EN OTROS APARTADOS 176

Psicosis Reactiva Breve (Transitorio, Corto Circuito). Trastorno Esquizofrénico. Aportes al Campo Jurídico.

EPILEPSIA 178

Clases. Epilepsia y Personalidad. Aportes al Campo Jurídico.

CAPITULO 8 BASES SOCIO-CULTURALES, ECOLOGICAS E INFLUENCIA EN LA PERSONALIDAD

FACTORES SOCIO-CULTURALES 182

FACTORES ECOLÓGICOS 184

FACTORES DEL DELITO EN NUESTRO PAÍS 188

CAPITULO 9 PSICOLOGIA DEL DELITO

EL DELITO 192

FACTORES QUE INFLUYEN EN LA REACCIÓN PERSONAL 192

FASES INTRAPSÍQUICAS DE LA REACCIÓN DELICTIVA 195

FACTORES DE LA CRIMINALIDAD 197

LA PELIGROSIDAD 201

DIAGNÓSTICO. PRONÓSTICO Y TRATAMIENTO 203

CAPITULO 10 PSICOLOGIA DEL TESTIMONIO

EL TESTIMONIO 205

FACTORES QUE INFLUENCIAN EN EL TESTIMONIO 205

ESTUDIO DE PREGUNTAS FORMULADAS EN INTERROGATORIOS JUDICIALES 214

MECANISMOS PARA LOGRAR MAYOR OBJETIVIDAD EN LAS RESPUESTAS 217

TIPOS DE TESTIGOS 218

ERRORES DEL TESTIMONIO 218

Verificación de la aptitud de los testigos 219

CAPITULO 11 LA IMPUTABILIDAD E INIMPUTABILIDAD

Imputabilidad y responsabilidad 221

Inimputabilidad. Requisitos 222

CAPITULO 12 LA PSICOLOGIA JURIDICA APLICADA AL CAMPO PENAL Y CIVIL

La Psicología Jurídica aplicada al Campo Penal 227

Delitos contra la Seguridad Pública. Delitos contra las personas 227

Delitos sexuales 228

Delitos Afectivos 229

El miedo 230

Reacciones Psicosomáticas. Grados. El miedo y su repercusión al Campo Jurídico.

La venganza 232

Formas.

El amor: 232

Clases. Curso y terminación. Influencia ante el Derecho.

Los celos: 236

Psicología del individuo celoso. Comportamiento. Los celos como atenuante.

La ira: 240

Fenómenos que produce. Expresión. La ira en las Normas Legales. La ira como atenuante.

La Psicología Jurídica aplicada al Campo Civil 242

La Interdicción. Tutelar. Capacidad de contraer matrimonio.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS 245

PROLOGO A LA SEGUNDA EDICION

PALABRAS INICIALES

La amabilidad del autor de la obra, cuya ***segunda edición*** *se me ha pedido prologar, me permite el honor de formar parte de este compendio de conocimientos psico-psiquiátricos-jurídicos que, bajo el título de "Psicología Jurídica", se entrega a la ansiedad de los lectores.*

No es esencial en el prologuista comentar, de manera particularizada, los temas en que se divide la obra, pues tal posición queda reservada para el lector. Mas bien nos parece que se deben insertar ciertas reflexiones que provocan en quien prologa la lectura del texto correspondiente. Y entre esas reflexiones nos parece que una de las principales es la que está dirigida a considerar si el delito, el delincuente y la delincuencia -tres realidades es el fenómeno criminal- pueden ser analizados aisladamente y si es que tal consideración puede ser, al final, sintetizada en un plano cultural superior.

Pensamos que el hombre es un ser misterioso mirado desde el punto de vista de sus reacciones psíquicas. Dentro de la cultura madre de toda sociedad existen personalidades de personalidades, así como también existen rebeldes sin razón y rebeldes razonables. Siempre ha habido, hay y habrá en toda sociedad un núcleo delincuencial, por más perfecta que aparente ser una comunidad. Y ese núcleo delincuencial, precisamente, se constituye por los diversos seres que, ya como inadaptados, ya como desadaptados, surgen, viven e influyen dentro de la sociedad. Y en este aspecto el Dr. Mensías Pavón afronta el problema con mucha sagacidad y sin adherirse a posiciones comprometedoras desde el punto de vista científico, pues si bien él opina que la delincuencia tiene factores y el delito causas, no deja de reconocer que es imposible aislar la "causa" de un delito como se puede aislar una bacteria en una investigación de laboratorio. Es que el hombre que vive en sociedad, además de recibir las influencias externas que presionan permanentemente sobre él - que son de diversa naturaleza (sociales, ecológicas, etc.)- genera, a su vez, sus propias influencias de carácter psíquico (motivos, móviles, representaciones, tendencias, etc.), que lo llevan, en un momento y tiempo concretos, a actuar de una específica manera frente a un estímulo, pese a que , con el mismo estímulo, en otro momento y en otro tiempo, su reacción sería diversa.

El Dr. Mensías Pavón asume con propiedad el problema de la generación del delito cuando expresa que es consecuencia de una cadena de acciones personales", lo que, en otras palabras, significa decir que no se debe buscar la "causa" del delito, sino los factores del delito. Cuando el criminólogo se enfrenta al problema del paso al acto que estructura el delito, tiene ante sí no sólo "el" delito, sino que se enfrenta con una realidad que, surgida de la criminalización hecha por el estado -plasmada en la ley penal-, se levanta en el medio social como "un" delito en particular, ejecutado por una persona en particular, que tiene características particulares y que, por ende, jamás se parecerá a cualquier otro delito de ayer o de mañana, sino que será un delito que lleva el sello de esa persona concreta, única, especial, que ha tenido sus motivaciones, sus móviles, etc.; que sufrió las presiones exógenas y endógenas propias de su medio y de su personalidad, respectivamente, jamás igual a cualquier otra. Por lo dicho es que un delito es único, aunque el legislador haya generalizado el mismo llamándolo asesinato, robo o falsedad.

Estamos de acuerdo con el Dr. Mensías Pavón en que la cárcel no es el remedio para el mal del delito; pero tampoco es un medio que debe despreciarse sin razones de gran contenido bio-psico-social. Y también nos adherimos a su pensamiento cuando expresa que la peligrosidad no es causa, sino efecto de una personalidad controvertida, angustiada, muchas veces "desesperada", como diría Von Hentig.

Pensamos que la obra del Dr. Mensías Pavón es una obra seria que debe ser estimada por su valía científica. Escrita con pulcritud idiomática, con sencillez, con profundo sentido didáctico, encierra en sus afirmaciones suficiente materia para dar lugar a muchas e importantes reflexiones, que es lo que pretende todo autor, y en este caso el Dr. Mensías, quien debe sentirse orgulloso de haber escrito, como lo ha hecho él, no sólo para los aprendices a pensadores, sino ante todo,para los estudiosos de esos fenómenos que dentro del mundo social estructuran el delito, el delincuente y la delincuencia.

Guayaquil, ciudad universitaria, verano de 1996

Dr. Jorge Zavala Baquerizo,
Profesor de Criminología del Instituto Superior de Criminología "Dr. Jorge Zavala Baquerizo" de la Universidad de Guayaquil

PRESENTACION DE LA PRIMERA EDICION

A mucha honra para mi, y con la debida modestia, me permito anotar algunos conceptos sobre el libro del señor doctor Fabián Mensías Pavón, intitulado Psicología Jurídica.

Desde el inicio, es evidente su disposición de Maestro: el libro, fundamentalmente, imparte lecciones. Es importante conocer conceptos básicos de Psicología normal, para un mejor discernimiento y orientación de la Psicopatología, ya que sin estas nociones no podríamos comprender la personalidad y sus trastornos, dice el autor, con toda razón.

Un valioso estudio sobre la inteligencia humana, nos lleva al campo del retraso mental y sus implicaciones en el campo jurídico.

El interés se torna agudo, cuando leemos el capítulo "Clasificación de la delincuencia según el psicoanálisis".

Esta cita respecto de la criminalidad crónica, es del todo importante en el campo del Derecho: "En este grupo encontramos también al criminal genuino con desadaptación innata, que le impide sujetarse a norma alguna; este sujeto carece de super yo. Sería el delincuente nato de Lombroso y Ferri".

Cuando en conversación se invoca la Enciclopedia de las Aberraciones publicada por el Dr. Edward Podolsky, con la cooperación de cincuenta y cuatro especialistas de Universidades norteamericanas en Psiquiatría, Psicoanálisis, Psicología, Psicoterapia e investigaciones de catorce Institutos relacionados con esas disciplinas científicas, exponemos al interlocutor esta cita sobre el estafador: "Otra característica del estafador consiste en que es incorregible. Jamás aprende, sigue estafando, pese a los buenos consejos o a las condenas judiciales. La estafa es para él su forma de vida y la lleva en la sangre".

Muchas personas, ante esta cita, dibujan en su rostro un gesto de duda. ¿Delincuente nato?. No lo dicen, pero en el fondo de su conciencia, rechazan la idea, pues hay otra más poderosa: todo delincuente es susceptible de rehabilitación. Y a quien la expone lo ubican en el siglo pasado, año 1876, cuando el Dr. César Lombroso publicó su libro "El Hombre Delincuente".

Similar es la respuesta cuando se menciona al amoral o perverso, conocido también como loco moral, y se cita estas palabras del ex-Profesor de Psiquiatría de la Universidad de Barcelona Dr. Emilio Mira y López..."el

tipo de personalidad perversa realiza el delito por carecer del super-yo o conciencia moral y no ve motivo lógico que le impida efectuarlo. Consiguientemente, no cabe buscar en él su arrepentimiento, ni tampoco hay que esperar su corrección con medidas disciplinarías más o menos violentas. Todo cuanto puede conseguir el régimen carcelario en un tipo amoral es aumentar su astucia y lograr que refine sus técnicas delictivas para escapar en lo sucesivo a la acción de la justicia".

Los científicos que estudian y analizan el espíritu humano, encuentran tanta y tanta falla en la conducta. Tornamos a citar al profesor Mira y López, cuando se ocupa de las psicopatías (sociopatías, dicen otros): "Tan difícil es encontrar una persona que no ofrezca algún rasgo psicopático, como hallar un cuerpo o una cara de proporciones perfectas desde el punto de vista estético".

El autor Dr. Mensías, igual que los científicos que dirigen su mirada al campo jurídico, incluye este concepto en su libro: "Los psicólogos seguidores de Adler en cuestión penológica, exigen sustituir la pena por adecuados tratamientos pedagógico-sociales. La conclusión a que se llega es lógica: si el delito es un fenómeno social morboso, no debe combatírsele con armas punitivas, sino con medidas provenientes de la Psicología".

No hay delincuentes, sino enfermos; no cárceles, sino hospitales, concluyó don Pedro Dorado Montero y su doctrina de la protección de los Criminales. Infortunadamente, la realidad de la vida, la cortedad de la economía de los Estados, impide llevar a práctica estos anhelos científicos y de hondo contenido humanitario.

Aun en estos tiempos, en la realidad de nuestro Ecuador el noble y generoso concepto de rehabilitación social choca brutalmente con la realidad carcelaria. ¿Rehabilitar individuos en nuestros institutos de rehabilitación?. Una respuesta objetiva se halla en el libro intitulado "Memorias del Infiernillo", escrito por Antonio Jaramillo Terán. Es difícil, o imposible.

Y ante el avance incontenible de la delincuencia, retornando en parte a la Escuela Positiva de fines del siglo e inicios del actual, dirigimos la preocupación básica a la sociedad ecuatoriana, cuyos miembros trabajan, sufren, construyen, pagan impuestos y tienen derecho por lo menos a la seguridad personal y de sus bienes.

Y decimos: ¿qué pesa más: pocos miles de sujetos delincuentes, o los millones de habitantes de la Patria?. ¿Cómo proteger a esos millones de personas honorables y trabajadoras?. La respuesta es aislar a los delincuentes, por el mayor tiempo posible, a fin de que no causen más daño a la gente honrada.

Este concepto desemboca, necesariamente, en aumento de duración de las penas, tesis de poca acogida, pero útil para el conglomerado nacional. Cierto es que la filosofía de la pena cae un poco por tierra, pero sugiere un camino para la protección de la sociedad. ¿Es buena o mala la idea?. Habría que ensayar: si no resulta útil, se tornaría al pasado.

El libro del Dr. Mensías contiene también estudios de sumo interés sobre Psicología Evolutiva: nos muestra al ser humano en la niñez, adultez, vejez y senilidad.

El capítulo sobre el testimonio es de alta importancia no solo para Psicólogos, sino especialmente para Abogados; igual que el relacionado con "Imputabilidad e Inimputabilidad". La ira, en cierta intensidad y condiciones; la pasión de los celos, igualmente en cierta condición psicológica, serían - para el autor Dr. Mensías- causas de inimputabilidad.

En Ecuador, la tesis legal es inimputabilidad ante falta de conciencia o voluntad, provenientes de "enfermedad". Pese a lo antigua, parece razonable para nuestro medio. Porque si el trastorno mental o volitivo transitorio exonerasen de infracción, cuánta impunidad podría producirse. ¿Cómo saber si la ira o los celos de quien mató un día atrás, o mucho antes, tuvo las características que determinan inimputabilidad del sujeto activo del delito?.

En definitiva, es de suma importancia el libro intitulado Psicología Jurídica y es conveniente que los Abogados lo lean y recojan sus enseñanzas.

Los estudiantes, con mayor razón.

Finalmente, si hablamos de Universidad Central, permitan recordar al querido e inolvidable Maestro de Psicología Jurídica, doctor Jorge Escudero Moscoso. Y a otro grande de la misma época, el Dr. Julio Endara Moreano. Una generación posterior ha realizado también ilustre trabajo; nuestro Ecuador de hoy tiene grandes valores en el campo de la Psicología, de la Psiquiatría, de la Psicología Jurídica.

Con cálidas felicitaciones para el Sr. Dr. Mensías, pongo punto final a esta presentación. El recordado Maestro Dr. Alfredo Pérez Guerrero recomendaba brevedad, pues los prólogos abundantes, generalmente son leídos únicamente por quien lo escribió ...y por el autor del libro.

Quito, noviembre /1995

Dr. Enrique Echeverría G.

AGRADECIMIENTO

Un agradecimiento eterno a KAMR, quien supo crear en mi el estímulo de lucha y superación. A mi esposa Sonia T. Rosas C., por su comprensión y estímulo permanente. A mis hijos: Patricia, F. Alexander y K. Estefanía.

Al señor Dr. LUIS RIOFRIO GONZALEZ, pionero de la Psicología Ecuatoriana, científico infatigable, hombre de genio simple y claro, de quien sería imposible especificar la gratitud que guardo, me enseñó el ABC de la ciencia, y, con su constante ejemplo hizo de mi un mejor ser humano, su cálido apoyo me dio la habilidad de enfrentar la realidad en toda su diversidad y con todas sus contradicciones. ¡GRACIAS MAESTRO!.

A la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales; a la Facultad de Ciencias Psicológicas de la Universidad Central del Ecuador, por brindarme la oportunidad de ser un maestro de las Aulas Universitarias, y permitirme uno de los ambientes intelectuales más estimulantes que puede darse.

Al Dr. ENRIQUE ECHEVERRIA G., hombre erudito y bondadoso, cuyos talentos periodísticos acrecentaron mi admiración por sus capacidades intelectuales, profesionales y humanas, lo que me indujo a solicitar la presentación de la ***Primera Edición*** *de esta obra, hurtando su limitado tiempo de descanso. Satisfacción grande contar con tan distinguido apoyo.*

Mi gratitud al Dr. JORGE ZAVALA BAQUERIZO, hombre de ciencia, sabio y de una calidad humana extraordinaria, suficientemente conocido en el ámbito de las ciencias penales y políticas, por contribuir en forma desinteresada en la presentación de la ***Segunda Edición*** *del libro, lo que constituye una garantía para Psicología Jurídica.*

Mi reconocimiento al Lcdo. J. VICENTE VILLACIS FLORES, Coronel de Policía de E.M., hombre universitario, paradigma de la Institución Policial, por colaborar en la difusión de la obra Psicología Jurídica, en la Institución Policial del País y del Exterior.

A los Centros de Educación Superior del País y del Exterior por la acogida brindada como texto de consulta. Gran parte del éxito de la Primera Edición, se debió a la recepción entusiasta de parte de juristas, profesionales involucrados en el campo de salud mental.

A mis estudiantes, del pasado y del presente, que se ganaron mi reconocimiento porque ellos fueron la fuente de inspiración para superarme día tras día, y aprender sobre las ciencias humanas. Lo mejor de este libro se debe a ellos.

Febrero. / 1997.

DR. FABIAN MENSIAS P.
PSICOLOGO CLINICO

CAPITULO 1:

ETAPAS HISTORICAS DE LA PSICOLOGIA JURIDICA

No podemos entrar directamente al estudio de la Psicología Jurídica como rama de la Psicología Aplicada al Derecho, sin tomar en cuenta aspectos esenciales sobre psicología.

Esta joven ciencia parecería que carece de historia, sin embargo tenemos que hacer énfasis en que la historia del hombre va ligada a la Psicología Jurídica, aunque en forma incipiente, rudimentaria y elemental.

Quiroz Cuaron, nos dice que toda ciencia se conoce cuando está hecha su historia. Nos recuerda que Herodoto, la llamó «maestra de la vida». Cervantes «émulo del tiempo, depósito de las acciones, testigo del pasado, ejemplo y aviso del presente, advertencia del porvenir».[1]

ETAPAS DE LA PSICOLOGIA JURIDICA

Las etapas históricas son artificiales, puesto que los rasgos característicos de cada una de ellas se inician en las anteriores y continúan en las subsiguientes.[2]

---

[1] *QUIROZ CONSTANTINO, Bernardo: Criminología. Editorial Cajica. Puebla. México, 1957. p. 13.*

[2] *INSUA, Jorge: Introducción a la Psicología Médica, Editorial Colombia Nuevos Esquemas. Buenos Aires, 1970. p. 99 y ss.*

I. PERIODO GRECO-ROMANO

Es una época pre-científica de la psicología. La concepción de la enfermedad mental queda inmersa dentro de la ideología, característica de la Cosmología.

La Biblia, (Deuteronomio) dice que Dios castigaba a los individuos que violaban sus mandamientos con la locura, ceguera y paralización del corazón. Como podemos ver existe un enlace íntimo entre Psicología y Psicología Jurídica.[3]

Según El Génesis al ser increpado Caín por su conducta: ¿Por qué motivo andas enojado; y por qué está desfigurado tu rostro?. Podemos apreciar el vínculo que existe entre su psiques, forma de expresión y facies temática especial de la Psicología Jurídica.

El fallo de Salomón, pronunciado para dilucidar quién podría ser la madre del niño que dos mujeres se disputaban considerándolo cada una como suyo; y el de la casta Susana en que fueran confundidos los testigos que a ésta acusaban falsamente, empleándose por el juez medios que obedecen a técnicas de investigación de la Psicología del Testimonio, usados hasta hoy para descubrir en un testigo o varios, la distorsión de la verdad en la narración de los hechos.

Los romanos contribuyeron a los aspectos legales de las enfermedades mentales. A ellos se debe la terminología aún empleada en algunos códigos como: «furiosi», «mente capti», «dementes» y «fatui», aunque la existencia de tales estados no era declarado por el médico sino por los jueces.[4]

Hipócrates, el padre de la medicina, centra su acción en los cuatro humores corporales: la sangre, bilis negra, bilis amarilla y la flema, correspondiendo a los temperamentos sanguíneo, melancólico, colérico y flemático, clasificación que servía para indicar la orientación emocional prevaleciente. Negó el carácter sagrado a las enfermedades mentales y sostenía que eran la expresión de un desequilibrio de los cuatro humores.

---

[3] *ROMERO SOTO, Julio: Psicología Judicial y Psiquiatría Forense, Ediciones Librería del Profesional. Bogotá, 1982. p. Introducción.*

[4] *INSUA, Jorge: Ob. Cit. p. 101.*

Platón, decía que hay trastornos de conducta que se producen por mala educación, lo cual es responsabilidad de padres y maestros y otros causados por malas disposiciones del cuerpo. En ambos casos el individuo no es responsable.

Se debe a Aristóteles el concepto sociológico de nomos (conjunto de reglas de conducta social que comprende los hábitos, las costumbres, el derecho, etc.) cuya importancia es reconocida actualmente a raíz de los trastornos psíquicos vinculados con la anomía.[5]

.Sócrates, manifestaba que el hombre malo lo es por ignorancia; el que no sigue el bien es porque no lo conoce, por tanto la virtud se puede enseñar (ética intelectualista). El imperativo Socrático: «conócete a ti mismo», es un imperativo moral para que el hombre tome posesión de sí mismo y sea dueño de sí por el saber.

Distinguimos en los griegos tres grandes corrientes o tendencias: Biológicas, Sociológicas y Psicológicas representadas por Hipócrates, Platón, Aristóteles y Sócrates.

San Agustín, desarrolla la técnica de la Introspección hasta sus últimas consecuencias abriendo nuevos cauces a la Filosofía y Psicología. Este Santo en su juventud fue un sujeto antisocial y en su relato de la conducta cuando joven, nos narra desde dentro lo que puede ser el alma de un ente antisocial y nos recuerda lo cercano que está el gran criminal del gran santo. ¿Qué barrera tan pequeña los separa? Debemos tener mucho cuidado antes de juzgar a un sujeto, como un criminal o un santo, porque nos podemos hallar con un Agustín y equivocarnos ampliamente.

II. EL MEDIEVO

En éste período de diez siglos la Psicología estuvo sometida a la influencia de la teología, la magia y el ocultismo.

En esta época, sin embargo, florece el imperio islámico donde grandes médicos conservan y profundizan los aportes de la medicina griega (Rhazes, Avicena, Averroes y Maimónides).

---

[5] *INSUA, Jorge: Ob. Cit, p.106*

En estos pueblos árabes prevaleció una actitud humana en relación a los enfermos mentales, la que dejó sentir su influencia en el occidente cristiano de la época. Mahoma, manifestaba que los enfermos mentales eran personas escogidas por Dios para predicar la verdad.

Pietro d'Abano, (1250-1316) sostenía que la sugestión era importante para la curación de enfermedades. Intentó dar una explicación científica de los sueños, relacionando el contenido de éstos con la personalidad del individuo y sus caracteres morales.

Santo Tomás de Aquino (1225-1274) igual que, Alberto El Grande se proyectan en la noción de que el alma no podía estar afectada por enfermedad alguna. En consecuencia, la locura no puede constituir una excepción a una alteración de carácter somático, por tanto las enfermedades mentales son atribuibles a una deficiencia de la razón.

Alberto El Grande manifestó que ciertos rasgos de carácter patológico como la timidez, la arrogancia, el resentimiento y la impulsividad son imputados a factores somáticos.

Efectuó valiosos aportes al conocimiento de la Psicología Anormal como las alucinaciones. La melancolía fue atribuida a humores alterados del cuerpo; y, la epilepsia, a una concentración cada vez mayor de vapores en el cerebro. Sus últimos trabajos relacionados con la «stultia», «hebetudo», e «ignorantia» corresponden hoy día respectivamente a los conceptos corrientes de personalidad psicopática, deficiencia mental y retardo social.

En esta época surgen las primeras instituciones destinadas a albergar individuos que la sociedad consideraba no responsables (enfermos mentales) y estaban al cuidado de instituciones religiosas.

La frigidez, la impotencia y otras formas de desviación sexual fueron atribuidas al demonio. El trastorno mental y el pecado sexual se volvieron inseparables. Estos problemas que hoy se adjudican al miedo, a la culpa y a la falta de información, en la Edad Media se consideraban signos de posesión demoníaca.[6]

---

[6] *CASHDAN, Sheldon: Psicología de la Conducta anormal, Editorial Prentice/ Hall Internacional, México, 1973. p. 8.*

III. EL RENACIMIENTO

El animismo, las concepciones mágicas y demonológicas persistían; la humanidad asistió al doloroso espectáculo de ver ardiendo en hogueras a enfermas consideradas como brujas.

Paracelso, (1493-1541) dice que las enfermedades mentales no tienen origen en los espíritus y que sus causas son naturales; se refiere al inconsciente y formula la hipótesis de que los factores sexuales tienen importancia en el origen de la histeria y de las neurosis.

John Buridan, estudió el problema de la «amplitud de la conciencia». Manifestó que todo lo percibido tiene una pluralidad de partes pero, que no está separada. Es un precursor de la dinámica mental de Herbart y de la teoría de la «Gestalt».

Maquiavelo, puede ser considerado como un precursor de la Psicología Social.

IV. EL SIGLO XVII

René Descartes, (1596-1650) introdujo una división de la estructura del hombre, al afirmar claramente la dicotomía cuerpo-alma. Lo primero se refiere a lo material; y, lo segundo, a los espiritual.

En Inglaterra, John Locke (1632-1704) inició el empirismo, con su reducción de la Psicología a un sistema asociacionista de sensaciones.

V. EL SIGLO XVIII

En Francia aparece la figura de Ph. Pinel (1745-1826) quien, con otros, realiza lo que se ha denominado la **revolución institucional**, liberando a los enfermos de sus cadenas y dando asistencia médica a esos pobres seres aislados y segregados de la vida de la comunidad. Pinel incluye causas sociales en la etiología de las enfermedades mentales.

Franz A. Mesmer, (1734-1815) médico vienés, influyó significativamente en el desarrollo de los aspectos psicoterapéuticos. Una consecuencia de esto fue el desarrollo de la hipnosis.

Franz J. Gall (1758-1828), médico vienés, creó la Teoría de la Frenología basada en conceptos fisiognómicos. Postulaba que las facultades mentales eran innatas y que dependían de la existencia de zonas específicas en la estructura del cerebro. Pese a la invalidez científica del concepto, los estudios neurológicos de Gall anticiparon el concepto de localizaciones cerebrales.

Willian Cullen, médico Inglés, (1710-1790) denominó «neurosis» a los trastornos en los que era imposible encontrar una causa orgánica.

VI. EL SIGLO XIX

En Alemania Emil Kraepelín, (1856-1926) fue uno de los creadores de la Psiquiatría Clínica, actualmente denominada Clásica. Señala la importancia del pronóstico, como elemento fundamental en la elaboración de estos cuadros clínicos. La mayor contribución fue describir las diferencias clínicas entre la psicosis maníaco-depresivas y la demencia precoz.

T. A. Ribot, (1839-1916) se interesó en la Psicología Patológica. Publicó sus observaciones en varios libros: Enfermedades de la memoria; Enfermedades de la voluntad; Enfermedades de la personalidad; Psicología de los sentimientos; Lógica de los sentimientos y Problemas de la psicología afectiva.

Wilhelm Wundt (1838-1920) ha sido denominado tradicionalmente como el padre de la Psicología. Estableció formalmente a la Psicología como una ciencia independiente y organizada. Fundó el primer Laboratorio de Psicología Experimental en la Universidad de Leipzig, Alemania, en 1879. Wundt quería estudiar la estructura básica de la mente humana y desarrolló el método de la introspección analítica.

LA PSICOLOGIA CONTEMPORANEA

A nivel contemporáneo se han presentado varios conceptos de Psicología, según sus escuelas y objetivos de estudios, así:

Freud, desarrolló el **Psicoanálisis.** Creó una psicología dinámica, que puede denominarse también psicología profunda, o psicología de lo inconsciente, donde el paciente participa en el análisis de sus ideas.

Watson, creó la nueva Escuela **Conductista**, cuya meta es el estudio de las conductas y hechos observables y el papel del medio ambiente como origen de la conducta.

La Psicología de la **Gestalt**, se centra en el estudio de la forma en que se organiza la percepción. En lugar de considerar las partes individuales que conforman el pensamiento, los psicólogos gestálticos emprendieron la labor opuesta, la de concentrarse en la forma en que los individuos consideran a elementos o unidades individuales como un todo.

Pavlov, creó la **Reflexología** sobre la base del Materialismo Dialéctico y da una explicación de las funciones psicológicas. La base material de la vida psíquica es el cerebro y, primordialmente, la acción de la corteza cerebral como órgano que mantiene la relación entre el individuo y la realidad externa.

El Materialismo Dialéctico, conceptúa a la Psicología como una ciencia natural y biológica encargada del estudio de los fenómenos psíquicos como resultado de la actividad unitaria del organismo, siendo el sistema nervioso su base, más la experiencia evolutiva.[7]

[7] *RIOFRIO, Luis: Psicología General, Talleres Gráficos «Minerva», Quito, 1967. p. 4.*

CAPITULO 2

PSICOLOGIA JURIDICA

La Psicología Jurídica es ante todo una psicología social, una disciplina ocupada de los aspectos psíquicos caracterológicos del quehacer jurídico, del comportamiento jurídico-social, donde involucramos la situación jurídica integral.[8]

La Psicología Jurídica o Forense, estudia las cuestiones psicológicas relacionadas con la práctica legal o jurídica como, por ejemplo, la veracidad de las declaraciones de los testigos. Con ello se quiere prevenir posibles errores fatales, pueden presentarse al juzgar acciones humanas sin tener en cuenta los factores psicológicos.[9]

La Psicología Forense, se concentra alrededor de asuntos legales, tales como el de determinar los criterios para declarar si una persona es inimputable para efectos de la ley, o si los jurados más o menos numerosos toman decisiones más justas.[10]

La Psicología Jurídica, es una rama de la Psicología Aplicada, cuyos conocimientos emplea científicamente al campo Jurídico, buscando dar un Diagnóstico, Pronóstico y Tratamiento del individuo que ha violado la Ley con la finalidad de conseguir mayor eficiencia en cada caso particular.

De esto se desprende la importancia que tiene el conocimiento de la Psicología Jurídica para el jurista.

---

[8] *Enciclopedia Jurídica Omeba, t., XXIII Driskill, S.A., Buenos Aires, 1980. p. 866.*

[9] *RUBINSTEIN, S,L: Principios de Psicología General, Editorial Grijalbo, S.A. México, D.F. 1967. p. 42.*

[10] *FELDMAN, Robert S.: Psicología, Segunda Edición, MaGRAW-HILL/Interamericana de México, S.A. de C.V., 1994. p. 8.*

RELACION DE LA PSICOLOGIA JURIDICA CON OTRAS CIENCIAS

El campo de la Psicología es muy amplio y tiene íntima relación con las ciencias biológicas y sociales. Así, tenemos:

1. Ciencias Políticas.- La Psicología Jurídica en este campo juega un papel importante ya que las relaciones de la sociedad, determinadas por los preceptos constitucionales llamados a imponer el orden en cooperación con las reacciones fraternales de los ciudadanos, deberá concordar con el criterio mayoritario de sus miembros, ya que, la Constitución Política que rige un Estado será duradera mientras esté de acuerdo con la Psicología de un determinado pueblo. Así, la hora «Sixtina» no tuvo éxito, por ser impuesta sin tomar en cuenta las circunstancias de nuestro medio.

2. Derecho Penal.- Este se encarga del estudio de las normas y disposiciones jurídicas que regulan el ejercicio del poder sancionador y preventivo del Estado. La Psicología Jurídica considera que las personas que cometen un delito lo deben a una alteración psíquica de la personalidad. Interesa conocer si la situación del individuo que cometió el delito lo hizo con voluntad y/o conciencia; y en que casos puede haber circunstancias excluyentes de responsabilidad.

3. Campo Civil.- Es de mucha importancia porque nos permite determinar si la persona que intervino en un acto o contrato tenía la capacidad mental suficiente para obligarse a sí misma. Caso contrario, dicho individuo, basándose en un informe psicológico será declarado incapaz por el Juez y le proveerá de un tutor encargado de administrar los bienes del incapaz.

4. Campo Laboral.- Un sujeto, por algún accidente de trabajo sufre alteración de su personalidad. El Psicólogo Jurídico, en base de una investigación, determinará si dicha alteración es consecuencia del accidente de trabajo; o, por el contrario, sólo constituyó un estímulo para que se desencadene un trastorno de personalidad y se produzca enajenación. La determinación de las causas desencadenantes produce efectos inmediatos relacionados a indemnizaciones por causa del accidente sufrido.

5. Penalogía.- Es una disciplina que estudia los medios directos de readaptación social del que ha delinquido, tanto penas propiamente dichas como las llamadas medidas de seguridad. La psicología es de gran ayuda al

tratar de organizar un equilibrio entre el medio físico, biológico, social que están interfiriendo en su personalidad.

Para López Rey, la influencia de los conocimientos psicológicos en Penalogía es decisiva. Son tres los aspectos psicológicos penitenciarios que influyen directamente en la problemática delictiva:[11]

1. Actitud del no delincuente.

2. Selección psicológica del personal penitenciario, y

3. Valor psicológico de la arquitectura penitenciaria.

6. Criminología.- Estudia al delincuente en todos sus aspectos. Se relaciona con la Psicología Jurídica ya que trata de averiguar, de conocer, qué es lo que induce a un sujeto a delinquir, qué significado tiene esa conducta para él, porque la idea de castigo ni le atemoriza, ni le induce a renunciar a su conducta criminal.

7. Victimología.- Se ha centrado en el estudio sobre la actitud de los tipos de víctimas, en la producción del hecho, su mayor o menor voluntariedad, su responsabilidad, la necesidad de compensación, de tratamiento, la relación victimario-víctima, sociedad y víctimas etc. La psicología jurídica actúa en la prevención victimal, ya que no basta buscar que las personas no cometan delitos, sino que es importante enseñar a los miembros de la colectividad a no ser víctimas, e impedir que se cometan muchos crímenes.

8. Antropología.- Es la ciencia que estudia al hombre desde los puntos de vista biológico y cultural, tanto en el presente como en el pasado, estableciendo comparaciones entre los componentes de la misma raza, de diferentes razas y en relación con las especies zoológicas más próximas. Se relaciona con la Psicología Jurídica, porque ésta se encarga de estudiar al sujeto, creando una psicología comparada y diferencial dentro de un ambiente dinámico cambiable.

Las costumbres, los tatuajes, las supersticiones, el lenguaje, las expresiones artísticas, las diferencias entre los diversos grupos (edad, religión, hábitat, etc), son aportes de gran valía para la Psicología Jurídica. Ya que la forma de pensar está en relación a su modo de vida.

---

[11] *Enciclopedia Jurídica Omeba: Ob. Cit. p. 871.*

9. Biología.- Estudia al hombre, como ser vivo, desde sus antecedentes genéticos y procesos anátomo-fisiológicos. A la Psicología Jurídica le interesa conocer como influyen estos fenómenos en los trastornos de su personalidad. Así, el funcionamiento del organismo, la relación de éste con el medio físico, la disfunción glandular, la herencia.

10. Sociología.- Estudia los hechos sociales, las interacciones humanas, el real acontecer colectivo y busca su comprensión y entendimiento mediante el descubrimiento de su sentido y sus conexiones de sentido. La Psicología Jurídica necesita de esta ayuda para conocer, interpretar ésta influencia social en la personalidad y sus trastornos, ya que éstos modifican permanentemente al individuo. Trata de dar explicaciones de la conducta antisocial, los conflictos culturales, la oportunidad de delinquir, el etiquetamiento, la marginación, etc.

Merece especial atención el **Trabajador Social**, profesional que trabaja con la dolorosa realidad social y logra triunfos notables en la prevención y tratamiento de los problemas sociales.

11. Psiquiatría Forense.- Es una disciplina que se propone aclarar los casos en que alguna persona por el estado especial (psicótico) de su salud mental, necesita consideración particular ante la ley. Se relaciona con la Psicología Jurídica porque estudia al sujeto en sus procesos normales, como anormales (trastornos de personalidad).

LA PSICOLOGIA JURIDICA Y SUS MÉTODOS DE INVESTIGACION

Toda ciencia necesita de un conjunto de métodos para desarrollarse. La Psicología Jurídica, tiene a su disposición los métodos generales, especiales y particulares.

Los métodos generales utilizados en Psicología,son: La observación, experimentación, el método genético, estadístico, método clínico, etc.

1. La Observación.- Es la expectación de las manifestaciones de la vida psíquica a través de los movimientos, las acciones, la conducta y, en general, de todas las manifestaciones del hombre.

Este método se utiliza en el interrogatorio del sujeto. La observación nos permite tener una secuencia psicológica de su entendimiento, comprensión, asimilación, retención y su evocación. Podemos mirar su expresión fisonómica,

sus costumbres, hábitos, carácter, etc. Además, podemos conocer sus aptitudes, inclinaciones intelectuales, complejos afectivos. De esta comparación de su conducta actual con la anterior, se determinará el estado de normalidad o anormalidad de la vida psíquica.[12]

La observación puede ser en dos modalidades:

La Auto-Observación.- Es la introspección interna directa, mediante la cual valoramos el contenido de nuestros procesos psíquicos.

La Extrospección.- Es la observación objetiva que permite percibir los fenómenos de la realidad e interpretar los fenómenos psíquicos.

2. La Experimentación.- Es un método de observación controlada, en que interviene la manipulación del experimentador que es el que crea y controla un factor determinado.

No podemos experimentar todo, no tenemos acceso a la experimentación directa. No es necesario drogarse para conocer lo que es la marihuana, ni se necesita tener relaciones homosexuales para estudiar la homosexualidad; sin embargo algunos fenómenos psíquicos si son experimentables, principalmente en lo referente al tratamiento y readaptación del sujeto.

3. Método Genético.- Consiste en estudiar todo fenómeno psíquico analizando su desarrollo y formación. Este método se divide en dos: Filogenético y Ontogenético.

4. El Método Estadístico.- Se trata de un procedimiento de la matemática aplicada que expresa con exactitud y rigor científico los resultados de las investigaciones: Recoge, registra, organiza, elabora e interpreta el material obtenido en términos numéricos. Este método es importante en el trabajo de la Psicología Jurídica.

5. El Método Clínico.- Nos permite analizar, estudiar al autor de un delito, para llegar a un diagnóstico, pronóstico y tratamiento de su personalidad.

Además, tenemos los **métodos especiales** que son muy numerosos. Entre ellos, los métodos psicoanalítico, patológico, comparativo, psicofísico, proyectivo, fisiológico, de encuesta, etc.

---

[12] *CUEVA TAMARIZ, Agustín: Introducción a La Psiquiatría Forense, Talleres Universidad de Cuenca, Cuenca, 1968. p. 16.*

Por último, es necesario anotar que cada investigador adopta un método propio, es decir existen tantos métodos como investigadores.

EL HOMBRE COMO UNIDAD BIO-PSICO-SOCIOCULTURAL

Desde el punto de vista de la Psicología y más ciencias que se ocupan del hombre, esta se manifiesta como una realidad material somática que, a través del sistema nervioso, aprehende de su realidad interior; y, por otro lado, recibe influencias del ambiente físico-social que lo rodea. Lo interno y lo externo se combinan realizando una verdadera simbiosis en los centros nerviosos superiores, y por cuanto constantemente llegan estímulos e influencias de carácter psíquico, orgánico, social y cultural, estas combinaciones se suceden con inaudito dinamismo.

A estos conceptos se ha llegado, a partir de las investigaciones de Psicólogos, Sociólogos y Antropólogos.

LO BIOLOGICO.- No hay lugar del organismo cuyo estado no influya en lo psíquico. Así: exceso de frío, calor, humedad ambiental, generan estados de ánimo especiales. El mal funcionamiento del aparato digestivo origina irritabilidad, pereza mental, apatía, pesadillas, etc. Los estados febriles producen desde decaimiento anímico hasta delirios. Las enfermedades crónicas modifican el carácter y cualquier dolor físico altera el rendimiento de las aptitudes intelectuales, perturbándo las reacciones emocionales.

La incorporación al organismo de tóxicos y drogas alteran el psiquismo; el alcohol produce desde pequeñas depresiones o euforias hasta la pérdida del control; alucinógenos tales como la mezcalina y el ácido lisérgico desarrollan psicosis artificiales, etc. Esto nos demuestra la unidad psicofísica del hombre.

LO PSIQUICO.- Cualquier fenómeno psíquico puede producir manifestaciones orgánicas, así: toda emoción provocada por una situación interna o externa que nos asuste, nos alegre, o nos perturbe, desencadena manifestaciones orgánicas como:

La tristeza, que pone en actividad una masa de músculos, glándulas y nervios; las glándulas lagrimales comienzan a funcionar; el estómago aminora sus demandas y se pierde el apetito; el ciclo del sueño se altera, se observa cambios de color del rostro. El miedo o situaciones peligrosas pone en actividad al sistema nervioso simpático: la boca se seca, se siente un nudo en

la garganta, malestar en el estómago, pérdida del control de la micción y defecación, el corazón late más fuerte, las arterias superficiales se dilatan, las pupilas se agrandan y se pueden experimentar espasmos musculares. El deseo sexual altera la circulación, dilata las pupilas, provoca la erección, origina la secreción de distintas glándulas. El exceso de trabajo intelectual puede producir desde un ligero malestar y fatiga física (laxitud), hasta relajamiento muscular, hipotensión, taquicardia y un gran debilitamiento psíquico (surmenage).

LO SOCIO-CULTURAL.- Se ha demostrado que los factores socio-culturales juegan un papel fundamental en el aspecto biológico y psicológico. Una cantidad de hechos humanos como: hábitos, expresiones corporales, rasgos caracteriológicos, costumbres, formas de pensar, sentir, prejuicios, síntomas neuróticos, fantasías psicóticas, conceptos éticos y religiosos, el delito, etc., se deben total o parcialmente a la influencia del ambiente social que nos rodea.

Para tener un discernimiento objetivo, es importante analizar cada uno de estos puntos que influyen en la personalidad.

Teniendo en cuenta este criterio, la ORGANIZACION MUNDIAL DE LA SALUD (**O.M.S**) dice: «**La salud es un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades**».[13]

Esta definición de salud mental, ha sido elaborada desde un punto de vista biopsicosocial. Por este motivo es fundamental el conocimiento, por lo menos elemental, de los fenómenos biológicos, psicológicos y socioculturales del sujeto en estudio. Si no entendemos esta afirmación, jamás comprenderemos al hombre y, por lo tanto, no podremos **prevenirlo, educarlo** y realizar un **tratamiento** adecuado.

El **objetivo** esencial de la Psicología Jurídica es **preventivo**. Asumiendo éste criterio, se dice que: «Mañana ya no se hablará de Código Penal, sino de Código de Defensa Social. No se hablará de penas, sino de medidas de profilaxis y terapéuticas sociales. Y el término responsabilidad se traducirá en temibilidad, o mejor, **peligrosidad social**».[14]

---

[13] *Organización Panamericana de la Salud. Programa de Salud del Adulto. Salud Mental. Dirección Postal: 525 Twenty-Third Street. N.W. Washington. D.C. 20037. E.U.A.*

[14] *CUEVA TAMARIZ, Agustín: Ob. Cit. p. 85.*

CAPITULO 3

BASES BIOLOGICAS Y SU INFLUENCIA EN LA PERSONALIDAD

Dentro de lo orgánico tiene especial importancia el sistema nervioso, las glándulas endócrinas, la herencia y la genética.

EL SISTEMA NERVIOSO

El cerebro es el órgano que rige nuestro cuerpo; el que determina el funcionamiento del organismo y de nuestra conducta. Está permanentemente informado de lo que ocurre dentro y fuera de él y responde de acuerdo a las circunstancias. Los nervios son las vías de relación con el medio ambiente. El conjunto de nervios y cerebro constituyen el sistema nervioso.[15]

Dentro del sistema nervioso estudiaremos, en primer lugar, a la neurona y después al sistema nervioso.

LA NEURONA

La neurona es la unidad funcional del sistema nervioso. Actividades como pensar, sentir, recordar dependen de estas células. Su utilidad radica en el hecho de que estas células pueden codificar la información, integrarla y, posteriormente, transmitirla a otras partes del sistema nervioso. El cerebro humano está conformado por 10 a 15 mil millones de neuronas. Son verdaderos «eslabones» a partir de los cuales se construye el sistema nervioso.

---

[15] *MASANA RONQUILLO, Juan: El cerebro, Salvat Editores, S.A. Barcelona, 1981. pp. 4 y ss.*

Estructura de la neurona.- La neurona en muchos aspectos es muy semejante a las demás células del organismo. Los principales componentes de las neuronas son: Las dendritas, el cuerpo celular o soma, el axón y la membrana celular.

Con su funcionamiento la neurona se asemeja a un diminuto sistema nervioso, las dendritas actúan como sistema de entrada, por donde ingresa la información hasta el cuerpo celular; allí se elabora y se transforma en impulso nervioso; éste, a modo de respuesta, es transmitido a través del axón a las neuronas vecinas y el órgano ejecuta una respuesta.

La Sinápsis.- Es el punto de unión entre dos neuronas. Consta de tres partes básicas:[16]

1. Las terminales axónicas o terminales sinápticas de las células presinápticas.
2. El espacio que media entre las neuronas o corredor sináptico, puede medir de 120 a 200 unidades angstrom (una unidad angstrom corresponde a 10 menos 8 potencia), por lo tanto no es una distancia muy grande la que deban cruzar las moléculas del neurotransmisor.
3. La porción de la célula postsináptica que recibe el mensaje.

LOS NEUROTRANSMISORES Y SU INFLUENCIA EN LA PERSONALIDAD

En la sinápsis, los neurotransmisores pueden **excitar** a la neurona receptora, haciéndola disparar sus propios impulsos, o pueden **inhibirla** y evitar que los envíe. Cada neurona, por lo tanto, actúa como un pequeño calculador, sumando información de muchas fuentes y tomando **decisiones** sobre enviar o no la información a otras células.

Es difícil asegurar qué substancia química específica actúa como neurotransmisor, aunque los investigadores han identificado algunas sustancias que posiblemente actúan de esta manera y cumplen con los criterios siguientes:

1. Son liberadas por las neuronas.
2. Pueden generar corrientes eléctricas excitatorias o inhibitorias.

---

[16] *BROWN S. Thomas, WALLACE M. Patricia: Psicología Fisiológica, Nueva Editorial Interamericana, S.A. de C.V. México, D.F. 1985, pp. 36 y ss.*

3. Las enzimas que las degradan aparecen de manera natural en el cerebro.

Se evidencia que la falta de transmisión de una de estas substancias químicas, la **dopamina,** puede conducir por lo menos a dos enfermedades. **Exceso** de dopamina puede ser la causa de la **esquizofrenia**; **escasa** dopamina, puede llevar a la enfermedad nerviosa de **Parkinson.**[17]

Otro neurotransmisor, la **acetilcolina** (ACh) puede estar relacionado, con la enfermedad de **Alzheimer**, trastorno degenerativo del cerebro, que produce pérdida extrema de la memoria y otras alteraciones intelectuales.

Además, tenemos otros neurotransmisores: la **noradrenalina** (NE), **serotonina**, **adrenalina**, **acido gama-aminobutírico**, entre los principales. Hasta ahora se han descubierto alrededor de cincuenta sustancias químicas que pueden actuar como neurotransmisores, y son muchos los biopsicólogos que creen que, con el tiempo, se descubrirán varias decenas más. Hay evidencias preliminares recientes que sugieren que por lo menos un neurotransmisor se puede producir en forma de óxido nítrico, un gas, a diferencia de los demás, los cuales se encuentran en estado líquido.[18]

Los **fármacos** que **alteran** el **comportamiento** influyen en procesos específicos del cerebro, introduciendo en el cuerpo substancias químicas cuya acción es similar a la de los transmisores específicos. Químicamente, estas drogas aceleran o invierten los efectos de los neurotransmisores y **afectan** a las **sensaciones**, **percepciones**, **pensamientos** o al **comportamiento motor**. Estos efectos pueden ser de corta o larga duración o incluso permanentes.

Si bien el sistema nervioso constituye un todo, lo cual hace arbitraria cualquier división del mismo, por razones didácticas es costumbre considerar en él distintos sectores. Comprende dos divisiones principales: el sistema nervioso central (SNC) y el sistema nervioso periférico (SNP).

1. EL SISTEMA NERVIOSO CENTRAL

Es fundamental para la vida de relación. Está integrado por el encéfalo y la médula espinal.

---

[17] *PAPALIA E. Diane y WENDKOS OLDS, Sally: Psicología, McGraw-Hill Interamericana de México, S.A. De C.V. 1994. p. 39*

[18] *FELDMAN, Robert S.: Ob. Cit. p. 51.*

El Encéfalo está compuesto por tres partes fundamentales: el **cerebro** (la corteza cerebral, tálamo, el hipotálamo, y el sistema límbico); el **cerebelo** y el **tronco cerebral** (mesencéfalo, el puente y el bulbo raquídeo).

EL CEREBRO.- Es la parte más desarrollada del ser humano, es multifuncional, está formado por dos hemisferios y unidos por el cuerpo calloso.

La Corteza Cerebral, está cubierta por una delgada capa de substancia gris. En su conjunto, es fundamental para la inteligencia, la capacidad de asociación, la interpretación de los fenómenos psíquicos y para el autocontrol, cumpliendo así una función frenadora. **Lesiones** en ella disminuyen o **anulan** la **inteligencia**. La corteza cerebral es de valor definitivo para la integración de la personalidad.

En la cara externa del cerebro se encuentran: el lóbulo frontal, temporal, parietal y occipital. Juegan papel preponderante en el campo jurídico.

LOBULO FRONTAL, dentro de éste se localiza:

La corteza prefrontal, en la que se encuentran los elementos más importantes para la capacidad de asociación e interpretación de los fenómenos psíquicos y para el **autocontrol** (lesiones en este sitio modifican el carácter).

La corteza premotora, se localiza el centro que controla los movimientos para escribir, su destrucción producen **agrafia**; (no pueda escribir); el centro de Broca o de la palabra articulada, su destrucción produce la **afasia** (el sujeto entiende lo que oye o lee, pero no puede hablar).

La corteza motora, controla los movimientos de diversas partes del cuerpo. Su destrucción produce **parálisis**.

Lóbulo Parietal, juega papel fundamental en la percepción espacial, táctil y la imagen corporal. Lesiones en esta área produce un **deterioro** de la **percepción,** de las relaciones espaciales y de la percepción del propio cuerpo.

El Lóbulo Occipital, es el centro de las imágenes que permite leer los signos gráficos, su destrucción provoca la **ceguera** total o parcial.

El Lóbulo Temporal, se localiza el centro de la audición, su destrucción provoca **sordera** total o parcial, y algunas funciones de aprendizaje y memoria.

El Sistema Límbico, está relacionada con las respuestas emotivas y la memoria.

El Tálamo, actúa como centro de relevo de la corteza.

El Hipotálamo, es el encargado de mantener la homeostasis, proceso por medio del cual un organismo trata de conservar su equilibrio biológico interno, del sistema corporal y del sistema **endócrino**, que libera las necesarias hormonas en nuestros cuerpos. Además regula los comportamientos vitales para la supervivencia básica de la especie, así: Comer, beber, regula la temperatura, sexualidad, la ira y el temor. El hipotálamo es el centro de las emociones.

EL CEREBELO.- Está relacionado principalmente con la coordinación motora, en especial con el control preciso de los movimientos voluntarios. Estas funciones se cumplen automática e inconscientemente. La extirpación del cerebelo produce la **asténia** (debilidad muscular); **hipotonía** (disminución del tono muscular); **ataxia** (incoordinación de movimientos) y pérdida del equilibrio.

EL TRONCO CEREBRAL, es el responsable de muchas funciones básicas:

Recibe información en varios sentidos: de las regiones sensoriales de la visión, oído, gusto, del equilibrio o del tacto del área facial. Controla la actividad voluntaria de la lengua, laringe, ojos y músculos faciales a través de neuronas motoras específicas de estas áreas.

Controla los estados de **sueño** y los niveles de activación a través de la **formación reticular**, controla actividades como andar, respirar o los latidos del corazón. **Lesiones** en estas áreas de activación pueden ocasionar un estado de **coma** y un largo **insomnio**.

LA MEDULA.- Opera como un camino que conduce información sensorial al cerebro y de aquí transmite los impulsos motores a los músculos. Controla todas las actividades corporales desde el cuello hacia abajo y está implicada en los reflejos sensoriomotores simples. Esta es una de las formas más simples de comportamiento involuntario a un estímulo.

Los **parapléjicos** son personas cuyos miembros inferiores están paralizados, porque una lesión de la espina dorsal ha cortado la comunicación entre el cerebro y la médula espinal; por lo tanto, impide el control voluntario sobre los músculos afectados.

2. EL SISTEMA NERVIOSO PERIFERICO

Todos los nervios que están fuera de la médula y el cerebro son parte del sistema nervioso periférico y son los siguientes:

Los Nervios Somáticos, están formados por treinta y un pares de nervios raquídeos y los ganglios raquídeos.

Los Nervios Craneales, formados por los doce pares craneales.

El Sistema Nervioso Autónomo tiene dos subdivisiones: el simpático y el parasimpático. Su función es regular el funcionamiento armónico entre los órganos de la vida vegetativa.

El Simpático interviene cuando algún peligro amenaza al organismo, movilizando todos los recursos del cuerpo: Detiene la digestión hasta que el peligro pase, la sangre transita a los músculos, las vísceras adquieren movimientos voluntarios, las pupilas se dilatan, la transpiración contribuye a enfriar el cuerpo acalorado; hay mayor cantidad de azúcar en la sangre, las glándulas endócrinas aceleran su producción, reduce la fatiga muscular, dilata las arterias superficiales y contrae las viscerales, acelera la coagulación de la sangre, etc.).

El Parasimpático actúa para calmar al cuerpo después que resolvió la situación de emergencia y permite el regreso de las funciones orgánicas a su estado normal.

Tanto el simpático como el parasimpático se encuentran en equilibrio. Los dos sistemas son antagónicos. Es evidente en el comportamiento sexual. La erección del pene, por ejemplo, es una actividad parasimpática, lo cual **explica** por qué los hombres, a veces tienen **dificultades** en conseguir la **erección** cuando se encuentran preocupados, enfadados o tienen miedo; o si han tomado anfetaminas u otros medicamentos que limitan la actividad simpática.

EL SISTEMA ENDOCRINO: SUBSTANCIAS QUIMICAS Y GLÁNDULAS

Las actividades del organismo están regidas por dos sistemas especiales: el nervioso del cual ya nos ocupamos y el **endócrino**, constituido por glándulas que

se caracterizan por depositar en el torrente sanguíneo las substancias que segregan y que se denominan hormonas. Experimentos realizados permiten afirmar que gran parte de lo que es el hombre a nivel físico, mental y emocional es producto de su actividad glandular.

TIROIDES.- Es una pequeña glándula en forma de mariposa, compuesta por dos lóbulos unidos por un pequeño istmo de tejido que pasa por debajo de la faringe y por delante de la tráquea. Segrega la hormona **tiroglobulina**, cuyo elemento activo es la **tiroxina** que contiene cuatro átomos de yodo por molécula.

Función.- Interviene en los procesos oxidativos que liberan energía orgánica y tienen fundamental efecto sobre el metabolismo.

Patología.- La extirpación de la tiroides detiene el crecimiento y produce retardo mental.

El Hipotiroidismo.- O escaso funcionamiento de la glándula puede ser de tres clases:

1. El congénito o cretinismo. Los niños que lo sufren son enanos, de inteligencia subdesarrollada.
2. Por escasa producción hormonal, el sujeto siente permanente sensación de frío, tiende a la obesidad, está física y psíquicamente aletargado. Este trastorno se llama **mixedema**.
3. Por escasez de yodo en la alimentación, en cuyo caso la glándula para compensar el déficit, aumenta el tamaño (**bocio**). Los síntomas que lo acompañan se presentan en menor escala que los del mixedema.

Estos sujetos presentan pérdida de la memoria, torpeza de las facultades mentales, indiferencia afectiva, explosiones de irritabilidad, tendencia homicida, habla torpe, piel seca, voz ronca, dedos espatulados, cara hinchada. Síntomas que son incontrovertibles.[19]

---

[19] *ORELLANA WIARCO Octavio: Manual de Criminología, Editorial Porrúa, S.A. Mexico, 1978. p. 101.*

A más del bocio y el cretinismo que en forma endémica es conocido, Marañón señala diversos grados, así:

Primer grado: Bocio, lesión preferentemente tiróidea.

Segundo grado: Cretinismo, lesión preferentemente pluriglandular.

Tercer grado: Sordomudez, lesión preferentemente nerviosa.

REPERCUSION EN LA PERSONALIDAD Y APORTE AL CAMPO JURIDICO

1. **Cretinismo Profundo**: La movilidad está bastante disminuida; hay incapacidad mental. Son individuos **inimputables**. Las posibilidades de delinquir son mínimas, en caso de producirse no existe voluntad ni conciencia, son situaciones meramente circunstanciales. Así: Un empujón o un golpe contundente que puede dirigir a otra persona puede deberse a causas lúdicas, lo que puede ocasionar la muerte.

2. **Cretinismo Medio**: Tiene ciertas limitaciones mentales, pero concede mayor capacidad que el anterior. Hay atenuantes. Deberían ser recluidos en instituciones especializadas para su rehabilitación.

3. **Cretinismo Superficial**: Se evidencia niveles de conciencia y voluntad casi normales. No justifica ninguna atenuante. Son imputables.

Si el hipotiroidismo pasa inadvertido durante mucho tiempo, pueden observarse trastornos más graves caracterizados por **estados confusionales**. Si el mixedema no es tratado, puede evolucionar hasta llegar a un **estado demencial irreversible**.

El Hipertiroidismo.- Es el aumento de la actividad de la glándula y del metabolismo, experimenta acaloramiento, pérdida de peso, temblores, irritabilidad y tensión nerviosa. Uno de los síntomas es la **exoftalmia** (enfermedad de Basedow). Por lo regular se encuentran, **hiperexcitados**.

REPERCUSION EN LA PERSONALIDAD Y SU APORTE AL CAMPO JURIDICO

Son proclives a **cometer delitos** contra las personas, tienen una baja capacidad de espera. Pueden llegar a agredir a los demás, sin que para tal hecho existan motivos suficientes.

En la Enfermedad de Basedow puede presentarse estados confusionales o **confusión mental** con agitación. Se presenta obnubilación ligera, estupor y delirio agudo.

Estudios realizados por Lyonz Hunt en un muestreo de mil quinientos criminales, concluyó que el 40% tenían endocrinopatías, principalmente hipertiroidismo en delincuentes pasionales, e hipotiroidismo en vagos y malvivientes.

LA HIPOFISIS.- Es una glándula del tamaño de una arveja. Consta de dos lóbulos: uno anterior y otro posterior. Se encuentra ubicado en la silla turca, debajo del hipotálamo. Es la glándula más importante, tanto por las diversas secreciones que produce como por ser la **reguladora** y **coordinadora** de todo el sistema endócrino.

Entre las principales hormonas de la hipófisis están:

1. **La Somatotropina.**- Denominada STH, es la hormona del crecimiento que determina la talla de las personas hasta la edad de 24 años.

Hiperactividad.- Cuando es normal origina personas muy altas; cuando la alteración ocurre después de concluir el crecimiento, surge la **acromegalia**, enfermedad en la que existe deformación del cuerpo; las manos y los pies se vuelven grandes, los arcos superciliares del hueso frontal crecen con demasía, los pómulos se tornan voluminosos, el maxilar inferior se desarrolla abruptamente. Todas estas características hacen que el paciente adquiera una apariencia grotesca.

REPERCUSION EN LA PERSONALIDAD

Las personas que presentan estas alteraciones, en especial los acromegálicos, generan en la sociedad curiosidad morbosa, muchas veces

agresiva. Son mirados con desparpajo, víctimas del odio irracional, de la burla, del desprecio. Al sentir el rechazo de la sociedad pueden reaccionar de dos maneras:

Agresividad intrapunitiva: El individuo reacciona con manifestaciones agresivas vertidas hacia adentro.

Agresividad extrapunitiva: Sus reacciones agresivas se vierten hacia afuera, siendo proclives a cometer delitos contra las personas.

Es importante anotar que el factor cultural canaliza la agresividad de estos sujetos, pues mientras más culta y educada es la persona, es menos agresiva.

2. **La Prolactina**.- Esta hormona se denomina también lactogénica; se encarga de estimular las glándulas mamarias para que produzcan leche.

REPERCUSION EN LA PERSONALIDAD Y SU APORTE AL CAMPO JURÍDICO

La alimentación por medio de la leche materna, genera seguridad en el sujeto, lo que determina las bases de una personalidad estable y bien estructurada. La carencia de leche materna en la alimentación produce inseguridad y falta de confianza en sí mismo, factores que determinan los cimientos de conductas inadecuadas.

3. **La Foliculina** (FSH).- Esta hormona influye sobre las glándulas sexuales, estimula la producción de óvulos en la mujer y la maduración de los espermatozóides en el varón.

REPERCUSION EN LA PERSONALIDAD Y SU APORTE AL CAMPO JURÍDICO

La alteración en el funcionamiento y producción de la foliculina, puede impedir la producción de óvulos en la mujer, situación que de hecho impide el embarazo, lo que puede ocasionar el divorcio en muchas parejas que no han alcanzado un nivel de madurez emocional.

4. **La Occitocina**.- Su función es influir sobre las contracciones del útero y facilitar el parto.

REPERCUSION EN LA PERSONALIDAD Y SU APORTE AL CAMPO JURÍDICO

En el aborto terapéutico se utiliza esta hormona con la finalidad de inducir a la expulsión del feto, con el objetivo de precautelar la vida de la madre o cuando se tiene la certeza de que el futuro ser tendrá defectos físicos o anomalías.

Tendrá implicación jurídica cuando se utiliza la hormona sintética para provocar el aborto ilegal.

LAS GLÁNDULAS SUPRARRENALES.- Se sitúan sobre los polos superiores de los riñones. Están constituidas por dos partes:

1. **Parte Interna o Médula Suprarrenal.**- Produce la hormona **adrenalina** o **epinefrina** y la **noradrenalina.** Elevan la presión sanguínea, el ritmo cardíaco, el índice de coagulación y glucosa. Esta hormona es secretada en momentos de **mayor tensión** como miedo, furia, ira. Prepara el organismo para estos cambios bruscos, los **músculos** se fortalecen y el sujeto realiza acciones poco comunes. Se denominan glándulas combativas porque preparan al sujeto para la defensa de su vida.

REPERCUSION EN LA PERSONALIDAD Y SU APORTE AL CAMPO JURIDICO

Estas hormonas actúan como neurotransmisores en determinadas sinápsis del sistema nervioso periférico. Su importancia radica en el hecho de que su liberación se produce cuando estas glándulas se hallan íntimamente conectadas con la emoción. Parece que la adrenalina se segrega, sobre todo, en situaciones de **miedo**, mientras que la noradrenalina en situaciones de **agresividad.**[20]

Estas hormonas sintéticas no son permitidas a los deportistas, porque producen mayor rendimiento físico, acción que es penada por la ley ya que el

[20] *MASANA RONQUILLO, Juan: Ob. Cit. p. 53.*

sujeto en uso de ellas estaría en ventaja sobre los otros competidores. Como ejemplo tenemos el caso de **Armando Maradona,** quien fue suspendido en el mundial de fútbol por comprobarse el uso de dichas substancias, en el examen antidoping.

2. **Parte Externa o corteza Suprarrenal**.- Es la parte más importante y produce un grupo de hormonas denominadas **corticoides** que regulan los niveles de potasio, sodio, cloro, agua y otros minerales importantes para la vida del sujeto. Su destrucción puede producir la muerte instantánea.

La insuficiencia puede causar cuadros **depresivos**, síntomas **paranoides**, estado **confusional**, **convulsiones** y **coma**.

PÁNCREAS.- Además de segregar enzimas digestivas elabora, en los llamados islotes pancreáticos, la hormona denominada **insulina**, que permite el almacenamiento de glucosa en el hígado, desdobla los azúcares en substancias más simples que pueden ser usadas por los músculos. La disminución de insulina produce **diabetes**. En el paciente hay alteraciones: De la visión (visión doble, casos avanzados ceguera), dificultad para caminar, cansancio continuo, hambre, sed, sueño, baja capacidad para pensar, planificar. La glucosa se elimina por la orina. Si desciende la insulina se desmaya, entra en coma y puede morir.

REPERCUSION EN LA PERSONALIDAD Y SU APORTE AL CAMPO JURÍDICO

Los sujetos que pasan los cuarenta años de edad sufren diabetes, sienten la vida como una carga, presentan inestabilidad en su humor, en sus emociones, suelen ser irritables, poco productivos, negativistas. Son juzgados como ociosos e improductivos y a nivel laboral son despedidos con el visto bueno de las autoridades.

El diabético no se concreta al trabajo encomendado y por su despreocupación puede ser culpable de que sufra algún accidente de graves consecuencias, sin que se percate del peligro. Al ser considerados sujetos improductivos, son marginados y olvidados.

Cuando se presenta la **hipoglucemia**, psíquicamente se manifiestan con **trastornos de conciencia** y **ataques convulsivos**.

GLÁNDULAS SEXUALES O GONADAS.- Son glándulas de secreción mixta, tienen dos producciones: una interna y otra externa.

Testículos.- Localizados en el exterior del sujeto en número de dos. Producen los espermatozoides que son células germinales. Como glándula endócrina segregan los andrógenos, cuyo representante es la **testosterona** su función formar los caracteres sexuales secundarios en el hombre como: definición muscular, barba, bigote, cuerpo piloso en toda la superficie, voz gruesa, etc., así como mantener la libido.

Ovarios.- Producen las células germinales femeninas conocidas como óvulos. Además, segregan **estrógenos**, que determinan el aparecimiento de caracteres sexuales secundarios: voz fina, desarrollo de los senos, ensanchamiento de las caderas, hombros estrechos, ausencia de bello facial, etc. También elabora la **progesterona**, que se segrega después de la fecundación del óvulo. Sus funciones son permitir la implantación del huevo o cigoto en la mucosa uterina, efectúa las modificaciones fisiológicas correspondientes al concluir el ciclo menstrual, permite el desarrollo de las glándulas mamarias durante los últimos meses del embarazo.

REPERCUSION EN LA PERSONALIDAD Y SU APORTE AL CAMPO JURÍDICO

La carencia de fertilidad tanto en el hombre como en la mujer, determinan un carácter típico, identificado muchas veces como un complejo de inferioridad o inutilidad, sobre todo en el medio latino. El hombre estéril puede sentirse minusválido. En cuanto a la secreción interna, el déficit de hormonas determina estructuras incompatibles con el sexo, tanto en el hombre como en la mujer, dándose cambios estructurales profundos y con reacciones acordes a la hormona preponderante.

LA HERENCIA Y SU INFLUENCIA EN LA PERSONALIDAD

No podemos afirmar que la existencia de una tara hereditaria es la explicación de un trastorno de la personalidad, ya que no es la enfermedad lo que se **hereda**, sino la **predisposición**.

Por este motivo no debemos aseverar que toda **conducta** particular es genética; ya que la conducta es **producto** de la **herencia** como del **ambiente**. Los genes tan sólo codifican proteínas, no conductas. Sin embargo, ciertas

combinaciones pueden predisponer a una persona a desarrollar ciertas formas de conducta, siempre y cuando el ambiente las impulse.[21]

MÉTODOS.- Para esta investigación se ha empleado diversos métodos como son: la genealogía del individuo, la genealogía estadística, la investigación de gemelos y estudios de adopción.

Método Genealógico.- Los investigadores han orientado sus estudios a familias con trastornos de conducta, encontrando concordancias notables, demostrando que existen familias en las que la mayoría de integrantes sufren de grandes trastornos de personalidad.

Genealogía estadística.- Los investigadores se preocuparon por usar la estadística y buscar datos más directos y formas de comparación o control. De estos estudios, se desprende que la proporción de delincuentes condenados a prisión (por delitos graves) es mayor entre aquellos en los que ambos padres fueron delincuentes.

Método de los gemelos.- Para este estudio, se tomó en consideración a los dos tipos de gemelos:

1. **Monocigóticos** o univitelinos, producto de un solo óvulo fecundado por un espermatozoide y cuya semejanza es por lo general tan extraordinaria que son confundidos con mucha frecuencia.

   Investigaciones realizadas en el campo de la Psicología han permitido comprobar que existen grandes semejanzas de temperamento y carácter entre gemelos univitilinos y que esa similitud es apreciablemente mayor a la que se observa entre gemelos bivitelinos o entre hermanos comunes.[22]

2. **Dicigóticos** o bivitelinos, proceden de dos óvulos al mismo tiempo y son fecundados simultáneamente por dos espermatozoides.

   La diferencia radica en que los gemelos monocigóticos tienen el mismo genotipo, todas sus características hereditarias son idénticas, sus diferencias que presentan son producto del medio. Los dicigóticos por el contrario traen una variación, una diferencia en

---

[21] *BROWN S, Thomas, WALLACEN M, Patricia: Ob. Cit. p. 461 y ss.*

[22] *CIAFARDO, Roberto: Psicopatología Forense, Editorial El Ateneo, Buenos Aires. p. 12.*

herencia, y aunque puedan ser muy parecidos llegan a tener diferencias tan notables (sexo). Esta diferencia en las correlaciones podrá atribuirse a la diferencia de su relación genética.

De estos estudios, se ha establecido tanto cualitativa y cuantitativamente la influencia de la herencia como factor adverso y preponderante en la conducta antisocial.

Estudios de adopción.- La conducta del niño adoptado se compara con la de sus padres biológicos y de sus padres adoptivos. Si la conducta del niño se parece más a la de sus padres biológicos que no han tenido ninguna influencia ambiental en él, entonces hay razones para sospechar de la influencia genética en la conducta. Esto nos permite demostrar que existe una relación entre genética y trastornos de conducta.

LA GENETICA Y SU INFLUENCIA EN LA PERSONALIDAD

Mendel en 1856 comprobó experimentalmente, por primera vez, la hipótesis de que los factores hereditarios conocidos como genes, se transmiten en los cromosomas.

El ser humano está conformado por millones de células; cada célula en su núcleo contiene un número de corpúsculos filamentosos llamados **cromosomas**; a su vez, los cromosomas se descomponen en unidades hereditarias denominados **genes** y éstas están constituidos por moléculas de **ácido desoxirribonucleico** (**ADN**), considerado como el germen de la vida.

Los genes tienen la posibilidad de combinarse entre sí en unos quince millones de probabilidades; de estas combinaciones aparecen las características bio-psíco-sociales del nuevo ser.

Cada célula humana contiene 46 cromosomas; dos de ellos definen el sexo y se denominan **gonosomas**; los restantes se conocen con el nombre de **autosomas**. En el hombre su fórmula normal de sexo es «XY»; y en la mujer «XX». La especie humana tiene 23 pares de cromosomas cuyos genes llevan consigo todo el conjunto de posibilidades del nuevo ser.

«La herencia comprende, pues, un cierto número de pares de genes compuestos de un elemento de origen paterno y otro elemento de origen materno. Estos pares de genes se separan en las células sexuales del individuo

de suerte que cada una de ellas recibe uno delos elementos, el paterno o el materno».[23]

El momento de la fecundación da lugar a peculiares composiciones genéticas en cada nuevo ser; como anota Hurwitz, «El conjunto de las constituciones hereditarias no se trasmite íntegramente de generación en generación, sino que de cada línea de ascendientes se hereda un número de genes que se combinan de diferente manera en el nuevo individuo»[24]; razón por la cual se explica el por qué las características bio-psíco-sociales de los padres y ascendientes no pasan necesariamente a sus descendientes; lo que se trasmite, no son los caracteres o propiedades psicosomáticas de los progenitores, sino la predisposición a desarrollarse o no y a aflorar de acuerdo con la mayor o menor influencia de otros factores. Esto significa que en cada personalidad existe, una enorme variedad de disposiciones hereditarias que se mezclan y combinan de múltiples maneras hasta conformar la personalidad de un nuevo ser, siendo ésta la influencia del genotipo y fenotipo.

El Genotipo, esta dado por la constitución genética. Por genotipo entendemos, dice Exner, «la imagen hereditaria del organismo, la totalidad de las posibilidades de desarrollo conforme a la disposición preformada».[25]

El genotipo, puesto en contacto con el mundo circundante se transforma en fenotipo; su conformación depende de la constante interacción entre los factores disposicionales propios del genotipo y los factores ambientales que lo rodean.

El fenotipo, es la unión de los genes masculinos y femeninos en el acto de la procreación. Esto da lugar a la apariencia externa y forma del individuo.

El fenómeno de la herencia resulta así edificado sobre los conceptos de genotipo y fenotipo.

Hoy entendemos que la **conducta** humana es el **reflejo** de la **personalidad** en la medida en que ella responde ante los estímulos externos de acuerdo con los mecanismos que la integran. De donde se que la herencia juega un papel importante en el comportamiento del hombre; el mayor o

---

[23] *REYES E. Alfonso: Criminología, Publicaciones Universidad Externado de Colombia, Bogotá, 1984. p. 70.*

[24] *REYES E. Alfonso: Ob. Cit, p. 70.*

[25] *REYES E. Alfonso: Ob. Cit, p. 70.*

menor grado de esa influencia depende de las disposiciones heredadas que hayan logrado desarrollarse en el fenotipo; y como el delito es un comportamiento humano psicológicamente idéntico al comportamiento lícito, concluimos que los factores disposicionales pueden influenciar en mayor o menor grado la conducta criminosa.

Lo negativo que se trasmite a través de la herencia se denomina **tara hereditaria.** Puede ser una enfermedad física, un trastorno mental etc., según la tara en cuestión se encuentre en los padres, en los abuelos o en los colaterales, se denomina tara directa, indirecta o colateral.

LAS ABERRACIONES CROMOSOMATICAS Y SUS APORTES AL CAMPO JURIDICO

A partir de los descubrimientos del **ADN**, y de la diferenciación entre cromosomas masculinos y femeninos, la Genética toma nuevo impulso, encontrándose sujetos que tienen alterados los números de cromosomas, con resultados físicos y mentales notables. Fueron asociadas a diferentes síndromes así:[26]

1. El Síndrome de Turner (XO) da como sintomatología: Genitales externos infantiles, corta estatura, cuello con pliegues cutáneos, implantación baja de las orejas, tórax muy ancho con pezones muy separados, desarrollo gonadal rudimentario, las gónadas normalmente representadas por estrías fibrosas en el ligamento ancho, moderado retardo mental, etc.
2. El síndrome de Klinefelter (xxy) presenta: Circunferencia torácica disminuida, caderas anchas, atrofia testicular, escaso vello en el cuerpo, piernas muy largas, los demás órganos sexuales normales, son estériles aunque pueden tener relaciones sexuales.

El 25% de estos sujetos presentan un grado de retraso mental con elevada conducta antisocial, delincuencia e ideas extrañas. En general son buenos reos, se adaptan rápidamente al sistema penitenciario, no dan muchos problemas, pero son refractarios al tratamiento y reinciden con gran facilidad. Esto, sin duda, confirma los conocimientos expuestos por los grandes maestros de Criminología; que los peores delincuentes son los mejores presos.

---

[26] *McCONNELL, James V.: Psicología, Editorial Interamerica, S.A., México, 1978. pp. 428 y 429.*

3. Mongolismo o Síndrome de Down. Los individuos presentan anomalías de la cara, párpados, lengua y otras partes del cuerpo, con retraso en el desarrollo mental y físico. Los estudios citogenéticos revelan que los mongólicos tienen 47 cromosomas. El individuo nace con tres cromosomas 21 en lugar del par normal. Este fenómeno se denomina **trisomía.**

La identificación de cariotipo servirá en el futuro para medidas preventivas. Esto nos permitirá la prevención de debilidad o enfermedades mentales.

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
POTENTIOR EST SAPIENTIA OMNIUM
FUNDADA EN 1620
QUITO

CAPITULO 4

LOS FENOMENOS PSICOLOGICOS Y SUS TRASTORNOS

Los fenómenos psíquicos responden al concepto de unidad. Toda división de nuestra vida psíquica resulta artificial. Dentro de este capítulo es importante conocer conceptos básicos de psicología normal, pues sirven de cimiento para un mejor discernimiento y orientación de la psicopatología, ya que sin estas nociones no podríamos comprender la personalidad y sus trastornos.

LOS INSTINTOS

Los instintos son impulsos naturales que dirigen el comportamiento de la persona, es una conducta innata, destinada a aumentar las posibilidades de sobrevivencia de la especie.

Los instintos del hombre son modificados por la experiencia y la razón individual, dando un tipo de respuesta retardada denominada «**tendencias instintuales**». Lo que no ocurre en los animales, ya que la respuesta es inmediata.

Los principales instintos son: 1. De conservación; 2. Sexual; 3. De gratificación o placer y 4. De muerte o conductas autodestructivas

1. INSTINTO DE CONSERVACION, comprenden los instintos de: nutrición, agresión, huida y destrucción.

Instinto de nutrición.- Este instinto se presenta a través del hambre con la necesidad de comer, alimentarse. La tendencia a atesorar, guardar para sí, tiene como base el instinto de nutrición.

Instintos agresivos.- Es toda conducta que ocasiona daño a la integridad física o psíquica de otro individuo. La necesidad de autoafirmación, expresada en seguridad, gloria, prestigio o poder, puede ser la excusa de la agresividad.

F. Alonso Fernández, manifiesta que la agresión del hombre contra el hombre, tiene una base tridimensional que comprende: una motivación biológica instintiva, que es la pulsión agresiva; una motivación psicológica, que es la reacción agresiva a la frustración; y una motivación socio cultural, que es una agresividad competitiva.

El acto agresivo tiene un significado psicológico relacionado con la defensa propia que, desgraciadamente, implica un ataque. Se dice que «la mejor defensa es el ataque». Para conseguir alimento o para defender el conseguido, muchas veces hay necesidad de acudir a la agresión contra los semejantes y asegurar la supervivencia.

CLASIFICACION DE LOS COMPORTAMIENTOS AGRESIVOS:

Agresividad directa.- Esta agresión se dirige directamente contra un objeto o persona. Utiliza amenazas, es destructiva y violenta.

Agresividad indirecta.- Esta sufre desplazamiento contra personas o entidades que nada tienen que ver con el objeto de la frustración. Ante la aplicación de una medida económica, por parte del gobierno, un grupo de individuos ataca las propiedades del Estado o privadas.

Agresividad encubierta.- En este caso, la forma de mando es enérgica, impositiva para demostrar superioridad y exigir obediencia y subordinación de los demás.

Agresividad larvada.- Es una agresión indirecta. Usa la calumnia, la mentira, la ironía, la broma, etc. Por lo regular las bromas son un mecanismo que permite la salida de la agresividad.

Instintos de huida ante la amenaza y la destrucción.- El sujeto ante un problema se aleja, en vez de pelear o dar resistencia. Cree que vale más su conservación con un honroso alejamiento, que oponer resistencia al cambio de situación.

2. INSTINTO SEXUAL, consiste en la necesidad de buscar el sexo opuesto para perpetuarse por medio de la procreación y mantener la especie.

3. INSTINTO DE GRATIFICACION O PLACER, a través del instinto placentero se busca la recompensa, de esa sensación agradable por haber realizado algo. Así:

Instinto gregario o social.- El hombre es un ser social, que se manifiesta en el instinto de conservación, permitiéndole defenderse de sus atacantes, conseguir fácilmente alimentos, almacenarlos, etc. De esta forma nace el instinto de propiedad.

Instinto de libertad.- Necesidad instintual de libertad, por la cual el hombre protesta y se asocia cuando se siente amenazado. La libertad fue limitada por la sociedad, al crear normas de convivencia social. De esta manera, restringe su libertad para garantizar la suya y de los demás.

Instinto de poder.- Es otra necesidad instintual del hombre; ser importante, sentirse líder, poder realizarse y proyectarse en beneficio de la comunidad. De esta necesidad nace la política como el arte de gobernar, de tener poder y de servicio para los demás.

4. INSTINTO DE MUERTE O AUTODESTRUCCION, el impulso agresivo, puede orientarse hacia el exterior (sadismo) o contra el yo propio (masoquismo). Una forma de autoagresión es el suicidio, la guerra es una forma organizada de agresividad colectiva. Se presenta en el sujeto dos tipos de autoagresión:

Autoagresión física, se expresa desde lesiones corporales mínimas, como: clavarse las uñas, morderse, automutilarse, pudiendo llegar al suicidio.

Autoagresión psíquica, son aquellos comportamientos que la persona vivencia como agresivos. Así: la humillación, el desprecio, el autoreproche, los sentimientos de minusvalía, la ironía, etc.

Equivalentes suicidas, son conductas autoagresivas que, en forma indirecta, lo persiguen. Tienen el mismo valor del suicidio. En este grupo tenemos: las dietas alimenticias severas, las huelgas de hambre, el alcoholismo, la drogadicción, las automutilaciones, el rechazo del tratamiento médico y psiquiátrico, etc.

LA CONCIENCIA

Conciencia es una función psíquica que nos permite darnos cuenta de nosotros mismos y del mundo que nos rodea. Es decir nos permite discriminar

estímulos del medio ambiente, tener noción de la realidad material externa e interna.[27]

EL ESTADO NORMAL Y LOS ESTADOS DE CONCIENCIA ALTERADOS

Se considera como estado normal, aquel que pasamos la mayor parte de las horas de vigilia. Cualquier cambio cualitativo es considerado como un **estado alterado**, ya que las funciones psíquicas se manifiestan de un modo diferente, de la norma establecida.

El concepto de normalidad varía de una persona a otra y difiere del transcurso del tiempo, del medio físico y la cultura. Es decir, el estado de conciencia no siempre es el mismo en los individuos ya que realizamos una selección de lo percibido y lo sometemos a una cierta jerarquización, hablamos de una «claridad» y una «luminosidad» con la cual percibimos los fenómenos.

La claridad, es la posibilidad de disponer del contenido percibido tan preciso como lo permita la correspondiente situación externa.

La luminosidad, expresa la intensidad con que el sujeto se concentra en lo percibido.

De esta manera, la claridad de la conciencia corresponde al grado de luminosidad conque este fenómeno se realiza. Así, la conciencia puede ir desde la máxima lucidez, hasta la ausencia total, atravesando por diferentes grados.

Dentro de las **perturbaciones normales** de la conciencia está el agotamiento, el sueño, los estados letárgicos, el sonambulismo, los estados de hipnotismo y las emociones.[28]

El agotamiento puede llevar a una alteración de la conciencia, especialmente cuando no se intercala en la actividad con un momento de descanso. Las impresiones sensoriales pierden agudeza y claridad, oímos de manera imprecisa, somos incapaces de comprender lo que oímos o leemos; la mente está fatigada, los pensamientos senos escapan y no hay forma de

---

[27] *PAPALIA E. Diana y WENDKOS OLDS, Sally: Ob. Cit. pp. 118 y ss.*

[28] *LANGELUDDEKE, Albrecht: Psiquiatría Forense, Espasa-Calpe, S.A. Madrid, 1972. pp. 56 y ss.*

concentrarnos. Es imperfecto el proceso de percepción, se altera la voluntad. Sabemos lo difícil que es realizar una actividad en estado de agotamiento, puede disminuir o incluso excluir completamente la capacidad para dominarse. En estos casos se puede llegar a **delitos de omisión**; es frecuente observar que un conductor pase por alto las señales de tránsito, que se duerma sobre el volante de su vehículo y ocasione accidentes.

El sueño. El obscurecimiento de la conciencia es, sin duda, más fuerte en el sueño. Incluso un sueño profundo sin ensoñación nos lleva a una completa anulación de la conciencia, tal como la que experimentamos a consecuencia de una conmoción cerebral o en una profunda narcosis.

El sonambulismo consiste en levantarse dormido, realizar manipulaciones u operaciones. Puede producirse impulsos motores, siendo poco comunes.

En un período de sonambulismo, de segundos a minutos, un sujeto puede cometer un delito y al despertarse hay recuperación de conciencia y amnesia de lo ejecutado. El estado sonambúlico es una anomalía psíquica transitoria, no es una enajenación mental; pero esta **anomalía psíquica** es **grave** porque puede ser determinante de delito.

La hipnosis. Es un estado de elevada sugestibilidad, provocada por segunda persona. Logra coartar todo libre movimiento de la voluntad del hipnotizado, su personalidad permanece intacta y nada se hace que no corresponda a ella. Por intermedio de la hipnosis se puede llegar a cometer un delito, quien también sin hipnosis se hubiera dejado determinar a ello.

Las emociones. Estas pueden llegar a su mayor intensidad, como la ira y la cólera; o, bien, ir creciendo gradualmente, como la amargura, la pesadumbre, la angustia o la alegría. Desde el punto de vista de la Psicología Jurídica tiene especial importancia el componente estimulante. Todas estas emociones no surgen nunca por sí mismas, siempre **están unidas a un determinado contenido**, una percepción, una representación o una experiencia.

En estado pasional se llega al crimen, incluso tratándose de personas completamente sanas. En tales casos surge el problema de si la imputabilidad ha quedado menoscabada por la pasión; o si existe un trastorno de la conciencia por el cual la capacidad de comprensión o de valoración del sujeto estuvo disminuida o abolida. Al respecto, podemos afirmar que todo **delito pasional** comporta un **trastorno** de la **conciencia**.

PROVOCACION DE ESTADOS DE CONCIENCIA ALTERADOS

El modo de inducir a un estado determinado tiene mucho que ver con el tipo de personalidad, de las circunstancias que le rodean y del tipo de estado que se quiera provocar. Los métodos de inducción varían desde la sobreestimulación hasta la retirada completa de estimulación, tal como enumeramos a continuación:

Sobreestimulación, actividad continuada, es producida por tortura en tercer grado, lavados del cerebro, la influencia de las masas en una reunión religiosa o en ceremonias trivales, bailes frenéticos, masturbación continuada, carreras de larga distancia, conflictos emocionales, etc.

Concentración mental, se provoca al rezar, hacer de centinela, leer, escribir, resolver problemas, escuchar a un orador carismático.

Pasividad, se presenta al soñar despierto, somnolencia, meditar, autohipnosis, música relajante, etc.

Factores fisiológicos, son cambios en la química corporal provocados por drogas, deshidratación, privación de sueño, ayuno, hiperventilación, fiebre, enfermedad, retirada de fármacos que crean adicción.

LAS DROGAS

Una droga es «cualquier substancia química cuyo uso produzca cambios físicos, mentales, emocionales o de conducta»[29]. Las siguientes drogas **psicoactivas**, puede alterar el estado de conciencia:

La cafeína: presente en el café, té, chocolate, coca cola.
Nicotina: se encuentra en el tabaco.
Alcohol: presente en todas las bebidas espirituosas.
Marihuana.
Anfetaminas.
Cocaína.
Barbitúricos y otros **sedantes.**
LSD y otros alucinógenos.
Heroína y otros **narcóticos**, etc.

---

[29] *DARLEY/ GLUCKSBERG/ KINCHLA: Psicología, Fuentes Impresores, S.A., Cuarta Edición, México, 1990. pp. 190 y ss.*

PSICOPATOLOGIA DE LA CONCIENCIA

Las alteraciones de la conciencia pueden ser de origen afectivo. Una emoción muy fuerte, un estado de ánimo muy intenso determina, que la conciencia pierda total o parcialmente las características propias de su estado de lucidez y entre en un estado de conciencia turbada.

La claridad de la conciencia en el hombre puede variar desde su mayor claridad y lucidez, hasta su completa desaparición; así:[30]

1. **Estado Crepuscular u Onírico.**- El individuo no se da cuenta del ambiente que le rodea. Puede realizar actos impulsivos y recuerda como un sueño muy borroso todo lo ocurrido. Este estado puede durar minutos o días. Se presenta en la personalidad histriónica, epilepsia y psicosis alcohólica.

2. **Estado de Obnubilación de la Conciencia.**- Disminuye su claridad, no percibe claramente los objetos; no responde a las preguntas que se le hace y comprende muy torpemente después de varios estímulos.

3. **Estado de Estupor.**- Trastorno más profundo de la conciencia. El enfermo se manifiesta inmóvil, incapaz de toda función psíquica intelectiva; da la impresión de que ha perdido totalmente la conciencia y no se da cuenta de nada. En ocasiones puede pasar de este estado de estupor a un estado de agitación. Se presenta en intoxicados, enfermedades infecciosas y problemas psicológicos.

4. **Estado de Delirium.**- Hay una disminución acentuada de la conciencia, se acompaña de inquietud, incoherencia, desorientación; puede presentar fluctuaciones e interrumpirse por estados de estupor.

5. **Coma Superficial.**- El sujeto reacciona al dolor pero no se despierta. La conciencia casi ha desaparecido totalmente. Al acentuarse, llega al **coma profundo** donde hay una pérdida total de la conciencia.

---

[30] *RIOFRIO G. Luis: Ob. Cit. p. 108*

LA ATENCION

La Atención.- Es la inclinación y concentración de la conciencia a determinados objetos que suponen una elevación del nivel de la actividad sensorial, intelectual y motriz.[31]

De esta manera la atención transforma la sensopercepción de oír en escuchar, y la de mirar en ver. J.C. Betta dice que cuando a una persona se le ordena escuchar o mirar, se le ordena atender.[32]

CARACTERISTICAS DE LA ATENCION

Intensidad de la atención. El grado de nitidez depende de la intensidad de la atención, de los factores como: fatiga física y mental, estado de salud, acción de estimulantes (cafeína, teína, alcohol, etc).

Fatigabilidad de la atención. Esta característica depende del estado de salud física y psíquica del sujeto (interés, predisposición). Los factores ambientales juegan papel importante. La atención en la mañana es mejor que en la tarde; por la noche, disminuye.

Concentración de la atención. Es la dedicación y energía que la psique dispensa a un objeto determinado.

Desviación de la atención. Se presenta cuando la atención es atraída por un estímulo de mayor intensidad que lo aleja del objeto inicial.

PSICOPATOLOGIA DE LA ATENCION

Los principales trastornos de la atención son:

1. **Aprosexia.**- Es la incapacidad global para lograr la atención. Puede deberse a una amnesia mental congénita, o estados de coma.

2. **Hiperprosexia.**- Es el aumento exagerado de la atención. Se presenta en los maníacos y en la embriaguez alcohólica.

---

[31] *PETROVSKI, A: Psicología General, Editorial Progreso, Moscú, 1980. p. 170.*

[32] *SOLORZANO NIÑO, Roberto: Psiquiatría Clínica y Forense, Edit. Temis, Bogotá, 1990. pp. 149 y ss.*

3. **Hipoprosexia**.- Es la disminución de la capacidad de la atención. Es propio de los melancólicos y deprimidos.

4. **Distracción**.- El sujeto no se concentra en ningún estímulo exterior. Parece atender profundamente su mundo interno, sus vivencias. Se presenta en el deprimido.

5. **Distrabilidad**.- Es la incapacidad para concentrarse en un estímulo. Su atención es fugaz como ocurre en la fase maníaca. Atiende todo y, a la vez, no atiende nada.

LAS SENSOPERCEPCIONES

Los procesos cognoscitivos del individuo se dan a través de las sensopercepciones. Es una actividad de los sentidos que acaba por transformarse en fenómeno consciente.

Para éste conocimiento no sólo intervienen los órganos sensoriales, sino también nuestro pensamiento, nuestras reacciones afectivas y el conjunto de nuestras experiencias acumuladas en las diversas etapas de nuestra vida.

En la sensopercepción hay que analizar tres fenómenos diferentes: la sensación, percepción y la apercepción.

La Sensación.- Es el proceso psíquico más sencillo. Consiste en el reflejo de las propiedades aisladas de los objetos del mundo material, así como del estado interno del organismo, por medio de la acción directa de los estímulos materiales en los receptores correspondientes. Es decir, las sensaciones son imágenes subjetivas del mundo objetivo.[33]

Mediante las sensaciones apreciamos las propiedades de los objetos (luminosidad, color, peso, consistencia, etc.). Estas cualidades de los objetos se denominan «estímulos sensoriales» y deben poseer una intensidad mínima o máxima, adecuada para que se produzcan las sensaciones. Además de las sensaciones obtenidas por los cinco sentidos: oído, olfato, gusto, tacto y vista, hay otras especiales:

1. El sentido cinestésico o de movimiento, que se percibe por las terminaciones nerviosas de los músculos, huesos y articulaciones.

---

[33] *PETROVSKI, A: Ob. Cit. pp. 207 y ss.*

2. El sentido cenestésico, integrado por las sensaciones viscerales.

3. El sentido de equilibrio corporal, dado por el laberinto del oído interno.

La Percepción.- Se llama percepción a la imagen de objetos o fenómenos que se crea en la conciencia del individuo al actuar directamente sobre los órganos de los sentidos. En este proceso se realiza el ordenamiento y la asociación de las distintas sensaciones en imágenes integrales de cosas y hechos. En síntesis, la percepción es la imagen psíquica de un objeto. Los objetos concretos y determinados los vivimos como percepciones y los recordamos como representaciones.

La Apercepción.- Es un fenómeno psíquico por el cual las imágenes dadas por las percepciones encuentran un complemento. Así, cuando leemos una palabra inconclusa en un periódico, lo complementamos dicha palabra.

PSICOPATOLOGIA DE LAS SENSOPERCEPCIONES

La fidelidad de nuestras percepciones se deteriora por varios factores. Depende del estado de ánimo, interés, atención, estado afectivo, esperanza, sugestión de masas, esperanza colectiva, soledad, defectos de la percepción unas veces; y, otras, de los vicios del recuerdo, etc. Aparecen las imprecisiones en las declaraciones de los testigos, de las partes e, incluso, de los acusados. Entre las alteraciones de la percepción tenemos:[34]

1. **Ilusiones**.- Es la percepción deformada de un objeto. Puede presentarse en personas sanas. Acuden a provocarla la sugestibilidad y la afectividad. Por ejemplo, si vemos a lo lejos a un individuo a quien no distinguimos bien por la distancia, podemos fácilmente identificarlo erróneamente con otro que debe llegar (sugestión) o que esperamos ansiosamente (afectividad). Un individuo influido por el estado de inseguridad reinante en el medio, confunde la sombra de un árbol que se mueve, con un ladrón que se le abalanza.

El sujeto altera las cualidades de los objetos en su forma, color, límites, etc, según sea su estado de ánimo. Generalmente obedecen a los fenómenos de catatimia y proyección, para después ser corregidos por el individuo mismo.

---

[34] *SLUCHEVSKI, I. F.: Psiquiatría, Editorial Grijalbo, S.A., México, D.F., 1963. pp. 51 y ss.*

2. **Alucinación**.- Es una percepción falsa, en la que no se consigue determinar la existencia del estímulo. Esta falsa percepción se localiza fuera de la cabeza del enfermo, se proyecta a un lugar determinado del espacio. Las alucinaciones pueden ser sensoriales, cenestésicas, cinestésicas, etc.

3. **Alucinaciones Imperativas**.- Este tipo de alucinación es de mucha importancia, ya que el sujeto enfermo oye voces que le ordenan realizar algo. Es frecuente recibir órdenes de carácter convincente que no pueden oponerse y realizan lo que se les manda, pudiendo llegar al suicidio, al homicidio u otra acción de verdadera peligrosidad social.

Las alucinaciones pueden presentarse en todas las psicosis y, de manera especial, en las personas sanas, hecho éste que no tiene nada de extraño con respecto a las ilusiones. Se trata de hombres excepcionales y por lo general de un alto nivel intelectual, quienes han experimentado éxtasis, visiones, han oído voces sobrenaturales anunciadoras, de amonestación o proféticas.

Según Baruk, estos hombres de nivel intelectual superior que sufrieron de alucinaciones (Goethe), deben ser considerados como hombres superiores, pero no como anormales. Parece que en ellos la afectividad es especialmente activa y constituye un factor muy favorable a las alucinaciones. Las alucinaciones son, por otra, parte bastante frecuentes en las épocas históricas de un gran fervor místico o de un exagerado apasionamiento sectario.

4. **Pseudoalucinaciones**.- Son errores en que el falso objeto de la percepción no se proyecta al exterior. La imagen alucinatoria se encuentra dentro del enfermo, de preferencia en la cabeza.

5. **Agnosia Psíquica**.- Es una sensación sin percepción, existe un registro sensorial que no puede ser debidamente integrado ni analizado y no se hace consciente. Es típico de los sujetos de edad avanzada que debiendo atravesar la calle congestionada de vehículos, miran de manera ansiosa a derecha e izquierda y ven los vehículos que pasan pero no los perciben correctamente, de manera que terminan por atravesar la calle precisamente en el momento menos oportuno. Esta es la causa de la mayoría de los accidentes de tránsito. Este trastorno es frecuente en enfermedades del encéfalo, (tumores, arterio-sclerosis, demencia senil); también en el estado de conciencia alterada (fatiga); o en conciencia no lúcida. En los estados de estupor el sujeto se conduce como si la capacidad de percibir estuviera suspendida, lo cual no sucede en la realidad.

LA MEMORIA

Es un proceso psíquico que hace posible fijar, conservar, evocar, reconocer y localizar los hechos de conciencia ya vividos.[35]

La memoria es el proceso por medio del cual codificamos, almacenamos y recuperamos información.[36] Cada una de estas tres partes representan un proceso diferente.

Para ingresar a nuestra memoria cualquier percepción o experiencia son indispensables diversos hechos:

Fijación.- Es la aprehensión de una parte de las excitaciones sensoriales y su impresión en el sistema nervioso para formar los engramas. Esta función será más fácil cuanto más nítida sea la percepción.

La capacidad de la fijación varía con la edad, de lo que vamos a aprender, del estado psíquico, del grado de fatiga, de una situación dolorosa, del interés, de la novedad, etc.

El trastorno de la fijación es característico en el trastorno amnésico alcohólico, (Korsakoff); existe tendencia a la fabulación y una intensa accesibilidad a la sugestión, merced a los cuales resulta fácil determinar a tales enfermos en cualquier declaración fantástica.[37]

Conservación.- Es la aptitud retentiva que poseen los elementos nerviosos, para mantener los engramas por un tiempo más o menos largo. Podemos afirmar que cuando nos encontramos en buen estado de salud, habrá mayor capacidad nemónica.

Cuando la información penetra en nuestro sistema nervioso se mantiene durante un período de tiempo. Se denomina «**memoria inmediata**» o de segundos. Luego viene un segundo momento: la memorización, que es **retención** de la información cuya duración es de varios minutos, para luego obtener la memoria de **conservación** y de evocación.

Evocación.- Viene a ser la reproducción del recuerdo. Los recuerdos en el joven son más vivos que en la memoria del anciano. Los recuerdos evocados se fusionan con los contenidos análogos, presentes en el campo de la

---

[35] *APPICCIAFUOCO, Rómulo: Manual de Psicología, Edit. Kapelusz, Buenos Aires, 1964. pp. 59 y ss.*

[36] *FELDMAN, Robert S.: Ob. Cit. p. 211.*

[37] *LANGELUDDEKE, Albrecht:Ob. Cit, p. 390.*

conciencia, y son las exigencias de éstos las que orientan las selecciones y las transformaciones de los recuerdos.

Kretschmer, dice que ni siquiera la memoria del hombre sano es completamente fiel. «Nuestras imágenes del recuerdo, no permanecen en nuestro cerebro completas como un clisé fotográfico, para que cuando se pregunte por ellas sean estereotípicamente reproducidas. Lo que queda en la memoria después de algún tiempo de una escena vivida, son restos de impresiones ópticas, acústicas, táctiles que al surgir en un día se fundieron con otros elementos representativos distintos y que en su ulterior reproducción frecuentemente se completan en amplia medida con el depósito general de representaciones de la persona, del narrador sin que el mismo tenga conciencia de que haya de reproducir ninguna otra cosa que los recuerdos firmemente evocados».[38]

El papel de la asociación en la evocación, es importante, ya que le permite pasar de una imagen a otra anteriormente adquirida; es decir, trae al campo de la conciencia ideas nuevas, mediante el impulso de las ideas ya formadas, para luego evocarlas.

Esta imagen o representación se estructura en nuestra experiencia, se combina y organiza, sin intervención de la voluntad y aún en contra de ella. La asociación abarca todos los fenómenos psíquicos, conscientes o inconscientes.

Los psicólogos modernos rechazan el asociacionismo integral, que desintegra y deshumaniza la personalidad.

EL OLVIDO

El olvido es la atenuación gradual de un recuerdo, cuya nitidez disminuye hasta llegar a desaparecer totalmente. El olvido depende de diversas circunstancias:

1. Lo que hemos aprendido minuciosamente se fija mejor que lo que asimilamos de modo superficial.

[38] *LANGELUDDEKE, Albrecht: Ob. Cit, p. 389.*

2. Lo indiferente, lo que no nos interesa, se olvida más fácilmente. El grado de intensidad afectiva interviene en este fenómeno psicológico. Ebbinghaus dice, «Un brillante éxito y una enfermedad grave no se olvidan fácilmente; por el contrario, olvidamos con gusto los fracasos y las propias faltas».
3. Olvidamos con más facilidad lo reciente que lo antiguo.
4. Se olvida primero los nombres propios; en cambio, los genéricos se conservan por más tiempo.

Reconocimiento y localización.- Reconocemos algo cuando ha formado parte de nuestra experiencia anterior. Sin reconocimiento y localización no existiría una verdadera memoria, ni podríamos distinguir los recuerdos de las imágenes creadas por la fantasía.

Estos **errores** de la memoria enunciados, debe **valorarse** como **normales**.

TIPOS DE MEMORIA

De acuerdo con el modelo de almacenamiento y transferencia de Atkinson y Shiffrin, hay tres tipos de memoria: sensorial, a corto plazo y a largo plazo.

1. **La memoria sensorial**, recoge el estímulo que proviene de los sentidos. Estas impresiones desaparecen en menos de un segundo, a no ser que sean transferidas a la memoria a corto plazo.
2. **La memoria a corto plazo**, es una memoria de trabajo. Tiene una capacidad limitada alrededor de siete unidades de significado. La información en la memoria a corto plazo desaparece a los 20 segundos, a menos que se mantenga en ella con la ayuda del refuerzo. La cantidad de información almacenada en este tipo de memoria puede ser aumentada mediante la técnica de fraccionamiento. El material que no se olvida entra en la memoria a largo plazo.
3. **La memoria a largo plazo**, parece contar con una capacidad ilimitada para almacenar información. La recuperación de la memoria a largo plazo depende, en primer lugar, de lo eficazmente que haya sido almacenado el material. Cuantas más conexiones nerviosas existan, más posibilidades hay de recordar.

PSICOPATOLOGIA DE LA MEMORIA

Si comparamos al cerebro con una cinta magnetofónica, podemos decir que se puede alterar el mecanismo de grabación (fijación y evocación). Es evidente que aunque la primera haya sido perfecta, puede dejar de producirse la segunda; o pueden estar perturbadas ambas. Pueden presentarse trastornos de la fijación y de la evocación. Así, tenemos:[39]

1. **La Hipermnesia**.- Existe una exageración morbosa en el proceso de evocación de los hechos. Se presenta en maniáticos, histriónicos, delirantes, intoxicados, etc.

2. **La Hipomnesia**.- Hay una lentificación en la evocación de las imágenes del recuerdo. Se produce por enfermedades deteriorantes como la tifoidea, por cansancio mental, problemas de tipo laboral, social, familiar, afectivo, etc.

3. **Amnesias**.- Es la ausencia de recuerdos referentes a un determinado período de vida; el individuo no tiene conciencia de lo sucedido, junto con la certeza de que son recuerdos que existieron y que se han perdido.[40] Las amnesias son parciales y totales.

Amnesias parciales, afectan solamente el recuerdo en un campo reducido para recordar los acontecimientos o imágenes. Se presenta en lesiones orgánicas del cerebro, deficiencias circulatorias, intoxicaciones, etc. La amnesia parcial es de origen psicogenético, caso en el cual se denomina **amnesia psicógena**; no es definitiva. Es selectiva y arbitraria. Eje: el paciente no recuerda la fisonomía de un familiar.

Amnesias totales. Puede observarse, cronológicamente, tres tipos:

1. **Amnesia Anterógrada**.- Llamada de fijación, porque hay incapacidad para la fijación de los estímulos que son mal percibidos o defectuosamente aprendidos. El sujeto no recuerda las experiencias últimas de su vida. Así, no recuerda que acaba de desayunar, recibir una visita, etc. En un accidente de tránsito el testigo sólo recuerda

---

[39] *RIOFRIO G. Luis: «Folleto» Psicopatología y Psicosemiología. Mimeógrafo. Quito, 1980, pp. 51 y ss.*

[40] *VALLEJO. J., BULBENA. A., GRAU. A., POCH. J., SERRALLONGA. J.: Introducción a la Psicopatología y Psiquiatría, Salvat Editores, S.A., Barcelona, 1980. pp. 183 y ss.*

los acontecimientos ocurridos con **anterioridad** al suceso, y no sobre el accidente. Para llenar los vacíos recurre a las confabulaciones.

2. **Amnesia Retrógrada**.- Es el olvido de hechos ocurridos hacia atrás, de nuestra vida anterior al acto. Eje: En un accidente de tránsito, el testigo recuerda los acontecimientos **posteriores** al accidente, más no lo sucedido en el momento mismo y menos aún lo anterior.

3. **Amnesia anteroretrógrada**.- Este tipo de trastorno engloba los dos tipos de amnesias ya enunciadas.

En estos tres casos de amnesia los **testigos** son **rechazados**.

4. **Amnesia selectiva**.- Llamada también amnesia afectiva, tiende al olvido de algunos acontecimientos desagradables de nuestra vida. Por ejemplo, una mujer violada difícilmente recuerda detalles del hecho.

5. **Amnesia Progresiva**.- Es característica de los ancianos que van perdiendo recuerdos del presente y del pasado, quedando sólo recuerdos de la niñez.

6. **La Ecmnesia**.- Es un trastorno de la memoria en que el individuo toma ciertos acontecimientos pasados como que se hubieran producido recientemente en el presente.

7. **La Anecforia**.- Trastorno de la memoria en que el sujeto requiere que se le estimule contándole lo ocurrido antes para poder recordar cualquier acontecimiento.

8. **Afasia Amnésica**.- Consiste en el olvido del nombre de los objetos.

9. **Paramnesia o errores de la memoria**.- Se dividen en pseudo-rreminiscencias y confabulaciones.

En las pseudorreminiscencias, o falsos recuerdos, el paciente parece que llenara los vacíos de la memoria con falsos recuerdos de aquello que ha vivido.

En la confabulación, el paciente inventa o crea verdaderas historietas que jamás ocurrieron y cuenta como si hubieran sido realidad.

LA INTELIGENCIA

David Wechsler (1944), define a la inteligencia como la capacidad para comprender el mundo, pensar racionalmente y emplear adecuadamente los recursos a su alcance cuando se enfrenta un desafío.[41]

Tests Mentales.- Los tests de inteligencia que conocemos actualmente fueron creados por Alfred Binet (1905) en París. Estas pruebas nos permite evaluar cuantitativamente la inteligencia de una persona. Los tests mentales o pruebas psicológicas nos permiten determinar el Coeficiente Intelectual (CI).

CLASIFICACION del RETRASO MENTAL, (R.M) según los sistemas **CIE y DSM** en función de gravedad[42]

DENOMINACION	RANGO DE CI
LIGERO	50/ 55 - 70
MEDIO	35 - 49
GRAVE	20 - 34
PROFUNDO	menos de 20

En el CIE- 10 se añaden:
- Otro retraso mental
- Retraso mental sin especificación

En el DSM-IV:
- Retraso mental sin especificación

Normales.- Se ha determinado como inteligencia normal la que posee el 75% de una población. La que está por encima, se denomina inteligencia

[41] *FELDMAN, Robert S.: Ob. Cit. p. 278.*

[42] *BELLOCH, Amparo. SANDIN, Bonifacio. RAMOS, Francisco: Manual de Psicopatología, Volumen 2,McGRAW-HILL/INTERAMAERICANA DE ESPAÑA, S.A., Madrid, 1995. p. 679.*

sobre el promedio; y, los otros, inteligencia bajo el promedio o débiles mentales.

RETRASO MENTAL Y SU APORTE AL CAMPO JURÍDICO

El cociente intelectual en el R.M., se encuentra por debajo del promedio de 70 . Dado que ninguna medida es infalible, el CI, posee un error de medida de cinco puntos aproximadamente; por ello, el CI de 70 se considera situado dentro de los intervalos de 65 a 75.

Los síntomas conductuales más frecuentes en el retraso mental incluyen la pasividad, la dependencia, baja autoestima, baja tolerancia a la frustración, agresividad, pobreza en el control de los impulsos, las conductas estereotipadas automutilantes y autoestimulantes.[43]

Las personas que sufren retraso mental son vulnerables a la explotación por terceras personas, al maltrato físico y sexual, o a la negación de derechos y oportunidades.

Retraso ligero (leve).- A pesar de que su desarrollo es generalmente menor que el de sus compañeros, son capaces de manejarse con mucha independencia en la edad adulta, realizar su trabajo y conformar una familia.

Son sujetos con limitaciones manifiestas; tienen problemas en la comprensión. En este grupo se sitúa el mayor número de delincuentes comunes, razón por la cual se produce, reincidencia específica en el mismo delito, dejando muchas evidencias. Estos sujetos rinden más en actividades manuales. Puede aprobar hasta 6to. grado y ganarse la vida mínimamente siempre que reciba ayuda especial en los momentos de tensión.

Retraso medio (moderado).- En estos sujetos las deficiencias aparecen precozmente, pues las habilidades lingüísticas y motoras son inferiores a las de sus compañeros de edad. A pesar de que son capaces de desempeñar trabajos sencillos, requieren de cierto grado de supervisión a lo largo de su vida.

Son lentos y torpes en sus movimientos. Existe un crecido número de delincuentes que es difícil que sean rehabilitados. Tienen la edad mental de

---

[43] *DSM-III-R: Manual Diagnóstico y estadístico de los trastornos mentales, Masson, S.A. Barcelona, 1988. p. 33.*

un niño de 3 a 7 años, aunque su edad cronológica sea de una persona mayor. Son entrenables, pueden aprender hasta un nivelde 2do. grado.

A más del bajo nivel intelectual, se observa una notable inestabilidad emocional, son fácilmente sugestionables, egoístas e impulsivos, incurren con frecuencia en el delito como autores materiales; los ilícitos más comunes son la piromanía, los delitos sexuales (violencia carnal, abusos deshonestos, incesto, homosexualismo), el hurto y las lesiones personales.

Retraso grave.- Estos sujetos tienen dificultad para conducirse en forma independiente. Son inimputables. Las posibilidades de delinquir son mínimas. No tienen capacidad para movilizarse, tanto que pueden permanecer en el sol o la lluvia y no se percatan de sus efectos. No aprenden a hablar, ni los hábitos básicos de higiene; pueden efectuar tareas muy sencillas, pero bajo supervisión estricta.

Retraso profundo.- Se evidencia una incapacidad para conducirse en forma independiente. Requiere cuidados y supervisión constantes. No pueden ser sujetos activos de delitos; estas personas suelen ser más bien víctimas de hechos delictuosos, especialmente con la integridad personal.

RELACIONES ENTRE INTELIGENCIA Y COMPORTAMIENTO

Desde el punto de vista de la Psicología Jurídica, Corberi recomienda tener presentes los siguientes principios:[44]

1. Un sujeto normal alcanza el desarrollo de su inteligencia entre los 12 y 15 años. Esto le permite una completa adaptación social.
2. Un sujeto que a los 12 años no sobrepasa el desarrollo intelectual correspondiente a los 9 años (CI. 75), puede considerarse afectado de un déficit intelectual que le tornará imposible, sin adecuada asistencia, alcanzar un nivel suficiente. Un sujeto que a los 15 años o más no sobrepasa la edad mental correspondiente a los 9 años, tiene necesidad de medidas de protección más rigurosas y más prolongadas.

---

[44] *ROMERO SOTO, Julio: Ob. Cit, p. 54.*

3. Un desnivel seguro entre nivel mental y edad cronológica al cumplir los 14 años debe desplazar correlativamente el límite de **imputabilidad del individuo**.

RELACIONES ENTRE INTELIGENCIA Y DELINCUENCIA

1. Existe un alto porcentaje de delincuentes, que son débiles mentales. Al respecto, «el alto grado de sugestibilidad de los débiles mentales, empuja a menudo a estos individuos a entrar, como simples secuaces, sin responsabilidad de mando o de decisión, en las pequeñas pandillas de delincuentes que pueblan el submundo de criminalidad de las grandes metrópolis».[45]

2. Mientras más bajo es el CI., existe mayor tendencia a los actos violentos: asesinatos, violaciones, ataques a las personas, etc. Luis Rodríguez M, manifiesta que es muy probable que el delincuente débil mental sea sorprendido más fácilmente que aquel que tiene una inteligencia normal o superior.

3. Mientras más alto es el CI., el delito es planificado. El engaño, la sorpresa son los medios utilizados. Aquí están los casos conocidos como delito de cuello blanco, delito que no deja rastro ni huella; ya que su CI., le permite prevenir los resultados de su acción, prever la fuga, fabricarse una coartada, etc.

4. Por lo general ciertos términos son poco comprendidos por los delincuentes. Conceptos como honradez, respeto a las leyes, carecen de sentido para muchos de ellos y es la causa para que infrinjan la ley. Así, existen personas que seguirán de cuentistas, chantajistas, por considerar este tipo de trabajo es fácil.

Investigaciones realizadas por la doctora Cooper, en débiles mentales llega a las siguientes conclusiones:[46]

1. En términos generales, la criminalidad es mucho más frecuente entre los débiles de mente que en la población normal;

---

[45] *PARENT, Francesco y PAGANI PIER, Luigi: Psicología y Delincuencia, Editorial Beta, Argentina, 1970. p. 122.*

[46] *REYES E. Alfonso: Ob. Cit. p. 92.*

2. La debilidad mental es más frecuente entre los criminales que entre los no delincuentes; y

3. El nivel intelectual de los criminales -en términos de inteligencia verbal abstracta y concreta- es inferior al de la población normal.

Tomando en cuenta el CI., existen individuos que se encuentran sobre el parámetro establecido y se los ha clasificado en:

Genios o Superdotados.- Son escasos, realizan actos extraordinarios, aprenden por propia iniciativa, se adaptan con facilidad, requieren educación especial.

Los muy Superiores.- Son pocos, no delinquen. Los objetivos propuestos lo consiguen con mucha facilidady habilidad. No hay tendencia morbosa al delito.

Los Superiores.- Conocidos como líderes. Cuando delinquen es muy difícil detectar dichas acciones, pues no dejan huellas del delito. Son elementos creativos. Cuando han sido condenados y encarcelados jamás han cumplido toda la condena pues buscan la forma de escaparse con «estilo».

EL LENGUAJE

El lenguaje ha sido definido como la manera de expresar el pensamiento, por el sistema de símbolos destinados a la comunicación, y que se exteriorizan por la palabra, la escritura o la mímica.[47]

El niño normal lleva en sí la facultad potencial del lenguaje; pero si se le abandona no hablará y sólo adquirirá un sistema fonético embrionario.

TRASTORNOS DEL LENGUAJE

Los trastornos del lenguaje pueden ser: oral, escrito y de la expresión mímica. Analizaremos los más representativos.[48]

---

[47] *FELDMAN, Robert S.: Ob. Cit. p. 261.*

[48] *SOLORZANO NIÑO, Roberto: Ob. Cit. pp. 87 y ss.*

1. TRASTORNOS PSICOLOGICOS DEL LENGUAJE ORAL[49]

Taquilalia.- Es el lenguaje acelerado o rápido, que se presenta en los hipomaníacos, estados confusionales y alucinatorios.

Bradilalia.- Es el fenómeno contrario. Se observa en los estados depresivos y retardados mentales.

Logorrea.- Corresponde a una intensa compulsión de hablar con un curso acelerado. Se observa sobre todo en los casos de excitación maníaca.

Verbigeración o catalogía.- Se presenta una automática retahíla de palabras sin sentido. Es decir existe una repetición anárquica de palabras u oraciones que tienden a invadir todo el discurso verbal. Se encuentra en estados demenciales, confusión mental, y en delirantes crónicos.

Mutismo.- El sujeto presenta una suspensión de las funciones de la expresión verbal sin que exista lesión orgánica. Este mutismo puede ser parcial y total. Se presenta en esquizofrenia, retardo mental, personalidad histriónico.

Neologismo.- Es la invención de palabras que sólo tienen sentido para el sujeto. Se presenta en los esquizofrénicos.

Ecolalia.- Es la repetición a modo de eco, por parte del enfermo.

Coprolalia.- Es el lenguaje grosero y obsceno.

Estereotipias verbales.- Es la repetición frecuente e innecesaria de un vocablo que se intercala en la conversación.

2. TRASTORNOS ORGANICOS DEL LENGUAJE ORAL

Dislalias.- Son defectos orgánicos o funcionales del habla, debido a malformaciones o mala inervación de los órganos de la fonación.

Ideolalia.- Es el lenguaje individual, comprensible para un reducido grupo familiar.

Anartria.- Es una deformación de los fonemas por omisión de los sonidos o su reemplazo por otros.

Afasia.- Es la privación de la palabra ya adquirida.

Además, tenemos la audiomudez, sordomudez, etc.

---

[49] *VALLEJO. J., BULBENA. A., GRAU. A., POCH. J., SERRALLONGA. J.: Ob. Cit. p. 223.*

3. TRASTORNOS DEL LENGUAJE ESCRITO

El lenguaje escrito sufre las mismas alteraciones que el oral, pero simplemente como expresión del pensamiento y de la verbalización. Tenemos: estereotipias, neologismos, incoherencia, perseveración, etc.

Las causas pueden ser por lesión orgánica o neurológica o por estados psicológicos especiales. Los trastornos neurológicos de la escritura son:

Agrafía.- Es la incapacidad para escribir, a pesar de conocer los signos gráficos.

Disgrafía.- Son los trastornos de la escritura, por causas no ortográficas, relacionados por su morfología o con su significado.

Alexia.- Es la incomprensión de la lectura.

Dislexia.- Son trastornos de la identificación, reproducción, comprensión e interrupción de los signos hablados y escritos.

4. TRASTORNOS DEL LENGUAJE MIMICO O GESTUAL

El gesto.- Es la expresión del rostro, según nuestros estados de ánimo.

La mímica.- Es la capacidad de un sujeto para imitar, representar o darse a entender por medio de gestos, ademanes o actitudes, que pueden ser signos convencionales. Los principales trastornos de la mímica son:

Hipermimia.- Es la exageración de los rasgos fisonómicos y ademanes de la persona. Se presenta en la personalidad histriónica, manía, hipomanía, estados de pánico y oníricos, con una mirada hiperexpresiva, provocadora y agresiva.

Hipomimia.- Es la disminución de la expresión mímica. Se observa en los cuadros orgánicos, suprarrenales, esquizofrenia, demencia y retardo mental. En la depresión la facies expresa tristeza, soledad, abandono, dolor moral, existe la inclinación a vestir de luto.

Amimia.- Es el grado máximo de incomunicación a través de la mímica; hay total indiferencia a sus efectos, como ocurre en el autismo.

Ecomimia.- El paciente repite los gestos y actitudes del entrevistador como un eco o payaso. Se presenta en los débiles mentales.

Paramimia.- Es la disociación entre la mímica y las ideas o pensamientos verbalizados. La mímica no corresponde a lo que está diciendo. Así, negar un hecho y afirmar con la cabeza. Se observa en los débiles mentales y en simuladores.

EL PENSAMIENTO

El pensamiento es el proceso psíquico socialmente condicionado de búsquedas y descubrimientos de lo esencialmente nuevo y está indisolublemente ligado al lenguaje. El pensamiento surge del conocimiento sensorial sobre la base de la actividad práctica y lo excede ampliamente.[50]

Se define al pensamiento como un reflejo generalizado de la realidad y como la generalización se efectúa por medio del lenguaje, el pensamiento sería el reflejo de la realidad por medio de la palabra.[51]

La actividad cognoscitiva parte de las sensaciones y percepciones, suministrándonos un conocimiento sensorial, origen de todo conocimiento y base de la actividad racional.

Al desbordar, los márgenes del conocimiento sensorial, se empieza a conocer determinados fenómenos del mundo exterior, sus propiedades y relaciones, que no se dan directamente en la percepción, es imposible verles y sólo podemos pensar.

De esta manera el pensamiento empieza allí donde el conocimiento sensorial se hace insuficiente; e, incluso, impotente.

EL PENSAMIENTO COMO PROCESO

El conocimiento sensorial origina la actividad racional y este raciocinio se ejerce a través de los procesos de Análisis, Síntesis, Comparación, Generalización, Sistematización, Abstracción y Concreción.

Análisis y Síntesis.- El análisis nos permite dividir o separar mentalmente el todo, en sus partes, en sus cualidades o en sus signos aislados. La síntesis es

---

[50] *PETROVSKI,A: Ob. Cit. p.292*

[51] *CASTRO REY, Marco A: Manual de Psiquiatría Forense y Reflexología, Talleres Gráficos de la Penitenciaría Central de Colombia, Bogotá, 1967. pp. 38 y ss.*

la combinación mental de las partes, cualidades o signos aislados en el todo. Estas tienen su origen en la actividad práctica.

Comparacion.- Comparar es encontrar las semejanzas entre las partes o cualidades de los objetos y, al mismo tiempo, establecer sus diferencias. Esta comparación lo hacemos gracias al análisis y la síntesis.

Generalización y Sistematización.- La generalización es la separación mental de lo universal en objetos y fenómenos. Por esta generalización se hace también la unificación mental. Esto da lugar a la formación de **conceptos**, descubrimiento de **leyes**, etc.

La sistematización o clasificación de los objetos es la distribución mental en grupos y subgrupos, destacando lo general, descubriendo diferencias, semejanzas y contrastes a través de la comparación que es una premisa para la clasificación.

Abstracción y Concreción.- Cuando el sujeto separa lo que es general en los objetos y prescinde de otras cualidades, ha hecho un proceso mental de abstracción. El sujeto puede pensar sobre la **forma** de un árbol prescindiendo de otras cualidades que tiene ese mismo árbol.

La abstracción y la generalización están estrechamente unidas y no pueden existir sin la palabra. El proceso opuesto a la abstracción es la concreción; el pensamiento está unido siempre al pensamiento sobre algo general.

LOS CONCEPTOS, JUICIOS Y CONCLUSIONES, estos son los elementos esenciales del pensamiento.

El concepto, es la idea en que se reflejan las características generales, sustanciales, diferenciales de los objetos y fenómenos de la realidad.

El contenido de los conceptos se expresa en los juicios. **El juicio**, es la afirmación o negación de relaciones entre los objetos. Los juicios pueden dividirse en generales, parciales y particulares; también en categóricos y condicionados.

La obtención de un juicio a través de otros, es la **conclusión o razonamiento**. Puede ser: inductivo, deductivo y analógico.

PSICOPATOLOGIA DEL PENSAMIENTO

Los trastornos del pensamiento se clasifican de acuerdo al curso, estructura y contenido.[52]

1. Según el Curso del Pensamiento tenemos: aceleración, retardo, interceptación y bloqueo del curso del pensamiento.

Aceleración o fuga de ideas.- Corresponde a una aceleración de los procesos psíquicos. Existe un desarrollo exageradamente rápido del proceso racional como siempre independiente del contenido.[53] Se presenta en la manía, estados delirantes, demencias: senil, arterioesclerótico, paralítica, en las intoxicaciones, en la eclampsia.

Retardo.- Presenta una lentitud en los procesos psíquicos. El sujeto habla poco, con un discurso lento, da la impresión de que le cuesta pensar. Se presenta en los depresivos.

La Interceptación.- Se presenta como una interrupción en el curso asociativo del pensamiento para luego continuar. Así: el sujeto que está hablando interrumpe su discurso, queda silencioso e inmóvil, para continuar el dialogo después de unos segundos, con el mismo discurso o con otro.

Bloqueo.- Es una interrupción completa de la asociación de ideas y de la expresión del pensamiento. Se presenta en las depresiones, o problemas psicológicos intensos.

2. Según la Estructura del Pensamiento, se presenta: prolijidad, perseveración, incoherencia y disgregación del pensamiento.

Prolijidad.- El sujeto entra en exceso de detalles secundarios, minuciosidad que lo aparta del tema principal. Se presenta en epilépticos, paranoicos, etc.

Perseveración.- Consiste en la repetición automática y frecuente de las mismas palabras, frases, conceptos, giros verbales o motrices, que son introducidos como material de relleno al principio, en medio o final del curso del pensamiento.

---

[52] *RIOFRIO G. Luis: «Folleto» Cit. pp. 57 y ss.*

[53] *VALLEJO. J.; BULBENA. A., GRAU. A., POCH. J., SERRALLONGA. J.: Ob. Cit. pp. 217 y ss.*

Incoherencia.- Se presenta una ruptura del orden lógico del pensamiento. Se trata de una mezcla desordenada de imágenes, ideas y conceptos sin sentido.

Disgregación.- Es la ruptura total de la unidad y del sentido de frases correctas. Se conserva a veces una aparente forma lógica, pero con relaciones absurdas. Se presenta en la esquizofrenia.

3. Según el Contenido del Pensamiento, puede presentarse: ideas dominantes, obsesivas, fobias, delirios e ideas seudodelirantes.

Ideas Dominantes.- El trastorno radica en la repetición constante de determinadas ideas. El sujeto realiza un esfuerzo notable para liberarse de ellas.

Ideas Obsesivas.- La idea obsesiva es consciente e irresistible. Son ideas absurdas en la mente del sujeto que no puede desechar. El elemento emotivo predomina sobre el intelectual de la idea. La tendencia al acto, o el temor del mismo, forman las dos grandes clases de obsesiones: impulsivas y fóbicas, respectivamente.[54] Así, el sujeto pronuncia palabras descomedidas en un ambiente respetable, roba objetos, se desnuda en público, etc.

Ideas fóbicas.- Se trata del miedo exagerado a algo. Un temor patológico irrazonable, desproporcionado e incontrolable que el sujeto experimenta ante determinados objetos, personas o situaciones. Pese a los esfuerzos del sujeto por vencerlo, comprende que su temor es absurdo, pero no puede dejar de sentirlo

Delirios.- Es una concepción absurda y contraria a la realidad. Son representaciones equivocadas, resistentes a la argumentación lógica. Las ideas falsas son tomadas por el enfermo como verdaderas, así tenemos:

1. **Delirio de Grandeza**.- Llamado también Megalomaníaco. Se caracteriza por un falso aumento de los valores subjetivos. El enfermo se cree poseedor de fortunas inmensas, de puestos militares o políticos de máximas categorías, que resultan increíbles e inaceptables.
2. **Delirio Persecutorio**.- Se consideran dos tipos básicos: en forma de persecución física, el sujeto se siente acorralado, controlado por un

[54] *CUEVA TAMARIZ, Agustín: Ob. Cit. p. 38.*

individuo o grupo de sujetos que quieren matarle, no sólo a él sino a toda su familia. Otra forma sería la persecución psíquica, en la que el daño infligido al individuo es moral, por difamación o desprestigio.

3. **Delirio de Influencia**.- El paciente cree que ciertas personas actúan con aparatos e instrumentos especiales sobre él para robarle el pensamiento, distorscionarlo, obligándolo a pensar aquello que el sujeto no desea. Generalmente se queja de recibir influencia a través de ondas de radio, T.V. u otros aparatos electrónicos.

4. **Delirio de Autoreferencia**.- El paciente cree que las demás personas se refieren a él en todas sus conversaciones con propósito de insultarlo y causarle daño.

5. **Delirio de Invención**.- El paciente comienza a creerse autor de algún invento y es capaz de elaborar planes, programas de trabajo, realizar esquemas, proyectos, de construcción y hasta su ejecución.

6. **Delirio de Celos**.- El temor de infidelidad conyugal aumenta a través de las sospechas. El delirante es víctima de errores de juicio por interpretación tendenciosa de supuestos indicios, llega al falso convencimiento de que es engañado por su cónyuge. Es característico en el alcoholismo crónico. Puede cometer delitos de sangre.

7. **Delirio Místico**.- El enfermo cree que debe cumplir con algún mandato o misión divina o que él es una persona elegida por Dios para redimir a la humanidad con sus poderes especiales.

8. **Ideas Pseudodelirantes**.- Se presenta a consecuencia de ciertas ideas o hechos que ocurrieron en el pasado del enfermo, muchas veces sin ninguna importancia pero que, debido a un especial estado de ánimo, puede oscilar entre la depresión y la excitación. Se actualizan adquiriendo una enorme significación como menosprecio, autoacusación, considerarse un peso para la familia; o un personaje importantísimo, capaz, inteligente, con gran porvenir.

LA AFECTIVIDAD

La vida afectiva se manifiesta como una cálida adhesión, o repulsión al objeto, con un colorido de placer o sufrimiento, agrado, desagrado,

satisfacción e insatisfacción, amor, odio, etc. Es un interés, una emoción, un sentimiento a veces una pasión, que mueve y colorea con tinte agradable o dolorosa nuestra vida mental.

A la esfera afectiva se lo ha dividido desde el punto de vista pedagógico en: Emociones, sentimientos, pasiones y estados de ánimo.

Emociones.- Las emociones son reacciones afectivas de poca intensidad, corta duración, acompañadas de alteraciones orgánico funcionales, así: puede presentar palpitaciones, sudoraciones, sequedad de la boca, dilatación pupilar, hipertensión arterial, temblor, palidez, rubor, mirada extraviada, voz frágil, etc.

El sujeto «pierde la cabeza», «no sé que hice» expresa cuando se le interroga, se produce una ofuscación de conciencia, lo cual impide una actitud adecuada.

La historia de la evolución (onto y filogenética) nos confirma que los mecanismos primitivos de la conducta de los seres vivos se encuentran ligados al sucesivo desarrollo de los tres estados emocionales fundamentales: miedo, cólera y amor.

Sentimientos.- Son reacciones afectivas de poca intensidad y larga duración, es frecuente en los adultos. Existe estabilidad y subjetividad, hay predominio de conciencia y voluntad. El sujeto se dá cuenta que odia o que ama a otra persona. El ambiente familiar y la cultura modifican los sentimientos.

Pasiones.- Son reacciones afectivas de gran intensidad y larga duración que llega a deformar las ideas del sujeto.

El sujeto sobrevalora sus ideas o juicios de acuerdo a su estado pasional (celos, envidia, venganza, desconfianza, miedo). La pasión ciega el razonamiento y afecta la inteligencia. Fácilmente conduce al delito como un medio de «**catarsis**» o actos de desahogo interno. Todas las pasiones, o por lo menos la mayoría de ellas, pueden enceguecer la razón.[55]

Operan, de manera predisponente, las enfermedades, los estados de agotamiento; y especialmente el alcohol que predispone a estados emotivos patológicos.

---

[55] *LOZANO Y LOZANO, Carlos: Elementos de Derecho Penal, Editorial Temis Librería, Bogotá-Colombia, 1979. p. 250.*

El estado de ánimo.- Es un estado psicológico general que matiza, durante un período prolongado de nuestra vida, ciertos procesos psíquicos y el comportamiento en el ambiente social. El estado de ánimo puede variar de un momento a otro. Se caracteriza por su larga duración que contrasta con la brevedad de las emociones y de los sentimientos.

Así, un alumno que está serio, preocupado, reacciona a la broma de un compañero, de manera distinta de la que corresponde a su habitual estado de ánimo. Generalmente nos despertamos de «buen humor». Un sentimiento de alegría o tristeza es motivado por algo; pero el humor es inmotivado, brota de lo más profundo de nuestro temperamento, es decir, de nuestra disposición afectiva permanente.

Eutimia.- Se lo ha definido como el equilibrio del estado de ánimo.

LA CATATIMIA

Con este nombre se designa la acción que las tendencias afectivas ejercen sobre la percepción de la realidad.

La información que recepta el pensamiento no corresponde a la conciencia individual de un modo neutral. Merced a la función catatímica es arbitrariamente seleccionada del ambiente o de la sensibilidad interna, de manera que las percepciones sensoriales, como las vivencias están deformadas de acuerdo a la actitud de la reacción predominante en el sujeto.

La acción de la catatimia será más evidente mientras más intensa sea la tendencia afectiva que la desencadena; por ello, se comprende que llegue al máximo cuando en la persona se reactivan las funciones emocionales primarias. Por tanto toda persona emocionada da un pésimo testimonio de la situación.

La función catatímica desempeña un papel de adaptación y compensación de los conflictos psíquicos que surgen entre los deseos personales y sus posibilidades de realización, equilibrándole a medida de sus conveniencias particulares y momentáneas. Pero la catatimia encierra un grave peligro, pues al apartar al sujeto de la realidad objetiva, si bien lo concilia consigo mismo, puede ponerlo en conflicto con las opiniones de sus semejantes y conducirlo a conductas patológicas.[56]

---

[56] *CUEVA TAMARIZ, Agustín: Ob. Cit. p. 206.*

PSICOPATOLOGIA DE LA AFECTIVIDAD

La vida afectiva puede sufrir las siguientes alteraciones:[57]

1. HIPERTIMIA.- Existe un estado de ánimo exagerado de alegría, bienestar y satisfacción así, tenemos:

Euforia.- Existe exaltación del estado de ánimo del sujeto. Se caracteriza por la alegría profunda, insulsa, con locuacidad que lleva al paciente al chiste grosero y rudo.

Júbilo.- Es un estado de euforia máxima donde el sujeto; irradia alegría y confianza en sí mismo.

Extasis.- Es una forma superior de euforia con salida de si mismo, poniéndose en contacto con algo que no es su realidad. Conduce al individuo hacia un mundo sublime de carácter místico, estético, que lo aleja de los sufrimientos del mundo real. Se acompaña a veces de visiones divinas o celestiales.

Manía.- Se manifiesta a través de extrema alegría, cólera, agitación psicomotora, gran locuacidad, fuga de ideas hasta llegar al éxtasis.

La Hipomanía.- Es un cuadro de inicio o terminación de la manía. Por lo común el paciente se manifiesta alegre, locuaz, feliz, sociable.

2. HIPOTIMIA.- Es un estado de malestar por insatisfacción y tristeza. Tenemos: apatía, miedo, pánico, ansiedad, depresión, melancolía.

La Apatía.- Existe falta de interés, indiferencia por todo. Se observa exagerada lentitud, aún frente a estímulos que deberían desencadenar reacciones afectivas o emocionales. Se presenta en pacientes con problemas glandulares y en débiles mentales.

Miedo.- El miedo es una reacción temerosa ante un peligro concreto que lo justifica. El hombre normal ante el peligro no reacciona con angustia sino con miedo.

Pánico.- El sujeto tiene la vivencia de que el peligro viene de todas partes, provocando conductas agitadas y de sobresalto.

---

[57] *SOLORZANO NIÑO, Roberto: Ob. Cit, pp. 98 y 99.*

Ansiedad.- Es temor sin saber a qué. Es temor a algo indefinido. Es importante diferenciar entre angustia y ansiedad; en ambas existe un temor a algo que no se puede definir. En la angustia existen síntomas somáticos viscerales predominantes. En la ansiedad hay expresión más psíquica, así: preocupación, sensación de presión precordial, palpitaciones, paro cardíaco, etc.

Depresión.- Es un estado de tristeza, disminución e inhibición psicomotora de los procesos intelectuales, volitivos y neurovegetativos. Manifiesta una expresión de tragedia, mímica pobre, anorexia e insomnio.

Melancolía.- Presenta un cuadro depresivo con gran tristeza, pesimismo generalizado, facies dolorosa, pérdida de la iniciativa, ideas delirantes, hipocondríacas, persecutorias y notable tendencia al suicidio.

3. REACCION AFECTIVA.- La reacción afectiva puede alterarse desde el punto de vista patológico con las siguientes manifestaciones:

Labilidad afectiva.- El sujeto presenta cambios bruscos del afecto sin motivo aparente; de gran intensidad y breve duración, así: depresivo, eufórico, irritable, indiferente. Se presenta en las personalidades histríonica, inmadura, en los retardados mentales y en las demencias.

Indiferencia Afectiva.- Es pérdida del afecto a los seres queridos sin motivo aparente. El enfermo no reacciona ante los estímulos emocionalmente agradables ni desagradables.

Inversión de los afectos.- El sujeto siente odio por los seres amados y amor por los que debería odiar.

Disociación afectiva.- Es un afecto inapropiado discordante. La respuesta afectiva no concuerda con el estímulo. Un esquizofrénico, ante una mala noticia ríe; y viceversa.

Irritabilidad.- Existe una desproporcionada reacción frente a un estímulo. El paciente se manifiesta emocionalmente excitable y a veces explosivo.

Embotamiento Afectivo.- Se evidencia disminución de la excitabilidad emocional, colocando al paciente en estado de obnuvilación, estupor o shock afectivo.

Tenacidad Afectiva.- Los afectos se mantienen por tiempo prolongado, colocando al paciente en un verdadero sufrimiento con manifestaciones de rencor, odio, envidia, etc.

Ambivalencia afectiva.- Existen afectos contrapuestos: El sujeto ama y odia, a la vez, a la misma persona.

LA VOLUNTAD

La voluntad es la función psíquica en virtud de la cual la persona tiene el propósito de alcanzar un **fin consciente** determinado, voluntario, premeditado y planificado.

Toda actividad del individuo se manifiesta en tres formas de acciones: voluntarias, automáticas e instintivas.

PROCESOS DE LA VOLUNTAD

Se consideran cinco pasos para la realización de un acto voluntario. Estas fases se suceden unas a otras, así:[58]

1. Tendencia.- Antes del acto voluntario, manifiestan como una tendencia, una necesidad, un interés e inclinación obscura hacia algo, cuyo fin no se conoce concientemente.

2. Deseo.- Es la toma de conciencia de los objetivos propuestos y del fin que perseguimos. Es el proyecto para la acción.

3. Deliberación.- Es el conflicto de los motivos para la acción.

4. Decisión.- Es la elección de los motivos iniciales y objetivos propuestos. Esta decisión no sólo puede ser positiva, sino también de tipo inhibitorio.

5. Acción.- Es el último proceso de la voluntad que consiste en la ejecución del acto.

El acto voluntario comprende de dos partes esenciales.

La conación o período de elaboración consciente del acto. Esta acción implícita de la voluntad, comprende desde la tendencia hasta la decisión del proceso de la voluntad: es un acto subjetivo, intencional, oculto no manifiesto.

La acción explícita, corresponde a la acción o ejecución del acto. Esta fase comprende la actividad física o psicomotríz, objetiva, ostensible para

---

[58] *CASTRO REY, Marco A. : Ob. Cit. p. 54.*

todos. La actividad psico-física con los eslabones mencionados es la base de la **imputabilidad**. Si no se ejecuta la decisión tomada, no se realiza el acto voluntario.

PSICOPATOLOGIA DE LA VOLUNTAD

Los trastornos se presentan según ocurran: En la conación o acción implícita o en la acción explícita.[59]

Alteraciones de la conación o acción implícita:

1. La Hipobulia.- Es la **disminución** de la voluntad a través de los procesos de inhibición de una actividad.

2. Abulia.- Es la **pérdida** de voluntad absoluta que acarrea la liberación de actos automatizados e instintivos. Hay sujetos que se muestran con abulia hacia la mayoría de los hechos, son introvertidos, conformistas, de respuestas retardadas, se cansan con facilidad, faltos de entusiasmo. Allí se ubican a los melancólicos, depresivos, esquizofrénicos, etc.

3. Hiperbulia.- Hay **predominio** de actos automatizados e instintivos. Se presenta en los maníacos y delirantes.

4. Actos Impulsivos.- Cuando los procesos de la voluntad no se desarrollan ordenadamente y pasan directamente a la ejecución, hablamos de un **impulso**. No existe deliberación, se presenta en forma brusca e incontrolada y con actos violentos.

5. Actos Compulsivos.- El individuo es arrastrado a la ejecución por una fuerza incontenible, aún en contra de situaciones que representan verdaderos obstáculos.

Alteraciones de la ejecución o acción explícita:

1. Estereotipias.- Son conductas más o menos uniformes, que se **repiten** en el paciente sin que éste pueda evitarlo. Existen estereotipias de actitud, de movimiento y verbales.

2. Amaneramiento.- El sujeto ejecuta **actos** o movimientos extravagantes, los mismos que son repugnantes o inaceptables para los individuos normales.

---

[59] *RIOFRIO G. Luis: «Folleto» Cit. pp. 102 y ss.*

3. La Sugestibilidad.- Es la disposición que presenta el enfermo para acatar **órdenes** impartidas por el examinador.

4. La Obediencia Automática.- Es el **cumplimiento** exacto de las órdenes recibidas por el paciente para realizarlas, a veces actos o movimientos de difícil ejecución.

5. El Negativismo.- El paciente se resiste a cumplir las órdenes impartidas por el investigador, o las cumple en sentido contrario o totalmente opuesto.

LA PERSONALIDAD

Al nacer, el individuo trae consigo dos elementos heredados: instinto y temperamento.

EL INSTINTO.- Como ya analizamos este tipo de conducta se presenta en el individuo **sin** previo **aprendizaje.** Es la herencia filogenética característica de cada especie.

Reacción instintual.- Es la respuesta de la especie humana, cuya reacción **no** es **inmediata** ya que es modificada por la experiencia y la razón. Esto es uno de los elementos que nos diferencian del instinto animal.

TEMPERAMENTO.- Es la herencia **somatopsíquica** del individuo. Sus rasgos particularizan al individuo de los demás, entre estos tenemos: la estatura, color de la piel, cabellos, ojos, aptitudes, las tendencias, sentimientos vitales (taras y cualidades), etc. Estos constituyen el temperamento o «yo fisiológico».

La gente califica a una persona como «temperamental», cuando reacciona de manera impulsiva, fuerte, desprovista de todo control. El temperamento y el instinto pertenecen al genotipo del individuo, es todo lo heredado.

Podemos concluir que el instinto o yo **filogenético** pertenece a la **especie**, mientras que el temperamento o yo **fisiológico** pertenece exclusivamente al **individuo**.

CARACTER.- Es el temperamento modificado por la acción del medio, exigencias, condiciones de la sociedad y del hogar. El carácter es lo más personal y propio del individuo.

El medio ambiente y el medio sociofamiliar, van modificando al individuo desde que nace. La ternura, el amor de la madre, la seguridad del padre, los amigos, la escuela, la universidad, los viajes, el medio político, cultural y religioso en que le toca vivir. Estos factores modifican definitivamente el comportamiento heredado constituyendo el carácter o «**yo psicológico**». Gastón Berger, define el carácter como «las síntesis de lo innato y de lo adquirido».

PERSONALIDAD.- La personalidad es la resultante de la interacción del temperamento y el carácter. Es la totalidad de las características del individuo, que le hacen diferente de los demás sujetos y se manifiesta por sus pautas permanentes de conducta. Así, cada uno de nosotros tiene una forma especial de hablar, reír, vestir, caminar, tratar a los demás, relacionarse con los niños, adultos, ancianos, familias, animales, la manera de conducir un automóvil, gustos, tendencias especiales y la forma muy personal de expresarlos sea con ironía, tristeza, alegría, impotencia, humildad, cultura, grosería, etc. Estas son las formas como nos proyectamos ante el mundo y su **globalidad** constituye la **personalidad** individual.

El hombre desde que nace hasta que muere está siempre cambiando y desarrollándose. Kant manifiesta: «El hombre es siempre el mismo pero nunca lo mismo».

CAPITULO 5

ESCUELAS PSICOLOGICAS Y SU APORTE AL CAMPO DEL DERECHO

Estudiosos de las ciencias psicológicas han descubierto técnicas distintas que les han permitido llegar a diversas concepciones para la descripción comprensiva de los hechos y leyes de la vida mental, originando distintas escuelas psicológicas, cada una de las cuales merece atención. El aporte de estas corrientes psicológicas ha sido sumamente fructífero al campo del Derecho.

Entre las principales escuelas psicológicas tenemos:

TEORIA PSICOANALITICA DE SIGMUND FREUD

(1856-1939)

«Yo no soy realmente hombre de ciencia, ni un observador, ni un experimentador, ni tampoco pensador. No soy nada más que, por temperamento, conquistador, aventurero se traduce la palabra, con la curiosidad, la audacia y la tenacidad que le son características a esta clase de seres».

Este epílogo fue escrito por el teórico de la personalidad más famoso que el mundo ha conocido, **S. Freud** quien revolucionó la manera de entender el desarrollo de la personalidad.

El psicoanálisis nació en Viena. Freud fue el tercer hereje de la historia que alteró radicalmente la imagen que se hace de si mismo por medio de la lógica. Copérnico, en 1543 consagro el concepto de que la Tierra es el epicentro del universo. Darwin, en 1859, estableció el concepto de la creación del hombre de manera independiente de los animales y de su posición privilegiada en el plan de vida. Estos genios han dejado un legado de tres adjetivos descriptivos: **copernicano, darwiniano** y **freudiano.**

El psicoanálisis es un término que se utiliza para designar, en primer término a un método; en segundo término, a una nueva psicología; en tercer lugar, a una terapia.[60]

En la primera década del siglo, Freud había trazado las líneas fundamentales de sus concepciones, que pueden resumirse así:

ESTRUCTURA DE LA PERSONALIDAD.- El psiquismo humano está formado por tres sistemas y tres instancias. Los sistemas son:[61]

El Consciente, es darnos cuenta, es el momento actual.

El Preconsciente, es lo que podemos traer al consciente con un simple acto de voluntad.

El Inconsciente, comprende todo lo que si bien jamás llegará a la conciencia permanece latente, dinámico, influyendo en la personalidad. Freud demostró que existe un inconsciente dinámico, activo, gobernado por leyes propias. Además entre lo inconsciente y consciente existe una censura que tiende a mantener reprimido, lo que puede provocar ansiedad o angustia al ocupar el foco de la conciencia.

El inconsciente, en la Teoría Psicoanalítica, es la parte más importante del psiquismo, es el lugar a donde van a dar todas las cosas inútiles, traumáticas o dañinas, es una especie de basurero gigante donde se deposita aquello que nos avergüenza, nos molesta o nos angustia.

Las vivencias no desaparecen, no se «olvidan», van al inconsciente y viven ahí con gran dinamismo. Además hay un «pensamiento» y un «sentimiento» inconscientes.

---

[60] *COHEN, Jozef: Psicodinámica de la Personalidad, Editorial Trillas, México, 1974. pp. 11. ss.*

[61] *PAPALIA, E. Diana y WENDKOS OLDS, Sally: Ob. Cit. pp. 510 y ss.*

Este descubrimiento abrió un mundo para la exploración de la criminología: todo **delito** tiene una **motivación inconsciente**, profunda, desconocida aún para el mismo criminal.

A las instancias las denominó el ello o id, yo o ego y superyo o superego.

El Ello está presente al nacer. Está constituido por un conjunto de impulsos instintivos como el hambre, la sed y la sexualidad, a las cuales Freud llamó **instintos de vida**, alimentados por una forma de energía llamada **libido**. Al instinto de vida lo llamó **Eros**. Al instinto de muerte lo denominó **Thánatos**, responsable de la agresión y destrucción. El ello demanda recompensa inmediata y actúa mediante el **principio del placer.**

Para Freud estos instintos de vida y muerte son la base de todo comportamiento humano a lo largo de toda la vida. Cada instinto consta de una necesidad corporal (en el hambre, la necesidad es el déficit nutritivo) y un deseo psicológico (un deseo de comida). La necesidad da lugar al deseo, y el **deseo dirige la conducta**.

El instinto de muerte, Thánatos, lleva a destruir, a matar, a delinquir.

Así surge la **primera explicación** psicoanalítica del **crimen**: se trata de un predominio de Thánatos sobre el Eros, de la muerte sobre la vida.

El Yo, es «una parte del ello modificado» y está en contacto con el medio ambiente; se va formando al desarrollarse el individuo y se rige por el **principio de la realidad.**

El Yo es la organización coherente de todos los procesos psíquicos; representa la razón, la sensatez e integra la conciencia; califica todos los pasos que le suceden al sujeto, tiene a su cargo la censura onírica; del yo parten las inhibiciones de ciertas tendencias anímicas y de él provienen las resistencias del paciente durante el análisis.

El Super Yo sigue el principio del deber, se le atribuyen las funciones de autocrítica, aceptación de normas y formación de ideales. Opera mediante el **principio de perfección**.

El super yo procura que el niño interiorice los conceptos de bueno o malo para que pueda controlar su propia conducta de acuerdo a su criterio sobre si una acción es buena o mala.

Si el super ego consigue demasiado éxito en sus demandas, tenemos una personalidad rígida e inhibida. Si fracasa totalmente, surgirá una personalidad antisocial.

La **primera hipótesis** psicoanalítica en materia criminológica fue que el criminal era un hombre **desprovisto de Super Yo**. Luego se comprobaría que muchos criminales están lejos de carecer de Super Yo, al contrario, hay algunos que tienen una hipermoral justiciera.

METODOS DE INVESTIGACION PSICOANALITICA

1. Hipnosis.- La Hipnosis es un sueño provocado a base de la sugestión y que pasa por tres etapas a saber: Letargo, Catalepsia y Sonambulismo.

Letargo.- Constituye una fase entre el sueño y la vigilia.

Catalepsia.- Es un estado de sueño más profundo, el paciente puede adoptar actitudes que le sean sugeridas.

Sonambulismo.- Es una etapa más profunda, el sujeto puede sostener un diálogo inconsciente con el terapeuta y relata acontecimientos vividos con anterioridad, sin inhibiciones, lo que después es analizado.

2. **Asociación Libre de Ideas**.- A través de la asociación de ideas, el psicoanalista interpreta simbólicamente las palabras expresadas por el sujeto y lo convierte en estímulo con lo cual logra que el paciente recuerde problemas pasados que se encuentran en su inconsciente, con el fin de buscar una solución.

El analista tiene un papel pasivo, se sienta detrás del sofá, en un ambiente tranquilo para evitar distracción; no interrumpe y pregunta algo cuando el sujeto ha dejado de hablar. El analizado recuerda sus primeras experiencias infantiles, esto permitió a Freud comprender la estructura y desarrollo de la personalidad; observa que cada expresión verbal se asocia de algún modo significativo y dinámico con la anterior etapa, existiendo una cadena asociativa de principio a fin.

3. **Análisis de los Sueños**.- Es el resultado de la misma consigna de la asociación libre de ideas, en algún momento de divagación el paciente puede contar un sueño. Como resultado de los sueños de los pacientes y de sí mismo, Freud llegó a la conclusión teórica de que el sueño es la expresión de los

contenidos más primitivos de la mente humana. A través de esta vía se llegará a descubrir la personalidad de un individuo.

4. Narcoanálisis.- Este método se utiliza para investigar un psicodiagnóstico y tratamiento. Consiste en la supresión de las inhibiciones cuando se introduce en el organismo un hipnótico euforizante, estimulante eje.: el pentotal sódico, urital, amital, etc. Con estas substancias se facilita las confidencias, surgen los recuerdos olvidados en los límites del sueño y se exteriorizan sentimientos reprimidos.

Desde el punto de vista de la Psicología Jurídica y la Medicina Legal, el narcoanálisis, como método de investigación criminal, no debe ser empleado en las peritaciones judiciales con fines de diagnóstico, ni con fines de información, ya que este método constituye un atentado a la integridad psíquica, que priva al imputado del control de su voluntad: es, además, contrario a los derechos legales de la defensa. Asimismo el Perito no podrá practicar un narcoanálisis, aún si el imputado y sus consultores jurídicos eventualmente consientan ello, o aunque el Juez lo solicite.[62]

5. Actos Fallidos.- Freud hace referencia a las frustraciones que el individuo ha tenido durante toda la vida, los mitos, las cosas que le hubiera gustado hacer de adulto. En este contexto hace un detenido análisis de la personalidad del paciente y de acuerdo a esto se determina su conducta y sus frustraciones.

MECANISMOS DE DEFENSA DEL YO

El ello, super yo y el yo, se hallan en estado de equilibrio unos con otros. Su interacción es dinámica y las energías que entran en juego permite retener la espontaneidad del ello, la moral del super yo y la racionalidad del yo. Sin embargo, cuando no existe este equilibrio, surge ansiedad en el individuo. Para aliviar la ansiedad, el yo pone en marcha una o más defensas.

Estos **mecanismos de defensa** distorsionan la realidad para que el individuo pueda relacionarse con ella más fácilmente. Son inconscientes, está completamente convencido de que su punto de vista es correcto. Todos

---

[62] *ROMERO SOTO, Julio: Ob. Cit. p. 209.*

caemos algunas veces en estas defensas; llegan a ser patológicas sólo cuando toman una forma grave. Así tenemos:[63]

1. **Desplazamiento**.- Este mecanismo consiste en trasladar el afecto o la emoción de una idea a otro objeto o persona. Es lo que ocurre cuando reprime el deseo de gritar a su jefe, cuando llega a la casa grita al primer miembro de la familia que aparece.

2. **Sublimación**.- El sujeto desvía la finalidad inmediata inaceptable y la encausa hacia otra nueva que generalmente tiene valores sublimes. Este mecanismo transforma un impulso instintivo en algo socialmente valioso y aceptable.

3. **Represión**.- Es un proceso activo cuya misión es rechazar fuera de la conciencia una situación o parte de ella que resulta inaceptable para el sujeto. Así, una mujer violada reprime sus vivencias traumatizantes.

4. **Regresión**.- Es el retorno del comportamiento hacia un modo antiguo de satisfacción. Puede observarse este mecanismo en un matrimonio: en la primera disputa, un recién casado vuelve a la casa de su madre.

5. **Proyección**.- Implica expulsar fuera de sí y situar en los otros cualidades, sentimientos o deseos que la censura moral repudia en uno mismo. Es un mecanismo básico de las personalidades paranoicas.

6. **Formación Reactiva**.- Este mecanismo provoca formas de conducta que protegen algún aspecto de la personalidad recurriendo con frecuencia a actos disfrazados. Así, alguien que protesta contra los libros de educación sexual, porque cree que puede pervertir la moral de los niños. Mientras se encuentre en este grupo de intento de censura. Sin embargo, éste sujeto es detenido por abusos deshonestos con una niña.

7. **Racionalización**.- Consiste en la búsqueda de argumentos o razones que justifiquen una conducta de la que el sujeto se reprocha íntimamente.

---

[63] *VALLEJO. J., BULBENA. A., GRAU. A., POCH. J., SERRALLONGA. J.: Ob. Cit. pp. 437 y ss.*

8. **Negación**.- Es pasar de inadvertida la presencia en el ámbito externo de cosas, personas o hechos que provocarían ansiedad por estar conectadas inconscientemente a pulsaciones egoístas o que representan la posibilidad de castigo inminente.

9. **La Fijación**.- Es un mecanismo de defensa que consiste en estancarse en una etapa de desarrollo que puede darse por la privación o el exceso.

DESARROLLO PSICOSEXUAL

Según Freud, la personalidad se desarrolla en una secuencia de cinco etapas que se inician en la infancia. Cuatro de éstas reciben su nombre por las partes del cuerpo (zonas erógenas). Freud hace hincapié, en que la maduración de la personalidad está determinada por las tres primeras etapas. Lo fundamental de su teoría es el concepto de la **sexualidad infantil**; el instinto sexual humano no aparece de repente en la pubertad, sino que está presente desde el nacimiento.

1. **La Etapa Oral**.- Se inicia desde el nacimiento hasta 12-18 meses; la zona erógena es la boca, a través de la cual el niño consigue placer con la comida, chupando y mordiendo; esto determina la maduración del yo. Cuando se presentan prohibiciones para que el niño realice estos actos, se le está preparando para futuros trastornos de la personalidad.

Para calificar de sexual a las sensaciones orales nos basamos, por un lado, en la teoría psicosexual y, por otro, en la observación de los niños que después de chuparse los dedos o de lactar se duermen satisfechos, con una expresión similar a la del hombre después del coito.

Una persona con fijación en la etapa oral puede volverse, en su edad madura, tan crédulo en lo que le dicen, que será una sujeto dependiente, caerá en desviaciones como el alcoholismo, tabaquismo y la onicofagía, o en delitos como injurias, calumnias o difamación.

2. **La Etapa Anal**.- Se inicia de los 12-18 meses hasta los tres años. La libido se extiende a la región anal. Por sus funciones y situación, la zona anal se presta a permitir que la sexualidad se apoye en las excreciones.

Los niños encuentran sexualmente gratificante el acto de retener o expulsar las heces. El entrenamiento de hábitos de limpieza es importante. El

niño que es entrenado de manera demasiado estricta llega a ser obsesivamente limpio, cruel, destructivo, obstinado y avaro.

Por el contrario, el individuo fijado en la fase anal es el delincuente contra la propiedad. Así como retiene el excremento, desea bienes materiales. El usurero, el ladrón, el defraudador, son tipos anales. Se explica cómo el ladrón gasta fácilmente lo que obtuvo fácilmente, con el mismo placer del niño al defecar.

3. Etapa Fálica.- Esta etapa va de 3 a 6 años. La zona erógena dominante es el pene en el hombre y el clítoris en la mujer. En el niño puede producir la masturbación; en las niñas acontece con menor grado.

Los sujetos fálicos pueden ser los que cometen delitos sexuales del tipo violación, estupro, y el tan temido incesto, ya que no utilizan el pene para su función reproductiva, sino simplemente placentera.

El Complejo de Edipo. El niño prodiga amor y afecto a su madre compitiendo con su padre por ella. Inconscientemente, el niño quiere ocupar el lugar del padre, pero advierte el poder de él, lo teme. Como el niño ha observado que las niñas no tienen pene, concluye que alguien se lo debe haber cortado y teme que su padre enfadado por su intento de usurpación, haga lo mismo con él. Así aparece el **complejo de castración**. Con este temor, reprime sus impulsos sexuales hacia su madre, deja de rivalizar con su padre y comienza a identificarse con él.

Esta fase debe ser superada, de lo contrario el sujeto desarrollará una serie de anomalías, su personalidad estará mal estructurada y podrá llegar al crimen, en ocasiones por sentimiento de culpa.

El Complejo de Electra.- La niña se enamora del padre, es ambivalente hacia su madre y la teme porque cree que le corto el pene que, a su parecer, ella y otras niñas tenían y sospecha cosas aún peores debido a la rivalidad por el afecto hacia el padre. Reprime sus sentimientos ambivalentes y al final se identifica con su madre.

4. Etapa de Latencia.- Va de los 6 a 9 años. Es un período de relativa calma sexual. Los niños y niñas tienden a evitar el sexo opuesto pero no son asexuales, existe un cierto interés por la masturbación y la bromas orientadas hacia el sexo.

5. La etapa Genital.- Al llegar la adolescencia, renace el interés por los órganos sexuales y se busca ya propiamente la copulación genital. Al encontrar

pareja se pierde el miedo a la castración en el hombre y la mujer «descubre» el placer vaginal, resolviendo así su complejo de castración.

APLICACION DEL PSICOANALISIS AL CAMPO JURIDICO

El Psicoanálisis ofrece importantes aportes en un proceso de defensa. El Juez de instrucción puede muy bien utilizar los aportes que le proporcionan las investigaciones del Psicoanálisis para tratar de esclarecer los móviles oscuros de un crimen y el determinismo de ciertas respuestas o de ciertos actos de un acusado o de un testigo.[64]

Los instintos, thánatos y eros, están también en discusión, pero es innegable la aportación freudiana de la teoría de la destructividad innata del hombre. Actualmente se sabe que el ser humano tiene, al igual que los animales, una fuerza interior que lo lleva a atacar; es la agresividad, fuerza psicológica al servicio del instinto de conservación.

Esta fuerza puede superar a los inhibidores y convertirse en agresión produciendo conducta antisocial.

Concepción del Delito.- Según el Psicoanálisis el sentimiento de culpa se determina en la edad de 4 a 6 años. La rivalidad del niño hacia su padre y de la niña hacia su madre, involucra un sentimiento de culpa. Podrían estar satisfechos con el deseo de que uno de los progenitores muriera. Posiblemente con esto se solucionaría a los 6 años, pero cuando prevalece por toda la vida, de acuerdo a la teoría psicoanalítica ésta sería origen del delito, ya que el sujeto, en el afán de purgar una pena, llega a transgredir la ley, busca a ser encarcelado y de esta manera el sentimiento de culpa desaparece.

Partiendo de esta hipótesis, el criminal por sentimiento de culpa, delinque para ser castigado. **Theodor Reik** su más íntimo colaborador, sostiene que este deseo de ser castigado, dependiente del sentimiento de culpa inconsciente, induce al criminal a actuar de manera que la autoridad investigadora lo pueda descubrir y por lo tanto castigar.

Si el criminal tiene el deseo inconsciente de ser castigado, es evidente que la pena tal como es actualmente concebida no puede servir como prevención para el criminal ya que lejos de evitarlo lo favorece. El problema

---

[64] *JIMENEZ DE ASUA, Luis: Psicoanálisis Criminal, Editorial Losada, S.A., Buenos Aires, 1942. p. 203.*

consiste en encontrar penas que vayan dirigidas no solamente al consciente, sino que pudieran controlar, en alguna forma, al inconsciente.

CLASIFICACION DE LA DELINCUENCIA SEGUN EL PSICOANALISIS

Alexander y Staub clasifican las conductas criminales, en criminalidad crónica y criminalidad aguda o accidental.[65]

1. **Criminalidad Crónica.**- Los delincuentes criminales con super yo criminal, no están adaptados a la sociedad, ya que éstos tienen una moral propia, única y distinta a la de los demás hombres, que les impulsa a cometer infracciones. En este grupo encontramos también al criminal genuino con desadaptación innata que le impide sujetarse a norma alguna; este sujeto carece de super yo.[66] Sería el delincuente nato de Lombroso y Ferri.

2. **Criminalidad Aguda o Accidental**: En este grupo analizaremos los siguientes delitos:[67]

Delitos por Equivocación.- Son los típicos delitos culposos, que tienen una tendencia criminal inconsciente que llega a desbordarse. El yo rechaza por completo el acto ejecutado en estas circunstancias, en las que ha triunfado el ello, por inadvertencia del consciente.

Delitos de situación.- Son acciones ejecutadas en condiciones en que el choque afectivo del sujeto provoca una reacción criminal, situación que anula al super yo y permite la acción. Todo el mundo comprende y disculpa estas acciones. Ejemplo:

El Delincuente Político.- El Estado tiene para el adulto identificación análoga como la del padre para el hijo. El pánico ancestral ante la autoridad se proyecta en la imagen del Estado, que hace obligatoriamente abrigar un oculto deseo de venganza al ser humano. La raíz afectiva de cada delito político deberá ser buscada en la especial situación edipiana del autor.

Psicoanálisis del Suicida.- El suicidio es un acto de venganza y un autosadismo intenso del yo, el que realiza una acción agresiva de tal fuerza

---

65 *JIMENEZ DE ASUA, Luis: Ob. Cit. p. 57.*

66 *Ob. Cit, p. 62.*

67 *Ob. Cit. p. 63 y ss.*

contra sí que procura destruirse. Se produce el suicidio a causa de la pérdida del objeto libidinoso de importancia vital (problemas económicos o afectivos) y ante la imposibilidad de recuperarlo, se produce una identificación del yo con el objeto perdido que lleva a tratar de anular el yo, igual que con el objeto desaparecido.

Freud, fue más lejos al formular la tesis de una criminalidad establecida en las profundidades del inconsciente y sugerir la hipótesis de que existe en la colectividad un inconsciente sentimiento de justicia que se revela cuando el delincuente no es adecuadamente reprimido.

Aunque no podemos compartir la afirmación de que el delito se halla dentro de la psique, tampoco podemos ignorar que esta corriente psicológica ha enriquecido el conocimiento de la conducta humana, aspecto que no es lógico desechar cuando se pretende llegar a una explicación integral de la criminalidad.[68]

LOS DESIDENTES FREUDIANOS

Varios de los primeros psicoanalistas abandonaron al grupo freudiano para fundar sus propias escuelas, así tenemos:

ALFRED ADLER Y SU PSICOLOGIA INDIVIDUAL

Médico vienés, funda una nueva organización, la Sociedad para el Psicoanálisis Libre. Esta fue la terminación de una áspera disputa entre Freud y Adler, cuyo desprecio se hace elocuente en su expresión dedicada a Adler: «Engrandecí a un pigmeo».[69]

Adler tuvo una infancia difícil, fue un niño débil y raquítico, lo que orientó sus preocupaciones sobre el complejo de inferioridades físicas.

Funda su propia escuela, la «Psicología Individual». Esto no implica una antítesis entre lo individual y lo colectivo; por el contrario, las influencias colectivas tienen gran importancia en la realidad del individuo, que es uno

---

[68] *REYES E. Alfonso: Ob. Cit. p. 36.*

[69] *COHEN, Jozef: Ob. Cit. pp. 52 y ss.*

solo, no puede dividirse sin perder su naturaleza.[70] Esta, fija su atención en tres principios que determinan la conducta humana:

1. **El sentimiento de inferioridad.** Es genético, orgánico o condicionado por la situación. Los niños mimados y consentidos desarrollan grandes complejos de inferioridad.

2. **El esfuerzo,** por compensar este sentimiento de inferioridad mediante la ambición del poder.

3. **El sentimiento de comunidad**, que atenúa el sentimiento de inferioridad y controla los impulsos de poderío.

Observó que la cultura iguala la feminidad con la inferioridad y la masculinidad con la superioridad; las mujeres constituyen el sexo débil, las niñas son menos deseables que los niños, etc. El sentimiento de inferioridad es universal en el hombre. Para Adler todos nos sentimos inferiores con relación a algo o a alguien.

Adler crea el término **complejo de inferioridad,** para aquellos individuos en los que el sentimiento de inferioridad es tan complicado. Cree que los individuos, por lo general, tratan de equilibrar sus sentimientos de inferioridad, compensándolos, con un **complejo de superioridad**. Dichos complejos se desarrollan en la persona desde tiernas edades, merced a la influencia familiar, de la escuela y, finalmente, de la sociedad.

Junto con el sentimiento de inferioridad y la tendencia a la superación, el sentimiento de comunidad viene a constituir un elemento básico para la interpretación adleriana.

Este sentimiento se va formando en el individuo desde la edad temprana, gracias a la influencia familiar, cultivará su formación en la escuela, y, finalmente en la sociedad.

Fue un precursor de los humanistas, hizo hincapié en el concepto de **estilo de vida** personal, que es la forma como una persona lucha para vencer

---

[70] *MARX, M.H. Y HILLIX, W.A.: Sistemas y Teorías Psicológicos Contemporáneos, Editorial Paidos, Buenos Aires, 1974. 234.*

sus sentimientos de inferioridad y desarrolla un sentimiento de autovaloración para llegar a lo que los humanistas denominaron **autorealización**.

DIFERENCIAS ENTRE LA PSICOLOGIA INDIVIDUAL Y EL PSICOANALISIS

1. Rechazó el pansexualismo, el instinto sexual es reemplazado por el impulso de poder. Es la ambición de poderío lo que mueve al hombre.

2. Es la orientación finalista de Adler en oposición a la causalidad de Freud. Además de explicar la conducta por sus causas y fines, llamó a éste el método teleológico o final: «no estamos en condiciones de pensar, de sentir, de querer, de obrar, sin tener un objetivo en nuestra mente».[71]

3. La aceptación de los factores sociales en la formación del carácter. Adler no acepta que la libido sea la fuente y causa de las manifestaciones de la neurosis. Admite el Complejo de Edipo, pero como una relación de poder: el niño ve en el padre al poderoso que lo hace sentirse inferior, y a la madre una fuente de gratificación que lo desea en forma exclusiva.

En cuanto al desarrollo psicosexual, estas etapas son explicadas como fases de poder, de acuerdo a la zona predominante y no de desarrollo sexual.

APORTES DE LA PSICOLOGIA INDIVIDUAL AL CAMPO JURIDICO

Adler se interesó por el fenómeno criminal. Visitó las cárceles, diferenció en ellas la población, dividiéndola en neuróticos y delincuentes. Analicemos, algunas de sus aportaciones al campo criminológico.[72]

1. El delincuente es un enemigo de la sociedad, y no lamenta su delito, le falta el interés social. El neurótico, si tiene interés social. Concluye, que es más difícil regenerar a un criminal que a un neurótico.

---

[71] *ADLER, Alfredo: Teoría y Práctica de la Psicología del Individuo, Editorial Paidós, Buenos Aires, Arg 1961. p. 23.*

[72] *RODRIGUEZ MANZANERA: Luis: Ob. Cit. pp. 388 y ss.*

2. El criminal tiene una inteligencia privada, una lógica propia, rompe con la lógica de la vida.

3. Las cárceles son universidades del crimen, y debe haber mejor tratamiento para los internos. Lo peor de las cárceles es la brutalidad o el aislamiento.

4. El complejo de inferioridad adquiere gran importancia porque de él pueden derivarse alteraciones de personalidad que determinan reacciones delictuosas en un hombre que debe ser considerado normal.

5. Manifiesta que son tres los problemas a los que se subordinan todas las funciones de la vida, y estos son: La vida social, el trabajo y el amor.

La reacción ante estos tres problemas es lo que se denomina «estilo de vida».

6. Cuando la reacción no es apropiada, el sujeto desarrolla conductas desviadas, la incapacidad para resolver la vida social, el trabajo, el amor, lleva al individuo a neurosis, perversión sexual, suicidio, criminalidad, etc.

7. Adler es el primero en hacer una Psicología Criminológica. Analicemos el siguiente párrafo: «El hecho de que al investigar las causas de la criminalidad nos topemos a menudo con el ambiente pésimo que rodeaba al niño y de que la mayoría de los crímenes se cometan en cada ciudad en determinados distritos, (pobres) no autoriza a sacar la conclusión de que la causa de la criminalidad sea la miseria, en cambio, es fácil comprender que sería extraño que en tales condiciones se desarrollase normalmente el sentimiento de comunidad».[73]

El sentimiento de comunidad es importante en la explicación adleriana del crimen, y en mucho viene a sustituir la explicación de la carencia de Super Yo. El sentimiento de comunidad bien formado es un factor crimino-repelente, pero hay casos en los cuales se ve seriamente afectado por situaciones que hacen perder el control al individuo, como pueden ser las crisis económicas, la guerra, las revoluciones, etc.

8. Los psicólogos, seguidores de Adler en cuestión Penológica, exigen sustituir la pena por adecuados tratamientos pedagógico-sociales. La

---

[73] *ADLER, Alfred: El Sentido de la Vida, Miracle, Barcelona, 1970. p. 135.*

conclusión a que se llega es lógica: si el delito es un fenómeno social morboso, no debe combatírsele con armas punitivas, sino con medios provenientes de la Psicología.

CARL JUNG Y SU PSICOLOGÍA ANALITICA

(1875-1961)

En 1914 Jung y sus colegas de Zurich renunciaron a la Asociación Psicoanalítica Internacional, con lo que sacudieron los sueños que Freud había una vez enunciado: «Cuando el imperio que yo fundé quede huérfano, nadie sino Jung debe heredarlo todo».[74]

Jung rechaza la sexualidad como el principal determinante de la conducta, está seguro que el crecimiento y el cambio se da a lo largo de la vida, en contraste con la creencia de Freud, de que la personalidad quedaba establecida en la infancia.

El aspecto más polémico de la teoría de Jung es su convicción mística en los orígenes raciales de la personalidad. Jung creía que la mente está constituida por el yo, el inconsciente personal y el **inconsciente colectivo** formado por los recuerdos ancestrales. Este inconsciente colectivo está formado por **arquetipos**, ideas emocionalmente cargadas que unen los conceptos universales a la experiencia individual.[75] Los arquetipos pueden ser descritos como símbolos de temas comunes que se encuentran a lo largo de generaciones y en todas partes del mundo.

APORTES DE LA PSICOLOGÍA ANALITICA AL CAMPO JURIDICO

1. De Jung, ha sido admitida la clasificación de los individuos en introvertidos y extrovertidos, utilizada en Criminología.

2. Afirma que los aspectos inconscientes de la personalidad no son por fuerza indeseables. En ocasiones estas potencialidades deben ser favorecidas y desarrolladas. Esto cambia algunos principios analíticos y es utilizado en

---

[74] *COHEN, Jozef: Ob. Cit. pp. 54 y ss.*

[75] *MARX, M. H. y HILLIX, W. A.: Ob. Cit. p. 237.*

Criminología en cuanto a que la potencialidad criminal puede canalizarse hacia algo útil y no necesariamente ser eliminada.

3. Un aporte novedoso de Jung es su idea del «inconsciente colectivo», constitutivo de una rica herencia cultural, que en cada hombre revive y puede enriquecerlo a su vez. Esto nos induce a interrogar, si existe un «inconsciente colectivo» de carácter criminal, o si pueden heredarse tendencias inconscientes de naturaleza antisocial.

LOS CULTURALISTAS AMERICANOS

Hacia 1934 estudiosos como K. Horney, H. S. Sullivan y E. Fromm, constituyeron el grupo conocido como el de los «psicoanalistas culturalistas». Este grupo demostró la importancia de las relaciones entre el hombre y la sociedad. Así:

Horney da una interpretación sociológica del psicoanálisis, e insiste en que la cultura es la determinante principal de la vida psíquica.

Sullivan, enfatiza en que las relaciones interpersonales constituyen la parte central del yo psíquico.

Fromm, manifiesta que la conducta del hombre es aprendida; y no heredada es el foco de su aparato psíquico.

Con esto prueban que cualquier cosa puede ser reprimida y originar trastornos; que la influencia ambiental es decisiva en el desarrollo de los procesos psíquicos; y ratificó la concepción del hombre como unidad psico-somática-social.[76]

LA ACTIVIDAD NERVIOSA SUPERIOR

La Actividad Nerviosa Superior tiene una base filosófica-teórica que es explicada por la **REFLEXOLOGIA** sobre la base del **Materialismo Dialéctico**, que se constituye en el rector del pensamiento doctrinario en la explicación

---

[76] *MANDOLINI GUARDO, Ricardo: Introducción General a la Psicología Contemporánea, Editorial Ciordia, S.R.L. Buenos Aires, 1967. p. 361.*

de las funciones psicológicas. La base material de la vida psíquica es el cerebro y primordialmente la acción de la corteza cerebral como órgano que mantiene la relación entre el individuo y la realidad externa.

¿QUE ES LA ACTIVIDAD NERVIOSA SUPERIOR?

Son todas las reacciones, mecanismos, fenómenos, conductas, comportamientos, a través de las cuales el sistema nervioso humano se adapta a la incesante y variadísima gama de estímulos que actúan sobre él, tanto internos como externos, buscando un armónico y estimulante equilibrio que lo ubica como la más avanzada criatura de la naturaleza con su fenómeno consciente propio de la especie humana.

La Actividad Nerviosa Superior surge y se desarrolla a través de toda la evolución de la materia pasando por el desenvolvimiento inorgánico, por todos los estadios orgánicos hasta concluir con el resultado actual que se encuentra en la manifestación exclusiva de la corteza cerebral. Esta Actividad Nerviosa Superior no ha concluido su desarrollo, sin embargo cada vez va consiguiendo mayores especializaciones y funciones, en un trabajo constante y dinámico.[77]

La concepción de las funciones cerebrales como reflejo fue comprobada experimentalmente y luego desarrollada por Pavlov y su escuela. Pavlov descubrió las leyes fisiológicas básicas que rigen las funciones cerebrales y creó una nueva rama científica: **La Fisiología de la Actividad Nerviosa Superior**, realizando progresos valiosos en el campo de la neurofisiología. Descubrió los reflejos condicionados o conexiones nerviosas temporarias.

El Reflejo.- Es la forma de adaptación al medio, es una respuesta del organismo a los estímulos externos o internos por medio de su sistema nervioso central. Mientras más desarrollado es el sistema nervioso central mayor es la riqueza de respuesta a un estímulo y más complicado será el acto reflejo.[78]

La corteza cerebral y la subcorteza son el substrato material de las funciones psíquicas y efectúan los tipos más complejos de actividad refleja, coordinando el organismo como un todo único con el mundo exterior.

---

[77] *BYKOV, K. M., KURISIN, I. : Patología Cortico Visceral, Editorial. Atlante, Madrid, 1968. pp. 108 y ss.*

[78] *SMIRNOV, LEONTIEV y OTROS: Psicología, Editorial Grijalbo, S.A., México, 1960. p. 37.*

La excitación que pasa de los receptores al sistema nervioso central por las vías **aferentes**, encuentran un camino preestablecido hacia determinadas neuronas **eferentes** y, en consecuencia, sólo a determinados órganos, grupos musculares, glándulas, etc.

Arco reflejo es el conjunto de formaciones nerviosas cuya existencia es indispensable para la producción de un reflejo dado. Está constituido por: **1**. El receptor; **2**. la neurona aferente que lleva los impulsos del receptor al sistema nervioso central; **3**. el centro nervioso con la neurona eferente; y **4**. la fibra eferente que se dirige a los órganos. Si se provoca una lesión en uno de los cuatro eslabones del arco reflejo, no habrá respuesta.

Antes de Pavlov, los reflejos eran producidos, en forma invariable, por la actividad de los niveles inferiores del sistema nervioso y se contraponían a la «actividad voluntaria» que dependía exclusivamente de las capas superiores del cerebro. Pavlov, llamó a los primeros reflejos incondicionados y a los segundos reflejos condicionados.[79]

Reflejos Incondicionados.- Son respuestas del organismo con carácter de igualdad en sujetos de la misma especie. A estos reflejos se los ha denominado instintos. La adaptación del organismo al medio ambiente es pobre, limitada, imperfecta ante las condiciones variables de vida.

Reflejos Condicionados.- Son formas nuevas y cambiables de reacciones que se forman en el curso de la vida del organismo, en el proceso de acumulación de experiencia. Al ser insuficientes los reflejos incondicionados, se hace indispensable completarlos con otros reflejos nuevos, formados en el curso de la vida, desarrollados por la formación de conexiones nerviosas temporales en los niveles superiores del sistema nervioso central.

Pavlov, llama reflejo condicionado a aquello que se conoce con los nombres de adiestramiento, disciplina, educación, hábito. Este reflejo condicionado puede mantenerse por un tiempo determinado, inhibirse y modificarse al cambiar el estímulo, etc.

Se forma un reflejo condicionado cuando un estímulo que antes era indiferente se hace señal de otro estímulo que tiene significación para el organismo. Este estímulo que hasta entonces era indiferente adquiere una

---

[79] *SMIRNOV, LEONTIEV y OTROS: Ob. Cit. pp. 47 y ss.*

función nueva, **la función de señal**, que se ha convertido en estímulo condicionado.[80]

El estereotipo dinámico.- Es la manifestación principal de la sistematización en el funcionamiento de la corteza, es la formación de un sistema de reacciones a una compleja concatenación de estímulos. Es un conjunto de reflejos condicionados que se suceden en un orden y con una intensidad invariable, bajo una forma fija. Se observa en las profesiones, oficios, hábitos,etc., son precisamente estereotipos adquiridos.

PRIMERO Y SEGUNDO SISTEMA DE SEÑALES

Pavlov dice «Para el hombre, la palabra es evidentemente un estímulo condicionado tan real como todos aquellos que le son comunes con los animales; pero, por otra parte, la palabra posee una extensión, abraza una multitud de objetos, como ningún otro estímulo. En este sentido, la palabra no puede compararse cualitativa o cuantitativamente como los estímulos condicionados de los animales».[81] Es decir una palabra es un estímulo condicionado que para el animal tiene una cualidad sonora y para el hombre la tiene sonora y semántica o de significación; esta significación es eminentemente social.

El primer sistema de señales, según Bykov, denomina al conjunto de la actividad cortical que determina la transformación de los datos de la estimulación en **señales** de las diversas actividades del organismo, y como **segundo sistema de señales** a toda la actividad cortical especifica del ser humano, que permite la señalización verbal entre las personas, el establecimiento de conexiones entre los objetos y fenómenos y la ejecución de diversos actos como resultado de la acción de estímulos verbales. El segundo sistema de señales, funciona siempre en conexión con el primero.

Pavlov indicaba que «con la palabra se introduce un nuevo principio en la Actividad Nerviosa, la abstracción y generalización de innumerables señales, y el análisis y síntesis de estas nuevas señales generalizadas. Este principio condiciona una orientación ilimitada en el mundo circundante y crea la forma de adaptación más elevada del hombre, que es la ciencia...»[82]

---

[80] *SMIRNOV, Leontiev y otros: Ob. Cit. p. 48.*

[81] *CASTRO REY, Marco: Ob. Cit. p. 307.*

[82] *PAVLOV, I. P., Ob. Compl., Edición Rusa, 1951, T.III, Libro 2, p. 215*

CONDUCCION DE LA EXCITACION

En todo reflejo, la transmisión de los impulsos nerviosos de neurona a neurona, se produce a través de la sinápsis; sin embargo existen ciertas modalidades en la conducción de la excitación a través de los centros nerviosos y de los nervios.[83] Se anotan como básicos, cuatro:

1. En la conducción por los centros nerviosos, los impulsos de la excitación se realizan de las neuronas aferentes a las eferentes; en la fibras nerviosas se hacen en ambos sentidos.
2. Durante la excitabilidad, el metabolismo es elevado en los centros nerviosos y bajo en las fibras.
3. Los estímulos repetidos fatigan fácilmente a los centros nerviosos, mientras que la fibras son infatigables.
4. La inhibición en la fibra nerviosa solamente surge en condiciones de estimulación artificial, al paso que la inhibición en la actividad de los centros nerviosos, es un momento característico.

PROCESOS DE EXCITACION E INHIBICION, IRRADIACION, GENERALIZACION Y CONCENTRACION EN LA CORTEZA CEREBRAL[84]

Todo estímulo ejecuta una acción sobre los órganos de los sentidos, produciendo **excitación** de una determinada zona de la **corteza cerebral**. Esta excitación no es permanente en esta zona, sino que se **irradia** hacia las zonas corticales y subcorticales. Esta actividad fisiológica se denomina **generalización** de los Reflejos Condicionados.[85]

Si en el transcurso de la actividad refleja condicionada actúa sobre el organismo un estímulo ajeno, se produce como respuesta la **inhibición**, la misma que se irradia hacia las zonas corticales y subcorticales.

---

[83] *CASTRO REY, Marco: Ob. Cit. pp. 282 y ss.*

[84] *FROLOV, Y. P.: La Actividad Cerebral, Editorial Psique, Buenos Aires, 1972. pp. 118 y ss.*

[85] *WOLMAN B. Benjamín: Teorías y Sistemas Contemporáneos en Psicología, Ediciones Martínez Roca, S.A., Barcelona, 1977. p. 53.*

Luego de producirse la irradiación de la excitación y de la inhibición, se produce el proceso opuesto que es la **concentración**. Este fenómeno es más lento que la irradiación.

La concentración hace posible la elaboración de **adaptaciones** perfeccionadas a las condiciones variables del medio.

El proceso de **excitación forma** los **reflejos condicionados**; el proceso de **inhibición** los **impide** y toda la actividad cortical se realiza por esta interacción recíproca ininterrumpida de estos dos procesos.

Inducción Recíproca.- Es el equilibrio de los procesos de excitación e inhibición dentro de sus procesos de irradiación y concentración.

CLASES DE INHIBICION DE LOS REFLEJOS CONDICIONADOS

La inhibición puede ser de dos clases: inhibición externa e interna.[86]

Inhibición Externa, se presenta cuando la reacción condicionada se interrumpe cuando actúa un estímulo parasitario. Toma también el nombre de inhibición incondicionada porque para su aparición no requiere determinadas condiciones.

Inhibición interna, se manifiesta cuando un estímulo crea una inhibición en la corteza cerebral de tipo condicionado, así tenemos:

1. **Inhibición interna extintiva o de agotamiento**, se presenta cuando no se refuerza el estímulo condicionado. Esta inhibición es temporal ya que posteriormente puede restablecer el reflejo condicionado extinguido.
2. **Inhibición interna por dilación o retardada**, se manifiesta al transcurrir un tiempo más o menos prolongado, entre los estímulos condicionado e incondicionado. En el intervalo de este tiempo, el estímulo condicionado no es reforzado; esto determina el desarrollo de ésta inhibición.
3. **Inhibición interna condicionada**, es el estímulo indiferente que, asociado a un estímulo condicionado positivo, produce la inhibición de éste porque se convierte en señal de falta de refuerzo.

---

[86] *WOLMAN B. BENJAMIN: Ob. Cit. pp. 64 y ss.*

4. **Inhibición interna diferencial**, aparece por la discriminación que realiza la corteza cerebral entre la acción de estímulos condicionados parecidos entre si, no reforzados, frente a la del estímulo condicionado reforzado.

Inhibición Supramaximal.- Esta inhibición se observa cuando aumentamos la intensidad de un estímulo excitatorio y nos excedemos de cierto límite. En lugar de obtener una respuesta excitatorio obtenemos una respuesta inhibitoria.

FASES DE TRANSICION ENTRE LA EXCITACION Y LA INHIBICION SUEÑO-HIPNOSIS

La excitación de la célula nerviosa, determina un «gasto funcional». Cuando este gasto llega a un grado determinado existe el peligro de que se pierda la capacidad funcional de la célula; se presenta, entonces la inhibición (sueño), que le sirve de descanso y restablecimiento de su actividad. Entre el paso de vigilia al sueño, o el paso de la excitabilidad normal a la inhibición completa, existe ciertos grados de inhibición.

SUEÑO NORMAL

El sueño fisiológico es una inhibición irradiada a toda la corteza cerebral y la subcorteza próxima; el mosaico cortical representado por el sueño sería el de la inhibición difusa.[87]

FENOMENOS DE HIPNOSIS

La corteza cerebral tanto en estado de sueño como en estado de hipnosis, se encuentra en inhibición. El sueño hipnótico se diferencia del sueño normal en que la inhibición de la corteza no es completa. Hay una relación entre el sujeto hipnotizado con el hipnotizador y existe células corticales sin inhibirse (**neuronas intercalares**).

Pavlov denominó **puntos vigilantes** de la corteza aquellas zonas que, durante el sueño hipnótico, están libres de inhibición difusa, lo que se observa en el sueño corriente.

---

[87] *SMIRNOV, LEONTIEV y OTROS: Ob. Cit. pp. 62 y ss.*

Las zonas aisladas excitadas y no conectadas entre sí, condicionan la aparición de los fenómenos de ensueño o fenómenos oníricos.

En estado normal hay relación directa entre la intensidad del estímulo y la fuerza de la respuesta; a mayor intensidad de estímulo, respuesta más fuerte; a estímulo de intensidad media o débil, respuesta menos fuerte o débil.

Cuando las células comienzan a pasar al estado de inhibición, se presentan las siguientes fases, así:

1. **Fase Igualatoria** o Niveladora.- Se presenta por sobrecarga de trabajo a nivel neuronal hay incapacidad para responder de diversa manera a estímulos de diversa intensidad. Esto trae como consecuencia que la reacción a los estímulos fuertes o débiles sea igual.
2. **Fase Paradojal**.- El debilitamiento de la neurona es más elocuente, los estímulos débiles dan respuestas intensas; los estímulos fuertes dan respuestas débiles.
3. **Fase Ultra-Paradojal**.- Existe una mayor inhibición neuronal, los agentes inhibidores dan un efecto positivo y los agentes excitadores de cualquier intensidad motivan un estado de inhibición de la corteza.
4. **Inhibición Completa**.- No hay efecto ante ningún estímulo condicionado.

Estas fases, nos permiten observar en los sujetos con conductas patológicas especiales como se van degenerando.

TIPOS DE SISTEMA NERVIOSO

Las diferencias individuales de La Actividad Nerviosa Superior, radica en los **dos procesos** fundamentales de **excitación** y de la **inhibición**; y las variantes patológicas se debe, ante todo, a la **movilidad** de los procesos y al predominio de su **fuerza** y **equilibrio**.

La combinación individual de las tres cualidades: movilidad, fuerza y equilibrio, que tengan los procesos de excitación y de inhibición, forman el tipo de sistema nervioso.

Resumiendo los tipos de sistema nervioso, tenemos:

1. Tipo Fuerte Equilibrado Rápido (Sanguíneo).
2. Fuerte Equilibrado Lento (Flemático).
3. Fuerte Desequilibrado (Colérico).
4. Tipo Débil (Melancólico).

Esta clasificación realizó Pavlov, sobre la base fisiológica de los temperamentos clasificados por Hipócrates.[88] En realidad, además de estos cuatro tipos de sistema nervioso, se encuentran muchos individuos que pertenecen a tipos intermedios o combinados.

1. Tipo Fuerte, Equilibrado, Rápido (Sanguíneo).- Hay predominio sanguíneo, característica física color rojo. Reacciona con gran excitación a todo lo que le llama la atención, es muy impresionable. La actividad y reactividad son equilibradas, disciplinables, es capaz de resistir las reacciones y manifestaciones de sus sentimientos. Sobresale su elevada plasticidad de su modo de actuar, se adapta fácilmente a nuevas situaciones y personas. Es extrovertido, lo que determina gran sensibilidad ante las impresiones externas directas.

2. Tipo Fuerte, Equilibrado, Lento (Flemático).- Es de constitución pequeña, frente estrecha, nariz ancha, labios gruesos, cuello pequeño y grueso, tórax estrecho, abdomen ancho, miembros inferiores cortos y gruesos. Psíquicamente existe una lentificación, son perezosos, indiferentes, aburridos, se presenta poca plasticidad, gran rigidez e introversión.

3. Tipo Fuerte Desequilibrado (Colérico).- Se caracteriza por una constitución corporal fuerte y desarrollada. Fácilmente entra en estado de **excitación** extrema, está presto a contestar preguntas sin haber reflexionado. Cuando se irrita sale rápidamente de sus cabales y se va a las manos, es irascible, impaciente y fácilmente pierde el control. Da el aspecto de una persona calmada y serena.

4. El Tipo Débil (Melancólico).- Es de constitución delgada. Presenta baja reactividad propia de este temperamento, ríe poco, no tiene confianza, pierde el control y no culmina el trabajo. Su ritmo psíquico es **inhibido**. Sus movimientos son débiles y habla lentamente, son inestables y soñadores.

---

[88] *FROLOV, Y. P.: Ob. Cit. p. 179.*

Los tipos de sistema nervioso propensos a la aparición de **psicopatías, enfermedades psicógenas** y **psicosis**, son dos: los **tipos fuertes desequilibrados y los tipos débiles**. Así:

Las cuatro variantes **patológicas** del **tipo débil** son: la forma histérica, hipocondríaca, parabólica y psicasténica.

Las cuatro variantes **patológicas** del **tipo fuerte desequilibrado** son: la forma hipertímico-circular, la hipertímico-explosivo, paranoica y la perversa.

Como podemos ver en estas formas de psicopatía no entran las formas esquizoide, cicloide y epileptoide. Los psiquiatras soviéticos se niegan a incluir estas formas porque los conceptos fundamentales de su clínica no corresponden a hechos clínicos.[89]

PRINCIPIOS BASICOS DE LA TEORIA REFLEJA DE PAVLOV

Pavlov se apoya sobre tres principios básicos de la investigación científica:[90]

1. El Principio del Determinismo, implica que la vida psíquica como todos los fenómenos de la naturaleza tienen su causa para el efecto de la situación dada.
2. El Principio del Análisis y la Síntesis, es decir, la separación inicial del todo en sus unidades y, luego, la reconstrucción paulatina del todo a partir de los elementos.
3. El Principio de Relación entre Estructura y Función, es decir la relación material que existe entre una función psíquica y su base estructural.

APORTES DE LA ACTIVIDAD NERVIOSA SUPERIOR AL CAMPO JURIDICO

1. La concepción neuro-reflexológica explica la ineficacia de las sanciones (penas, castigos) para evitar la reincidencia; esta requeriría la formación de un reflejo condicional negativo, ante la situación delictógena, y para ello los

---

[89] *SLUCHEVSKI, I. F.: Ob. Cit. p. 350.*

[90] *BYKOV, K. M., KURISIN, I. T.: Ob. Cit. p. 107.*

estímulos inhibidores habrían de aplicarse de un modo que estuviese de acuerdo con las leyes de formación y extinción de dicho tipo de reflejos.

2. Es importante mencionar la influencia de los estudios de Pavlov en los trabajos de algunos criminólogos soviéticos, en particular de Shakharov, se apoyó en uno de los principios fundamentales de la Teoría Pavloviana para el tratamiento del delincuente:[91] el principio causa-efecto. De este modo se tendría una resultante lógica y racional.

3. Los cambios inhibitorios en la corteza cerebral permiten explicar muchos fenómenos patológicos observados en las enfermedades del cerebro que se acompañan de un estado de inhibición prolongada y muchas particularidades de la conducta en las personas sanas. Así: en el **cansancio** y el **sonambulismo** donde existe un estado de inhibición de la corteza.

El fenómeno de la inhibición de las ideas debe tomarse en cuenta al valorar la razón del testimonio, al igual que la espontaneidad de éste, y no debe confundirse con la **reticencia** en el **testigo** que puede llegar a asumir los caracteres de un delito, **Art. 137 del C.P.P.**

4. Pavlov llama a la fase paradojal, **fase sugestiva.** Desde el punto de vista fisiológico, la sugestibilidad viene determinada por el grado de disminución del tono de la corteza cerebral en un momento dado y esta disminución de tono puede ser condicionada no sólo por la inhibición somnífera difusa, sino también por el factor general, representado por el **tipo débil de sistema nervioso**, o debilitado por agotamiento y extenuación de las células corticales por emociones negativas prolongadas, sobre todo cuando el estado de inhibición de las células corticales se prolonga por mucho tiempo por estas emociones.[92]

5. A través de la teoría refleja pavloviana, utilizada en forma sistemática, planificada podemos incrementar la frecuencia de conductas deseables y disminuir o eliminar las indeseables. Para tal actividad, debemos trazarnos metas, objetivos, registro de los datos preliminares, selección de una estrategia de cambio de conducta, la implantación de esa estrategia, la evaluación y alteración del programa en curso.

---

[91] *ORELLANA WIARCO, Octavio A: Ob. Cit. p. 176.*

[92] *CASTRO REY, Marco: Ob. Cit. p. 225.*

6. Los tipos de sistema nervioso predispuestos a la aparición de psicopatías, enfermedades psicógenas y psicosis, son dos: los tipos fuertes desequilibrados y los débiles.

EL CONDUCTISMO

Es una Escuela Norteamericana creada por John B. Watson (1878-1958) a finales del Siglo XX. Se le considera el fundador del Conductismo o Behaviorismo. El conductismo ha pasado por varias etapas de evolución; pueden reconocerse básicamente tres, con diferentes implicaciones:[93]

A. En la primera etapa hablaremos de su fundador. Para Watson la Psicología es «la parte de la ciencia natural cuyo objeto de estudio es la conducta: las acciones y verbalizaciones, tanto aprendidas como no aprendidas, de las personas».[94] Como podemos apreciar, no se dice nada sobre la vida psíquica y a la verbalización lo considera como un tipo de conducta. Veamos los puntos más importantes de su iniciador:

1. Para esta Escuela, la Introspección no tiene sentido alguno y constituye un recurso inútil por ser subjetivo y sufrir variaciones de acuerdo al estado de ánimo del sujeto.
2. Las categorías mentales (conciencia, sentimientos, etc.), no pueden ser objeto de las ciencias psicológicas, considerándolas únicamente una categoría filosófica que no pueden ser estudiadas científicamente.
3. Manifiesta que ante todo estímulo efectivo hay una respuesta inmediata de algún tipo. Existe, entonces, un estricto determinismo de causa y efecto en la conducta.
4. El hombre es un conjunto de reflejos innatos y condicionados, y la finalidad de la Psicología Conductista es la modificación de la conducta a base de **aprender y desaprender**.
5. Watson admite la influencia de las tendencias conductuales heredadas. El papel del ambiente en la formación de la conducta humana es básico. «Denme una docena de niños saludables, bien

---

[93] *ARDILLA, Rubén: Los Pioneros de la Psicología, Editorial Paidós, Buenos Aires, 1971. p. 82*

[94] *MARX M. H. y HILLIX W. A.: Ob. Cit. p. 159.*

formados, y un ambiente para criarlos que yo mismo especificaré, y prometo tomar uno al azar y prepararlo para cualquier tipo de especialidad que se pueda seleccionar sean cuales fueren sus tendencias, aptitudes, vocaciones, talento y raza de sus antepasados».[95]

B. El Neoconductismo (1930-1950), con su principal exponente en C.L. Hull. buscó formar una teoría científica de la conducta desde el punto de vista hipotético-deductivo. Corrigió algunas exageraciones watsonianas como la negación de la mente o de los instintos, continuó los experimentos con animales y extendió el método y las leyes de la conducta animal al nivel humano.

C. Las aportaciones más importantes para el renacimiento del conductismo se deben sin duda alguna a Frederig Skinner (1904 - 1990) psicólogo norteamericano.

Skinner demuestra que el comportamiento de los organismos está controlado y determinado por factores del medio ambiente, además no niega la existencia de manifestaciones internas de conducta.

La base primitiva de estímulo-respuesta, condicionamiento y reforzamiento, continúa siendo utilizada por Skinner para explicar la conducta antisocial.

APORTES DEL CONDUCTISMO AL CAMPO JURIDICO[96]

1. Los castigos en delincuentes, en lugar de generar una conducta positiva provocan conductas contrarías. Cualquier conducta que disminuya esta estimulación se encuentra, por tanto, reforzada de modo automático. Skinner parte del estudio de los «refuerzos» que tienden a configurar el comportamiento humano y la forma de aplicación de dichos refuerzos.

2. Así, la Criminología viene siendo la ciencia del «control social» el cual se logra por medio de «refuerzos». Sin embargo, Skinner afirma que «todas las personas controlan y todas son controladas», es decir, que en cierta forma el criminal controla a la sociedad tanto como ésta trata de controlarlo a él.

---

[95] *MARX, M. H. y HILLIX, W. A.: Ob. Cit. p. 171.*

[96] *RODRIGUEZ MANZANERA, Luis: Criminología, Editorial Porrúa, S.A., México, 1979. p. 395.*

La Criminología se interesó ampliamente por esta tendencia, obteniendo logros principalmente en el aspecto de emociones, hábito criminal, interrogatorio criminal, etc.

3. Los resultados en cambios de la conducta no han sido tan espectaculares como se esperaba. Actualmente se piensa que el hombre es algo más que esa máquina cuya conducta puede modificarse con cierta facilidad; y, si lo hace, da solución a problemas superficiales.

4. La simple observación de la conducta externa de delincuentes o presuntos delincuentes recluidos privados de libertad, ha demostrado la fragilidad de las conclusiones de los observadores (ya decían los clásicos que los peores delincuentes son los mejores reos).

5. La «modificación de conducta» por medios conductistas ha dado resultados en niños, débiles mentales y otros anómalos, pero está muy lejos de ser satisfactoria en su aplicación a antisociales.

6. El uso de premio-castigo, alabanza-amenaza, ha logrado tener tranquilos a los reclusos, que de esta manera hacen mas llevadera su vida en prisión, pero que en forma alguna los adapta a la vida en libertad. Además se reconoce ya el derecho de los presos a aceptar o no una determinada forma de tratamiento.

7. Para anular el subjetivismo tenemos el empleo de los detectores de mentiras, los mismos que son auxiliares fundamentales en la aplicación práctica de esta teoría. Este no constituye un elemento absoluto en la búsqueda de evidencias. Así: en un delincuente es difícil detectar reacciones extrañas, debido a que están habituados a mentir. Puede darse el caso de que sujetos sometidos a tensión, aunque sean inocentes, corren el riesgo de manifestarse culpables.

PSICOLOGÍA DE LA FORMA O DE LA GESTALT

Esta corriente fue fundada por Max Wertheimer, (1880-1934) y sus representantes son Wolfgang Kohler, Kurt Koffka y Kurt Lewin.

Los guestaltistas suelen definir la **Psicología** como el estudio de la **experiencia inmediata** del organismo **total**.[97]

[97] MARX, M. H. y HILLIX, W. A.: Ob. Cit. p. 212.

La Psicología de la Gestalt estudia la organización de estas experiencias unitarias, como se producen las «leyes» que gobiernan sus cambios y de qué factores dependen.[98]

Todos los fenómenos psicológicos, hasta la mas sencilla sensación, son un complejo o estructura, por lo tanto cada fenómeno psicológico es algo nuevo, diferente de los elementos que han determinado su producción.

El **crimen** es, en sí, una **estructura** que no puede ser desmenuzada o descompuesta para ser enjuiciada.[99]

En el campo de la percepción, para conferir determinados perfiles, interviene la diversa receptividad individual; mientras que en determinados sujetos resultan dominantes las estructurales, en otros prevalecen las expresivas, vistas aún en los objetos inanimados. Los objetos pueden adquirir vida personal y suscitar sentimientos de ira, de amor o de castigo.

Debe separarse la percepción de la acción. La percepción prepara y regula la acción y está destinada a hacer posible el adaptamiento del ser viviente a su medio ambiente.

Los cambios de los hechos reactivos pueden ser debidos a cambios de la situación, objetivos y subjetivos.

La modificación de la conducta es considerada en relación con la estructura de la situación perceptiva entre el Yo y el mundo, y puede dar vida a una actividad criminal.

El criminal no reacciona a estímulos específicos, sino a la configuración u organización total de objetos que los rodean. Estas configuraciones o Gestalten son verdaderos elementos mentales.

APORTES DE LA PSICOLOGÍA DE LA FORMA AL CAMPO JURIDICO

1. Los Psicólogos de la Forma han criticado a los conductistas, pues piensan que la conducta humana, y por lo tanto la conducta antisocial, es algo

---

[98] *RODRIGUEZ MANZANERA, Luis: Ob. Cit. p. 397.*

[99] *MIRA Y LOPEZ, Emilio: Manual de Psicología Jurídica, Editorial El Ateneo, Buenos Aires, 1980. p. 13.*

complejo, organizado, extenso, y no es posible reducirla a una simple concatenación de estímulo-respuesta. Esta Teoría, por lo tanto, parte de formas o estructuras como sus primeros elementos.

2. El delito constituye una estructura, que no puede ser estudiada por el análisis, es decir no se puede descomponer por partes integrantes, porque se perdería la sustantividad del mismo. En el campo del Derecho su aporte es grande, porque considera que cualquier fenómeno psicológico, social por simple que sea, constituye una estructura vital y por esta razón en esta clase de estudios no pueden aplicarse los métodos analíticos empleados en otras ciencias.

3. La modificación de la conducta es considerada en relación con la estructura de la situación perceptiva entre el yo y el mundo, de una actividad criminal. Ya que el criminal no reacciona a estímulos específicos, sino a la configuración u organización total de objetos que los rodean.

PSICOLOGÍA EVOLUTIVA

Constituye su objeto de investigación la dinámica evolutiva de la psiques humana, la ontogénesis de los procesos psíquicos y las cualidades psicológicas de la personalidad del hombre en desarrollo.[100]

La psicología evolutiva nos permite conocer cómo evolucionan las diversas funciones psíquicas, la manera como se desarrollan, se incrementan, se perfeccionan o también la manera como se deterioran por la edad.

La evolución de la personalidad, la realiza en cinco grandes etapas: infancia, juventud, adultez, madurez y senilidad.

APORTES DE LA PSICOLOGÍA EVOLUTIVA AL CAMPO JURIDICO

Es importante el estudio de estas etapas del ser humano, para identificar los delitos típicos de cada una de ellas, como: inconductas de la niñez, que pueden ser fiel reflejo de maltratos y privación afectiva; delitos en la

[100] *PETROVSKI, A.: Psicología Evolutiva y Pedagógica, Editorial Progreso, Moscú, 1980. p. 5.*

adolescencia, que obedecen a la inestabilidad propia de esta edad y a los continuos choques que se experimentan en el medio; y delitos en la adultez, dependendientes del grado de frustración que experimente la persona por no haber alcanzado el logro de objetivos y realizaciones.

Dentro del estudio evolutivo, sólo analizaremos los puntos más sobresalientes de cada etapa. Así:

1. LA NIÑEZ.- Es un período comprendido desde el nacimiento hasta los 11 años aproximadamente. Se caracteriza por la presencia de necesidades afectivas; sociales, psicomotrices, de conocimiento y de lenguaje.[101]

Necesidades Afectivas.- Durante la primera etapa, el niño es dependiente en todos los aspectos, conforme pasa el tiempo logra independizarse. El niño en sus primeros años requiere de todo el cariño de sus padres, lo cual determina un índice de seguridad que tendrá importancia tanto en su vida presente como futura. La privación afectiva distorsiona la personalidad transformando al individuo en un ser egoísta, incapaz de sentir y dar cariño a los demás, puede ocasionar en ciertos casos deficiencia mental y ser la causa de la delincuencia.

Cuando los niños no tienen padres, van a instituciones que se encargan de dar protección, (guarderías infantiles, orfanatos). Si bien disponen de estructura física, no lo hacen en el plano afectivo,desde luego por razones muy obvias. Son estos sitios, lugares proclives a convertirse en la cuna de muchos delincuentes.

El dolor físico del abuso puede cicatrizar rápidamente, pero las cicatrices psicológicas puede que no se borren jamás. Las cicatrices sempiternas también pueden resultar cuando los padres ridiculizan con regularidad a los niños o se alejan fríamente de las súplicas de afecto y atención por parte de éstos.[102]

Necesidades Sociales.- Por instinto el individuo es social o gregario y, en consecuencia, el niño también lo es. Siempre busca relacionarse con niños de la misma edad sin importarle la condición económica, social, raza, etc. En su juicio no tienen cabida los perjuicios; por esta razón los padres deben evitar que el niño tenga contacto con personas de hábitos o costumbres nocivas. Por

---

[101] *PETROVSKI, A.: Ob. Cit. p. 44.*

[102] *PAPALIA, Diane E., Wendkos OLDS, Sally: Psicología del Desarrollo, Quinta Edición, McGRAW-HILL/INTERAMERICANA, S.A., México, 1993. p. 496.*

lo tanto, que el niño tenga un desarrollo lógico y armónico en su medio social, será de mucha importancia para su futuro.

Estudios realizados establecen que la conducta de los delincuentes se debe a falta de un medio social adecuado, manifestando su deseo de relacionarse con personas diferentes a las de su medio, ante los cuales reacciona con inseguridad y desconfianza. En la niñez presentan un temor lógico a la autoridad, ya que mucho se debe a la presencia de un padre tirano.

Necesidades Psicomotoras.- En el momento del nacimiento el ser humano carece de coordinación entre su mente y su cuerpo; va adquiriendo esta coordinación conforme adquiere maduración, así, vemos que de movimientos simples paulatinamente va logrando mayores destrezas, siendo su medio ambiente un factor que puede incidir positiva o negativamente en su desarrollo psicomotriz. Eje.: Padres inseguros que cuidan exageradamente a sus hijos. La falta de libertad de movimientos en los niños no les permitirá un desarrollo psicomotriz óptimo.

Necesidades de Conocimiento.- Transcurridos los primeros meses el niño empieza a conocer, a relacionarse con su medio; pero su ausencia de lenguaje impide que se comunique verbalmente, por lo que lo hace a través del tacto. Cuando por falta de paciencia de los padres no satisfacen estas necesidades a sus hijos, los están privando de establecer necesidades básicas de tipo intelectual.

Necesidades de Lenguaje.- Las características del léxico, están relacionadas con la clase social y cultural de quienes lo rodean.

En síntesis, la fuente de los trastornos de personalidad radica generalmente en la niñez; de no ser superadas, perdurará hasta la edad adulta con manifestaciones de inestabilidad, dependencia, falta de adaptación, etc.

TESTIMONIO DE LOS NIÑOS

Las declaraciones de los menores se consideran, en general, como menos exactas que de los adultos. Los jóvenes normales de diez u once años, son los mejores testigos. Su observación resulta más minuciosa que la de los adultos, quienes sólo se fijan en lo que les parece esencial. Con mucha más cautela se han de valorar las declaraciones de las jóvenes en la pubertad o en la prepubertad, especialmente cuando se trate de delitos contra la moral.[103]

[103] *LANGELUDDEKE, Albrecht: Ob. Cit. p. 384.*

2. LA JUVENTUD.- Comprende a su vez tres subetapas que son: La pubertad, la adolescencia y la juventud propiamente dicha. Se inicia alrededor de los 11 a 25 años.

En la pubertad, puede presentarse alteraciones del psiquismo con cierta depresión, con tendencia a la soledad, llorar, excesiva timidez, vagas aspiraciones, tristeza. En otras ocasiones, se muestran con incesante actividad, coquetería, agitación, insomnio, mentira. En casos más acentuados puede haber crisis de histeria, obsesiones de duda, escrúpulos; crueldad con los animales y aun impulsiones de robo, asesinato, y, sobre todo, a la fuga del hogar y al incendio.[104]

La Juventud, es un período en el cual debido a la influencia de las hormonas sexuales se producen cambios fundamentales bio-psico-sociales. Es una etapa conflictiva y difícil se caracteriza por presentar estas necesidades:

Necesidades de Reconocimiento.- Todos necesitamos que nuestros méritos sean reconocidos. El adolescente exige y demanda que los demás le traten como a una persona de más edad, por lo que inconscientemente adopta conductas inadecuadas a fin de llamar la atención en especial del sexo opuesto. Eje.: robar objetos que no tienen valor; conducir a grandes velocidades, etc. La mujer es menos agresiva y tiende a tener cualidades mucho más lógicas que los varones.

Necesidades Sexuales.- En esta etapa, se produce un despertar sexual. Surge la ambición de estimación y poder que, combinada con la falta de sedimentación de los sentimientos, hace que sea explosivo, con accesos inmotivados de ira, con alteraciones del estado de ánimo. El desarrollo evolutivo depende del carácter, de la diferenciación y de otras circunstancias externas.

El impulso heterosexual se inicia con la producción de hormonas, pero hay que tener cuidado en orientar este aspecto, pues en ocasiones el adolescente puede presentar tendencias obsesivas por el sexo, lo que puede traerle problemas en su vida académica, familiar, etc. El hombre por su naturaleza es sexualmente activo, contrario a la mujer que es pasiva. Una sexualidad mal enfocada trae consigo serios problemas, como la masturbación, embarazos no deseados, etc.

---

[104] *URIBE CUALLA, Guillermo: Medicina Legal y Psiquiatría Forense, Editorial Libreria Voluntad, S.A., Bogotá, 1944. pp. 683 y ss.*

La aparición de la menstruación, coincide con cambios más o menos notables en el carácter y algunas alteraciones nerviosas, así: dolores de cabeza, insomnio, excitación sexual, locuacidad notoria, susceptibilidad, caprichosos, reacciones depresivas, indiferencia o apatía. Pueden presentar crisis histeroides, pesadillas, alucinaciones oníricas e impulsiones. Estas impulsiones pueden llevar a la dipsomanía, erotismo, perversiones sexuales, robo, incendio, homicidio y al suicidio.[105]

Necesidades de Libertad.- Los muchachos se tornan intratables, anhelan autonomía incluso frente a sus padres, pero mantienen vinculación a ellos. Actúan sin ecuanimidad y se manifiestan con frecuencia insolentes, inseguros, precipitados en sus juicios y en sus actos.

El adolescente empieza a desear en forma ilimitada su libertad, que lo convierte en libertinaje. Por esta razón es necesario mayor control; lo cual se requiere actitud comprensiva de los padres a través de un diálogo, a fin de no crear conflictos familiares y sociales. En esta etapa es frecuente la fuga de la casa, con la que puede iniciarse el robo, uso de drogas, pandillas, pues buscan satisfacción de sus necesidades personales.

Los hechos antisociales cometidos por menores tienen características fundamentalmente violentas. Una de las conductas más difundidas es la del vandalismo, a cargo de grupos de adolescentes que destruyen cosas y agreden a personas, espontáneamente y en forma totalmente gratuita.

Los niños y jóvenes que antes reñían en forma individual y a puñetazos, ahora agreden en forma colectiva con instrumentos contundentes (cadenas, manoplas) y punzo-cortantes (navajas); es alarmante el aumento de agresiones con armas de fuego.

Los delitos juveniles parecen estar relacionados con el rechazo o la falta de seguridad en el hogar, las expectaciones de hostilidad, el contacto con modelos antisociales, la falta de apoyo para lograr algo positivo en la sociedad, la presión de un grupo de compañeros antisociales, y la situación física y económica deficiente. La delincuencia se está convirtiendo en un problema grave en todos los niveles de nuestra sociedad.

3. LA ADULTEZ.- Esta etapa va desde los 26 a 46 años, es un período de grandes realizaciones, es la denominada etapa productiva del hombre o mujer,

---

[105] *PETROVSKI, A.: Ob. Cit. p. 124.*

en la que se alcanzan los objetivos más importantes. El no lograrlos puede traer varias frustraciones, adoptando conductas prohibidas. Eje.: Estafas, desfalcos, etc., por lo que en este período el índice de delitos es muy alto, y obedece además a personalidades antisociales de la niñez.[106]

4. LA MADUREZ.- Va desde los 47 a 65 años aproximadamente. Se caracteriza por una lenta involución, especialmente en lo que respecta a su aspecto físico, biológico, psíquico y social, etc.

En la mujer aproximadamente a los 47 años las gónadas dejan de funcionar, se presenta la **menopausia**, que es un estado en el cual cesa la función de los ovarios. En esta etapa su problema vivencial es más psicológico que biológico, la mujer se manifiesta irritable, inestable, con sentimientos de inutilidad. Esto causa problemas en su vida familiar.

En el hombre, alrededor de los 42 a 47 años se presenta la **andropausia.** En el ámbito vivencial existe un mecanismo de compensación, el hombre busca mujeres más jóvenes, tratando de buscar la imagen perdida de su mujer; socialmente se torna sensible y todo le ocasiona sufrimiento; en su trabajo presenta inestabilidad laboral.

Es recomendable realizar cierto tipo de hobbies como un mecanismo de ayuda para superar estos problemas.

5. LA VEJEZ.- Desde los 65 años en adelante. Se acentúan las enfermedades como la diabetes, corazón, próstata, úlceras, etc. En el área psicológica hay una disminución de la concentración, atención y memoria, existe terquedad, hacen lo que no deben hacer. En nuestro medio existe una marginación hacia el anciano, a veces sus opiniones no son respetadas.

6. LA SENILIDAD.- Puede presentarse desde los 75 años, con el aparecimiento de enfermedades degenerativas: demencia presenil. Se presentan alteraciones de las funciones intelectuales, afectivas y volitivas. Tiene tendencia a cometer delitos de inmoralidad pública como desnudarse ante las adolescentes de un colegio, etc.

Como testigos son peligrosos, ya que intentan encubrir con confabulaciones las lagunas de su memoria, porque hay trastorno de la capacidad de fijación y por una intensa accesibilidad a la sugestión.

---

[106] *SARASON, IRWIN G., SARASON, BArbara G.: Psicología Anormal, Tercera Edición, Editorial Trillas, México, 1990. p. 451.*

LA BIOTIPOLOGIA

Podríamos decir que a más del sistema nervioso y del sistema glandular, la biotipología constituye el tercer factor que determina el comportamiento humano, nos demuestra la relación existente entre la forma corporal y el aspecto psicológico.

LA ESCUELA ALEMANA

Ernest Kretschmer (1888-1964), es sin duda el más grande representante de la Biotipología Alemana, cuyos estudios lo inclinaron más acusadamente al campo de la psicopatología, lo que debemos tomar en cuenta, ya que ello se refleja en sus puntos de vista. Realiza su clasificación de la forma siguiente:[107]

FORMA CORPORAL: I. Leptosomático; 2. Pícnico; 3. Atlético; 4. Displástico.

TEMPERAMENTO NORMAL (TN) : 1. Esquizotímico; 2. Ciclotímico; 3. Viscoso.

TEMPERAMENTO ANORMAL (TA): 1. Esquizoide; 2. Cicloide; 3. Epileptoide.

FORMAS PATOLOGICAS (FP): 1. Esquizofrenia; 2. Maníaco-Depresiva; 3. Epilepsia.

1. LEPTOSOMATICO.- Sujeto cuyas características corporales son: cuerpo largo, delgado, cabeza pequeña, nariz puntiaguda, poca grasa, cuello alargado. La exageración del tipo se denomina «asténico».

Esquizotímico (TN).- Son sujetos introvertidos, tienden a la meditación y prefieren el aislamiento antes que participar en grupo. Gustan de la lectura, la música, escribir poesía, prefieren la conversación seria y tienden al auto-análisis. Se dividen en :

Hiperestésicos: Nerviosos, irritables, idealistas.

Intermedios: Fríos, enérgicos, sistemáticos, serenos.

Anestésicos: Apáticos, aislados, indolentes, extravagantes.

Pueden incluirse en este grupo a personalidades como Kant, Calvino, Robespierre, Descartes, Copérnico, Newton, Bolívar, etc.

---

[107] *ORELLANA WIARCO, Octavio A: Ob. Cit. pp. 119 y ss.*

Esquizoide (TA).- Cuando el sujeto esquizotímico se agrava tenemos al Esquizoide.

Esquizofrenia (FP).- Un esquizoide constituye la base de la esquizofrenia, aunque no en todos los casos. Esta es una enfermedad mental con manifestaciones de delirios, alucinaciones y destrucción de la personalidad.

2. PICNICO .- Estos sujetos tienen un fuerte desarrollo de las cavidades viscerales, abdomen prominente, tendencia a la obesidad, cabeza redonda, ancha y pesada, extremidades cortas. Estas características se definen a los 40 años, presentan un rostro lleno y acumulación de grasa en la cintura, glúteos y abdomen; en las mujeres aparecen estas características a los 25 años.

Ciclotímico (TN).- Son sujetos alegres, sociales, comunicativos, emprendedores, graciosos, hacen amistad con facilidad, les agradan las fiestas, son el centro de las reuniones sociales. Son extrovertidos, aunque cambian de un extremo al otro (alegría, tristeza). Se dividen en:

Hipomaníacos: En continuo movimiento, alegría.

Sintónicos: Realistas, prácticos, humoristas.

Flemáticos: Tranquilos, silenciosos, tristes. En este grupo tenemos a: Mirabeau, Lutero, Gall, Pasteur, Rembrandt, Goya, Beethoven.

Cicloide (TA).- Cuando el ciclotímico se agrava tenemos al cicloide. Presentan tendencias al delito y se observan dos fases: **alegrías** y **depresiones**, son fácilmente desanimables. Para combatir esta tendencia ingieren alcohol y pueden caer en dipsomanía. Al agravarse el cuadro entramos a la psicosis maníaco-depresiva.

Psicosis Maníaco-depresiva (FP).- Enfermad mental caracterizada por períodos de fase maníaca, seguida de estados de depresión profunda que pueden conducir al suicidio.

3. ATLETICO.- Se evidencia un gran desarrollo óseo y muscular, tórax y cabeza grande.

Viscoso (TN).- Son emprendedores, perseverantes, tenaces; prefieren el trabajo al aire libre, practican deportes fuertes.

Epileptoide (TA).- Son sujetos explosivos, sus reacciones son desproporcionadas ante los estímulos recibidos.

Epilepsia (FP).- Se caracteriza por los ataques epilépticos. Sus síntomas implican un daño cerebral.

4. DISPLASTICOS.- Estos sujetos no entran en ninguno de los grupos mencionados. Carecen de armonía, con características muy exageradas (gigantismo, obesidad, e infantilismo eunocoide).

5. TIPO MIXTO.- Son los más frecuentes y provienen de combinaciones de los otros tipos producidos por la herencia. Es difícil encontrar tipos «puros». Lo importante de ésto es que la coincidencia de las características físicas con las psicológicas no pueden ser exactas.

APORTES AL CAMPO JURIDICO

1. Leptosomático tiende al delito planificado, puede ser un asesino a sueldo, es poco emotivo y carece de escrúpulos.

Estos serían delincuentes precoces, de reiterada propensión criminosa, notable frialdad afectiva, perseverantes y calculadores, con predominio de la esfera intelectiva sobre las demás; la estafa es quizá su delito predilecto. Son difíciles al tratamiento y fáciles a la reincidencia.

2. Pícnico, tiene tendencia a cometer delitos por mala administración de fondos, debido a su tendencia festiva. Representan un número reducido dentro de la criminalidad, son de menor reincidencia y mayor adaptabilidad.

Serían delincuentes tardíos, de gran afectividad; dada su ciclotimia, su inclinación criminal está supeditada a la etapa maniacal o depresiva en la que se encuentre. En la etapa maniacal, son comunes los delitos contra la integridad personal, las ofensas a las autoridades y las contravenciones contra el orden público. En la fase depresiva, es frecuente el llamado suicidio ampliado, esto es, la eliminación de sus seres queridos y, luego, el suicidio a impulsos de la desesperación.

3. Atlético comete delitos violentos, aprovecha de su fuerza que está defectuosamente canalizada. Estos tipos tienen la **mayor reincidencia criminal.** Son sujetos explosivos y en ocasiones cínicos. Son frecuentes los delitos contra la vida, la integridad personal, el robo y en general aquellos de ejecución violenta.

En términos de **peligrosidad**, el **primer** lugar lo ocupan los **lepto-somáticos**, en tanto que el **último** corresponde a los **pícnicos**.[108]

Se critica a Kretchsmer su obsesión por la anormalidad, al punto de haberla erigido en regla; sin embargo, a pesar de que en cierto grado entraña verdad esta crítica, su tipología superó a la tipología morfológica, destacando el proceso psíquico.

LA ESCUELA AMERICANA

Siguiendo los lineamentos de la clasificación tipológica de Kretschmer, el profesor Willian Sheldon formula la suya sobre la base que el denominó el **somatotipo.** Esta clasificación parte de un plano experimental, manifiesta que el tejido embrionario se integra por tres hojas blastodérmicas:

1. Endodermo, de naturaleza visceral.

2. Mesodermo, que conforma el sistema óseo y muscular.

3. Ectodermo, que origina el sistema nervioso.

Esta clasificación no reconoce un tipo único sino varios somatotipos, a partir de un puntaje (1 al 7) de cada una de las dimensiones señalada, así el 7-1-1 es endomórfico ideal, el 1-7-1 el mesomórfico ideal y el 1-1-7 es ectomórfico ideal. El término medio sería un 4-4-4.

Las escalas de puntos se logran según el sujeto carece de determinado rasgo (1) o lo tiene claramente determinado (7). Sheldon manejó un total de 60 rasgos (postura, sociabilidad, apetito, afectividad, tolerancia, ambición, aventura, etc.).

Las características físicas o presencia de cualquiera de estos componentes da origen a tres tipos fundamentales, así:[109]

1. **Endomorfo**.- Existe un predominio visceral, cuya función está regulada por el aparato digestivo, su tronco domina las extremidades y su abdomen es más abultado que el tórax. Este individuo sería el **pícnico** de Kretschmer.

---

[108] *REYES E. Alfonso: Ob. Cit. p. 54.*

[109] *REYES E. Alfonso: Ob. Cit. p. 55.*

2. **Mesomorfo**.- Se observa una fuerte contextura, siendo notorio el sistema muscular y óseo y una gran facilidad locomotiva. Sería el tipo **atlético** de Kretschmer.

3. **Ectomorfo**.- Es un sujeto de constitución frágil, lineal, músculos finos y delicados; extremidades largas y delgadas. Se acerca al tipo **leptosómico** de Kretschmer.

De esto se deducen tres **temperamentos**: el endomorfo es viscerotónico; el mesomorfo es somatotónico y el ectomorfo es cerebrotónico.

1. **Viscerotónico**.- Es propenso a la comodidad, lento, glotón, sociable, cortés, amable, tolerante, dormilón, blando, hogareño, extrovertido.

2. **Somatotónico**.- Es firme, aventurero, enérgico, atlético, ambicioso, osado, valiente, agresivo, inestable, inescrupuloso y deseoso de poder.

3. **Cerebrotónico**.- Es introvertido, de gran energía mental, rápido, controlado, inhibido social, desordenado, hipersensible.

APORTES AL CAMPO JURIDICO

1. Al aplicar esta clasificación a grupos de delincuentes. Sheldón encontró que la **mayoría son mesomorfos**. Los Gluecx, en su notable estudio encontraron que entre la población criminal hay un 60% de mesomorfos, mientras que en los no delincuentes hay 30%. En cuanto al ectomorfo, es un tipo menos criminal, pues sólo se encuentra en el 14% de los delincuentes, en contraste con el 39% de los no delincuentes.

2. Sheldon llegó a una conclusión interesante; el **somatotipo** de los **delincuentes** más **peligrosos** no se diferencia mucho de los hombres más prestigiosos del conglomerado social; esto le llevó a sostener que los «héroes son delincuentes para cuya supervivencia precisan combatir contra la sociedad a la que tan heroicamente se entregan»[110]

[110] *REYES E. Alfonso: Ob. Cit. p. 56.*

ASPECTO PERSONAL E INTERPRETACION PSICOLOGICA

Es importante la forma de presentarse del sujeto, el modo de vestirse, su aseo personal, peinado, adornos, etc. Esto implica aceptación o no de ciertos principios culturales del momento.[111]

Si vemos llegar a un abogado despeinado, con su ropa descuidada a un sitio solemne, concluimos que su presentación no concuerda con su nivel cultural y profesional, a diferencia de un obrero al que no tomamos en cuenta este particular.

Este desorden personal es frecuente en los estados **confusionales y retrasados mentales**.

Si utiliza colores vistosos, extravagantes, exceso de adornos como claveles en la solapa, collares, caras muy maquilladas, condecoraciones, amaneramientos, tendencia a usar ropas inadecuadas (descotes, minifaldas) a personas de edad y contra sus costumbres, podemos creer que puede sufrir de **estados maníacos**.

En los **estados depresivos**, por el contrario, es frecuente que el paciente descuide su presentación.

La forma de saludar, el léxico empleado en la conversación nos permite conocer su estrato social y cultura, lo que nos orienta a cierta patología mental. Así, un sujeto con atuendos «**hippies**» nos incita a sospechar el **uso de drogas**; un sujeto con **voz melodiosa** y ciertos **amaneramientos**, nos conduce a sospechar trastorno de personalidad con **crisis de identidad sexual**.

Si un sujeto exhibe **risa insulsa**, aparece **desorientado**, con **ropa inadecuada** y **respuestas infantiles** no acordes con su edad. Concluiremos que se trata de un **retrasado mental**.

Si observamos a un individuo **irritable**, **agresivo** en sus respuestas o viscoso y pegajoso al hablar, podemos pensar que se trata de un **epiléptico**.

---

[111] *SOLORZANO NIÑO, Roberto: Ob. Cit, pp. 66 y ss.*

Los **paranoicos** usan **gafas oscuras**, que les sirven para espiar sin ser espiados.

Para el jurista estos datos son importantes, pues le permite tener un criterio de personalidad del sujeto que va a defender, y expresar un concepto legal. La imparcialidad de su accionar científico será de gran ayuda para la sociedad, la justicia y para el que busca ayuda.

FACIES E INTERPRETACION PSICOLOGICA

El comportamiento motor del individuo es el vehículo que media entre el hombre y su relación con el medio. A través de las actitudes, los movimientos, los gestos y la mímica, éste expresa su estado de ánimo, emociones, deseos, sentimientos, etc., por lo que resulta difícil considerar el componente motor aislado de otros componentes más emocionales. El estado de ánimo se refleja en la facies de un individuo, pues sin necesidad de hablar está expresando su estado interior.[112] Así:

El **sujeto deprimido** expresa en su cara una mirada triste, perdida y sin brillo, muy pálida, las facciones se alargan y hay frialdad.

En las **manías** el individuo se muestra alegre, su faz se enmarca por una sonrisa o una risa franca, sus ojos brillan, su cabello luce, el color de su piel es sonrosado, hay optimismo y movimientos ágiles.

En la **tragedia**, el rostro luce demacrado, la mirada está extraviada, hay lágrimas, desencajamiento de las facciones, la persona está fría, hay piloerección e hiperhidrosis.

En la **indiferencia**, el rostro es inexpresivo, la mirada no afirma ni niega. Da la impresión de vivir en otro mundo. Se presenta en las **demencias seniles**.

La **hostilidad** se revela en la mirada, ésta hiere e intimida; hay rigidez en la cara, sus gestos son duros. Se observa en la **epilepsia y las esquizofrenias**.

En la personalidad **histriónica**, la cara y sus **expresiones** son **teatrales**, llamativas, con cambios bruscos del semblante y de la actitud.

---

[112] *ALTAVILLA, Enrico: Sicología Judicial, Temis Depalma, Bogotá, 1973. pp. 156 y ss.*

La **voz** es parte importante de la facies; así, en la **alegría** la voz es **fuerte**, bien timbrada, segura, irradia optimismo y se puede acompañar de risas. En la **tristeza** la voz es **contraria** .

En la **hostilidad** hay voz de **estallido**, se usa un tono alto, hay sarcasmos o frases agresivas.

LA PSICOLOGÍA SOCIAL

Psicología Social es el estudio científico sobre los pensamientos, sentimientos y acciones de las personas que son influidas por los demás. Los psicólogos sociales analizan la naturaleza y las causas del comportamiento individual en situaciones sociales.[113]

Psicología Social, es también el estudio científico de la manera en que las personas piensan unas de otras, se influyen y se relacionan entre sí.[114]

LAS PERSONAS EN GRUPOS

Si usted interactúa con una o más personas, está en un grupo. Esto implica que los miembros del grupo son conscientes uno del otro, que su relación tiene cierta continuidad y que tienen un pasado común y un futuro previsible.

APORTES DE LA PSICOLOGIA SOCIAL AL CAMPO JURIDICO

Todos sabemos que las influencias sociales de la cultura son vastas. La diversidad cultural puede sorprendernos. Así:[115] los americanos comen ostiones pero no caracoles. Los franceses comen caracoles pero no grillos. Los zulúes comen grillos pero no pescado. Los judíos comen pescado pero no cerdo. Los indúes comen cerdo pero no res. Los rusos comen res pero no víboras. Los chinos comen víboras pero no personas. Los jalé de Nueva Guinea comen personas.

---

[113] *FELDMAN, Robert S.: Ob. Cit. pp. 502 y ss.*

[114] *MYERS, David G.: Psicología Social, Cuarta Edición, McGRAW-Hill/Interamaricana de México S.A. De C.V., México, 1995. p. 3.*

[115] *MYERS, David G.: Ob. Cit. p. 186.*

La gama de los hábitos de vestir es igualmente grande. Unos se cubren el cuerpo por completo; otros exponen parte de su cuerpo (brazos, piernas); otros realizan sus actividades al desnudo.

Las mismas fuerzas que crean la diversidad social a través de las culturas, crean la diversidad dentro de las culturas por medio de la construcción de diferencias de género. La prioridad que las culturas dan al individualismo o al colectivismo influye en los autoconceptos, las relaciones sociales y la crianza de los hijos y de sus integrantes.

LAS NORMAS son reglas para la conducta «apropiada», aceptada y esperada. Es la forma en que deberíamos comportarnos. Las normas determinan que los varones lleven ropa que cubra su zona pélvica; un rol determina que un ejecutivo ha de llevar traje, camisa y corbata. Las normas gobiernan virtualmente todos los aspectos de nuestra conducta en sociedad, con variaciones que dependen de la sociedad concreta en la que vivamos.

EL ROL es el conjunto de normas que determinan las manera en que deben comportarse las personas en una determinada posición social. La vida social es como actuar en un escenario teatral, donde cada individuo representa un papel social, tales como padre, estudiante, amigo, etc.

El estudio de Zimbardo de la **experiencia** de la «**cárcel**» demostró que personas supuestamente normales **asumen normas** «adecuadas» a los **roles** que **representan**. Esto revela la **poderosa influencia** que tiene la **situación** sobre la **conducta**. Cuando un sujeto inocente ha sido detenido, lo calificamos de «ladrón», lo estamos conduciendo a que represente este papel y justifique tal rol.

El pensamiento grupal, es la aceptación poco crítica, por parte de los miembros de un grupo muy cerrado, de una línea de acción poco inteligente, a fin de preservar la unanimidad del grupo. Experimentos realizados sobre la obediencia a la autoridad demuestran que, en algunas circunstancias, las personas obedecen órdenes de hacer daño a otro. Los delitos cometidos por subalternos de las Instituciones Policiales, serían entendidos bajo esta influencia.

La Conciencia Colectiva como reemplazante de la conciencia individual; es una especie de unidad de grado superior que se produce por el proceso de integración. Este tipo de conciencia colectiva resulta demasiado **inconsciente**,

«los seres están **dominados menos por la razón** y **más** por las **emociones** y **pasiones** cuando están en multitud».[116]

Sabemos que las sugestiones causan más efecto cuando se producen de modo regular, uniforme y continuo. El público puede facilitar este estímulo rítmico y repetido. Ogburn y Nimkoff, manifiestan que el verdadero ritmo de la multitud tiene por si mismo un efecto hipnótico. Además las manifestaciones de la multitud, tales como canciones, aplausos, danzas y otras, tienen estructura rítmica. Esto ayuda a romper las barreras entre las personas y acentúan el sentimiento de solidaridad del conglomerado.[117] Una turba es una sociedad de cuerpos que se priva voluntariamente a sí misma de la razón.

SUGESTION

La sugestión, es una **intromisión** en la **personalidad** del sujeto que lo padece, revelando una cierta pasividad al menos en el momento que la sugestión ha comenzando a obrar. El sujeto en realidad no renuncia jamás a la propia crítica y voluntad, pero aún sin darse cuenta de ello informa o nutre toda la actividad mental en la convicción que le llega de afuera.[118]

Art. 119, del **C.P.P.**, toma en cuenta este fenómeno sugestivo. Los factores afectivos tienen una influencia grande, ejerciendo una acción constitutiva de sugestión únicamente las personas hacia las cuales se tiene simpatía, afecto, confianza, admiración, etc. Un grado intenso tiene la acción sugestiva en la hipnosis.

SUGESTION DE LAS MASAS

Gracias a los mecanismos de la sugestión se han producido los grandes movimientos sociales, antes que la persuasión a través de los motivos o razonamientos lógicos. Aún sujetos con un CI., alto pueden estar sometidas a dicha sugestión.

La sugestión de las masas tiene, en la práctica, dos aspectos que deben diferenciarse: la sugestión de un determinado individuo o un cierto número

---

[116] *RENGEL, Jorge Hugo: La Concepción Sociológica del Delito, Editorial Ecuador, Quito, 1980. p. 157.*

[117] *RENGEL, Jorge Hugo: Ob. Cit. p. 158.*

[118] *ROMERO SOTO, Julio: Ob. Cit. pp. 37 y ss.*

de individuos sobre una multitud; la sugestión que una masa o multitud puede ejercer sobre cada uno de los individuos que la componen. Esta forma de sugestión cuando tiene características morbosas, constituye una variedad de la llamada **psicosis inducida** o «contagio psíquico», este tipo de psicosis inducida lleva al fanatismo religioso, político, social, etc. Existe **pérdida** del **sentido** de **responsabilidad**.

Los individuos experimentan profunda transformación psicológica en una multitud, (existe **alteración** de la **afectividad, disminución** de los **procesos intelectuales** y **volitivos**). Las funciones psíquicas superiores se anulan, **se desatan** las inclinaciones primitivas y el **instinto** se impone sobre el pensamiento y la reflexión. Esta transformación constituye un producto psíquico nuevo en relación a los individuos que la integran.[119] Estos individuos ejecutan actos que individualmente y separadamente no cometerían.

Los **delitos realizados** por el **gentío** se consideran revestidos de **circunstancias atenuantes,** (o proclamar irresponsabilidad) calificadas y que la totalidad de la pena se reserve para los promotores, instigadores y cabecillas (culpables).

Nuestro **Código de Procedimiento Penal**, toma en consideración el fenómeno mental de la **SUGESTION** en forma explícita en el **Art. 119**; **Art. 133**; y en el **Código Penal** en los **Art. 32, Art. 386** en forma más o menos implícita y en otros artículos contemplan situaciones psíquicas que entran a formar parte indirectamente del concepto de sugestión y que se conoce con el nombre de **INSTIGACION, INDUCCION Y DETERMINACION.**

Si partimos del criterio incontrastable de que «**la cultura influye** en el grado de **comportamiento** de las **multitudes humanas**», Ogburn y Nimkoff, confrontan la conducta de los habitantes de Nueva York y de Quito frente a hechos análogos. Se cuenta que el 30 de octubre de 1938 miles de americanos, «quedaron aterrorizados» cuando una radio difundió «una adaptación de la novela fantástica **La guerra de los mundos** de G.H. Wells»; y el 13 de febrero de 1940 los moradores de Quito fueron igualmente aterrorizados debido a un programa radiado «anunciando que cerca de Quito habían aterrizado extrañas criaturas de Marte que avanzaban sobre la capital, aniquilando la resistencia militar. Mientras muchos oyentes americanos se limitaron a huir» de sus casas y localidades» sin reacción negativa contra los

---

[119] *LABATUT GLENA, Gustavo: Derecho Penal, Edit. Jurídica de Chile, Santiago, 1979. pp. 238 y ss.*

autores de la ficción; en Quito, «llenas de furor las gentes marcharon hacia el edificio donde estaba la emisora, rompiendo los cristales a pedradas y quemaron la casa, matando a seis personas e hiriendo a otras muchas».

Este contraste de comportamientos de newyorkinos y de quiteños, ha sido explicado por los autores nombrados, como expresión de la **diferencia cultural** entre los dos pueblos. Además, hay que añadir las **causas psicológicas** que se presentan entre estas dos naciones. El americano sabe que su país es poderoso y constituye la primera potencia militar en el mundo, lo que da lugar a una seguridad individual y colectiva; mientras que el pueblo ecuatoriano conoce que pertenece a una nación con dificultades de afrontar un conflicto bélico, lo que refleja inseguridad personal y social.

Además del grado cultural, hay que tomar en cuenta las **diferencias emocionales** de las **multitudes**. Por esta razón, juega **papel preponderante** la **educación**, para combatir la ignorancia que hace de las multitudes fácil presa de la demagogia.

PSICOLOGÍA ANORMAL

En los medios de comunicación colectiva, aparece constantemente algo sobre personas psicológicamente perturbadas.

¿QUE ES LO ANORMAL?

Se dice que es anormal, cuando un individuo tiene incapacidad para reconocer la realidad. Cuando a nivel estadístico es una rareza, y la mayoría de las personas no piensan ni actúan como él. Además, sus pensamientos o la conducta deben ser indeseables.[120]

La Psicología Anormal, es el estudio de las diferentes formas de comportamiento de la gente. No todas las clases de conductas diferentes se consideran anormales. El estudio de la Psicología Anormal versa primordialmente sobre la conducta diferente o desviada que es desadaptada. Conducta desadaptada significa que la gente no es capaz de manejar las situaciones tan bien como desearía hacerlo, o tan bien como la demás gente lo espera.[121]

---

[120] *PAPALIA E. Diane y WENDKOS OLDS, Sally: Ob. Cit. p. 541.*

[121] *SARASON, IRWIN G., SARASON, BArbara G.: Ob. Cit. p. 16.*

Sería anormal si un individuo no realiza ningún trabajo productivo, no tiene una relación sexual íntima, no tiene amigos, le resulta difícil llevarse bien con sus padres, hermanos, tiene problemas para movilizarse de un lugar a otro, pierde sus cosas constantemente. Es decir, el sujeto está desadaptado en todas estas áreas de la vida.

No todos los individuos que se desvían de este perfil están gravemente trastornados. Algunos pueden diferenciarse sólo en un aspecto. O bien una persona puede tener un episodio transitorio (psicosis reactiva breve) de conducta extraña y, luego volver a una vida muy normal. Es decir, debemos considerar el grado de alteración del sujeto, ya que puede oscilar desde un nivel muy leve hasta un deterioro tal que necesite hospitalización y tratamiento intensivo.

Con el afán de hacer más fácil el diagnóstico de los diversos trastornos mentales, la **American Psychiatric Association (APA)** elaboró, en 1952, una guía intitulada **Manual diagnóstico y Estadístico de los Trastornos Mentales (DSM)**.

En 1987 se publicó en Estados Unidos el DSM-III revisado (**DSM-III-R**). Esta edición, es menos polémica que las anteriores; sin embargo, calificados profesionales de la salud mental han manifestado su desacuerdo con las definiciones de muchos trastornos.

El objetivo de los autores es ayudar a los clínicos a tratar y guiar a los pacientes; confeccionar categorías; dar diagnósticos fiables; poner en conocimiento de clínicos varias convicciones teóricas; reflejar datos de la investigación del momento y eliminar términos que no son útiles.

Uno de los cambios más polémicos en el DSM-III, en relación al DSM-II, 1968, es la omisión de la homosexualidad como un trastorno mental, a no ser que el individuo no esté contento con su orientación sexual y quiera ser heterosexual. Un grupo de psiquiatras ha puesto reparos a esta definición, manifestando que la homosexualidad en sí es un trastorno mental, al margen de cómo se sienta el individuo. Otra controversia está en relación a la eliminación del término «neurosis», ya que se aleja de la orientación freudiana.[122]

---

[122] *PAPALIA E. Diane y WENDKOS OLDS, Sally: Ob. Cit. p. 544.*

Los trastornos que solían llamarse «neurosis» se **clasifican hoy** como trastornos por ansiedad, afectivos, somatoformos y trastornos disociativos. Las personas que sufren estos trastornos tienen dificultades para afrontar determinados aspectos de su vida, pero generalmente no necesitan hospitalización.

Sin embargo, a pesar de todas las objeciones, por el momento el **DSM-III-R**, sigue siendo la guía más amplia para definir la conducta anormal de la manera más específica posible.

Cuando hablamos de psicología anormal en términos de «psicopatología» o «enfermedad mental» en contraposición a «salud mental», pensamos en términos médicos. Aceptar esta explicación conduce a llamar «enfermas» a las personas que actúan de manera extraña, encargando su cuidado a médicos, internándoles en hospitales o tratándoles como «pacientes externos», con una gran variedad de técnicas físicas (fármacos, electroshock, curas de sueño, vitaminas, etc.). Esto **libera** al sujeto de la **responsabilidad** de su conducta, así como a las fuerzas sociales que pueden estar contribuyendo a los problemas del individuo.[123]

Penalmente los «**neuróticos**» son responsables de todos sus actos, siendo por lo tanto **imputables** de las violaciones al C.P. y Civil.

[123] *PAPALIA E. Diane y WENDKOS OLDS, Sally: Ob. Cit. p. 548*

CAPITULO 6

TRASTORNOS DE LA PERSONALIDAD SEGUN: DSM-III-R, Y SUS APORTES AL CAMPO JURIDICO

Características.- Según el DSM-III-R, los rasgos de personalidad son patrones duraderos en la forma de percibir, pensar y relacionarse con el ambiente y con uno mismo y se manifiesta en una amplia gama de contextos personales y sociales.[124]

Cuando estas pautas o patrones de conducta se manifiestan fijas y desadaptativas, causando una incapacitación funcional o una perturbación subjetiva se convierte en un **Trastorno de la Personalidad.**

Los trastornos de la personalidad se pueden presentar en la niñez, acentuarse en la adolescencia y continuar a lo largo de toda la vida, causando un deterioro significativo en el ámbito **familiar, social o laboral.**

Hablar de trastornos de personalidad en **menores de edad** no es apropiado ya que ellos presentan **trastornos de conducta** (conducta irregular) pueden acentuarse o desaparecer al llegar a la edad adulta.

Los trastornos de la personalidad se encasillan en tres grupos principales y la categoría residual:[125]

GRUPO A: Trastornos paranoide, esquizoide y esquizotípico.

---

[124] *DSM-III-R: Ob. Cit. p. 401.*

[125] *DSM-III-R: Ob. Cit, pp. 403 y ss.*

GRUPO B: Trastornos antisocial, límite, histriónico y narcisista.

GRUPO C: Trastornos por evitación, dependencia, obsesivo-compulsivo y pasivo-agresivo.

CATEGORIA RESIDUAL.- Pueden ser utilizados para otros trastornos específicos de la personalidad, o casos mixtos que no cumplan los criterios de diagnóstico específicos.

DESCRIPCION DE LOS TIPOS DE TRASTORNOS DE PERSONALIDAD

Los trastornos de la personalidad, sólo debe considerarse cuando estas características son típicas del modo de **desenvolverse** del **sujeto** a lo **largo del tiempo**, y no deben limitarse a discretos episodios de una enfermedad.

GRUPO A:

A.1. TRASTORNO PARANOIDE

Síntoma fundamental de este trastorno es la tendencia generalizada e injustificada a **comprender las acciones** de los demás como intencionalmente **agresivas o amenazantes.**

1. El individuo presenta sentimientos de desconfianza, duda de la lealtad de sus amigos sin ninguna razón, es testarudo. Discute sin razón la fidelidad de su pareja (patológicamente celoso).

2. Presenta ideas de grandeza, de persecución, prejuicios, se autovalora. Se siente fácilmente insultado y reacciona violentamente con ira o agresividad.

3. Rinde culto a la verdad y a la justicia aunque a veces se va en contra de sus principios, lo que le lleva a situaciones delictivas. Carecen de sentimientos pasivos, blandos, afectuosos y tiernos.

4. Se interesa en los mecanismos artificiosos, la electrónica y la automatización. No así, en el arte o la estética.

APORTE AL CAMPO JURIDICO

1. Este trastorno ofrece dificultades a la justicia cuando quien lo sufre declara como testigo, autor u ofendido de un hecho delictivo, porque exagera

los problemas. Para determinar el trastorno, es necesaria evaluación psicológica, ya que presenta apariencia normal.

2. Por lo general tiene dificultades laborales, sobre todo en relación con las figuras de autoridad o compañeros.

3. Es común en algunos dictadores observar este tipo de personalidad.

A.2. TRASTORNO ESQUIZOIDE

El síntoma básico del esquizoide consiste en una generalizada **indiferencia a las relaciones sociales** y una particular limitación de experiencia y expresión emocional.

1. Estas personas ni desean ni disfrutan de las relaciones íntimas o continuas. Prefieren estar solos, no tienen amigos ni confidentes, lo que les impide una adecuada relación social.

2. Casi nunca sienten emociones fuertes, como ira o alegría, son indiferentes a la alabanza o a la crítica.

3. Se muestran fríos, distantes, inexpresivos e insensibles a las expresiones de los otros, el deseo sexual es escaso o nulo.

A este tipo de personalidad, corresponde el introvertido de Jung. Estos sujetos estarían predispuestos al desarrollo de una esquizofrenia solapada y crónica.

APORTE AL CAMPO JURIDICO

1. Debido a la falta de deseo para relaciones sexuales, los hombres son incapaces de salir con mujeres y rara vez se casan.

2. Estos individuos obtienen un alto rendimiento laboral en situaciones en las que trabaja bajo condiciones de aislamiento social.

A.3. TRASTORNO ESQUIZOTIPICO

Presenta un **déficit en las relaciones interpersonales,** en la ideación, la apariencia y la conducta.

1. Experiencias perceptivas inusuales como ilusiones, fantasías y preocupaciones extravagantes, (presencia del diablo en la habitación) en especial en niños y adolescentes.

2. Desarrollan ansiedad social excesiva, creencias extrañas o pensamiento mágico (supersticiones, clarividencia, telepatía, etc).

3. Lenguaje pobre, desorganizado, vago, o exageradamente abstracto. Los conceptos se expresan de forma poco clara o extraña y utiliza las palabras de manera inusual. Estos individuos son extraños y excéntricos en su conducta y en su apariencia.

4. Las relaciones interpersonales de estos individuos están alteradas, tienen una afectividad inapropiada o limitada. Se muestran fríos y distantes, son inexpresivos e insensibles a las expresiones de los otros (como sonreír o mover la cabeza), carecen de amigos íntimos y confidentes.

APORTE AL CAMPO JURIDICO

1. Es frecuente observar en este trastorno mezclas variadas de ansiedad, depresión y otros estados de ánimos disfóricos.

2. Durante períodos de estrés extremo las personas con este trastorno pueden presentar síntomas psicóticos transitorios. Es frecuente un tipo de interferencia con la actividad social o profesional.

GRUPO B:

B.1. TRASTORNO ANTISOCIAL

Los sujetos presentan un patrón de **conducta irresponsable y antisocial**, comienza en la infancia o adolescencia y puede continuar en la edad adulta.

1. En la infancia los signos típicos son: mentiras, robos, ociosidad, vandalismo, peleas, huidas del hogar y crueldad física.

2. De adulto se acentúan estos problemas, conduciéndola al fracaso frente a las obligaciones económicas e incapacidad para mantener su actividad laboral.

3. Estos individuos no consiguen incorporar las normas sociales, más bien realizan actos antisociales, como destrucción de la propiedad, agresividad, robos y conductas ilegales, lo que les conduce a la detención.

4. Son irritables, agresivos y se encuentran continuamente en peleas físicas incluyendo al cónyuge, o a sus hijos. En este trastorno es típica la promiscuidad sexual (no mantiene una relación monogámica durante más de un año). Carecen de remordimientos sobre los efectos de su conducta sobre los demás, incluso llegan a justificarla.

APORTE AL CAMPO JURIDICO

1. A pesar de la creencia de que estos sujetos con este trastorno están mentalmente sanos, lo cierto es que presentan síntomas de malestar personal como: tensión, incapacidad para tolerar el aburrimiento, depresión y la certeza de que los demás son hostiles. Las dificultades interpersonales y la disforia se prolongan hasta la edad adulta.

2. No pueden ser rehabilitados en las cárceles, por el contrario adquieren nuevas actitudes de maldad, pueden realizar cualquier delito sin el menor escrúpulo y temor a las consecuencias. Dentro de la vida penal es menor el número de tipos antisociales en relación a los demás trastornos de personalidad. Los que cometen un delito, son imputables.[126]

PSICOPATIA y SOCIOPATIA

Existe confusión acerca del término más adecuado. Esta se debe al énfasis que se da a los términos empleados en la conducta o personalidad. Para unos el concepto es la conducta desviada del sujeto y el daño que causa a la sociedad y utiliza los términos **sociopatía** o trastorno antisocial de la personalidad. Para otros, lo esencial son las características del sujeto y el concepto de **psicopatía** se emplea como categoría diagnóstica para identificar a individuos mentalmente enfermos cuya conducta no se adecua a las normas sociales.

En la sociopatía se reflejaría la tradición angloamericana, que tiene origen en el concepto de «**locura moral**» acuñada por Prichard en 1835 para designar un desorden de la facultad moral. Este concepto se introduce en 1913 en la legislación inglesa bajo el término «imbecilidad moral», categoría empleada para referirse a «personas que desde una edad temprana despliegan algún

[126] *SOLORZANO NIÑO, Roberto: Ob. Cit. p. 194.*

defecto moral permanentemente unido con fuertes tendencias hacia el vicio, criminalidad y para las cuales el castigo tiene poco o ningún efecto disuario».[127]

En 1930, EE.UU., parte de una crítica de la psiquiatría alemana al concepto de psicopatía y propone el término «sociopatía» para indicar cualquier tipo de desviación o patología en las relaciones sociales. Este término gana aceptación y su definición en términos de manifestaciones conductuales y de desviación social.

Esta clasificación se ha mantenido en la American Psychiatric Association, DSM, donde las categorías diagnósticas de «Trastorno sociopático» de la personalidad, «Reacción antisocial» o «Trastorno antisocial de la personalidad» se han empleado para denominar a individuos crónicamente antisociales.

En contraposición de este criterio surge de la psiquiatría alemana, el desorden psicopático que lo define en función de rasgos de personalidad o como desviación personal.

Koch, en 1891 propone el término inferioridad **psicopática** constitucional lo que representa un rechazo explícito de la noción de locura moral y un intento de **especificar** una **base** biológica o **constitucional** para anomalías psicológicas y que no pueden ser encuadradas dentro del concepto de enfermedad mental.

Kraepelin, en 1904, clasificó a las personalidades psicopáticas en siete variedades según el rasgo predominante, indentificando los tipos: antisocial, excéntrico, excitable, impulsivo, mentiroso, tramposo, pendenciero e inestable.

Schneider, 1923, propuso una tipología genérica similar que ha sido muy influyente en la clasificación de los desórdenes de personalidad de los sistemas taxonómicos actuales. En esta concepción, la conducta antisocial no es por sí misma definitoria del trastorno, sino un síntoma del mismo. La psicopatía se define por la desviación de la personalidad y, por tanto, no puede considerarse que todos aquellos que se comporten de una forma socialmente desviada presenten este desorden.

---

[127] *BELLOCH, Amparo. SANDIN, Bonifacio. RAMOS, Francisco: Manual de Psicopatología, Volumen 2. Ob. Cit. pp. 615 y ss.*

Este norma ha sido recogida por la Organización Mundial de la Salud, tal como se refleja en los criterios que definen la categoría de «Trastorno disocial de la personalidad» en la CIE-10.

Como podemos apreciar, existen **dos corrientes**, lo que ha conducido a una serie de polémicas sobre la naturaleza del trastorno. Así, algunos autores han llegado a cuestionar que la psicopatía constituya un concepto unitario y se inclinan mas bien por considerar que los criterios expuestos desfiguran con dos conceptos emitidos. Otros denuncian que el término psicopático no es suficientemente preciso para propósitos científicos y recomiendan abandonar su empleo.

La intención no es entrar en debate sobre la utilidad o inutilidad del término. Partimos de que, al menos en ciertos sistemas de justicia penal, el concepto de psicopatía tiene importantes implicaciones prácticas por el hecho de ser punto de confluencia de perspectivas médicas y legales. No olvidemos que el **derecho acepta** el punto de vista médico de que la conducta antisocial puede ser resultado de una anormalidad psicológica y de que el diagnóstico de psicopatía sirve para derivar a los delincuentes que sufren este trastorno al sistema de salud mental.

El estudio de la psicopatía, concepto que en la práctica ha sido muchas veces equiparado con el de conducta delictiva, plantea una serie de cuestiones que la investigación no parece haber respondido adecuadamente: ¿pueden ser diagnosticados como psicópatas todos los sujetos que presentan un patrón persistente de conducta antisocial?; ¿es la presencia o no de determinados comportamientos antinormativos el único criterio para categorizar a un individuo como psicópata?; ¿todos los sujetos a los que se aplica esta categoría constituyen un grupo homogéneo?; ¿existen principios comunes que expliquen sus características de conducta y personalidad?. Estas inquietudes tendrán que ser respondidas por los estudiosos, y de esta manera ser justos con los sujetos que han caído en desgracia.

DIFERENCIAS ENTRE PSICOPATIA Y DELINCUENCIA

Si bien es cierto que su comportamiento es igual, es evidente, que las reacciones emotivas y las motivacionales del uno y del otro son diferentes. Igualmente el pronóstico varía entre el psicópata y el sociópata, ya que el primero responde al tratamiento, aunque no sean tan espectaculares los resultados; el sociópata o antisocial, en cambio no tiene tratamiento y termina

en las cárceles, constituyéndose en un problema no sólo para la sociedad sino también para el Estado. Para concluir este tema manifestamos que el **sociópata** (antisocial) es **imputable, el psicópata** es **inimputable.**[128]

B.2. TRASTORNO LIMITE

En este trastorno, es evidente la **inestabilidad** en relación a la vivencia de la **propia imagen**, de las **relaciones interpersonales** y del **estado de ánimo.**

1. Existe una constante y generalizada alteración de la identidad y se manifiesta por incertidumbre respecto a diversos temas vitales, como la autoimagen, la orientación sexual, los objetivos a largo plazo, la elección de carrera, el tipo de amigo o de amantes. El individuo experimenta inestabilidad con sentimientos crónicos de vacío o aburrimiento.

2. Por lo general sus relaciones interpersonales son inestables e intensas, caracterizándose por alternativas extremistas de superideación y de desvalorización.

3. Su inestabilidad afectiva es evidente por los cambios de ánimo, que pueden llevar a la depresión, la irritabilidad o la ansiedad, generalmente duran pocas horas y a veces días, con muestras de ira intensa e inapropiada, o falta de control de la agresividad. Son frecuentes las manifestaciones de mal humor o peleas físicas repetidas.

4. Tienden a ser impulsivos, sobre todo en actividades que pueden ser potencialmente auto destructivas, como el uso de sustancias psicoactivas,la conducción imprudente, relaciones sexuales promiscuas, robos en tiendas y lugares públicos.

5. Lo más grave de este trastorno son las amenazas, gestos o las conductas suicidas, así como otras conductas automutilantes que pueden servir para manipular a los demás.

APORTE AL CAMPO JURIDICO

Entre las posibles complicaciones se incluye la distimia, la depresión mayor, el abuso de sustancias psicoactivas y los trastornos psicóticos, como

---

[128] *SOLORZANO NIÑO, Roberto: Ob. Cit. p. 194.*

la psicosis reactiva breve. Puede haber una muerte prematura debido al suicidio.

B.3. TRASTORNO HISTRIONICO

El síntoma básico de este trastorno, consiste en una tendencia **generalizada** de **emocionalidad** y de búsqueda de **atención exagerada**.

1. Estos sujetos buscan o demandan de manera consciente apoyo, aprobación o alabanza por parte de los demás, y se siente incómodos en situaciones en las que no son el centro de atención.

2. Su conducta es abiertamente reactiva y se expresa de una manera intensa, de modo que estímulos menores pueden dar lugar a una gran excitación emocional. Así: el individuo puede parecer mucho más triste, colérico o feliz de la situación real.

3. Son individuos teatrales, tienden a llamar la atención de los demás. Son exagerados en sus relaciones interpersonales y a menudo interpreta el papel de victima.

4. Es frecuente la tendencia a fantasías románticas (la paciente puede decir que ha sido violada por el médico).

5. Tienden a ser impresionables y fácilmente influenciables por personas y creencias. Suelen confiar abiertamente en los demás, son sugestionables y muestran un respuesta inicial positiva frente a cualquier figura enérgica de autoridad.

6. Manejo de lenguaje impresionista, no detallista.

APORTE AL CAMPO JURIDICO

1. Entre las complicaciones se encuentran la psicosis reactiva breve, el trastorno de conversión y el trastorno por somatización.

B.4. TRASTORNO NARCISISTA

Manifiesta una pauta generalizada de **grandiosidad** (en fantasía o conducta), **hipersensibilidad** a la **valoración** de los **demás** y **falta** de **empatía** (capacidad de sentir y comprender las emociones ajenas como propias).

1. Sobrevaloran su propia importancia. Exageran sus logros y esperan ser considerados como algo especial incluso antes de que consigan el éxito.

2. Existe cierto deterioro de las relaciones interpersonales y un grave deterioro en el rendimiento profesional, debido a su insaciable sed de éxito.

3. La autoestima casi siempre es muy frágil y el individuo puede estar preocupado de lo bien o mal que hace las cosas o lo consideran los demás. En respuesta a las críticas puede reaccionar con rabia, vergüenza o humillación, pero tiende a enmascarar estos sentimientos en una forma fría e indiferente.

4. Las relaciones interpersonales están alteradas. Es habitual la empatía. Así un individuo puede ser incapaz de entender por qué un amigo cuya madre acaba de morir no quiere salir a distraerse. En las relaciones sentimentales la pareja es tratada a menudo como objeto que puede ser utilizado para formar la propia autoestima.

APORTE AL CAMPO JURIDICO

1. Es muy común el estado de ánimo deprimido. Los fracasos o conductas irresponsables pueden justificarse a través de racionalizaciones o mentiras. De igual manera, los sentimientos pueden simularse para impresionar a los demás.

2. Se destacan la distimia y los trastornos psicóticos, como la reacción psicótica breve. La depresión mayor puede manifestar a medida que el individuo se acerca a la edad intermedia y se siente abrumado por la conciencia de las limitaciones físicas y laborales propias de esta época de la vida.

GRUPO C:

C.1. TRASTORNO POR EVITACION

Los individuos con este trastorno, presentan una pauta generalizada de **malestar** en el **contexto social**, **miedo** a una **evaluación negativa y temor**.

1. Estas personas se preocupan de cómo le juzgan los demás y se sienten heridos fácilmente por las críticas.

2. Tienen poca tendencia para establecer relaciones con las personas a menos que se les dé una garantía exagerada de aceptación sin críticas. Carecen de amigos o confidentes íntimos.

3. Evitan las actividades sociales o profesionales que suponen una relación interpersonal significativa.

APORTE AL CAMPO JURIDICO

1. Es frecuente la depresión, la ansiedad y la ira. En situaciones sociales estos individuos son violentos, debido al miedo de decir algo tonto o inapropiado o ser incapaces de contestar a cualquier pregunta o quedar en ridículo ante los demás por el hecho de sonrojarse, llorar o manifestar signos de ansiedad.

2. Estos sujetos exageran las dificultades. Así, pueden anular un viaje importante debido a circunstancias intrascendentes. La fobia social puede ser una característica típica.

3. A diferencia de los sujetos con trastorno esquizoide, que están aislados socialmente por no desear relaciones sociales; los que padecen de trastorno de personalidad por evitación se angustian por conseguir afecto y aceptación. Por tanto, sufren por su incapacidad para relacionarse con los demás.

C.2. TRASTORNO POR DEPENDENCIA

Fundamentalmente en este trastorno existe una tendencia generalizada de **conducta dependiente y sumisa**.

1. Estos individuos son incapaces de tomar decisiones corrientes sin pedir un caudal de consejos y recomendaciones de los demás. Así: un adulto con este trastorno asumirá un papel pasivo y permitirá que su pareja decida donde debe habitar, que labor desempeñar y con qué vecinos relacionarse.

2. Un niño con trastorno puede acceder a que sus padres decidan cómo ha de vestirse, con quién debe relacionarse y cuál es la escuela a la que debe acudir.

3. Estos sujetos tienden a sentirse incómodos cuando están solos y hacen grandes esfuerzos para evitar esa situación. Cuando sus relaciones íntimas terminan se sienten desolados, preocupados por miedo a sentirse abandonados.

APORTE AL CAMPO JURIDICO

1. Estos sujetos se sienten fácilmente heridos por las críticas y la desaprobación y tienden a subordinarse a los demás manifestando su acuerdo con ellos, incluso cuando están equivocados, por el miedo de sentirse rechazados. Realizan voluntariamente cosas desagradables, con el fin de agradar a los que le rodean.

C.3. TRASTORNO OBSESIVO-COMPULSIVO

Se caracteriza por una tendencia generalizada al **perfeccionismo** e **inflexibilidad.**

1. Estos individuos luchan continuamente para alcanzar la perfección, pero su rigidez en relación a sus objetivos, con frecuencia estrictos e incluso inalcanzables, interfiere con la realización de sus tareas y proyectos.

2. La preocupación por las normas, la eficiencia, los detalles triviales, los procedimientos y las formas interfieren con la capacidad para tener un punto de vista amplio ante los demás. Así, alguien que ha perdido una lista de cosas, emplea una cantidad extraordinaria de tiempo buscandola, en lugar de hacerlo de nuevo. Las tareas más importantes dejan para el último momento.

3. Se encuentran siempre preocupados por su papel en las relaciones de dominancia-sumisión. Se resisten a la autoridad del resto e insisten de manera tozuda e irrazonable en que los otros acepten su manera de hacer las cosas.

4. Estos individuos evitan tomar decisiones, las posponen, quizá debido a su extraordinario miedo a equivocarse. Esta indecisión puede hacer que el sujeto guarde objetos inútiles, aunque no tengan ningún valor sentimental.

5. Los sujetos con este trastorno tienden a ser excesivamente conscientes, moralistas, escrupulosos y juiciosos consigo mismo y con los demás. Aún en su vida sexual son timoratos porque consideran la genitalidad algo sucio o bajo.

APORTE AL CAMPO JURIDICO

1. Es frecuente que tengan un estado de ánimo deprimido, cuando no pueden lograr el control de los demás; meditan a menudo mucho sobre ello y se enfadan aunque no expresan su contrariedad de manera directa.

2. En este trastorno la agresividad, hostilidad y competitividad exagerada son frecuentes.

3. Este tipo de personalidad ofrece mayor interés criminológico; son individuos en los que se impone una idea fija en la conciencia y los impulsa con fuerza irresistible a la realización de un hecho frecuentemente delictivo; los esfuerzos que pretendan contener éste impulso, lejos de inhibirlo aumenta su contenido energético con disturbios psicomotores de tal magnitud que sólo la ejecución del objeto de la idea obsesiva proporciona el necesario equilibrio y el restablecimiento de la tranquilidad; el sujeto experimenta, después de consumado el hecho, una sensación de alivio y de liberación.[129]

C.4. TRASTORNO PASIVO-AGRESIVO

La sintomatología fundamental, consiste en una **resistencia pasiva** a las razonables demandas de **rendimiento social** y **laboral.**

Estos sujetos se resisten y se oponen a las demandas para aumentar un determinado nivel de actividad. Esto es frecuente a nivel laboral, social. Esta resistencia se expresa indirectamente a través de maniobras tales como desplazamiento, pérdidas de tiempo, tozudes, ineficacia intencional y tendencia a olvidar las cosas.

APORTE AL CAMPO JURIDICO

1. Son personas que se tornan malhumorados, irritables o discutidores cuando se les pide que hagan algo que no quieren hacer. Como resultado de su resistencia a las demandas, critican o se burlan irrazonablemente de la gente que tiene autoridad, por otra parte son los que hacen las demandas.

2. En este trastorno las complicaciones frecuentes se incluyen la depresión mayor, la distimia y el abuso o dependencia alcohólica.

CATEGORIA RESIDUAL (C.R), tenemos los siguientes trastornos:

1. Trastorno impulsivo de la personalidad.
2. Personalidad autodestructiva.

---

[129] *REYES E. Alonso: Ob. Cit. p. 90.*

3. Personalidad sádica.
4. Trastorno de la personalidad por inmadurez

En estos casos el diagnóstico de personalidad se debe anotar entre paréntesis. Así: trastorno de la personalidad... (personalidad autodestructiva).

1. TRASTORNO IMPULSIVO DE LA PERSONALIDAD

La sintomatología de los trastornos del control de impulsos consiste en:

a. No pueden soportar el impulso, deseo de llevar a cabo algún acto que es dañino para el propio individuo o para los demás. Puede existir una resistencia consciente o no a este impulso. Puede el acto ser planificado y premeditado o no.

b. El sujeto puede tener la sensación creciente de tensión o de activación antes de cometer el acto.

c. En el momento de consumar el acto experimenta placer o liberación.

Tenemos **cinco categorías específicas**: trastorno explosivo intermitente, cleptomanía, juego patológico, piromanía y tricotilomanía.

1. Trastorno Explosivo Intermitente.- Quien sufre este trastorno pierde el control de los impulsos agresivos y comete actos violentos graves con destrucción de la propiedad. Esta agresividad no tiene relación con el estrés precipitante. No existe signos de impulsividad generalizada o agresividad entre los episodios.

El sujeto describe estos episodios como «crisis o ataques». Los síntomas aparecen en pocos minutos u horas y remiten rápidamente. Algunos autores dudan de su existencia como síndrome clínico y lo consideran sintomático de alguno de los otros trastornos.

Aporte al Campo Jurídico: Las relaciones sociales pueden hallarse deterioradas debido al destierro social que se da, ante una conducta agresiva e impulsiva.

2. Cleptomanía.- El sujeto con este trastorno no puede soportar el impulso de robar objetos, que no son necesarios para el uso personal o por su valor monetario. Se siente tensa antes de cometer el acto y después de cometer lo experimenta tranquilidad y alivio. El robo se efectúa sin planificación, sin asistencia y colaboración de otros.

Aporte al Campo Jurídico: Se complica por las consecuencias legales al ser detenido.

3. Juego Patológico.- Este trastorno consiste en un fracaso crónico y progresivo a resistir el impulso a jugar u obtener dinero. El deseo y necesidad de jugar aumenta durante los períodos de estrés.

Aporte al Campo Jurídico: Los problemas surgen como consecuencia de las deudas contraídas e incapacidad para pagarlas y hacer frente a otras responsabilidades financieras; por despreocupación del trabajo y porque recurren a actividades financieras ilegales para poder pagar.

4. Piromanía.- El sujeto con este trastorno provoca incendios en forma deliberada y consciente en más de una ocasión. Sufre tensión antes de incendiar; e intenso placer, alivio al encender el fuego, al presenciar o al participar de sus consecuencias.

Su fascinación por el fuego les conduce a buscar empleo o actuar como voluntarios en el cuerpo de bomberos.

Aporte al Campo Jurídico: La mayor complicación son las consecuencias legales de ser detenido.

5. Tricotilomanía.- El sujeto no resiste a los impulsos de arrancarse el cabello, cejas, pestañas y la barba.

2. PERSONALIDAD AUTODESTRUCTIVA (Masoquista)

En este trastorno, se evidencia un patrón patológico de conducta autodestructiva. Puede evitar o tener poco interés en las experiencias placenteras; y se deja arrastrar por situaciones o relaciones que le pueden acarrear sufrimiento e impedir que los demás le presten ayuda.

3. PERSONALIDAD SADICA

Se caracteriza por un patrón patológico de conducta cruel, desconsiderada y agresiva, dirigida hacia los demás.

No se realiza el diagnóstico, si la conducta sádica sólo se ha dirigido hacia una sola persona (esposa), o si únicamente ha tenido como objetivo la excitación sexual (sadismo sexual). Utiliza la crueldad física o la violencia con

el fin de establecer una relación dominante ante un niño, alumno, o miembro familiar.

Este sujeto, por lo regular consigue que los demás hagan lo que él quiere con tácticas que van desde la intimidación hasta la amenaza de emplear la violencia.

CLASIFICACION DE LA PERSONALIDAD SEGUN EL DSM-IV (APA)

El DSM-IV, propone definiciones completas y precisas para más de doscientas categorías diagnósticas diversas. Los encargados de la valoración pueden obtener una descripción clara del problema específico que experimenta una persona. La cuarta edición DSM-IV, valora el comportamiento de una persona con base en cinco dimensiones o ejes. Los III primeros ejes determinan la condición actual de una persona a partir de los específicos comportamientos desadaptables que muestra el sujeto. Los otros II ejes evalúan en un sistema más amplio a la persona, centrándose en la gravedad de los factores de estrés existentes y en el nivel de desempeño general en relaciones sociales y laborales mantenido durante el año, así como el empleo del tiempo libre.[130]

Una característica básica del DSM-IV., es que su diseño es descriptivo y no intenta dar una explicación sobre su etiología del comportamiento y los problemas del individuo. Se limita a trazar una imagen del comportamiento que se manifiesta, facilitando la comunicación entre los especialistas de salud mental con distintos antecedentes y enfoques y no sugiere un tratamiento único. Además permite avanzar a los investigadores y explorar las causas del problema. También ofrece un código breve mediante el cual el especialista puede describir los comportamientos simultáneos que tienden a producirse en el sujeto.

Cabe destacar que el diseño de este manual permite su revisión periódica ya que los cambios de la sociedad afectan el comportamiento de sus integrantes.

---

[130] *FELDMAN, Robert S.: Ob. Cit. p. 443.*

Otro aspecto es que el concepto de personalidad descrito en el DSM-III-R., se mantiene en el DSM-IV. Los trastornos que se mantienen y se incluyen son los siguientes:[131]

A. Individuos raros y excéntricos: paranoide, esquizoide y esquizotípico.

B. Personalidades erráticas, emocionales y teatrales: histriónico, antisocial, narcisista y límite.

C. Individuos temerosos con marcada ansiedad: dependiente, obsesivo - compulsivo y trastorno por evitación.

D. Grupo mixto y atípico: Trastorno depresivo de la personalidad y trastorno pasivo agresivo. Se omite la personalidad sádica y la autodestructiva.

TRASTORNOS DE LA PERSONALIDAD SEGUN LA CIE-10.

Esta clasificación fue realizada por la Organización Mundial de la Salud (OMS), 1992. Utilizada principalmente por psiquiatras y psicólogos europeos. La CIE-10, queda configurada por tres grupos:[132]

A. Trastornos específicos: Paranoide, esquizoide, esquizotípico, disocial, inestabilidad emocional de la personalidad, histríonico, narcisista, ansioso (con conducta de evitación), dependiente, anancástico y sin especificar.

B. Trastornos mixtos: Trastornos mixtos de la personalidad y variaciones problemáticas de la personalidad.

C. Transformaciones persistentes de la personalidad: Trastornos subsecuentes a experiencias traumáticas, trastornos subsecuente a enfermedades psiquiátricas, otras transformaciones de la personalidad sin especificar.

DIFERENCIAS entre el **DSM-IV** y la **CIE-10** :[133]

1. Igual que las versiones anteriores, el DSM-IV no dependió de decisiones apriori con respecto al número de clases; la CIE-10, en cambio, consta de diez agrupaciones centrales que dependen de una decisión que

---

[131] *American Psychiatric Association (APA) (1994). Diagnostic and Statistical Manual of Mental Disorders (4a. ed). Washington, DC: APA. pp. 629 y ss.*

[132] *Organización Mundial de la Salud (OMS) (1992). Clasificación Internacional de Enfermedades (10a. Ed.) (CIE-10). Madrid: Meditor. pp. 247 y ss.*

[133] *BELLOCH, Amparo; SANDIN, Bonifacio; RAMOS, Francisco: Ob. Cit., Volunen 1, p. 149.*

considera arbitraria y que no corresponde a conceptos utilizados por clínicos e investigadores.

2. La CIE-10, mantiene la sección de trastornos mentales orgánicos, que se han eliminado en la versión del DSM-IV y la inclusión de las categorías de delirium, demencia, trastornos amnésicos y otros trastornos cognitivos.

3. Los criterios de diagnóstico del DSM-IV, son más profundos comparativamente con la CIE-10.

A base de los criterios anotados, podemos establecer un cuadro comparativo de los trastornos de la personalidad según el DSM-III-R, la propuesta para el DSM-IV y la CIE-10.[134] Este cuadro nos permite reproducir la taxonomía, así como los síntomas, de las once anomalías con el objeto de manejar fácilmente como fuente general de información. No debe utilizarse como si fuera el manual. En la segunda columna aparecen las modificaciones propuestas en 1993. Al lado de cada característica de la primera columna se ha colocado un número que corresponde al orden que aparece en el DSM-III-R. En la columna correspondiente a la propuesta del DSM-IV se ha puesto el mismo número junto a las modificaciones que se proponen para cada característica. Cuando aparece «ídem» significa que no se propone ningún cambio.

[134] *BELLOCH, Amparo. SANDIN, Bonifacio. RAMOS, Francisco: Manual de Psicopatología, Volumen 2. Ob. Cit. pp. 575 y ss.*

CUADRO COMPARTIVO DE LOS TRASTORNOS DE PERSONALIDAD, SEGUN EL DSM-III-R., DSM-IV. Y CIE-10

TRASTORNO	DSM-III-R	DSM-IV	C I E -10
PARANOIDE	Tendencia generalizada e injustificada a interpretar las acciones de los demás como deliberadamente agresivas o amenazantes (al menos 4 síntomas) (1) creencia de ser explotado o perjudicado sin base suficiente (2) se cuestiona sin razón la lealtad de amigos o personas cercanas se interpreta injustificadamente, como agresivos o amenazadores comentarios o acontecimientos inocentes (4) no se perdonan insultos desprecios (5) reticencia a confiar en los demás (6) fácilmente ofendidos (7) se cuestiona la fidelidad de la pareja	Generalizada desconfianza y sospecha de los otros de manera que sus motivos son interpretados como malévolos . (1)ídem (2)preocupación por dudas injustificadas acerca de la lealtad o amistad de amigos y personas cercanas (3)ídem (4)guarda rencor persistentemente como por ejemplo, no olvidar insultos, injurias o desprecios (5)ídem (6)perciben ataques sobre su carácter o reputación que no son aparentes para otros (7)sospechas recurrentes sin justificación en cuanto a la fidelidad de la pareja	Suspicacia y tendencia a distorcionar las experiencias de manifestaciones neutrales o amistosas de los demás como hostiles o despectivas. (3) preocupación por conspiraciones (4) incapacidad para perdonar agravios o perjuicios y predisposición a rencores persistentes - sensibilidad excesiva a los contratiempos y desaires - sentido combativo y tenaz de los propios derechos. (7) predisposición a celos patológicos, a sentirse excesivamente importante.
ESQUIZOIDE	Pauta generalizada de indiferencia hacia las relaciones sociales, y marco restringido de experiencia y expresión emocional (al menos 4 síntomas). (1) no se desea ni se disfruta de las relaciones íntimas (2) casi siempre escoge actividades solitarias (3) casi nunca pretende aparentar sentir emo-	Patrón generalizado de separación de expresión de emociones en situaciones interpersonales. (1) ídem (2) ídem (3) obtiene placer en pocas cosas, si es que hay alguna, actividades (4) poco interés si es que hay alguno, en tener relaciones se-	(3) incapacidad para sentir placer - frialdad emocional, desapego o embotamiento afectivo - incapacidad para expresar sentimientos de simpatía y ternura o de ira a los demás (5) respuesta pobre a los elogios o a las críticas (4) poco interés por rela-

TRASTORNO	DSM-III-R	DSM-IV	C I E -10
	ciones fuertes, como ira o alegría (4) escaso o nulo interés sexual (5) indiferencia a la crítica o alabanza de los demás (6) no tiene amigos íntimos o confidentes (7) afectividad limitada	xuales con otra persona (5) parece indiferente a la crítica o alabanza de los demás (6) falta de amigos íntimos o confidentes a - parte de familiares de primer grado (7) frialdad emocional, separación o afectividad aplanada	ciones sexuales (2) actividades solitarias - devaneos fantásticos (6) ausencia de relaciones personales íntimas - dificultad para reconocer y cumplir las normas sociales, lo que da lugar a ver comportamiento excéntrico
ESQUIZOTIPICO	Pauta generalizada de déficit en relaciones interpersonales y de peculiaridades en la ideación, apariencia y conducta (al menos 5 síntomas). (1) ideas de referencia (2) ansiedad social excesiva (3) pensamiento mágico (4) experiencias perceptivas inusuales (5) conducta o apariencia excéntrica (6) carencia de amigos (7) lenguaje extraño (8) afectividad inapropiada o limitada (9) suspicacia o ideación paranoide	Patrón generalizado de déficit sociales e interpersonales marcado por aguda incomodidad con,reducida capacidad para, mantener relaciones así como por distorsiones perceptuales o cognitivas y excentricidades en la conducta. (1) ídem (2) ídem (3) ídem (4) ídem (5) ídem (6) ídem (7) pensamiento y lenguaje extraño (8) ídem (9) ídem	
ANTISOCIAL (DSM-III-R) **DISOCIAL (CIE-10)**	Conducta irresponsable y antisocial desde los 15 años y tiene al menos 18 (al menos 4 síntomas). (1) incapaz de mantener una conducta de trabajo consistente (2) no consigue incorporar su conducta a las nor-	Patrón generalizado de despreocupación y violación de los derechos de los otros. (1-4) irresponsabilidad consistente, indicada por fallos en mantener una conducta de trabajo	- Cruel despreocupación por los sentimientos de los demás y falta de capacidad de empatía (2) actitud de irresponsabilidad y despreocupación por las normas sociales - incapacidad para mantener

TRASTORNO	DSM-III-R	DSM-IV	C I E -10
	mas sociales (3) se tiende a ser irritable y agresivo (4) repetidamente falla en cumplir con sus obligaciones financieras (5) falla en planificación o es impulsivo (6) no tiene respeto por la verdad (7) frecuentes conductas (8) falta de habilidad para funcionar como padre responsable (9) promiscuidad sexual (10) se carece de remordimientos sobre los efectos de su conducta	consistente o cumplir obligaciones financieras (2) ídem (3) ídem (5) ídem (6) falsedad (7) ídem (8) se omite este punto (9) se omite este punto (10) ídem	relaciones personales (3) baja tolerancia a la frustración y bajo umbral para descargas de agresividad (10) incapacidad para sentir culpa y para aprender de la experiencia - predisposición a culpar a los demás
TRASTORNO LIMITE DE PERSONALIDAD (DSM-III-R)	Pauta de inestabilidad en el estado de ánimo, relaciones interpersonales y la autoimagen (al menos 5 síntomas).	Patrón generalizado de inestabilidad en relaciones interpersonales, auto imagen, afectos y control sobre los impulsos.	- imagen, objetivos y preferencias internas son confusas o están alteradas (5) crisis emocionales, amenazas suicidas
TRASTORNO DE INESTABILIDAD EMOCIONAL DE LA PERSONALIDAD DE TIPO LIMITE (CIE-10)	(1) relaciones interpersonales inestables e intensas (2) impulsividad (3) inestabilidad afectiva (4) ira inapropiada e intensa o falta de control de este impulso (5) amenazas, gestos o conductas suicidas repetidas,o conductas automutilantes (6) trastorno de la identidad acusado y persistente (7) sentimiento crónico de vacío o de aburrimiento (8) esfuerzos titánicos pa	(1) ídem (2) ídem (3) ídem (4) ídem (5) ídem (6) ídem (7) sentimiento crónico de vacío (8) ídem (9) ideación paranoide relacionada con estrés o síntomas disociativos pasajeros	

TRASTORNO	DSM-III-R	DSM-IV	C I E -10
	ra evitar el abandono real o imaginario		
HISTRIONICO	Pauta de emocionalidad y de búsqueda de atención exagerada (al menos 4 síntomas). (1) solicitud de apoyo, aprobación o alabanza constante (2) sexualmente seductor de manera inapropiada (3) preocupación exclusiva por su atractivo físico (4) expresión de emociones con exageración inapropiada (5) incomodidad cuando no se es el centro de atención (6) cambios rápidos en la expresión de emociones (7) se centra en sí mismo, intolerancia a la frustración y no se tolera la demora de gratificación (8) lenguaje excesivamente impresionista	Idem (1) se omite este punto (2) la interacción con otras personas está generalmente caracterizada por conductas seductoras o provocativas inapropiadas (3) utiliza consistentemente su apariencia física para llamar la atención sobre sí mismo (4) autodramatización teatralidad y expresión exagerada de emoción (5) ídem (6) ídem (7) susceptibilidad, fácilmente influido por otros o por circunstancias (8) ídem (9) considera las relaciones como más íntimas de lo que realmente son	(4) Tendencia a la representación de un papel, teatralidad y expresión exagerada de las emociones - sugestionabilidad y facilidad para dejarse influir por los demás (6) afectividad lábil y superficial. (5) búsqueda impericiosa de emociones, de ser apreciado por los demás y de ser el centro de atención (2) deseo marcado de seducir (3) preocupación excesiva por el aspecto físico
NARCISISTA	Pauta generalizada de grandiosidad (en fantasía o en conducta), falta de empatía e hipersensibilidad a la evaluación de los demás (al menos 5 síntomas). (1) sentimiento de rabia, verguenza, o humillación ante las críticas (2) explotación interpersonal (3) sentimiento grandioso de la propia importancia	Patrón generalizado de grandiosidad (en fantasía o en conducta), necesidad de admiración y falta de empatía. (1) se omite este punto (2) ídem (3) ídem (4) sentimiento de que es «especial» y único y puede ser entendido o estar asociado sólo con otras personas es	Incluido en otros trastornos específicos de la personalidad.

TRASTORNO	DSM-III-R	DSM-IV	C I E -10
	(4) sentimiento de que sus problemas son únicos (5) preocupado por fantasías de éxito, poder, belleza o amor ideal ilimitados (6) sentimiento de «categoría» (7) petición de atención y admiración constante (8) falta de empatía (9) preocupado por sentimientos de envidia.	peciales o de alto estatus (5) ídem (6) ídem (7) petición de admiración excesiva (8) ídem (9) a menudo envidia a otros o cree que otros le envidian (10) arrogante, conductas o actitudes altaneras	
TRASTORNO DE LA PERSONALIDAD POR EVITACION (DSM-III-R)	Pauta generalizada de malestar en contexto social, miedo a una evaluación negativa y timidez,(al menos 4 síntomas).	Patrón generalizado de inhibición social, sentimiento de inadecuación e hipersensibilidad a evaluaciones negativas.	- sentimientos constantes y profundos de tensión emocional y temor - preocupación por ser un fracasado sin atractivo o inferior a los demás.
TRASTORNO ANSIOSO (CON CONDUCTA DE EVITACION) DE LA PERSONALIDAD (CIE-10)	(1) fácilmente herido por las críticas o la desaprobación (2) carencia de amigos o confidentes íntimos (3) no se desean relaciones con la gente a no ser que esté seguro de ser aceptado	(1) preocupación por ser criticado o rechazado en situaciones sociales (2) inhibición en situaciones interpersonales nuevas debido a sentimientos de inadecuación amigos	(1) preocupación excesiva por ser criticado o rechazado en sociedad (3) resistencia a entablar relaciones personales si no es con la seguridad de que va a ser aceptado
	(4) evitación de actividades que supongan un contacto interpersonal significativo (5) se siente violento en situaciones sociales por miedo de decir algo tonto o inapropiado	(3) ídem (4) evitación de actividades ocupacionales que supongan un contacto interpersonal significativo por miedo a la crítica, desaprobación o rechazo (5) se restringen las relaciones íntimas por miedo a ser avergonzado o ridiculizado.	(7) restricciones de estilo de vida debido a la necesidad de tener una seguridad física

TRASTORNO	DSM-III-R	DSM-IV	C I E -10
(continuación)	(6) miedo a quedar en ridículo ante los demás por sonrojarse, llorar o mostrar signos de ansiedad (7) exageración de las dificultades o riesgos implicitos en cualquier actividad al margen de la rutina habitual.	(6) se omite este punto (7) se omite este punto (8) creencia de que es socialmente inepto, personalmente poco atractivo o inferior a otros (9) está usualmente poco dispuesto a tomar riesgos personales o comprometerse en actividades nuevas porque puede sentirse violento.	(4) evitación de actividades sociales o laborales que impliquen contactos personales íntimos (1) puede presentarse hipersensibilidad al rechazo y a la crítica.
T. DE LA PERSONALIDAD POR DEPENDENCIA (DSM-III-R) **T. DEPENDIENTE DE LA PERSONALIDAD (CIE-10)**	Pauta de conducta dependiente y sumisa (al menos 5 síntomas). (1) incapacidad de tomar decisiones cotidianas sin recomendaciones (2) se permite que los demás tomen las decisiones importantes (3) se tiende a estar de acuerdo con los demás (4) dificultad para iniciar proyectos (5) se hacen volutariamente cosas desagradables para agradar a los demás (6) sentimiento de incomodidad o de estar desvalido cuando se está solo y hace esfuerzos para evitar esta situación	Generalizada y excesiva necesidad de que le cuiden, de sumisión, de que le dirijan, conductas de aferrarse a alguien y miedo a la separación. (1) ídem (2) necesita que los demás asuman responsabilidad en las áreas más importantes de su vida (3) dificultad de expresar desagrado en los demás por miedo a su ira o pérdida de apoyo (4) ídem (5) hace todo lo posible para obtener cuidado y apoyo de los otros, hasta el punto de que se hacen voluntaria-	(2) fomenta que otras personas asuman responsabilidades de la propia vida (5) subordinación de las necesidades propias a las de aquellos de los que se depende - sumisión - resistencia a pedir (6) sentimiento de malestar al encontrarse solo (8) temor a ser abandonado (1) capacidad limitada para tomar decisiones cotidianas sin el consejo de los demás.

TRASTORNO	DSM-III-R	DSM-IV	C I E -10
	(7) se siente desvalido cuando acaban relaciones íntimas (8) se preocupa por el temor de ser abandonado (9) fácilmente herido por críticas o desaprobación.	mente cosas desagradables (6) sentimientos de incomodidad o de estar inválido cuando se está solo,por temor exagerado de que se es incapaz de cuidarse de sí mismo (7) búsqueda urgente de otras relaciones como fuente de cuidado y apoyo cuando acaban relaciones íntimas. (8) preocupación no realistas por el temor. de ser dejado al cuidado de sí mismo (9) se omite este punto	
OBSESIVO-COMPULSIVO (DSM-III-R)	Pauta de perfeccionismo e inflexibilidad (al menos 5 síntomas).	Patrón generalizado de preocupación con disciplina, perfeccionismo, control mental e interpersonal, a costa de flexibilidad, apertura y eficiencia.	(5) falta de decisión, dudas y precauciones excesivas (2) preocupación excesiva por detalles, orden y horarios.
ANANCASTICO (CIE-10)	(1) perfeccionismo que interfiere la ejecución de la tarea (2) preocupación por los detalles, al extremo de que se pierde todo el tiempo en eso (3) insistencia irrazonable en que los demás hagan las cosas de acuerdo con sus ideas, o reticiencia en que las hagan porque se piensa que no las harán correctamente (4) excesiva devoción al	(1) ídem (2) ídem (3) reticiencia a delegar tareas o trabajos a otros, a menos que se sometan exactamente a su manera de hacer las cosas (4) ídem (5) se omite este punto (6) ídem (7) se omite este punto	(1) perfeccionismo que interfiere con la práctica (4) rectitud y escrupulosidad excesivas por el rendimiento - pedantería y convencionalismo con capacidad limitada para expresar emociones. (6) rigidez y obstinación (3) insistencia poco razonable en que los demás se

TRASTORNO	DSM-III-R	DSM-IV	C I E-10
	trabajo y a la productividad (5) indecisión (6) excesivamente consciente, escrupuloso e inflexible sobre moral, ética o valores (7) expresión restringida de afectos (8) falta de generosidad en tiempo, dinero o regalos cuando no hay ganancia personal (9) incapacidad para desechar los objetos usados.	(8) miserable a la hora de gastar para sí mismo y para otros; el dinero como algo que hay que acumular para futuras catástrofes (9) ídem (10) rigidez y terquedad	sometan a la propia rutina y resistencia a dejar a los demás a ser lo que tiene que hacer. - insistencia de pensamientos o impulsos
PASIVO - AGRESIVO (DSM-III-R) PASIVO - AGRESIVO (NEGATIVISTA) (DSM-IV)	Pauta generalizada de resistencia pasiva a las razonables demandas de rendimiento social y profesional (al menos 5 síntomas). (1) retrasos, demoras en la ejecución de tareas (2) malhumorado, irritable o discutidor cuando se le pide que haga lo que no quiere (3) trabaja de modo deliberadamente lento o hace mal tareas que no quiere hacer (4) protestas injustificadas de que los demás le piden cosas irrazonables. (5) evitación de obligaciones (6) cree que hace las cosas mejor de lo que los demás piensan (7) se resiste a las sugerencias de los demás (8) malogra los esfuerzos de los demás al enlentecer la parte de trabajo que le corresponde.	Se incluye en el apéndice (no se especifican sus características)	Incluido en otros trastornos específicos de la personalidad.

TRASTORNO	DSM-III-R	DSM-IV	C I E -10
	(9) critica o se burla de las personas que ocu - pan puestos de autoridad.		
TRASTORNO DE PERSONALIDAD NO ESPECIFI - CADOS (DSM-III-R)	(1) incluye en trastornos que no están en categorías específicas, co mo el caso en que hay rasgos de más de un trastorno específico de la personalidad	(1) ídem (2) se incluyen: trastorno depresivo de la personalidad y trastorno de la personalidad pasivo-agresivo Se omite la personalidad sádica y la auto destructiva	Incluye: - neurosis de carácter - personalidad patológica
TRASTORNO DE PERSONALIDAD SIN ESPECIFI- CAR (CIE-10)	(2) se incluyen: trastorno impulsivo de la personalidad, trastorno de la personalidad por in madurez, personalidad auto-destructiva o sádica.		
PERSONALIDAD SADICA	Patrón patológico de conducta cruel, vejatoria y agresiva (al menos 4 síntomas). (1) haber utilizado la crueldad física o la violencia con el fin de establecer una relación dominante. (2) humillar o dar un trato vejatorio a alguien en presencia de otros (3) tratar de castigar con excesiva dureza a algún subordinado. (4) se divierte o disfruta con el sufrimiento físico o psicológico de otros. (5) mentir para causar daño (6) conseguir que otros hagan la propia voluntad atemorizándolos. (7) restringir la autonomía de los que le rodean. (8) fascinación por la violencia		

TRASTORNO	DSM-III-R	DSM-IV	C I E -10
PERSONALIDAD AUTO-DES-TRUCTIVA	Patrón patológico de conducta autodestructiva que empieza al principio de la edad adulta y se presenta en gran número de contextos. Puede evitar o desestimar las experiencias satisfactorias o dejarse arrastrar por situaciones que le pueden acarrear sufrimiento e impedir que los demás le presten ayuda (al menos 5 síntomas (1) elige personas y situaciones que conduce a la frustración el fracaso, o a ser maltratado. (2) después de acontecimientos personales positivos responde con depresión o con conductas que ocasionan daño. (3) rechaza o hace inútiles los intentos de ayuda de los demás. (4) suscita respuestas de ira o de rechazo en los demás y luego se siente herido, frustrado o humillado (5) rechaza las ocasiones de experimentar satisfacción. (6) fracasa en la consecución de etapas cruciales para sus objetivos personales a pesar de una demostrada capacidad para lograrlo. (7) rechaza a la gente que le trata habitualmente bien. (8) excesivo sacrificio que no lo es requerido.		
TRASTORNO DE INESTABILIDAD EMOCIONAL DE LA PERSONALIDAD			- Marcada predisposición a actuar de un modo impulsivo sin tener en cuenta las consecuencias, junto a un ánimo inestable y caprichoso. - capacidad de planificación mínima y es frecuente que intensos arrebatos de ira conduzcan a actitudes violentas o a manifes

TRASTORNO	DSM-III-R	DSM-IV	C I E -10
			taciones explosivas: éstas son fácilmente provocadas al recibir criticas o al ser frustrados en sus actos impulsivos - hay dos variantes: trastorno de la inestabilidad emocional de la personalidad de tipo impulsivo y trastorno de inestabilidad emocional de la personalidad de tipo límite (definido en un apartado anterior)
TRASTORNO DE INESTABILIDAD EMOCIONAL DE LA PERSONALIDE TIPO IMPULSIVO			- inestabilidad emocional y ausencia de control de los impulsos - explosiones de violencia, en especial ante críticas.
OTROS TRASTORNOS ESPECIFICOS DE LA PERSONALIDAD			- personalidad narcisista - personalidad excéntrica - personalidad inestable - personalidad inmadura - personalidad pasivo-agresiva - personalidad psiconeurótica. - trastorno narcisista de la personalidad - trastorno excéntrico de la personalidad - trastorno inestable de la personalidad - trastorno inmaduro de la personalidad - trastorno pasivo-agresivo de la personalidad - trastorno psiconeurótico de la personalidad

TRASTORNOS SEXUALES

Los trastornos sexuales se dividen en dos grupos:[135] Las parafilias y las disfunciones sexuales. Existe una clase residual, para aquellos trastornos del funcionamiento sexual que no pueden dasificarse en ninguna de estas categorías especificas.

1. LAS PARAFILIAS.- La sintomatología esencial de estos trastornos consiste en **necesidades y fantasías sexuales** intensas y recurrentes que generalmente suponen:

a. Objetos no humanos.

b. Sufrimiento o humillación propia del compañero.

c. Niños o personas que no consienten.

El diagnóstico debe hacerse sólo si el individuo ha actuado de acuerdo con estas necesidades o si le causan molestias marcadas. En **otras clasificaciones** estos trastornos se denominan **desviaciones sexuales**.

Los sujetos con estos trastornos no tienden a considerarse como enfermos y, por lo general, sólo acuden al profesional de la salud mental cuando su conducta les ha llevado a algún conflicto con los compañeros sexuales o con la sociedad. Además, para **considerarlos** como **trastornos** se necesitan de por lo **menos seis meses** de duración.

Los individuos con este trastorno puede tener dos o tres parafilias diferentes. O tener otros trastornos mentales tales como los producidos por uso de sustancias psicoactivas o diversos trastornos de personalidad. En estos casos debe efectuarse diagnósticos múltiples.

Las parafilias específicas son:

1. El Exhibicionismo.- Se caracteriza por la obtención de excitación sexual a través de la exposición de los genitales a una persona en un lugar público, y sin intento de realizar una actividad sexual posterior. Por tal razón **no** son **físicamente peligrosos** para la víctima.

3. Frotteurismo.- Consiste en la obtención de excitación sexual y placer a través de frotamiento de los órganos genitales contra el cuerpo de una per-

---

[135] *DSM-III-R: Ob. Cit, pp. 333 y ss.*

sona desconocida sin el consentimiento de ésta. Estos sujetos por lo general actúan en lugares públicos, autobús etc, debido a que es más fácil escapar de la detención.

4. Pedofilia o Paidofilia.- El síntoma básico de este trastorno consiste en intensas necesidades sexuales de un adulto con un niño.

5. Masoquismo Sexual.- Se observan intensas necesidades sexuales, que implica el acto de ser humillado, golpeado, sometido a cualquier tipo de sufrimiento para obtener placer.

Una forma particular peligrosa de masoquismo sexual es la llamada «**hipoxifilia**», que supone la excitación sexual a través de la supresión de oxígeno. La muerte accidental durante un acto masoquista debe diferenciarse del **suicidio** y del **homicidio**.

6. Sadismo Sexual.- Se caracteriza por la necesidad de inflingir daño a otra persona para excitarse sexualmente. Este sufrimiento físico o psicológico de la víctima produce la excitación.

Cuando el trastorno es grave y se halla asociado con el trastorno antisocial de la personalidad estos individuos pueden lesionar gravemente o matar a sus víctimas.

7. Fetichismo Transvestista.- Se caracteriza por la presencia de intensas necesidades sexuales de vestirse con ropas del sexo contrario. El trastorno ha sido descrito sólo en hombres heterosexuales que al transvertirse se masturban imaginando a otros hombres que se interesan por ellos como si fuesen mujeres.

8. Voyeurismo.- Se caracteriza por su principal fuente de excitación sexual, es el hecho de observar ocultamente a personas, por lo general desconocidas, cuando están desnudas, en proceso de desnudarse o en plena actividad sexual. Se excita por la naturaleza secreta e ilegal de sus observaciones.

Parafilias no Específicadas.- Se trata de parafilias que no cumplen los criterios para cualquiera de las categorías específicas: Así tenemos:

1. Escatología telefónica; **2**. Necrofilia; **3**. Parcialismo (atención centrada en una parte del cuerpo); **4**. Zoofilia; **5**. Coprofilia (heces); **6**. Klismafilia (enemas) y **7**. Urofilia (orina).

2. DISFUNCIONES SEXUALES.- La sintomatología esencial en esta subclase es la inhibición de los deseos o de los cambios psicofisiológicos que caracterizan el ciclo completo de la respuesta sexual. Así, tenemos:[136]

1. Impotencia.- Es el fallo parcial o total en obtener o mantener la erección hasta el final de la actividad sexual, o la falta de sensaciones subjetivas de excitación sexual y placer durante la actividad sexual.

2. Frigidez.- Es fallo parcial o total en obtener o mantener la respuesta de tumefacción y lubricación propia de la excitación sexual hasta la terminación; o, bien, como la carencia de una sensación subjetiva de excitación y de placer durante la actividad sexual.

3. Dispareunia.- Se manifiesta por un dolor genital (en mujeres u hombres) antes, durante o tras el coito.

4. Eyaculación Precoz.- Se caracteriza por la eyaculación ante una estimulación sexual, antes, durante o inmediatamente después de la penetración, y antes de que la persona lo desee.

5. Vaginismo.- Se caracteriza por la aparición de espasmos en la musculatura del tercio externo de la vagina, que interfieren o incluso llegan a impedir el coito.

[136] *BELLOCH, Amparo, SANDIN, Bonifacio, RAMOS, Francisco: Manual de Psicopatología, Volumen 1, Mc. GRAW-HILL/INTERAMERICANA DE ESPAÑA, S.A., 1995. p. 421.*

CAPITULO 7

PERSONALIDAD PSICOTICA

Esta personalidad sufre grandes alteraciones, presenta una franca enfermedad mental, denominada psicosis, que lo conduce a desadaptación del medio, trastornos de la conciencia, atención, sensopercepciones, memoria, pensamiento, voluntad, inteligencia y lenguaje.

Los trastornos psicóticos según el DSM-III-R., son: la esquizofrenia, trastornos delirantes, trastornos mentales orgánicos, trastornos afectivos y los trastornos psicóticos no especificados.

LA ESQUIZOFRENIA

Kraepelin, la designó «demencia precoz» y la definió como una serie de síndromes clínicos, cuya característica común era la destrucción de la personalidad. **Bleuler**, le dio el nombre de «esquizofrenia», que significa mente dividida.

La esquizofrenia, presenta alteraciones características en algunas de las siguientes áreas: contenido y curso del pensamiento, percepción, afectividad, sentido del yo, voluntad, relación con los demás y conducta psicomotora.[137] Ninguno de estos síntomas están siempre presentes o se encuentran únicamente en ésta enfermedad.

1. Contenido del pensamiento: la mayor alteración implica ideas delirantes persecutorias e ideas autoreferenciales.

---

[137] *DSM-III-R: Ob. Cit. pp. 227 y ss.*

2. Curso del pensamiento: existe incoherencia de la ideas, pérdida de la capacidad asociativa, lenguaje incomprensible, pobre, exceso de abstracción o concreción y repetitivo.

3. Percepción: presencia de alucinaciones, son frecuentes las de tipo auditivo (voces insultantes). Las órdenes procedentes de las alucinaciones pueden ser obedecidas por el sujeto, lo cual resulta peligroso para él y para los demás.

4. Afectividad: es frecuente un embotamiento de la afectivo, reducción en la intensidad de la expresión de los afectos, con una voz monótona y la cara inmóvil. Puede presentarse ambivalencia afectiva.

5. Sentido del yo: su orientación espacio temporal está con frecuencia alterado.

6. Voluntad: presenta alteración de la actividad dirigida hacia metas concretas, lo cual deteriora la actividad laboral u otro tipo de actividad.

7. Conducta interpersonal y relación con el mundo externo: sus relaciones se dificultan, se observa retraimiento social y distanciamiento emocional. Se habla de «autismo» cuando el sujeto está profundamente preocupado con sus ideas ilógicas y distorsiona o excluye el mundo externo.

8. Conducta psicomotora: puede haber disminución de la reactividad al entorno, con una reducción de los movimientos espontáneos y de la actividad. Puede mantener posturas rígidas (catatónica), movimientos estereotipados, actitudes inapropiadas o extrañas, flexibilidad cérea, muecas o manierismos extraños.

Personalidad Premorvida.- Los sujetos con esquizofrenia, pueden tener inicio en un trastorno paranoide, esquizoide, esquizotípico o límite de la personalidad.

Tipos de Esquizofrenia.- Tenemos: tipo catatónico, tipo desorganizado (hebefrenia), tipo paranoide, tipo indiferenciado y tipo residual.

APORTE AL CAMPO JURÍDICO

No son aptos para el servicio militar. No deben portar armas. En el brote esquizofrénico, son inimputables penalmente por los delitos cometidos,

incluido el período de remisión. No deberán ser encarcelados, sino más bien internados en centros de salud para recibir tratamiento especializado en forma obligatoria.[138]

TRASTORNO DELIRANTE

Su sintomatología básica consiste en la presencia de ideas delirantes no extrañas pero persistentes. Los temas delirantes más frecuentes son: Ideas de tipo erotomaníaco, ideas de grandeza, celos, ideas de persecución y las de tipo somáticas. El tipo de trastorno delirante se determina a base de los temas predominantes.[139]

1. Tipo Erotomaníaco.- El individuo con este delirio cree que una persona de un nivel socio-económico alto, o un personaje famoso, está enamorado de él. En realidad puede tratarse de una persona totalmente desconocida.

Los afectados con este trastorno, sobre todo los hombres, entran en conflicto con la ley, en su afán de acusar a la persona que es objeto del delirio, o en un intento equivocado de rescatarle de algún modo imaginario.

2. Tipo Grandioso.- Las ideas de grandeza se centran en el convencimiento de que el sujeto es capaz de algo grande, con exageración de su capacidad, poder, conocimiento, o conexión con una persona valiosa.

3. Tipo Celotípico.- Estos sujetos tienen ideas delirantes de celos. Están convencidos, sin razón alguna, de que su pareja le es infiel. Esto es causa de enfrentamientos, lo que le lleva a tomar medidas insólitas y acabar con la infidelidad imaginaria.

4. Tipo Persecutorio.- Son frecuentes las ideas delirantes de tipo persecutorio. Se sienten a menudo resentidos y furiosos y pueden manifestarse violentos con las personas que cree les están perjudicando, a tal extremo que pueden llevar sus quejas a los tribunales.

5. Tipo Somático.- Las ideas delirantes de tipo somático se centran en la convicción de que el sujeto tiene algún defecto, trastorno o enfermedad corporal.

---

[138] *SOLORZANO NIÑO, Roberto: Ob. Cit. p. 275.*

[139] *DSM-III-R: Ob. Cit, pp. 241 y ss.*

APORTE AL CAMPO JURIDICO

1. Normalmente la actividad intelectual y laboral son satisfactorias, aún en los casos crónicos. En cambio, suelen deteriorarse la conducta social y las relaciones de pareja. Es característico de los sujetos con trastorno delirante la aparente normalidad de su conducta y su aspecto físico, mientras sus ideas delirantes no sean objetadas ni discutidas.

2. Son inimputables de aquellas conductas punibles derivadas de su delirio, es decir, en las que hay una relación de causalidad con su idea delirante. Cuando está afectado de delirio persecutorio, puede ser inimputable de homicidio, pero no de una violación o de un robo. Por su idea delirante no es capaz de comprender que es falso que lo persigan y lo ataquen, y, por consiguiente, él se defienda matando; por el mismo delirio que lo impulsa a defenderse no es capaz de autocontrolarse, de autorregirse.[140]

3. A nivel laboral hay la posibilidad de que lleguen a perseguir a sus compañeros de trabajo, implicándoles en su delirio, haciéndolos víctimas de sus ideas y venganzas. No deben desempeñar jefaturas ni puestos de autoridad, porque su arrogancia, sus juicios parcializados, omnipotencia se constituyen en verdaderos peligros para los demás.

4. No son aptos para el servicio militar, porque una mente delirante y un arma en las manos forman una mezcla peligrosa; especialmente corren peligro sus jefes, a quienes los consideran sus perseguidores; por la misma razón no deben ser celadores, policías, guardaespaldas, etc.

TRASTORNOS MENTALES ORGANICOS

Estos trastornos se agrupan en tres categorías:[141]

A. Demencias de Inicio Senil y Presenil (Alzheimer y por Infarto Múltiple).

B. Trastornos Mentales Orgánicos Provocados por Sustancias Psicoactivas.

C. Trastornos Mentales Orgánicos de Causa Desconocida.

---

[140] *SOLORZANO NIÑO, Roberto: Ob. Cit. p. 292.*

[141] *DSM-III-R: Ob. Cit, pp. 147 y ss.*

A. DEMENCIAS DE INICIO SENIL Y PRESENIL

Tradicionalmente ciertas demencias degenerativas fueron denominadas demencias seniles y preseniles. Se distinguen fundamentalmente por su inicio a partir de los 65 años de edad. Casi todas estas demencias están asociadas a los cambios histopatológicos de la enfermedad de Alzheimer.

1. DEMENCIA DEGENERATIVA PRIMARIA TIPO ALZHEIMER

La sintomatología fundamental de este trastorno es la presencia de una **demencia** de inicio insidioso y **curso deteriorante progresivo.** La demencia determina una variada pérdida de capacidades intelectuales y modificaciones en la personalidad y conducta.

El deterioro de la memoria puede ser el único déficit cognitivo aparente. En los cambios de la personalidad puede observarse apatía, falta de espontaneidad y retraimiento. A medida que la enfermedad avanza, el déficit cognitivo es evidente. En el último estadio de la enfermedad el sujeto puede estar completamente mudo e incapaz de fijar su atención, autocuidarse. Esto le conduce inevitablemente a la muerte.

2. DEMENCIA POR INFARTO MULTIPLE (ARTERIOSCLEROSIS)

Su sintomatología consiste en un lento **deterioro** del funcionamiento intelectual (lacunar). Hay un franco **trastorno de la memoria**, del **pensamiento** abstracto, de la capacidad de **juicio**, del control de los **impulsos** y de la personalidad. Estos sujetos son **inimputables.**

B. TRASTORNOS MENTALES ORGANICOS PROVOCADOS POR SUSTANCIAS PSICOACTIVAS

La ingestión de sustancias psicoactivas afectan al sistema nervioso central (SNC) provocando trastornos de conducta. Estos trastornos son provocados por once sustancias utilizadas con frecuencias fuera del contexto de la prescripción médica. Ellas son: alcohol, alucinógenos, anfetaminas y sustancias afines, cafeína, cannabis, cocaína, fenciclidina (PCP) y sustancias afines, inhalantes, nicotina, opiáceos y sedantes, hipnóticos o ansiolíticos.

Los siguientes tipos de sustancias comparten muchos síntomas similares:

a. Alcohol y sedantes, ansiolíticos, o hipnóticos;
b. Cocaína y anfetaminas y sustancias afines;
c. Alucinógenos y fenciclidina y sustancias afines.

APORTE AL CAMPO JURIDICO

1. Mientras el sujeto tenga dependencia de las drogas, no es apto para el servicio militar por el riesgo y peligros que representan.

2. Los actos delictivos realizados bajo el efecto de las drogas no son imputables por estar el paciente confuso, a pesar de la hipervigilancia psíquica y de lucidez que este pueda aparentar.[142]

TRASTORNOS MENTALES ORGANICOS PROVOCADOS POR EL ALCOHOL

Dentro de esta gama de sustancias psicoactivas, analicemos el alcohol y sus repercusiones en la personalidad.

Sabemos que el alcohol es muy utilizado en nuestro medio. Es fácil apreciar cómo el alcohólico malgasta su dinero, o es despedido del trabajo, no cumple con sus obligaciones familiares, da mal ejemplo a sus hijos, protagoniza incidentes en su casa, en el trabajo, en la calle, abandona el hogar. Se debe tener en cuenta que el estado de inferioridad física, mental y social del alcohólico crónico lo coloca a las puertas del delito; que el deseo de adquirir bebidas embriagantes induce a hechos delictuosos.[143] Así, tenemos determinadas categorías, tales como las lesiones personales, el homicidio, el incesto, los abusos deshonestos, la violencia carnal, etc., pues su ingestión crea los trastornos orgánicos y psicológicos que propician la comisión de tales hechos. Clases de alcoholismo:

1. INTOXICACION ALCOHOLICA

Su sintomatología consiste en cambios conductuales desadaptativos, debido a la ingesta de alcohol. Estos cambios pueden manifestarse con

---

[142] *SOLORZANO NIÑO, Roberto: Ob. Cit. p. 304.*

[143] *REYES E. Alfonso: Ob. Cit. p. 83.*

agresividad, deterioro de la capacidad de juicio, atención, irritabilidad, euforia, depresión, labilidad emocional y deterioro en la actividad laboral o social.

APORTE AL CAMPO JURIDICO

1. Aunque el alcohol es depresor del sistema nervioso central, sus efectos conductuales iniciales son desinhibidores. Una mayor intoxicación puede producir depresión, lentitud motora, retraimiento, torpeza e incluso pérdida de conciencia.

2. La duración de la intoxicación alcohólica depende de factores como la cantidad y tipo de bebida ingerida, rapidez de la ingestión y si ésta ha sido acompañada o no de comida. Muchos sujetos se intoxican con niveles de alcohol en la sangre entre los 100 y 200 mg/dl. Entre los 400 y 700 mg/dl puede producir la muerte.

3. La mayor complicación de la intoxicación alcohólica son los accidentes de circulación, accidentes industriales y domésticos, actos criminales, suicidios. Puede suprimir los mecanismos inmunológicos y predisponer a infecciones.

2. INTOXICACION ALCOHOLICA IDIOSINCRASICA (Intoxicación Patológica)

Presenta un cambio conductual, generalmente con agresividad, producido por la ingestión reciente de una cantidad de alcohol insuficiente para provocar intoxicación en la mayoría de los individuos; normalmente, hay amnesia posterior que abarca el período de intoxicación. La conducta del sujeto es atípica, porque no aparece durante la abstinencia.

Un sujeto tímido, retraído y de modales correctos, puede volverse irritable, violento y beligerante después de haber bebido alcohol durante una semana.

APORTE AL CAMPO JURIDICO

1. En un pequeño porcentaje se ha relacionado este trastorno con la presencia en el electroencefalograma (EEG) de ondas-punta en el lóbulo temporal, después de haber ingerido pequeñas cantidades de alcohol.

2. Durante el período intercrítico, la epilepsia del lóbulo temporal puede acompañarse de cambios de naturaleza destructiva.

3. ABSTINENCIA ALCOHOLICA NO COMPLICADA

Sus síntomas característicos son: temblor de manos, lengua o párpados, náuseas o vómitos, malestar o debilidad, taquicardia, sudoración, hipertensión, ansiedad, estado de ánimo deprimido o irritabilidad, alucinaciones transitorias o ilusiones, dolores de cabeza e insomnio.

Estos síntomas aparecen después de algunas horas de dejar o reducir la ingestión alcohólica en un sujeto que ha estado bebiendo alcohol durante días, semanas o meses.

APORTE AL CAMPO JURIDICO

Puede presentarse crisis epilépticas de gran mal. Es frecuente que sujetos con predisposición a la epilepsia desarrollen crisis epilépticas durante la abstinencia.

4. DELIRIUM POR ABSTINENCIA ALCOHOLICA (Delirio Tremens).

Su trastorno consiste en un delirium que aparece a los pocos días de haber interrumpido o reducido el consumo de alcohol. Es frecuente la taquicardia, sudoración e hipertensión. Puede presentarse crisis epilépticas.

5. TRASTORNO AMNESICO ALCOHOLICO (Síndrome de Korsakov).

En este trastorno existe un síndrome amnésico debido a deficiencia vitamínica (tiamina), asociada al uso prolongado de grandes cantidades de alcohol. El deterioro es muy grave y es preciso cuidado continuo.

APORTE AL CAMPO JURIDICO

1. Mientras la persona tenga dependencia al alcohol, no es apto para el servicio militar por el riesgo del uso de ellas dentro del servicio, con los peligros consiguientes.

2. Los actos delictivos realizados bajo el efecto del alcohol no son imputables por estar el paciente confuso, a pesar de la hipervigilancia psíquica y de lucidez que este puede aparentar.

C. TRASTORNOS MENTALES ORGANICOS DE CAUSA DESCONOCIDA

Son aquellos que no se encuentran encasillados en los anteriores.

TRASTORNOS DEL ESTADO DE ANIMO (Maníaco-Depresivo)

La sintomatología principal de este trastorno consiste en alteración del estado de ánimo, que se acompaña de un síndrome depresivo o maníaco parcial o completo. Este estado de ánimo corresponde a un estado emocional permanente que colorea a la vida psíquica, tanto en el sentido de la depresión como de la euforia. Este tipo de diagnóstico se denominó trastorno afectivo.

El trastorno de ánimo se determina según el tipo de episodio que lo configuren, así tenemos:[144]

1. EPISODIO MANIACO

Los afectados con este trastorno presentan una sintomatología caracterizada por período delimitado de tiempo en que exhibe un estado de ánimo inconfundible con predominio tanto de la euforia, como de la irritabilidad que se hace evidente cuando se los contraría. Debe ser hospitalizado en prevención de posibles daños personales y contra los demás.

Los síntomas que acompañan al síndrome maníaco incluyen autoestima excesiva o grandiosidad, que puede ser delirante. Puede dar consejos sobre asuntos de los que no tiene un conocimiento específico. Son habituales los delirios de grandeza, incluyendo una relación especial con Dios o un personaje conocido en la política, religión etc.

Existe disminución de la necesidad de dormir, permanecer despierto y lleno de energía durante más horas de lo habitual. Puede pasar varios días sin dormir y sin sentir cansancio.

---

[144] *DSM-III-R: Ob. Cit, pp. 255 y ss.*

Hay fuga de ideas, lenguaje acelerado e incoherente. La distraibilidad es frecuente con cambios rápidos en el lenguaje y la actividad, en respuesta a diversos estímulos de poca importancia.

Se evidencia un aumento de las actividades con excesiva planificación y participación en múltiples actividades (sexuales, laborales, políticas, religiosas etc.).

APORTE AL CAMPO JURIDICO

1. Es desordenado, gasta dinero en juergas, conduce imprudentemente, invierte en negocios absurdos, practica conductas sexuales inhabituales; puede llegar a cometer delitos. Las actividades tienen características incoherentes.

2. Existe deterioro considerable de la actividad social y laboral.

3. El sujeto no reconoce que está enfermo; por tal razón provoca la hospitalización involuntaria. Es importante el internamiento en prevención de posibles daños personales y de los demás.

4. Generalmente se complica con el abuso de sustancias tóxicas y las consecuencias que se derivan del deterioro de la capacidad de juicio, con pérdida en los negocios y actividades ilegales.

2. EPISODIO HIPOMANIACO

Su sintomatología consiste en el predominio, durante un período de tiempo, de un **estado de ánimo elevado**, expansivo o irritable con síntomas del síndrome maníaco, sin llegar a ser lo suficientemente grave como para provocar un deterioro social o laboral importante o como para que el paciente requiera hospitalización.

No aparecen ideas delirantes y todos los demás síntomas tienden a ser más leves que en el episodio maníaco.

3. EPISODIO DEPRESIVO MAYOR

Su sintomatología principal consiste en un estado de ánimo **deprimido** o **pérdida** de **interés o placer** en casi todas las **actividades**, con síntomas asociados durante **2 semanas** como mínimo.

Los síntomas incluyen la alteración del apetito generalmente disminuido, cambio en el peso, insomnio; a veces, hipersomnia, agitación o lentitud psicomotora, se observa una incapacidad para permanecer sentado, deambulación continua etc. Disminución del nivel de energía, sentimientos de inutilidad o culpa, puede tener proporciones delirantes. Las ideas de muerte son habituales o puede haber ideas de suicidio, con o sin plan específico.

APORTE AL CAMPO JURIDICO

1. En este episodio depresivo mayor existe interferencia en la actividad laboral o social, incluso el sujeto puede ser totalmente incapaz de llevar a cabo estas actividades.

2. Este episodio puede aparecer tras un estrés psicosocial, como la muerte de un ser querido, la separación conyugal o divorcio. En ocasiones el parto.

4. TRASTORNOS BIPOLARES

La sintomatología principal de este trastorno consiste en **uno o más episodios maníacos**, **acompañados** de uno o más episodios **depresivos mayores**.

5. CICLOTIMIA

La sintomatología principal de este trastorno consiste en una **alteración crónica** del **estado de ánimo,** de dos años de duración como mínimo, incluye episodios hipomaníacos alternado con períodos deprimidos con pérdida de interés para el placer.

Durante los períodos de depresión, hay siempre un deterioro en la conducta social o laboral, aunque no tan grave como en el episodio depresivo mayor.

APORTE AL CAMPO JURIDICO

1. Son inhábiles para el servicio militar ya que si entran en depresión fácilmente pueden suicidarse, y si están maníacos el peligro es mayor para él y para los demás, especialmente para los superiores, ya que el maníaco es peligroso cuando lo contradicen.

2. Penalmente son inimputables, si cometen delitos durante la fase maníaca o de agitación. Son frecuentes las contravenciones de las normas de circulación y tránsito, las alteraciones del orden público, las agresiones e insultos, las conductas sexuales en público, los intentos de violación y de seducción de mujeres casadas, los abusos del poder, los homicidios, la piromanía alegre y festiva, etc.[145]

3. En la depresión se presentan suicidios y, en ocasiones, el suicidio ampliado. Son frecuentes las autodenuncias ante las autoridades que investigan crímenes. Invadidos de sentimientos de culpa y autoacusaciones, se presentan ante las autoridades y se declaran culpables de crímenes y delitos no cometidos por ellos.

4. Son también posibles los abortos, infanticidios y abandonos cometidos por mujeres en profunda depresión, movidas por la patológica idea de que el hijo de una mujer tan mala como ella no debe existir porque será un desgraciado; para evitarle males mayores decide abortar, o si ya nació lo mata; o, en el mejor de los casos, lo abandona.

5. Laboralmente, durante las fases deben ser incapacitados, especialmente si su oficio implica algún peligro.

Durante los períodos de normalidad son totalmente imputables, según el Código Penal. Es importante aclarar que estos pacientes son conscientes de sus actos, aún durante las fases evolutivas de la enfermedad; lo que ocurre es que son impotentes para controlar la impulsividad. Si se les pregunta, ellos saben qué hicieron, pero no porque lo hicieron. Son **esclavos de su impulsividad** durante las fases maníacas y de su tristeza o desgracia e impotencia ante el mundo, durante las fases depresivas.

TRASTORNOS PSICOTICOS NO CLASIFICADOS EN OTROS APARTADOS

Se clasifican en cuatro categorías específicas: psicosis reactiva breve, trastorno esquizofreniforme, trastorno esquizoafectivo y trastorno psicótico inducido.[146]

---

[145] *SOLORZANO NIÑO, Roberto: Ob. Cit. pp. 286 y ss.*

[146] *DSM-III-R: Ob. Cit, pp. 247 y ss.*

1. PSICOSIS REACTIVA BREVE (Transitorio, Corto Circuito)

Se caracteriza por un inicio repentino de la sintomatología psicótica, con una duración de unas horas como mínimo pero no más de un mes. Estos síntomas psicóticos se presentan después de uno o más acontecimientos estresantes; lo que provocaría un estrés en cualquier persona del mismo medio cultural bajo circunstancias similares. Siempre hay una alteración emocional, caracterizada por cambios disfóricos en la tonalidad afectiva, o una confusión en la forma en que este responde a las preguntas y a los estímulos del medio.

Caso Lorena Gallo de Bobbitt.- Ecuatoriana, oriunda de Bucay, que sufrió de Psicosis reactiva Breve (trastorno transitorio, corto circuito, impulso irresistible, locura temporal, fuerza irresistible) con trastorno de la conciencia debido a la situacion conflictiva que vivía desde que se casó con J. Bobbitt, un militar machista, de conducta abusiva, violenta con desajustes sexuales que llegó incluso a violar a su mujer.

Lorena amputó el pene a su marido con un cuchillo de cocina en Washington, cuando perdió la conciencia debido al maltrato recibido y a las emociones violentas vividas ese día.

Juridicamente se trata de una mutilación, que es la pérdida de un órgano principal que no puede ser reemplazado, debido a la función que tiene. Este delito consta en el Art. 467 del C.P., donde se halla tipificada la reclusión y multa de acuerdo a la gravedad del caso.

Las motivaciones para este delito son de orden afectivo que provocaron Paroxismo, una especie de ataque donde la persona puede desencadenar una conducta agitada sin mayor reflexión, pierde el control, mantiene una conducta impulsiva. Como **causa** principal para esto es el **miedo**.

En conclusión, podemos decir que cualquier persona que conviva con un sujeto desajustado reaccionará tarde o temprano, de diferente manera como en el presente caso donde Lorena eliminó el órgano sexual de su marido que era el instrumento que la violaba.

APORTE AL CAMPO JURIDICO

1. Requiere cuidados especiales para asegurar sus necesidades; debe estar protegido de las consecuencias derivadas de su capacidad de juicio

empobrecidas, del deterioro de su capacidad cognitiva o de los actos que puede cometer bajo influencia de sus ideas delirantes.

2. Pueden desarrollar una psicosis reactiva breve aquellos sujetos con trastorno de personalidad paranoide, histriónico, narcisista, esquizotípico o límite de la personalidad.

2. TRASTORNO ESQUIZOFRENIFORME

Los síntomas de este trastorno es idéntico a la esquizofrenia, con la excepción de que la duración, incluyendo la fases prodrómicas activa y residual, es menor de seis meses. Se puede complementar el diagnóstico de éste trastorno con la presencia de buen pronóstico. La sintomatología principal de este trastorno se caracteriza a menudo por la alteración emocional, el miedo, la confusión y en especial las alucinaciones vividas.

EPILEPSIA

A pesar de que esta enfermedad, no consta dentro de la clasificación de los trastornos mentales, realizo un breve análisis, debido al alto índice de incidencia en nuestro medio.

La epilepsia es un trastorno marcado de importantes y repentinos cambios en el estado electrofisiológico del cerebro. Estos cambios y sus relaciones conductuales se denominan **crisis**.

Se puede distinguir conductual y neurofisiológicamente varios tipos de trastornos epilépticos. Las **crisis generalizadas** suponen pérdida de conciencia y participación simétrica de la musculatura corporal. El gran mal y el pequeño mal son dos tipos comunes de crisis generalizadas y se dan en mayor número de pacientes.

Las **crisis de gran mal** implican un patrón de EEG, evidentes en muchos lugares del encéfalo, con las células nerviosas individuales disparando en explosiones de alta frecuencia. La conducta que corresponde a este estado es dramática. El afectado pierde conciencia, los músculos del cuerpo se contraen repentinamente, produciendo rigidez de los miembros y del cuerpo. Esta fase «**tónica**» del ataque es seguida entre uno y dos minutos después por una fase «**clónica**» que consiste en repentinas sacudidas y relajaciones alternadas del cuerpo. Esta fase es seguida por un intervalo de confusión y sueño.

La **epilepsia de pequeño mal** es una variante más sutil de las crisis generalizadas. Existe un patrón eléctrico distinto de los registros de EEG, denominado patrón de punta-onda. Los períodos con esta actividad eléctrica patológica pueden producirse varias veces al día. Durante estos períodos la persona desconoce el ambiente y no puede recordar los acontecimientos que ocurrieron durante esos momentos. Conductualmente la persona no muestra actividad muscular inusual, excepto cese de continuación de actividad y mirada fija sostenida; esto es, los ojos del sujeto no se mueven de una posición determinada durante un largo período. Se ha empleado el término de **ausencias** para describir este estado.

En contraste, hay **crisis parciales** que se originan en focos patológicos que tienen distribución anatómicamenos extensa. Algunas crisis parciales no suponen deterioro de la conciencia. Así, las crisis motoras focales implican espasmos motores repetitivos que comienzan frecuentemente en la periferie de un miembro y se desplazan a músculos adyacentes; de este modo un espasmo puede originarse en los dedos y desplazarse al antebrazo. Las crisis parciales originadas en el lóbulo temporal pueden comportar extrañas impresiones sensoriales, sentimientos repentinos de ansiedad y actos realizados automáticamente, tales como gestos complejos.

Las crisis surgen de la actividad eléctrica patológica de células cerebrales, que pueden originarse por traumatismos craneales, ciertas sustancias químicas, incluyendo algunas toxinas ambientales, defectos metabólicos, algunos de los cuales están determinados genéticamente. Los acontecimientos celulares básicos son la anormal descarga sincronizada de amplios grupos de neuronas. Los potenciales de las crisis pueden alcanzar entre 5 y 20 veces la amplitud de las ondas de EEG, normales. La secuencia completa de acontecimientos que llevan a este estado sigue siendo un problema sin resolver.

EPILEPSIA Y PERSONALIDAD

Las frecuentes descargas de actividad eléctrica que invaden el cerebro de los epilépticos pueden dejar muchas marcas, incluyendo algunos cambios en la personalidad. Los neurólogos han sugerido la conexión entre al menos un tipo de trastorno epiléptico -la epilepsia del lóbulo temporal- y ciertos atributos de personalidad. En ocasiones los abogados han presentado demandas en nombre de sus clientes asegurando que un acto agresivo se debía a crisis originada en el lóbulo temporal o a una larga historia de epilepsia. Aunque

muchos datos y especulaciones en este campo están envueltos en controversia, advierte ciertas líneas conscientes a través de diversas investigaciones.

Estudios en animales han demostrado alteraciones emocionales que se producen con la lesión de estructuras del lóbulo temporal implicadas en algunas formas de trastornos epilépticos. Otros investigadores han advertido que la epilepsia del lóbulo temporal se asocian con varios trastornos psiquiátricos.

Es importante advertir, que estos atributos no son característicos de todas las personas que sufren de epilepsia, ni de todos los pacientes del lóbulo temporal. Sin embargo estas características no provienen del estrés psicológico asociado a la epilepsia, ni de una lesión cerebral. En vez de esto, se presenta la hipótesis de que surgen de la actividad eléctrica anormal pasajera que se da durante la crisis. Este fenómeno eléctrico se denomina «espiga» debido a su carácter rápido, de alta amplitud, en los registros de EEG. Se cree que esto ocasiona excitación periódica inusual del sistema límbico que puede producir cambios en las respuestas emocionales. Como consecuencia, los acontecimientos ambientales ordinarios adquieren un significado emocional excesivo debido a que se dan durante un período de activación elevada del sistema límbico, la condición que suministra tono emocional a la experiencia.

De vez en cuando, tenemos noticias sobre actos agresivos realizados por individuos que declaran no recordar el acontecimiento. En algunos de estos casos se atribuye a la epilepsia del lóbulo temporal como culpable, en demanda de reducción de la responsabilidad legal. Hay al menos dos aspectos distintos de esta demanda. Por un lado, se argumenta que la rabia y la agresión pueden ser de hecho componentes automáticos de una crisis. Por otra parte, está el argumento de que la agresión intensa asociada con violencia criminal puede provenir de una historia de epilepsia del lóbulo temporal o de otros tipos de crisis epilépticas. Un grupo de investigadores interesados en trastornos epilépticos actuó como jurado evaluando actos agresivos de 13 pacientes pertenecientes a un grupo de 5400 pacientes con epilepsia. Estos fueron seleccionados debido a que se creía que tenían conductas agresivas asociadas con su epilepsia. Se grabaron en vídeo crisis para poder valorar su posible carácter agresivo. Algunas de estas personas tenían una historia de otros episodios violentos. En algunos pacientes durante el curso de paroxismos epilépticos, se observaron actos agresivos espontáneos no dirigidos, produciéndose amnesia para todos ellos. El jurado enfatizó que si una defensa legal arguye que la agresión es componente de las crisis del defendido, ha de

proporcinar evidencia de que la agresión o violencia suele formar parte de sus crisis.[147]

Observamos, otro vínculo con la violencia humana, con datos controvertidos donde se exhiben porcentajes inusualmente altos de EEG, anormales en grupos de criminales, especialmente los involucrados en actos violentos. Aunque hay numerosos informes de este tipo, los lazos causales con la violencia son difíciles de determinar. Además, de la actividad eléctrica anormal está unida a otros trastornos neurológicos, que pueden ser determinantes de conductas agresivas.

APORTE AL CAMPO JURIDICO

1. El epiléptico, no es hábil para el servicio militar por ser muy impulsivo y agresivo en grado sumo, lo que constituye un riesgo al portar armas, aunque es consciente de sus actos.

2. No es imputable de los delitos tipificados en el C.P., si son realizados bajo los efectos que producen las ausencias.

3. En la epilepsia temporal pueden realizar conductas violatorias al C.P., sin tener conciencia de lo realizado.

4. En el gran mal, no hay peligro de cometer delitos debido a la pérdida de conciencia.

5. En el estado crepuscular epiléptico, no son responsables de los hechos realizados que infrinjan la ley. No son imputables.

6. No debe dárseles licencia para conducir, debido a las repercusiones que puede implicar.

---

[147] *ROSENZWEIG R. Mark, LEIMAN, Arnold: Psicología Fisiológica, McGRAW-HILL/ INTERAMERICANA DE ESPAÑA, S.A., Madrid, 1992. pp. 189 y ss.*

CAPITULO 8

BASES SOCIO-CULTURALES E INFLUENCIA EN LA PERSONALIDAD

Investigaciones realizadas por biólogos, psicólogos, sociólogos, antropólogos han permitido ampliar la concepción psicosomática del ser humano, al concluir que el medio social y el hombre constituyen una unidad bio-psico-social. Nadie que se ocupe del hombre deja de considerar los factores sociológicos.[148]

Los hábitos, expresiones corporales, rasgos caracterológicos, costumbres, formas de pensar, de sentir, prejuicios, conceptos éticos, religiosos y el delito, se deben total o parcialmente a la influencia del ambiente. Veamos algunos ejemplos:

La personalidad adquiere características por identificación con las personas que nos rodean, a cualquier edad. En los niños, es inconsciente; en los adultos, por lo general consciente. Así, los modismos verbales, las actitudes, los gustos sobre la vestimenta, los deportes, el comportamiento familiar, el abuso de bebidas alcohólicas, delincuenciales etc., son un reflejo del medio donde el sujeto se ha desarrollado. Esta identificación va dejando secuelas positivas o negativas en el individuo, la familia y la sociedad.

Expresiones corporales consideradas heredadas, generalmente son conductas adquiridas del ambiente. Las experiencias contemporáneas tienden a demostrar que un hombre de cualquier raza, criado en una familia o pueblo

[148] *MANDOLINI GUARDO, Ricardo: Ob. Cit. pp. 115 y ss.*

que no son los suyos, adquiere modos y gestos de dichas familias y de dichos pueblos.

Evocando la actitud inhumana del nazismo, suele atribuirse crueldad, sadismo y brutalidad a los alemanes. Cometemos un error al arrogar a un pueblo que ha dado tantas muestras de caballerosidad, honestidad, intelectualidad y valor, lo que fue propio de la minoría nazista, producto de una educación que les fue inculcando malos valores. Atribuir maldad congénita a un pueblo, es confundir lo heredado con lo adquirido.

Nuestra distinción y rechazo en asuntos de alimentos, bebidas, olores, etc., son, también, moldeadas por el ambiente. Los residentes de la región oriental comen carne de culebra o de mono; a los individuos de la sierra les desagrada tales gustos.

Las bebidas alcohólicas en los pueblos de cultura occidental, son de uso múltiple en todo acto social aún de mínima trascendencia. Un nacimiento, matrimonio, muerte, horas de triunfo o de derrota están acompañadas de libaciones. Las mismas que degeneran agresiones contra las personas, lo que da como resultado el cometimiento de delitos muy graves que ocupan alto porcentaje en las estadísticas judiciales.

Otro factor es la influencia social en las costumbres. Los cristianos se descubren al entrar a la Iglesia; los judíos se lo colocan en el Templo y los mahometanos se despojan del calzado antes de penetrar en la Mezquita.

Las formas de pensar y sentir están en relación a la influencia del ambiente. Propendemos a pensar estereotipadamente y con formas y estructuras propias de un lugar y del ámbito de trabajo.

El amor y el sexo cambian de acuerdo a la época y al lugar: nosotros entendemos que el amor sólo es posible entre dos personas y no aceptaríamos como normal que un hombre tuviese varias esposas o que una mujer fuera compartida matrimonialmente por varios esposos. El Corán, en el cap. IV, Vers. 3, señala que todo buen mahometano debe tener todas las esposas que pueda mantener. Entre los esquimales es común que varios hombres sean esposos de la misma mujer. Lo que llama la atención es que ni ecuatorianos, ni mahometanos ni esquimales dejan de sentir amor, esto nos induce a pensar que puede sentirse amor con relaciones interpersonales variadísimas.

Para concluir la temática de los valores, podemos analizar en la historia de la humanidad la supremacía de distintos valores:

En la época dorada, los atenienses valoraban el arte y la cultura. Los espartanos vivían por y para el Estado, así: el hombre que consideraba no estar en condiciones de procrear hijos sanos y fuertes, manifestaba en la plaza de Lacedemonia su condición, ofreciendo su esposa a un hombre joven, sano, fuerte para lograr un nuevo y buen espartano.

Hoy los valores económicos, predominan, con la secuela inmediata de la revolución de los valores. Los valores son relativos; lo que fue admirado en una época es desestimada en la siguiente.

La cultura, al imponer al sujeto conceptos concretos, prejuicios, dogmas, costumbres a las cuales debe someterse forzosamente, ha creado un determinismo cultural, que ha influido en su conducta, en su comportamiento social positivo o negativo. Marx, subrayaba que, «la tradición de todas las generaciones pasadas pesa como una pesadilla sobre el cerebro de los vivientes».[149]

FACTORES ECOLOGICOS Y SU INFLUENCIA EN LA PERSONALIDAD

La Ecología es la ciencia que estudia las interrelaciones entre los seres y el ambiente.

Nuestro sistema nervioso es un barómetro muy sensible: toda modificación tiene repercusión. Hemos apreciado como el frío o calor intenso disminuyen nuestro poder de atención y se hace tardía e imprecisa la evocación nemónica.[150] Los efectos del calor hacen difícil la percepción, por cierto embotamiento que afecta los sentidos, lo que repercute en una reacción muscular retardada.

Si el hombre es parte activa de esta interacción, vamos a ver cómo el ambiente telúrico, el mundo circundante natural (clima, día, noche, ambiente urbano y rural) influencian en la personalidad, acompañan al hombre desde la cuna hasta el sepulcro, pues son consustanciales a su hábitat.[151]

---

149 *RENGEL, Jorge Hugo: Ob. Cit. p. 151.*

150 *ALTAVILLA, Enrico: Ob. Cit. pp. 39 y 40.*

151 *REYES E. Alfonso: Ob. Cit, pp. 97 y ss.*

Se han realizado estudios sobre biometeorología, estableciendo que las condiciones atmosféricas variables ejercen influencia sobre el hombre. Por ejemplo, las tempestades eléctricas ocasionan aumento considerable en los accidentes de tránsito debido a que las reacciones de los conductores son más lentas bajo tales circunstancias.

1. TEMPERATURA Y PERIODOS ESTACIONALES

En las zonas con ciclos estacionales acentuados se observan mejor estas modificaciones; investigaciones realizadas en países europeos sobre la relación entre estas periódicas oscilaciones climáticas y la criminalidad, manifiestan que los delitos contra la integridad personal, la injuria, los desacatos a la autoridad, los pequeños hurtos, el incendio, presentan un ascenso considerable durante el **verano.** En cambio, los hurtos calificados, la estafa, el abuso de confianza, alcanzan su punto culminante en el **invierno**; en primavera los delitos sexuales proliferan.

Causas: las altas temperaturas propias del verano, estimulan la afectividad; el calor incita a la ingestión de bebidas embriagantes. En el período vacacional del año el empleado recibe un incentivo de trabajo y se advierte una intensa corriente migratoria de los centros más poblados hacia los lugares de veraneo. Prodúcese gran congestión humana en hoteles y lugares de diversión pública, favoreciendo un entorno social favorable para los delitos. Respecto a los incendios, es la ausencia de lluvias, la sequedad de la vegetación, las reuniones campestres, el descuido de los veraneantes en materia de fogatas y cigarrillos, lo que posibilita su proliferación.

En invierno, debido a las bajas temperaturas, se paraliza toda actividad a la intemperie, como la construcción y mantenimiento de obras públicas, lo que origina la desocupación de numerosos empleados. Si consideramos el receso de la industria turística que ocupa mano de obra cada vez más considerable, tendremos un lista enorme de desempleo; esto unido al aumento de las necesidades de subsistencia, podria explicar la propensión al hurto con la finalidad de afrontar tal situación. Además, las circunstancias de noches prolongadas, facilita la ejecución de ilícitos contra la propiedad.

Concluimos manifestando que los individuos de climas fríos son introvertidos, limitados en sus relaciones sociales, tranquilos y disciplinados. El clima influye en sentido inhibitorio frente a las expansiones al aire libre y a la vida nocturna. En cambio, los habitantes de clima cálido son extrovertidos,

consagrados a las relaciones sociales, alegres, festivos. Su vida se desarrolla en los parques, en las playas, en contacto con la naturaleza, en los dubes, donde la actividad nocturna se proyecta intensamente.[152]

2. MEDIO URBANO Y RURAL

Dentro del panorama demográfico de un país, vemos que sus habitantes se localizan en dos grandes zonas.

La urbana, ubicada en las ciudades. La rural, integrada por los campos dedicados a la agricultura y ganadería. Esta división constituye un factor decisivo en el desarrollo de los Estados y en la idiosincrasia de los pueblos.

Este hecho social ha determinado que el índice delincuencial sea más alto en los centros urbanos que en los sectores rurales.

Las **causas** pueden ser: el núcleo familiar tiene mayor cohesión y estabilidad en las zonas rurales, ya que las relaciones interpersonales entre padres, hijos y hermanos son más íntimas. En las ciudades, la familia se encuentra desintegrada, incompleta, frecuentemente traumatizada. Esta situación influye en la germinación de conductas antisociales.

En el campo la vida transcurre dentro de gran simplicidad; su actividad laboral en contacto con la naturaleza, hace del campesino un ser equilibrado y tranquilo; lo que no sucede en los centros urbanos, donde el hombre es prisionero del tecnicismo que controla su tiempo y su trabajo: el reloj, el teléfono, la radio, la televisión, el automóvil, si bien son valiosos medios de intercomunicación y control están generando situaciones de estrés; este fenómeno produce un desequilibrio de la personalidad y predispone a reacciones de agresividad.

En el medio rural la notable dispersión física de los habitantes disminuye la oportunidad de los contactos personales y cuando se producen la atmósfera social es de mucha cordialidad. En las ciudades la presencia de la masa humana es común: en los estadios, en los almacenes, en las calles, en los buses; sus miembros se desconocen mutuamente y las posibilidades de enfrentamiento son muchas y sus resultantes fácilmente previsibles.

---

[152] *RENGEL, Jorge Hugo: Ob. Cit, p. 53.*

La delincuencia instituida es propia de las grandes ciudades; las desigualdades socio-económicas son más sentidas en las urbes que en el campo; los conflictos laborales y estudiantiles que provocan alteraciones del orden público y criminalidad, son propios de los centros urbanos.

En el medio rural, existe mutuo conocimiento entre sus miembros, lo que permite una fácil identificación de cualquier elemento extraño, que pretenda actividad ilícita. En las ciudades, por su densa población, el hombre es un desconocido; vive y actúa en el anonimato, por borrascoso que haya sido su pasado, el delincuente se siente más seguro en este medio y actúa con gran desenvoltura; resulta más simple la preparación, la ejecución y el epílogo del hecho delictivo.

Agreguemos que los delitos contra la propiedad son más frecuentes en las zonas urbanas que en las rurales, porque en las metrópolis se encuentran en mayor cantidad las cosas que son su objeto material (dinero, artículos comerciales, bienes en general.).

3. DIA Y NOCHE

Estas condiciones de cambios de horario repercuten en el desarrollo de todas las actividades humanas, sean lícitas o ilícitas.

A la noche se la considera circunstancia de la infracción, como agravante o como constitutiva del delito cuando es buscada a propósito, de cuya importancia se ocupa el Derecho Penal.

Casi todos tenemos temor ante la noche, ya que es aliada de la emboscada, la encubridora de todo lo ilícito multiplica los peligros. La noche se convierte en factor exógeno de la delincuencia. Las estadísticas demuestran que más del 60% de los delitos contra la propiedad y las personas, son perpetrados durante la noche.[153]

4. EL PAISAJE

Se confiere al paisaje influencia destacada, un rol imponderable en el equilibrio emocional y en la formación del carácter. Un paisaje donde se enlaza

[153] *RENGEL, Jorge Hugo: Ob. Cit. p. 54.*

el cielo con la tierra, con aire límpido, luz diáfana, rebosante, concede al hombre carácter extrovertido. En cambio un paisaje nuboso, de perspectiva estrecha desgarrados por una accidentada orografía, coarta el espíritu y engendra una personalidad sombría, huraña, de carácter introvertido y egoísta.[154]

FACTORES DEL DELITO EN NUESTRO PAIS

Entre los principales factores que originan este fenómeno están:

Factor Económico.- En nuestro país se han aplicado políticas neoliberales como las devaluaciones monetarias en los diferentes gobiernos, esto ha ido en desmedro de las necesidades vitales y psíquicas de la gran mayoría de la sociedad en beneficio de los intereses de quienes están en el poder.

Según datos oficiales del gobierno de Durán Ballén el 60% de la población económicamente activa, (PEA) o sea mayores de 12 años no tienen posibilidades de un empleo estable y el 10% se encuentra en el desempleo crónico y el 50% en el subempleo.

Extraoficialmente se conoce que el 15% se halla en la desocupación absoluta, del 55 al 60% en la subocupación lo que daría un 70% de población sin ingresos fijos y sin posibilidad de un medio de subsistencia, la inflación, el ingreso mensual que tenemos es insuficiente para sobrevivir, por tanto es lógico pensar que el principal **factor criminógeno** o causal de delincuencia es el **económico**.

Factor Político.- La crisis política, es factor criminógeno. Abarca la estructura económica, los partidos políticos, función ejecutiva, legislativa, judicial y todos los organismos estatales. Fenómeno de actualidad por los hechos acaecidos en nuestro país con los delincuentes de cuello blanco, que se encuentran ocupando funciones altas en el gobierno.

Factor Social.- Los dos aspectos anteriores producen serios trastornos sociales con crisis de valores, incomunicación o comunicación distorsionada, falta de educación, etc. Este ambiente social, crea condiciones antagónicas que impulsan la lucha de clases. En consecuencia la discriminación social impulsa al cometimiento de delitos.

---

[154] *RENGEL, Jorge Hugo: Ob. Cit. p. 32.*

Factor Cultural.- Los actos de los ecuatorianos están influenciados de alguna manera por la propaganda de las potencias. Nuestras normas, comportamientos, hábitos, costumbres autóctonas han sido reemplazados por elementos importados, lo que ha derivado en una pérdida de identidad que produce alteraciones psicológicas, desnaturalización, despersonalización que termina con una conducta delictuosa.

Al referirnos a los grupos indígenas no tomamos en cuenta su cultura; su psicología que es diferente al resto, por lo que a veces cometen delitos por practicar conductas que en el marco de sus valores culturales no son punibles, mientras que para el Estado son transgresiones a la ley. Se debería recoger sus legados culturales, formas de vida, costumbres para tipificar sus delitos y elaborar su propio Código diferente al resto de la sociedad, que sirve de base para su dictamen.

Factor Moral.- La moral es el conjunto de normas, principios y reglas de conducta así como el propio comportamiento humano, sentimientos y juicios donde se expresa la regulación normativa de las relaciones entre personas y estos con un todo social. Con una sociedad dividida en clases la moral también es clasista y refleja los intereses e ideales del modo de vida de una clase determinada.

En nuestro país la moral está en crisis, porque impone la corrupción que está presente desde las altas esferas, determinando una conducta amoral que atenta contra la vida y dignidad de las personas, conduciendo a los individuos a cometer actos delictivos en contra de sus semejantes.

Violencia Estatal.- Nuestro pueblo ha estado sometido por la violencia estatal: sea económica, política, religiosa, social, creando una ideología de acuerdo a los intereses que ejercen desde las esferas gubernamentales usando todos los medios a su alcance desde las funciones del Estado hasta las Instituciones policiales, militares, educacionales, etc.

La función legislativa ha dictado normas jurídicas que lesionan los intereses de los sectores populares, dando prebendas para los de arriba y de violencia y castigo para los de abajo.

Aunque la Constitución establece los derechos de las personas, también los violenta al eliminar el derecho a la educación, salud, vivienda, etc., generando un gran flagelo social: el hambre.

Por otro lado nuestras fuerzas del orden son presa fácil de la coima, el chantaje, etc., debido a que sus sueldos y salarios al igual que el de el resto de los trabajadores del país son irrisorios lo que obliga a buscar otras formas de obtener recursos aún por medios ilícitos.

Crisis y Desintegración Familiar.- El proceso industrial ha debilitado la estabilidad familiar, educación y formación, con conductas agresivas, impulsivas, mentiras, riñas frecuentes, abandono periódico del hogar, divorcios, etc. Conductas que son alimentadas por la incomunicación existente en el núcleo familiar.

Igual que las familias abandonan su rol en el proceso educativo y de modelación de las nuevas generaciones, el Estado también abandona a los sectores vulnerables y se olvida de los postulados constitucionales que prescribe la Carta Magna.

En resumen la desintegración familiar es causal para la formación de conductas delictivas y reincidencia.

La Educación.- Se practica la escolaridad de tipo memorística, repetitiva, tradicional, sin incentivar una educación crítica y participativa que unifique al alumno, familia, comunidad y docentes.

Las instituciones educativas deberían vincular el trabajo mental, intelectual con el práctico y laboral por medio de planes y programas que permitan al educando la adquisición de un conocimiento científico de la realidad nacional.

Por otra parte la educación debería girar en torno al conocimiento de las leyes penales para que sean conocidas por todos ya que al ser juzgados nadie puede invocar su ignorancia como causa de disculpa, especialmente si consideramos que en la adolescencia es donde aparecen con mayor frecuencia conductas problemáticas o antisociales que podrían ser cambiadas con la educación.

Además, el Estado no educa a través de los medios de comunicación. Este desconocimiento es aún mayor. Los maestros sin posibilidades académicas y materiales no pueden corregir las conductas de sus alumnos que pueden ser potenciales transgresores de la ley, se limitan a observar las conductas agresivas, evasivas de sus educandos.

La educación como está establecida puede reafirmar conductas antisociales.

Medios de Comunicación.- Estos no contribuyen en la prevención de conductas delincuenciales, más bien nos enseñan a través de sus programas, patrones de conductas negativas; siendo un factor altamente criminógeno al incentivar conductas agresivas que tienen como base la violencia.

Sería conveniente realizar programas preventivos que tiendan a revertir los patrones de conducta y se enmarquen en las normas jurídicas existentes.

Se debe comunicar, no incomunicar o deformar la información. Los programas deben ser de orden educativo que permitan rescatar nuestros valores, impulsar la educación integral y particularmente dar a conocer las normas, leyes penales vigentes, hacer de guía en la problemática social y delincuencial.

CAPITULO 9

PSICOLOGIA DEL DELITO

Para el jurista, el delito es todo acto de carácter voluntario, que se aparta de las normas establecidas por la Legislación del Estado, contraviniéndola, y encuentra una calificación predeterminada en las leyes de carácter penal.

La psicología del delito concibe, desde un punto de vista esencialmente biológico, el denominado acto delictivo en una cadena de acciones personales. La actuación jurídica no representa más que un episodio no siempre significativo en la vida psíquica del sujeto.

No podemos juzgar un delito sin comprenderlo, ya que no sólo se necesita conocer los antecedentes de la situación, sino el valor de todos los factores determinantes de la reacción personal.

FACTORES QUE INFLUYEN EN LA REACCION PERSONAL

Los factores determinantes de la reacción de un sujeto, son:[155]

1. Factores Hereditarios: Constitución corporal, Temperamento e Inteligencia.

Constitución Corporal.- Este factor es importante en la reacción personal. Así, la reacción de un hombre corpulento no es la misma que la de un

---

[155] *MIRA Y LOPEZ, Emilio: Ob. Cit. pp. 21 y ss.*

hombre delgado. El factor corporal en el individuo determina un obscuro sentimiento de superioridad o inferioridad física frente a una situación determinada. Por analogía podemos recordar al conductor que conduciendo un camión, abusa de otro que conduce un carro pequeño, etc.

Temperamento.- Este elemento determina una propia tendencia de reacción frente a los estímulos ambientales. Por lo tanto, es fundamental el conocimiento de las distintas clases de temperamentos, si queremos enjuiciar debidamente todos los factores determinantes de una reacción personal. Así, la acción de un sujeto de temperamento asténico, será distinta de la de un sujeto de temperamento hipertiroideo: El primero debe ser más ofendido que el segundo para exhibir la misma reacción agresiva.

De acuerdo a este criterio, los que presentan mayores rasgos de peligrosidad son: los paranoides, esquizoides, esquizotípico, límite e histriónico.

Inteligencia.- El CI., es un factor importante en la reacción personal. Decimos que donde acaba la razón empieza la violencia. Los distintos tipos de delitos están relacionados con los distintos niveles intelectuales.

2. **Factores Mixtos**: Carácter, Hábitos y Constelación.

Carácter.- El medio ambiente y el medio sociofamiliar, modifican al individuo desde que nace. La ternura materna, seguridad del padre, amigos, escuela, viajes, medio político, cultural y religioso, modifican definitivamente el comportamiento heredado y van a repercutir en la reacción personal

El hábito.- Influye de modo decisivo en la determinación de la reacción actual. Si un sujeto experimenta satisfacción al agredir a su esposa, hijos, empleados no hay duda que se sentirá más inclinado a repetir esta agresión. Pero, si existe un estímulo inhibitorio (arresto) cuando comienza a tener este tipo de actitud, su conducta será diferente.

Constelación.- Es la acción o efecto de la vivencias o experiencias que influye en la reacción de un sujeto a la situación actual. Así, un sujeto que sale de un acto religioso no se halla en igual disposición para agredir que cuando sale de un partido de fútbol o boxeo. El empleado cuando quiere pedir un favor a su jefe, espera el momento más oportuno, tal vez cuando se encuentre menos estresado.

3. Factores Adquiridos: Entre estos factores tenemos: Situación externa actual, Tipo medio de reacción social (colectiva) y Modo de percepción de la situación.

Situación externa actual.- Esta presente la causa, el estímulo desencadenante de la reacción personal. Pensemos que un sujeto ha escupido a otro en la cara, después de insultarlo groseramente; ¿encontraremos justificada una respuesta del ofendido?. Lógicamente no desde el punto de vista legal, pero si desde el punto de vista humano.

Es importante el análisis de estos factores de la situación desencadenante del conflicto delictivo. Por lo regular tenemos una visión exacta de la conducta del protagonista de la situación, no así de la conducta de los demás personajes que intervienen en ella; equivocación injustificada porque desde el punto de vista psicológico, ambas tienen igual importancia.

Tipo medio de la reacción colectiva.- Debemos partir del término medio de reacción de los individuos frente a una situación que crea la actuación ilegal. ¿Cuál es el tipo de reacción latente frente a dicha situación? Es una pregunta que debemos hacernos antes de agotar la lista de motivos de la actuación de su diente. Ya que la conducta individual refleja en todo momento los vaivenes de la conducta social.

Cuántos maridos engañados han asesinado a la mujer por creer que era su deber hacerlo. Al ser preguntado: ¿Por qué creían esto? han manifestado; porque esto hace la gente para «lavar su honra».

Los medios de comunicación colectiva publican, con lujo de detalles el crimen pasional, pero no divulgan, los nombres de los sensatos sujetos que dan solución razonadamente a sus conflictos amorosos. Observamos como la presión moral negativa, ejercida sobre el marido engañado; el tipo medio de reacción colectiva y por la parcial deformación de la prensa, han encausado en el campo penal a miles de sujetos.

En nuestro patria, los medios de comunicación colectiva nos informan de robos, estafas, sobornos, etc., de elementos vinculados con el gobierno, de la función judicial y legislativa como una cosa muy normal. Este es el deseo de aprobación pública lo que, paradójicamente, hace actuar en forma anormal, en múltiples terrenos (político, religioso, comercial, familiar, etc,).

Percepción subjetiva de la situación.- Este factor quizá es el más importante de todos. Es útil interrogarse: ¿cuáles han sido las impresiones, vivencias suscitadas en el protagonista por la situación delictiva? Por eje.: Un

sujeto agresor es posible que haya atacado al rival estimando actuar en defensa propia, creyó ver que éste empezaba a sacar un revólver; quizá interpretó mal una de sus frases; a lo mejor se produce la agresión por un afán de publicidad o catatimia. Debemos investigar este punto detenidamente antes de enjuiciar definitivamente su acción.

Desde el punto de vista psicológico, se considera que la ejecución del delito representa una consecuencia absolutamente lógica y fatal del conflicto de las fuerzas y factores que lo determinaron. Los mismos mecanismos psicológicos intervienen en la ejecución de los actos legales y actos delictivos, pero no podemos comprender este carácter predeterminado de las acciones humanas, si no analizamos los factores determinantes. Entender y explicar un delito equivale a encontrar el valor de las incógnitas responsables de la conducta personal frente a la situación delictiva. He aquí la tarea fundamental del jurista.

Hoy comprendemos lo complicado que es juzgar desde un punto de vista psicológico legal, la conducta humana.

FASES INTRAPSIQUICAS DE LA ACCION DELICTIVA

El acto delictivo representa para el jurista todo un material de estudio; para el psicólogo, no es más que una fase explícita en que culmina y se descarga un proceso psíquico de paulatina carga delictógena, cuyos momentos iniciales se remontan en el pasado individual.

Todo delito pasa por diversos estadios intrapsíquicos que pueden ser o no conscientes.

Las circunstancias inherentes al sujeto son independientes del delito, inclusive pueden ser anteriores al mismo. Son las llamadas «circunstancias subjetivas» que se refieren a condiciones anímicas que movilizan la acción en un momento dado.

Para entender el proceso del delito tomemos como ejemplo a una persona hambrienta que contempla un oloroso pan en una vitrina:

El delito se inicia con las siguientes fases:

1. **La Tendencia.**- En esta primera fase surge a veces difusamente o con precisión la **idea delictógena**, están presentes en el pensamiento la

finalidad y objetivos prohibidos pero logrables para poner en marcha el proceso delictógeno. Surge primero lo que los escolásticos llamaban la tentación.

2. **El Deseo**.- Es impulso a la satisfacción de una necesidad. En esta fase, la tendencia cobra fuerza y claridad del objeto prohibido. Al sujeto empieza a gustarle la idea.

3. **Deliberación Conflictual**.- En ésta fase aparece una antítesis. El sujeto entra en una deliberación conflictual, piensa en el pro y contra del delito. La idea delictiva puede ser rechazada o puede ser ejecutada convirtiéndose en un delincuente.

Es capaz de sufrir dos procesos: el primero, quedar anulada en el agente; y, segundo, salir de él y proponer a otro el acto delictivo.[156]

En un individuo que se debate entre satisfacer su hambre, cometer el delito de robar el pan o retirarse de allí y postergar una necesidad apremiante para él, seguramente que se impondrá la necesidad instintual, antes que las normas establecidas en la sociedad. Esta situación del robo con rotura de la vitrina, es diferente de aquella en que rompe una vitrina para robar una joya. Las condiciones psicológicas son diferentes. En la apreciación del delito deben tenerse en cuenta estos elementos.

4. **Decisión**.- Esta fase se denomina también de resolución, porque el sujeto se transforma en delincuente potencial, por tener el propósito de «lo voy a hacer». El sujeto piensa, cuándo, dónde y cómo realizar el acto delictivo, y los medios que mejor aseguren eléxito de la acción.

Esta preparación no siempre es consciente y se efectúa en muchos individuos, una vez formulada la idea y resuelta la duda. Se sienten aliviados de su angustia (catarsis) y satisfechos sin llegar al hecho delictivo. Es importante considerar, estos antecedentes para saber si el delito fue premeditado o no.

5. **La Acción o Ejecución**.- Es el paso a la ejecución del objetivo propuesto. Es de mucho interés tanto para el psicólogo como para el juez, pues constituye el límite entre el predelito y el delito propiamente dicho.

---

[156] *JIMENEZ DE ASUA, Luis: La Ley y El Delito, Editorial Hermes, S.A., México, 1986. p. 459.*

FACTORES DE LA CRIMINALIDAD

Primero, hagamos una diferencia terminológica, entre la causa y el factor. Cuando analizamos la **criminalidad** no debemos hablar de causas sino de **factores**, si analizamos **individualmente** un hecho criminal, hablamos de la **causa** que produjo ese efecto en un sujeto determinado.[157] Sin embargo, hay autores que utilizan como expresiones sinónimas, la causa y el factor.

A nivel conductual estudiamos los factores: crímino-impelentes y crímino-repelentes; los factores predisponentes, preparantes y desencadenantes y los factores endógenos y exógenos. Estos factores van a favorecer la comisión de conductas antisociales que están calificadas como delitos.

FACTORES CRIMINO-IMPELENTES Y CRIMINO-REPELENTES.

Los factores **crímino-impelentes**, **estimulan** una conducta antisocial; mientras los factores **crímino repelentes**, van a servir como **inhibidores**. Enunciamos aquella ley que expresa que a toda acción corresponde una reacción; en Criminología, para llegar a la conducta antisocial, tenemos dos hipótesis:

1. Cree que el sujeto tiene activantes comunes, casi normales, pero comete una conducta antisocial porque los inhibidores son muy escasos, y al no tener obstáculo, el sujeto llega a la conducta desviada.
2. Se presenta cuando los inhibidores son varios y suficientes, pero el sujeto está tan activado, tiene una enorme predisposición a la conducta antisocial, que pasa por encima de los inhibidores, los anula, y llega al delito.

Los inhibidores pueden ser jurídicos, políticos, económicos, físicos, morales, religiosos, etc., es más, un mismo factor puede ser al mismo tiempo o en diferentes sujetos un impelente o repelente.

El factor religioso es inhibidor y debe funcionar y operar como repelente, en ocasiones se convierte en un activante. Pensemos en la santa inquisición: los católicos, en nombre de dios, mataron a mucha gente.

---

[157] *ZAMBRANO PASQUEL, Alfonso: Criminalidad y Criminalización de Menores, Edino, Guayaquil, 1993. p. 18.*

Nosotros creemos en la eficacia de los factores crimino-repelentes; por ejemplo, cuando el vértigo de la velocidad (factor crimino-impelente) se apodera de nosotros y vamos a un exceso de velocidad, al ver una patrulla de la policía, inmediatamente bajamos la velocidad. Observamos, entonces como funciona el inhibidor y nos desactiva.

Para un adecuado dictamen criminológico, debemos tener en cuenta tanto factores crimino-impelentes como los crimino-repelentes. La peligrosidad del sujeto sólo puede fijarse conociendo, valorando y comparando ambas fuerzas.

Para el tratamiento es fundamental considerar qué inhibidores se refuerzan y qué activadores deben eliminarse. La terapia no puede reducirse simplemente a desactivar los crimino-impelentes y crear o reforzar los inhibidores.

En ocasiones los factores crimino-impelentes no son eliminables (pensemos en enfermos incurables), hay casos en los que no conviene eliminarlos, pues no todos los activantes son en sí nocivos; así, la agresividad bien encaminada es benéfica, el impulso sexual es normal, etc. En estos casos, toda la energía debe canalizarse hacia algo útil.

Por otra parte, no siempre es adecuado reforzar o crear inhibiciones, pues podemos lograr un efecto contrario al deseado; pensemos por ejemplo que una violenta represión policiaca puede llevar a una escalada de violencia.

La sociedad presiona en tal forma al delincuente, tratando de inhibirlo, que produce el efecto contrario, es decir lo lanza al delito.

Mientras más violentamente es presionado el infractor, reacciona con mayor violencia; y mientras es más violento, la reacción social es peor, llegándose a un mecanismo de retro-alimentación y a una escalada de violencia.

FACTORES PREDISPONENTES, PREPARANTES Y DESENCADENANTES

La comprensión de estos factores nos permite conocer la secuencia seguida hasta llegar a cometer un hecho y saber la dinámica criminal. A los

factores criminógenos se los ha dividido de acuerdo a su función, en predisponentes, preparantes y desencadenantes.

Factores Predisponentes.- Predisponer quiere decir disponer anticipadamente algunas cosas o el ánimo de las personas para un fin determinado. Los factores predisponentes son de naturaleza endógena, y pueden ser biológicos o psicológicos.[158]

Factores Preparantes.- Estos factores son generalmente exógenos, vienen de afuera hacia adentro, como la provocación en una pelea, el alcohol, etc.

La influencia del alcoholismo en los delitos violentos, es evidente. Este factor realiza una doble función que es importante conocer: acentúa los activantes, además tiene la fundamental característica de aniquilar los inhibidores. Analicemos brevemente.

El alcohol acentúa todos los factores que llevan hacia el crimen, así: el sujeto con unas dosis en su organismo se torna más alegre o más triste si tiene esta predisposición. Si es un sujeto depresivo, al cuarto alcohol ya estará llorando; si es un sujeto agresivo estará deseando pelear. Quiroz Cuaron explica el alcoholismo en tres etapas: la del león que siempre es el todo poderoso, la del mono que es gracioso, y la del cerdo en el suelo.

El alcoholismo en la primera etapa, acrecienta su natural agresión, aumenta el instinto sexual; a la tercera dosis se siente mucho más excitado e incitado a todos los niveles. Desaparecen, al mismo tiempo, los inhibidores: el sujeto puede realizar cosas que jamás haría en público: es capaz de hacer un strip-tease, o manejar a 120 kilómetros por hora, porque ya no hay freno, ha perdido sus inhibidores.

El alcohol es factor preparatorio del delito en razón de la conocidas alteraciones psicosomáticas que produce, a saber: fallas en el sistema perceptivo, obnubilamiento en la ideación, deficiencias en la capacidad atentiva, hiperemotividad, y, en general, relajamiento paulatino de los frenos inhibitorios con el consiguiente aumento de la agresividad.[159]

Factor Desencadenante.- Este factor precipita los hechos, es el punto final del drama. Es la gota que derrama el vaso; en ocasiones, puede ser el más

---

[158] *RODRIGUEZ MANZANERA, Luis: Ob. Cit. p. 470.*

[159] *REYES E. Alfonso: Ob. Cit. p. 83.*

absurdo o el más desconcertante. Por desgracia, este factor es el que más se tiene en consideración, igual que la opinión pública. En ocasiones los jueces lo utilizan principalmente para sus decisiones.

El factor desencadenante puede ser interno o externo,[160] la agresión verbal o física, el «corto circuito» de un cerebro dañado, la muerte de un ser querido, la alucinación del psicótico, etc. Analicemos un ejemplo:

Un trabajador, pequeño, inteligencia normal, soltero, vivía solo con su madre, introvertido, de buen humor, muy tranquilo, su trabajo consistía en anotar quién entraba y quién salía. Había también un trabajador que contrastaba con él (alto), todos los días entraba y le daba una palmada en la nuca diciendo: Buenos días, enano.

El día anterior al crimen, este trabajador le pidió a su novia matrimonio; la novia, reacciona burlándose de él; su respuesta es: «Cuando crezcas me avisas y es posible que me case contigo», y se va riendo. El individuo se siente defraudado, pasa la noche bebiendo, llega sin dormir al trabajo y muy temprano empieza a pasar lista a los que llegan, con un total automatismo. Al llegar, el corpulento sujeto le saludó en forma habitual con un golpe en la nuca. El hombre responde atacándole y asesinándole. En la crónica roja se destaca el escándalo periodístico: «Salvaje trabajador mata a su compañero por decirle enano». Analizando los factores, vemos que nuestro sujeto había llegado a su límite; bastaba un pretexto para hacerlo explotar y la víctima fue el sujeto que tuvo la mala suerte de desencadenarlo.

El factor desencadenante es mínimo: una broma cotidiana que, en este caso, no fue soportada, y produjo una reacción desproporcionada.

DINAMICA

Si un sujeto tiene una escasa predisposición criminal, necesitará de una enorme preparación para el delito, así: un sujeto con una pequeña predisposición (normal) de camino a su casa, es asaltado por un grupo de delincuentes, el factor desencadenante es tan intenso, que el sujeto reacciona con una conducta que, en principio, puede ser antisocial. En contraste, un sujeto con excesiva predisposición al delito, un criminal psicópata, que va a

[160] *RODRIGUEZ MANZANERA, Luis: Ob. Cit. p. 472.*

una cantina, se toma un par de tragos (factor preparante), se siente «muy hombre», en esos momentos entra un sujeto que le queda mirando sin quererlo ofender. El psicópata reclama por la mirada y va a la agresión. La reacción es brutal ante el factor desencadenante que, en este caso, es mínimo.

FACTORES ENDOGENOS Y EXOGENOS

Los factores criminógenos se dividen en dos: factores exógenos y factores endógenos. Los factores exógenos son aquellos que se producen fuera del individuo. Los factores endógenos, son aquellos que están dentro del individuo y se encaminan hacia afüera.

A los factores exógenos, Ferri los denominó telúricos (temperatura, lluvia, precipitación pluvial, fases lunares, terremotos, temblores, ciclones, etc.).

Tenemos los factores sociales: la familia, barrio donde se vive; si la familia está integrada o desintegrada, cuántos hijos tiene, la pandilla con la que el sujeto se reúne, clase social a la que pertenece. etc.

Igualmente influyen los **factores sociales**, el medio donde vive el sujeto antisocial, y cómo influyó la sociedad en conducirle al delito, su ambiente cultural y económico; debemos estudiar a su familia, si está integrada o no, cómo es su biografía, cómo ha vivido, qué posibilidades de satisfacer sus necesidades tiene, dónde trabaja, etc.

Cuando terminemos de realizar éste estudio, podremos decir por qué cometió ese sujeto un hecho antisocial, y decir que tan responsable es. Mientras tanto no hacemos justicia, ni podremos jamás aplicar una sanción. El **estudio** criminológico del sujeto **debería ser previo** a la sanción, **no posterior**.

Dentro de los trastornos de la personalidad, los que presentan mayores rasgos de peligrosidad son: los paranoides, esquizoides, esquizotípico, límite e histriónico.

PELIGROSIDAD

Los que sufren de estos trastornos depersonalidad pueden ir desde el excéntrico inofensivo hasta el asesino de sangre fría. En los últimos años se ha

estimado que por lo menos la mitad de los que buscan ayuda para un problema psíquico exhiben señales de esta clase de trastornos.

Garófalo, (1878) introdujo el concepto de peligrosidad a la Criminología, para después desdoblar el concepto en dos: capacidad criminal y adaptabilidad social.

La capacidad criminal considera a la perversidad constante y activa de un delincuente y la cantidad de mal, que se puede esperar del mismo.

La adaptabilidad social, es la capacidad del delincuente para adaptarse al medio en que vive.

Se reconocen cuatro formas clínicas de estado peligroso, a partir de estos conceptos de Garófalo.[161]

1. **Capacidad criminal muy fuerte y adaptabilidad muy elevada.** Es la forma más grave (cuello blanco, político, financiero, industrial, etc).

2. **Capacidad criminal muy elevada y adaptabilidad incierta.** Es la forma menos grave, pues su inadaptación atrae la atención sobre ellos (criminales profesionales, delincuentes marginados, etc.).

3. **Capacidad criminal poco elevada y adaptación débil** (constituye la clientela habitual de las prisiones, principalmente inadaptados psíquicos).

4. **Capacidad criminal débil y adaptabilidad elevada** (tienen reacciones ligeras de estados de peligro delincuentes ocasionales y pasionales).

Como podemos observar, en el **primer caso** presenta un estado **peligroso crónico**, los **dos intermedios** un estado **peligroso marginal**, y el **último** un estado **peligroso episódico**.

Podemos decir que la **peligrosidad** es la potencialidad del agente humano para atentar contra las leyes de la evolución social. Esto justifica las **medidas preventivas.** A **base** de una **comprobación científica** del estado de peligrosidad antes de que se haya cometido el delito. La peligrosidad -causa y la temibilidad-efecto, se miden por los índices psicológicos, biológicos, antropológicos y sociales del individuo, por el análisis de la vida anterior y de

[161] *RODRIGUEZ MANZANERA, Luis: Ob. Cit. p. 417.*

la vida posterior al momento de la delincuencia; y por el estado de los móviles, circunstancias y densidad antisocial del delito cometido.

La peligrosidad puede sospecharse a través de la reconstrucción del comportamiento social anterior al crimen, tomando en cuenta aquellas reacciones minuciosas que se ha presentado de una manera repetida, circunstancial, o periódica, desde la niñez del individuo. No se trata, de una anamnesis criminológica, sino de la sistematización de las formas y particularidades del comportamiento social, en función del medio. Este examen, a más de proporcionarnos elementos de estimativa individual, facilita el entendimiento de muchas características sociales, es decir, enfatiza las particularidades del medio.[162]

EL DIAGNOSTICO

El objetivo del diagnóstico psicológico es precisar el grado de peligrosidad del sujeto en estudio. Para llegar al diagnóstico, aparte de los especializados, (médico, social) deben realizarse los diagnósticos parciales, uno de capacidad criminal y otro de adaptación social.

Para conocer el grado de adaptación y de adaptabilidad (o inadaptabilidad) del sujeto, se tienen en cuenta los **aspectos dinámicos de la personalidad**, así como la situación del sujeto, su status, aptitudes físicas, sensitivas, emocionales, intelectuales, etc.

PRONOSTICO

Generalmente el pronóstico hace referencia a la **reincidencia**, trata de predecir si un sujeto que ha cometido una conducta antisocial volverá a realizarlo.

En este aspecto es importante manifestar que hay dos tipos de reincidencia, una genérica y otra específica:

1. **La genérica**, es aquella cuando el reincidente comete una conducta antisocial diferente a la que realizó anteriormente.

---

[162] *CUEVA TAMARIZ, Agustín: Ob. Cit. p. 90.*

2. **La específica**, es aquella cuando el hecho cometido es el mismo, es similar al primero.

TRATAMIENTO

Es el conjunto de normas y técnicas que se utilizan para reestructurar la personalidad alterada del delincuente y hacerlo un hombre de bien en el núcleo familiar y social.

Generalmente al hablar de tratamiento se piensa en tratamiento carcelario, lo que indudablemte es un error, pues debe entenderse que éste es el último recurso clínico. Este debería ser cuando se encuentra en libertad, evitando hasta donde sea posible el encerrar al sujeto.

Este debe aplicarse para el diagnóstico y pronóstico, ya que para el estudio del sujeto, no es necesario privarle de libertad. El tratamiento debe ser biopsicosocial.

CAPITULO 10

PSICOLOGIA DEL TESTIMONIO

La psicología del testimonio representa el crisol donde se funden los resultados de la Psicología Experimental y de la Psicología Jurídica. La Psicología Experimental nos ilustra, sobre las diversas **alteraciones** de los **fenómenos psicológicos**, aún **fuera** del campo de la **patología mental.** Demuestra lo defectuoso del testimonio humano y con que **facilidad** se **comete** un **error involuntario.** Por otro lado, la Psicología Jurídica señala las **frecuentes manifestaciones** de que se vale la **actitud criminal** para impedir la búsqueda de la verdad, prueba de esta manera, el **falso testimonio.** De allí la necesidad imperativa de valorar la psicopatología del testimonio; de su crítica psicojurídica metódica para evitar los múltiples errores judiciales.[163]

Al testimonio, se lo ha definido como la narración oral o escrita, espontánea o provocada, acerca de un acontecimiento que se desea enterar o confirmar.[164]

El testimonio de una persona en relación a un acontecimiento depende de los siguientes **factores**:[165]

1. PERCEPCION DEL SUJETO

La forma de comprender los acontecimientos, depende de las condiciones externas e internas de observación. Es decir, nuestras

---

[163] *CUEVA TAMARIZ, Agustín: Ob. Cit. p.262.*

[164] *CUEVA TAMARIZ, Agustín: Ob. Cit. p. 263.*

[165] *MIRA Y LOPEZ, Emilio: Ob. Cit. pp. 107 y ss.*

sensopercepciones tienen un componente objetivo y un subjetivo, constituye en si una vivencia, una experiencia psíquica compleja en la que intervienen y se fusionan formando una estructura, una unidad, una «Gestalt». ya que el cerebro no es una máquina fotográfica que registra pasivamente los acontecimientos externos, sino un órgano plástico que bajo la influencia de la afectividad prepara las impresiones que recibe y produce representaciones. El testimonio no es un simple recuerdo, es el cimiento, es el resultado de la creación que incluye un juicio que se ha desarrollado bajo el estímulo de la afectividad.

A. FACTORES QUE INFLUYEN EN LA PERCEPCION:

1. **Grado de agotamiento psíquico.** Influye en el sujeto perceptor. De ésto depende la precisión y la extensión de la percepción. La capacidad de aprehensión de estímulos varía de acuerdo a las horas del día, existiendo mayor capacidad por la mañana y por la noche disminuye bajo la influencia de la digestión.

2. **El hambre** produce **efectos análogos** al agotamiento; con una percepción retardada, debilidad en la atención y retención de recuerdos.[166] Por ejemplo, un obrero que regresa por la noche a su casa fatigado y hambriento, es un mal testigo, ya que pueden ocurrir situaciones importantes sin que las observe debido a que su atención está en el hogar que le espera, para brindarle descanso y satisfacer su hambre.

3. Los **hombres** somos más aptos para la percepción en general que las **mujeres**, las mujeres son más minuciosas que los varones para apreciar los detalles.

4. **Hay mayor percepción** de los términos **inicial** y **final** de un acontecimiento son percibidos con mayor precisión y claridad, de las actividades intermedias. Fenómenos que debemos tomar muy en cuenta en el testigo.

5. **Las impresiones ópticas** son testimoniadas con **mayor facilidad** que las acústicas; y el resto de impresiones sensoriales, son reproducidas

---

[166] *ALTAVILLA, Enrico: Ob. Cit. p. 34.*

con gran vaguedad. Por lo tanto, es preferible recurrir a su reconocimiento y no a su evocación.

6. **Los datos cuantitativos** en relación a testimonios son, en general, **más imprecisos** que los cualitativos. Hay una **tendencia** generalizada a **sobreestimar** los **números inferiores a diez** y las pausas de tiempo menores de un minuto. En cambio las pausas **superiores a diez** y los números o espacios grandes tienden a ser **subestimadas**. En los testimonios de hechos ocurridos pasado los seis años existe la inclinación a cortar el tiempo.

7. **En la gente privada de sueño**, se observa **síntomas fisiológicos leves**, como visión doble, manos temblorosas, y un umbral bajo de dolor. Este antecedente es importante averiguar para los fines pertinentes.

8. **En la percepción pobre**, la evocación **disminuye**, porque la percepción del hecho fue demasiado débil para producir la impresión suficiente. Esto puede ocurrir por condiciones externas, como el ruido, la obscuridad o alguna otra circunstancia que interfiera la observación. Por eje.: si vemos a un hombre en un automóvil a distancia de unos 20 metros y sólo fue perceptible durante el tiempo que tardó el automotor en recorrer dicha distancia, será difícil recordar qué aspecto tenía ese hombre porque nunca lo vio bien. Y, sin embargo, este tipo de identificación de un testigo ocular, contribuye para declararlo culpable.

9. La percepción pobre, puede deberse también a algún **defecto del observador**. Puede estar **distraído**, bajo **estrés**, no prestar atención, etc. Es un problema, cuando es llamado a testificar sobre un delito, un accidente u otro hecho casual. Este fenómeno es común en la mayoría de la gente, que no recuerda nombres y caras de determinadas personas que les fueron presentadas, porque no prestaron atención.

B. LA AFECTIVIDAD Y SUS EFECTOS EN LA PERCEPCION

1. **Catatímia**, o **predisposición perceptiva.** A menudo vemos, oímos, saboreamos, olemos, etc., lo que esperamos o lo que encaja con nuestras ideas preconcebidas. De modo que vemos las cosas como quisiéramos que

fuesen, y en determinadas circunstancias las vemos como quisiéramos que no fuesen.

Es decir, la catatímia es una deformación afectiva de la realidad, por lo general sobrevaloradas de acuerdo a nuestro estado afectivo.[167]

El conocimiento y la forma de nuestras expectativas influyen en nuestras percepciones para juzgar a los demás. Por eje.: dos personas pueden afirmar exactamente lo mismo en igual tono de voz hosco. Si el un sujeto tiene la imagen agradable y el otro como una persona de mal carácter, pensará que el primero está bromeando y que el segundo es agresivo, y su propia reacción emocional será totalmente diferente hacia uno u otro. Este ejemplo es notorio en la familia con los hijos consentidos.

2. **Deseo positivo como negativo**, (celos) de que algo ocurra puede dar a creer que ese algo ha ocurrido ya. En ambos casos se crea lo que se ha denominado «la sugestión de la espera», en virtud de la cual la conciencia anticipa el tiempo y da por realizado lo que aún no lo ha sido o sólo ha sido en parte.

Precisamente por «la sugestión de la espera» se explican los resultados tan diferentes que se observan en los experimentos acerca de la fidelidad del testimonio, realizadas sin previa advertencia del sujeto y con los sujetos que han sido previamente advertidos.

Todos los prestidigitadores y los médiums saben que cuanto más prolonguen la espera de los espectadores, tanto más fácilmente tomarán éstos como real la simple apariencia del fenómeno anunciado.

3. **El Estado Afectivo**: deforma el recuerdo. Zillig expuso un grupo de hombres y mujeres en los Estados Unidos a una serie de observaciones favorables y desfavorables sobre la personalidad de la mujer, extraídas de comentarios de Schopenhauer y Oscar Wilde. Una semana después celebró otra entrevista con las mismas personas, a las que rogó expresasen lo más fielmente posible los comentarios expuestos. En las respuestas, las mujeres recordaron mejor los comentarios favorables para ellas, en tanto que los hombres mostraron tendencia a recordar las observaciones que descreditaban lo femenino.[168]

---

[167] *PAPALIA, Diane y WENDKOS OLDS, Sally: Ob. Cit. p. 101*

[168] *SOLORZANO NIÑO, Roberto: Ob. Cit. p. 142*

C. EL HABITO Y SUS EFECTOS EN LA PERCEPCION

1. El hábito nos permite completar las percepciones de la realidad exterior, ya que es suficiente que se hallen presentes algunos de sus elementos para que nuestro juicio de realidad acepte la presencia del todo (apercepción). Durante el curso de la vida nos hemos acostumbrado a observar simplemente parte del todo; cuando tratamos de identificar a un sujeto, es decir estamos entrenados a utilizar maravillosamente el hábito, vivimos más del pasado, que del presente.

Se pregunta sobre la ropa que llevaba un amigo en la última reunión. De tratarse de un individuo que regularmente va vestido de la misma manera, la respuesta será sencilla, de acuerdo con la realidad; caso contrario, será difícil llegar a un acuerdo. Si preguntamos detalles particulares como: lleva o no anillo, la corbata era roja, etc., se observará con asombro una cantidad de lagunas, ya que no existe una percepción de acuerdo con la realidad y que aparecen reproducciones diferentes según los testigos, ya que lo que uno recuerda perfectamente, el otro ha olvidado.

2. El pasado interviene más que el presente en nuestras percepciones. Así, un cambio de carácter o de conducta puede ser notado antes por las personas ajenas que por los familiares, ya que éstos, por su mayor hábito de tratarle, tardan más tiempo en desprenderse del concepto que de él tienen formado.

2. DE LA MEMORIA (CONSERVACION)

a) Rumor: de acuerdo con los **prejuicios y preferencias** de los individuos, se **deforma**, la memoria se altera y la verdad desaparece. Este fenómeno es más notorio, a medida que aumenta la cadena de rumores. En la transmisión de un relato, a medida que se repite se va haciendo cada vez más simplificado o breve, pues se omite fechas, lugares, tiempo y nombres propios.

b) Orgullo, temor, angustia y **estados pasionales**, actúan **deformando** y **reprimiendo** nuestros recuerdos. Nietzsche decía: «Esto lo he hecho, dice mi memoria». «Esto no puedo haberlo hecho, dice mi orgullo».Finalmente cedió la memoria.[169]

---

[169] *SOLORZANO NIÑO, Roberto: Ob. Cit. p. 142.*

c) **Curva del olvido**, Ebbinghaus, indica que el olvido es inicialmente rápido, y que la tasa de olvido disminuye marcadamente después de un cierto tiempo. Olvidamos por una **interferencia**, de otras informaciones que confunden a nuestra memoria.

Los experimentos de Loftus con los testimonios de testigos oculares indican que la información recibida después de la percepción inicial a menudo reemplaza la información original en nuestra memoria y nos predisponemos a jurar que la segunda impresión es la única. Muchas de las personas que vieron la película de un accidente de tránsito y a quienes se les preguntó después. ¿Qué velocidad llevaba el coche cuando pasó la señal de stop?, creyeron haber visto una señal de stop, aunque en realidad habían visto una señal de ceda el paso.[170]

3. DE LA EVOCACION DEL SUCESO

Este factor es muy importante, pues en él intervienen mecanismos psíquicos complejos y una serie de influencias que vamos a analizar. Veamos el siguiente ejemplo:

Unas 150 personas vieron la película de un accidente de tránsito y se les preguntó sobre el suceso. A quienes les preguntaron: ¿Aproximadamente **a qué velocidad** iban los automóviles **cuando** se **estrellaron** el uno contra el otro?, dieron estimaciones de velocidad más elevadas que aquellas otras personas a las que se les preguntó. **¿Cómo iban** los **automóviles cuando chocaron**? Además, los que oyeron el verbo «**estrellarse**» afirmaban haber visto vidrios rotos, que los que habían oído la palabra «**choque**». De hecho, no se rompió ninguna luna en el accidente. Obviamente, oír la palabra «estrellarse» daba a esos «testigos» nueva información. **Asociando** la palabra con una **velocidad elevada** y un **accidente más grave**, «llenaron las lagunas» y extrajeron sus propias conclusiones.[171]

A. LA AFECTIVIDAD Y SUS EFECTOS EN LA EVOCACION

1. Las tendencias afectivas perturban la marcha del proceso evocador. Conocemos la denominada «**amnesia emocional**», o «**amnesia selectiva**»,

---

170 *PAPALIA, Diana y WENDKOS OLDS, Sally: Ob. Cit. p. 227*

171 *PAPALIA E. Diana y WENDKOS OLDS, Sally: Ob. Cit. p. 221.*

que a consecuencia de un trauma emocional negativo (violación), hace que los sujetos sean incapaces de recordar la situación desencadenante del choque psíquico. A partir de ese instante se produce una laguna en la memoria.

Debemos diferenciar los casos en que existe no sólo un trauma psíquico, sino un trauma físico, pues en ellos la amnesia ya no es emocional, sino «conmocional», y va acompañada de otros síntomas cerebrales orgánicos.

2. La represión. Los interrogatorios judiciales por lo común versan sobre situaciones delictivas o, sobre incidentes que giran alrededor de un núcleo emocional intenso, esto con frecuencia provoca una represión no sólo en los actores, sino también en los testigos.

Por estos motivos, no es método adecuado por parte de los investigadores, obtener datos veraces forzando, mediante amenazas o sugestiones, las respuestas de los testigos.

Cuando un interrogado dice «no recuerdo», se evidencia un problema para el juez: ¿en realidad no recuerda o no quiere evocar?. Generalmente, se cree que cuanto más viva y emotiva ha sido una situación, será más fácil recordar dicho acontecimiento. Si se manifiesta transigente en aceptar tal contestación para detalles sin importancia, concibe en cambio que ha de ser estricto al obligar un recuerdo preciso de los detalles básicos. Son justamente estos detalles los que se olvidan, ya que se asocia a otros hechos que han ocurrido y otros de un modo fragmentario.

El **olvido es involuntario:** en este estado mientras más intente recordar, más se afianzará el olvido.

Esto nos ha sucedido al olvidar un nombre corriente, a pesar de la impresión de tenerlo **«en la punta de la lengua»**. Cuanto más ha concentrado su atención para recordarlo, más se ha alejado aquél y sólo habrá surgido espontáneamente al cabo de un tiempo más o menos largo, cuando probablemente ya no era útil su evocación, y por consiguiente no tenía por qué despertarse la tendencia afectiva que la reprimía.[172] Este fenómeno se explica en la teoría de Pavlov, por la denominada «inhibición paradójica» y es, casi siempre un signo de fatiga neuronal.

[172] *PAPALIA E. Diana y WENDKOS OLDS, Sally: Ob. Cit. p. 213.*

Observamos que el testimonio se vuelve más inexacto cuando el individuo es objeto de presiones, o cuando los testigos son sometidos a interrogatorios demasiado extensos.

4. FORMA COMO DESEA NARRAR EL HECHO

El grado de sinceridad es meramente psíquico. Pensemos en un individuo equilibrado y hábil para resistir la influencia perturbadora de los factores que hasta ahora hemos visto. Este sujeto ideal, ha podido mirar con toda exactitud los hechos, fijarlos, conservarlos en su registro subjetivo y reproducirlos con fidelidad bajo el esfuerzo de la evocación voluntaria. ¿Será ahora capaz de expresarlos de tal modo que quienes escuchan su relato lleguen a verlo y discernir como él?. He aquí otro obstáculo dentro de la temática, que deberá ser investigado.

5. FORMA COMO PUEDE NARRAR EL HECHO

Es decir, el grado de fidelidad y claridad con que el sujeto es capaz de describir y representar a las demás personas, para que éstas sientan o comprendan como él. Este numeral, es uno de los menos estudiados y quizá de los más importantes. Vamos a analizar los factores principales:

a) Cultura y Comprensión. Son pocas las personas que poseen la suficiente cultura e inteligencia verbal para dar una expresión exacta de sus vivencias o experiencias. Si nosotros damos un objeto a una persona, le pedimos que lo examine y, luego, le solicitamos que nos describa, para que nosotros, sin ver el objeto, lleguemos a una comprensión de éste. Concluimos, que la comprensión es diferente de su realidad. La **causa** se debe a que, **no** ha **acertado** a **trasladar** en palabras todo cuanto ha **comprendido**. Es poco frecuente la capacidad que le permita describir bien, lo percibido. Por ejemplo, existen profesores que conocen mucho de la materia, pero no pueden trasmitir a sus alumnos este conocimiento por falta de metodología.

b) Estado emocional del **momento** y **lugar** donde se encuentre el sujeto. **Entorpece** aún más la situación, si el interrogatorio se realiza en el despacho del funcionario, o en la sala de audiencia. Si se realiza en la sala de audiencia, la reacción emocional es muy distinta, ya que en tales circunstancias todo el aparato judicial con su toque de solemnidad crea una atmósfera emotiva, que pesa aún sobre un hombre mentalmente fuerte y habituado a situaciones

semejantes. En consecuencia no debe asombrar si muchas exposiciones llevadas a cabo en la sala de audiencia presenten contradicciones o lagunas respecto a aquellas llevadas a cabo durante la instrucción.

Las consecuencias que el aparato judicial obtiene sobre la capacidad cuando rinden testimonio, son complejas en personas emotivas o de bajo nivel mental; y aun si fuesen, enfermas mentales aparecen, por esta **situación de estrés**, como que tendrían graves **problemas psíquicos.**

Estos antecedentes nos pone en **guardia de interpretar,** como prueba de **culpabilidad,** aquellos estados de excitación, vacilación, enmudecimiento, sonrojo, sudor, etc., que afectan a quienes deben exponer en las salas de audiencia, especialmente si se sienten, de cualquier manera, en peligro de llegar a ser comprometidos en los hechos. Debemos considerar también el caso de los llamados «tartamudos de ocasión» cuyas exposiciones son incompletas por el hecho de evitar usar palabras que tienen dificultad para pronunciar.

c) **Diferencia del relato.** Sea éste espontáneo o el obtenido por interrogatorio, repercute en el testimonio. Es recomendable dejar al testigo que haga la narración y la exposición en forma espontánea. De este relato pueden inducirse ciertas conclusiones sobre la exactitud de la declaración. Si el Juez tiene que cuestionar la forma de la pregunta no debe inducirle o sugerir la contestación. Es frecuente oír preguntas: «¿No es...?», o bien: «¿No es cierto que...?», y, a continuación, la realidad tal como el juez la veía. También las preguntas alternativas - «¿Fue esto así, o de otra manera?»- son peligrosas, ya que el testigo fácilmente cree que tiene que aceptar una de las dos posibilidades, habiéndose dado una tercera o cuarta probabilidad.[173]

El relato espontáneo resulta más vivo y veraz que el obtenido por interrogatorio. Pero tiene el inconveniente de ser incompleto e irregular y, además, expresa elementos interpolados que en nada son útiles. Un reducido porcentaje de testimonios espontáneos describen todo lo que interesa.

Toda respuesta es una reacción mixta en la que ingresan no sólo las vivencias espontáneas del interrogado, sino también las representaciones y tendencias afectivas evocadas por la pregunta a la que se responde. Puede

[173] *LANGELUDDEKE, Albrecht: Ob. Cit. p. 383.*

acontecer con facilidad que se **crea** una **respuesta falsa** por una de estas tres causas:

1. Que la idea implícitamente contenida en la pregunta evoque, **por asociación,** otra no concordante con la objetividad a testimoniar.
2. Que la pregunta le haga sentir al sujeto la existencia de una **laguna** en su memoria, y éste tratará de dar una respuesta al azar o basada en una deducción lógica.
3. Que la pregunta determine una **sugestión** directa o coloque al sujeto en condiciones de inferioridad (miedo) que le impidan dar la contestación debida.

Podemos decir que el testimonio obtenido por interrogación acostumbra dar datos más concretos, pero también menos exactos que los del relato espontáneo.

ESTUDIO DE LAS PREGUNTAS FORMULADAS EN LOS INTERROGATORIOS JUDICIALES

Preguntas capciosas.- Son aquellas que, para descubrir la verdad, emplean artificios, suposiciones falsas o mentiras. Tienden a que el interrogado rompa su reserva al creer descubierto lo que oculta o a llevarlo a la confusión con supuestas contradicciones.

Este tipo de pregunta se aprecia cuando a Jesús le increpan: ¿Eres tú el Rey de los Judíos? a lo que el contesta: «Tú lo dices». A un lado el aludido conocimiento sobrenatural del pensamiento ajeno, el silencio posterior del interrogador consigue la afirmación capciosa.

Preguntas Impertinentes.- Son las que no se refieren a los hechos o derechos objeto del proceso, son preguntas extrañas al interrogado.

Preguntas sugestivas.- Son aquellas que contienen en sí la respuesta que ha de darse, en forma directa o de modo encubierto.

Este **tipo** de **preguntas** debe **evitarse**, por ser fuertemente sugestivas, capciosas o impertinentes. Nuestro **C.P.P.**, en sus **Arts**: 119 y 133, hace hincapié al respecto.

Kretschmer, distingue cuatro tipos de preguntas:[174]

1. Tipo de pregunta **sin sugestión:** «Le pido, ¿por qué motivo Ud., ha venido aquí?». Este tipo de pregunta tiene la ventaja de evadir todas las sugerencias, su inconveniente hace perder mucho tiempo, porque el interrogado divaga y se pierde en los detalles sin importancia.

2. Tipo: pregunta **alternativa**: «¿Tiene Ud., algún dolor o no le duele nada?». La ventaja de estas preguntas, es el ahorro de tiempo ya que delimitan el tema del relato y no suministran sugerencias inadecuadas. De acuerdo a las contestaciones, se puede realizar diversas preguntas alternativas.

3. Tipo: pregunta **sugestiva pasiva**: «¿Le duele a Ud., algo?».

4. Tipo: pregunta **sugestiva activa**: «¿Cierto que a Ud., nada le está doliendo?».

Bumke califica como **preguntas sugestivas**: «¿Tenía el sindicado un bastón en la mano?» «¿Llevaba anteojos?». Si queremos saber de qué color era un objeto determinado, será preferible al menos como primera pregunta: «¿De que color era?» en vez de: «¿Era verde, amarilla?» y, peor aún, hacer ver diferentes colores. Así mismo, en las diligencias de reconocimiento se deberá decir: «¿El autor del hecho es uno de estos?», en vez de: «¿Cuál de éstos es el autor?», porque en este último caso casi con seguridad el sujeto interrogado dirá que entre las personas que se ve, se encuentra el autor.

También es una pregunta sugestiva o capciosa, interrogar de la manera siguiente o semejante: «¿Cómo explica usted que en el proceso algunos testigos afirman que lo vieron cometer el delito por el cual se le somete a indagatorio o que usted es de dicho delito responsable?».

Otro autor considera, las siguientes clases de preguntas:[175]

1. **Afirmativas por presunción.** Se le formula una pregunta de presunción que tiene muchas probabilidades de ser contestada. Así:

---

[174] *ROMERO SOTO, Julio: Ob. Cit. pp. 46 y 47.*

[175] *MIRA Y LOPEZ, Emilio: Ob. Cit. p. 114.*

¿de qué color era la corbata que llevaba el acusado el día del crimen?, sin antes preguntarle sí llevaba o no corbata y si le había visto. Este tipo de pregunta implica una gran capacidad sugestiva.

2. **Disyuntivas Parciales.** Al interrogado le damos la alternativa de decidirse entre dos posibilidades, entre la que puede hallarse la verdadera. Si preguntamos al testigo si llevaba o no corbata el acusado, podemos recibir respuesta afirmativa; y entonces, formulamos otra pregunta: ¿La corbata era amarilla o negra? puede suceder que al testigo le pareció de color azul, más al observar que tiene dos colores a elegir, aceptará silenciosamente su error y por semejanza contestará: negra.

Estas preguntas son frecuentes, a veces de una manera premeditada, por interrogadores que para evitar ser engañados creen que no hay mejor medio que empezar engañando ellos al testigo.

3. **Afirmativas y negativas condicionales.** Estas preguntas condicionadas en su doble forma: afirmativa o negativa, entrañan una sugestión al obligar al sujeto a decidirse entre un **sí** y un **no**. Ejemplos:

   Condicionada afirmativa: ¿No era negra la corbata que llevaba el acusado?.

   Condicionada negativa: ¿Era acaso blanca la corbata?

Por el tipo de preguntas, el testigo advierte implícitamente que se espera de él una afirmación en el primer caso y una negación en el segundo, y si no está seguro de sí mismo, preferirá contestar de acuerdo con lo que el interrogador parece esperar de él.

4. **Disyuntivas completas.** Por el mero hecho de formular explícitamente las dos posibilidades (Era así? o No era así?), son menos sugestivas que las anteriores.

5. **Determinantes.** Preguntas con pronombres interrogativos: ¿Cómo?, ¿Cuánto?, ¿Por qué?, merece el **calificativo** de **imparcial**. (Por ejemplo: ¿Cómo iba vestido el acusado?, ¿Dónde vio usted por primera vez a x?, etc.).

MECANISMOS PARA LOGRAR MAYOR OBJETIVIDAD EN LAS RESPUESTAS

El método basado en atemorizar al sujeto con castigos humanos y divinos cuando declare en falso, no es aconsejable. Podemos decir que el único factor que conviene conocer para resolver este problema es la conciencia moral de los declarantes, el grado de conciencia a la verdad y a la justicia.

Se ha observado un hecho curioso: los testigos **más moralistas** se **impresionan** más ante las amenazas, la severidad y el ceremonial que se desarrolla durante el interrogatorio. En cambio, los **amorales** son **indiferentes** ante él. Por esta razón, se conceptúa superfluo el juramento e insuficientes las advertencias acerca de la responsabilidad inherente al acto del testimonio.

Sin embargo, es necesario un previo examen de la personalidad del testigo y de su disposición a testimoniar, con el fin de poder predecir cuál ha de ser la intención que le guíe al hacerlo. Si del previo análisis del sujeto se deduce que su testimonio no será imparcial, hay que pensar si esta parcialidad se deba a un fin: **noble** (compasión, altruismo), **inmoral** (venganza, beneficio), o puede ser producto de un deseo **egoísta** de quedar bien y comprometerse lo menos posible. Por esta razón, es indispensable un sutil estudio psicológico de estos «imponderables» que tanto influyen en la obtención de testimonios equívocos y arbitrarios.

Deducimos la importancia de los conocimientos de psicología individual a la situación particular de cada declarante.

Personalidad y Testimonio.- El tipo de personalidad ejerce gran influencia en un testimonio. El valor de la declaración sólo puede juzgarse conociendo quién ha realizado.

Afirmamos que mientras más extrovertido sea el sujeto más fácil será, dentro de ciertos límites, la obtención del testimonio. El sujeto introvertido proporcionará declaraciones más parcas e incluso más subjetivas, más constantes, menos influenciables por las circunstancias exteriores y por el tiempo. Se hace necesario el conocimiento de los tipos de personalidad.

Debemos tomar en cuenta las diferencias individuales, que repercuten en el tipo de testimonio. Estos son:[176] El tipo objetivo-conservador y el

[176] *ALTAVILLA, Enrico: Ob. Cit. p. 123.*

subjetivo-elaborador; el sujeto sensitivo y el apático; los sujetos inestables; el falso insensible y el falso sensible; los sujetos susceptibles; los sujetos de temperamento eufóricos, hipomaníacos y depresivos; el observador y el descriptivo; el obstinado y el voluble; el tímido; el narrador; el vanidoso; el mentiroso; los mitómanos; los fabuladores.

TIPOS DE TESTIGOS[177]

1. El tipo descriptivo, que anota los aspecto destacados de la imagen y del acontecimiento sin atribuirles significado. Hay ausencia de emotividad y de atención sistemática.

2. El tipo observador, conduce su atención hacia la escena.

3. El tipo emocional, reproduce sobre todo la emoción que emana de la escena misma.

4. El tipo erudito, anhela sobre todo contar aquello que sabe del objeto y del hecho en general. En consecuencia da una prueba de memoria, pero no de aptitud para reproducir los detalles.

5. El tipo imaginativo, poético, que descuida la observación y la sustituye por recuerdos personales, con tendencia hacia la afectividad.

ERRORES DEL TESTIMONIO[178]

1. Hábito. Se reproducen los sucesos, como acostumbran a ocurrir y no como han pasado en realidad.

2. Sugestión, es decir el automatismo causado por la presencia, en las preguntas, de elementos que condicionan la contestación en un sentido determinado.

3. Confusión temporal, llamada también transposición cronológica. El sujeto cree que ciertos hechos acaecidos antes, son tomados como sucedidos después de la situación a testimoniar y viceversa. En efecto, en uno de los

---

[177] *ROMERO SOTO, Julio: Ob. Cit. p. 69.*

[178] *MIRA Y LOPEZ, Emilio: Ob. Cit. p. 118.*

procesos psicológicos más inestables e influenciables, los jueces acostumbran pedir a los testigos, fechas de acontecimientos, esto sirve para aumentar la confusión que pudiese ya existir.

4. Tendencia afectiva. Se forma en el sujeto frente a toda situación haciéndola sentir simpatía o antipatía no sólo hacia las personas, sino hacia todo lo existente. Teóricamente puede hablarse de vivencias neutras; en la práctica todo lo que percibimos y recordamos se encuentra íntimamente ligado a un tono afectivo, que hace imposible substraerse a la influencia deformante (exageración o disimulación) a lo largo del proceso psíquico que culmina en el juicio.

Por ejemplo, cuando participamos de una discusión, acerca de una jugada de un partido de fútbol, cada uno de nosotros hemos visto el partido de un modo distinto. Hombres ecuánimes, inteligentes, sostienen puntos de vista contrarios acerca de una misma jugada; es que las cosas no las vemos ni las creemos como son, sino como quisiéramos que fuesen.

VERIFICACION DE LA APTITUD DE LOS TESTIGOS

Para reconocer si un testigo se encuentra en «capacidad de testimonio», no sólo debe realizarse un examen psíquico y sensorial.

Todo testigo que revelará los hechos que ha "visto", debe ser sometido a un examen oftalmológico para evaluar su capacidad visual y descartar cualquier enfermedad como puede ser.[179]

1. La miopía.- Significa que el ojo sólo puede enfocar los objetos cercanos pero no los que están a distancia; entonces ven borroso.

2. La presbiopía.- Los sujetos con este problema, ven las imágenes más claras cuando están bien distanciados, pero en cambio todo lo que está cerca de sus ojos lo ve borroso

3. El astigmatismo.- Es un problema visual que distorsciona a las imágenes. Las personas no ven bien los ejes horizontales y verticales.

---

[179] *THOMASA SANCHEZ, José: Enciclopedia Médica Familiar, Editors Pres Service, INC., New York, N.Y. 1977. p. 347*

4. La ambliopía.- Parece existir problema en la transmisión de los mensajes visuales al cerebro. Ambos ojos son normales, y también lo son las fibras nerviosas ópticas, pero por alguna razón el cerebro no recibe la información visual de un ojo. Como resultado, la persona afectada tiene una visión borrosa y deformada del mundo. En ocasiones este problema, va asociado al estrabismo (ojos bizcos). Las personas con esta dolencia usan un solo ojo alternado cada vez.

5. Las cataratas.- Es la opacidad del cristalino o de la cápsula que lo recubre. La luz no puede llegar a la retina. Se producen como resultado del envejecimiento de los tejidos, cuando existe diabetes, también puede deberse a ciertas ocupaciones como la de soplar vidrio, en la que los ojos están expuestos a calor y luz intensa.

6. Ceguera nocturna.- Es una dificultad para adaptar la visión durante el crepúsculo o en las horas de la noche.

Debemos también evaluar la capacidad auditiva a testigos que deben informar acerca de datos (ruidos, conversaciones, etc.).

Para confirmar lo anterior, nos valemos de la reconstrucción de los hechos, colocando al testigo en idénticas condiciones de observación a las que, en su inicio, se le suponían y apreciamos si es capaz de percibir detalles equivalentes a los que afirma haber discernido. Pero esta prueba tiene el inconveniente de que el testigo acostumbra colocarse en mejores condiciones de observación; por otra parte, el simple hecho de que esté prevenido sobre lo que va a testimoniar incita excepcionalmente su capacidad perceptiva y el resto de fenómenos psicológicos.

En ocasiones excepcionales puede resultar de interés la determinación previa de la capacidad gustativa u olfativa de un testigo

Además, el examen psicotécnico proporcionará los datos más interesantes, para juzgar la fidelidad de la declaración.

CAPITULO 11

LA IMPUTABILIDAD E INIMPUTABILIDAD

La Imputabilidad, es la capacidad para responder; aptitud para serle atribuida a una persona una acción u omisión que constituye delito o falta. La relación de causalidad moral entre el agente y el hecho punible.[180]

La imputabilidad, es «la capacidad de comprender y valorar el deber de respetar la norma penal y de determinarse espontáneamente».[181] Esto supone que la inteligencia y voluntad, son cualidades que le permiten conocer su deber jurídico de acatar las normas y de actuar en armonía con ese conocimiento.

Se dice que «una persona es imputable cuando tiene la capacidad de entender y de querer».[182]

La capacidad de entender, no es la simple aptitud o la capacidad de tomar conciencia de las propias acciones, va más allá y valora la capacidad del sujeto para darse cuenta del **valor social**, del acto por él ejecutado y, en consecuencia, de la **reacción** que ha surgido entre lo **realizado** y el **mundo circundante**.

La capacidad de querer, es la aptitud de la persona para determinarse en forma autónoma, **independiente** de coacciones, sugestiones o **sugerencias externas**, (estados emotivos, sentimientos y pasiones) incontrolables.

---

[180] *CABANELLAS de TORRES, Guillermo: Diccionario Jurídico Elemental, Editorial Heliasta S.R.L., Buenos Aires- Argentina, 1983. p. 154.*

[181] *LABATUT GLENA, Ob. Cit. p. 139.*

[182] *ROMERO SOTO, Julio: Ob. Cit. pp. 290 y ss.*

Toda acción humana para considerarse **imputable** se requiere que se produzca con conocimiento de lo que se hace: **conciencia,** por una parte y; por otra, decisión de hacerlo y quererlo hacer: **voluntad**. Sin estos dos elementos no hay libertad de acción y, por lo tanto, no hay responsabilidad.

Art. 32 C.P. Dice: Nadie puede ser reprimido por un acto previsto por la ley como infracción, si no lo hubiera cometido con voluntad y conciencia.

INIMPUTABILIDAD

Es inimputable quien al momento de ejecutar el hecho ilícito legalmente descrito, no tiene la capacidad de comprender su ilicitud; o de determinarse de acuerdo con esa comprensión por falta de **madurez psicológica o** porque padecía un **trastorno mental** a consecuencia del cual actuó mal.

No hay ni **dolo** ni **culpa** en la actuación de los **inimputables**, por la imposibilidad para comprender la ilicitud de su conducta y para autorregularse; por lo tanto, la pena no tiene razón de ser.

REQUISITOS DE LA INIMPUTABILIDAD

Para hablar de inimputabilidad de un procesado, son indispensables los siguientes elementos:[183]

1. Que exista un hecho punible (**delito**).

DELITO, etimológicamente proviene del latín delictum, expresión también de un hecho antijurídico y doloso castigado con una pena. En general, culpa, crimen, quebrantamiento de una ley imperativa.[184]

Se define al delito como «todo hecho al cual el ordenamiento jurídico le asigna como consecuencia una pena»[185].

Para el jurista un delito es todo acto, de carácter voluntario, que se aparta de las normas establecidas por la legislación del Estado,

---

[183] *SOLORZANO NIÑO, Roberto: Ob. Cit. pp. 331 y ss.*

[184] *CABANELLAS de TORRES, Guillermo: Ob. Cit. p. 90.*

[185] *ROMERO SOTO, Julio: Ob. Cit. p. 285*

contraviniéndolas de suerte que encuentra una calificación predeterminada en las leyes de carácter penal.

2. Que padezca de un **trastorno mental o inmadurez psicológica**, que le impidan comprender su ilicitud y determinarse de acuerdo con esa comprensión.

TRASTORNO MENTAL, es un término genérico que incluye toda la patología mental, desde los trastornos de la personalidad, hasta culminar en las psicosis.

Art. 34 C.P.- Manifiesta que no es responsable quien, en el momento en que se realizó la acción u omisión, estaba, por enfermedad, en tal estado mental que se hallaba imposibilitado de entender o querer.

Si el acto ha sido cometido por un alienado mental, debe ser internado en una casa de salud mental o en un establecimiento especial, para que se pueda rehabilitar y llegar a sus plenas facultades (toxicómanos, drogadictos etc.).

Art. 37 C.P.- En tratándose de la **embriaguez** del sujeto activo de la infracción, o de **intoxicación** por sustancias **estupefacientes**, se tomará en cuenta lo siguiente: concretamente de la embriaguez que derive de caso fortuito o fuerza mayor que prive del conocimiento al autor en el momento en que cometió el acto, no habrá responsabilidad. Así, si un sujeto va a un bar pide unos tragos, luego de beber el licor, el sujeto se vuelve irritable, agresivo, ataca a varias personas, como consecuencia de esto resulta un sujeto muerto. Luego de realizarse la investigación del caso se comprueba que el licor estaba alterado, con una sustancia tóxica lo que fortuitamente alteró la conciencia y voluntad del bebedor. En este caso la embriaguez fortuita, determina la inimputabilidad.

LA INMADUREZ PSICOLOGICA, es la falta de inteligencia del sujeto, ya que la inteligencia se la ha definido como la facultad de conocer, de comprender, de inventar, resolver problemas. Los conocimientos no son la inteligencia, son parte de ella. Si estos conocimientos fueran la inteligencia, el indígena, el analfabeto no serían inteligentes; nosotros observamos cómo nuestros indígenas y analfabetos resuelven problemas económicos y aventajan en los negocios a muchos sujetos ilustrados.

Sabemos que el individuo alcanza su madurez intelectual a los 16 años de edad cronológica. A esta edad el sujeto tiene el 100% de inteligencia en las personas normales.

Mientras más bajo sea el coeficiente intelectual (CI), más retrasado es el sujeto, y son inmaduros psicológicos, porque no alcanzan el coeficiente intelectual normal.

Es importante aclarar que el retraso intelectual o inmadurez psicológica es diferente al trastorno mental, ya que el **retraso mental** es un **desarrollo intelectual deficiente** y no una enfermedad.

La inmadurez psicológica debe ser entendida como un retraso global de la personalidad, fundamentalmente de la inteligencia y voluntad; que le impide al sujeto actuar libremente y con pleno conocimiento.

Art. 29 C.P.- Son circunstancias atenuantes todas las que, refiriéndose a las causas ... al estado de capacidad física e intelectual... disminuyen la gravedad de la infracción ... en los siguientes casos:

La sordomudez, es causa de inimputablidad, ya que el sujeto no ha alcanzado el desarrollo psicológico global que le permita comprender la ilicitud de sus actos. Generalmente se da la inimputabilidad cuando la anomalía es congénita.

Partiendo de un criterio etiológico se dan dos clases de sordomudez: congénita y adquirida. Los sordomudos pueden aprender a hablar con la vista del interlocutor, es decir, viendo a éste; con el tacto, colocando las manos sobre los labios de quien les habla, y si la sordera no es completa, aun con el oído.

La sordomudez como enfermedad incurable produce sobre la psiques del individuo consecuencias de orden indirecto, ya que la sordera provoca un aislamiento del ambiente y en consecuencia priva al individuo del aporte de medios materiales que sirvan de estímulos, que podrían favorecer su desarrollo mental.

Audimutismo.- Llamado también «mudez simple» es la incapacidad de hablar, por falta de aprendizaje del lenguaje por insuficiencia de las partes del encéfalo necesarias al mecanismo del lenguaje, conservándose sin embargo íntegra la función auditiva.

Las sorderas adquiridas en la edad adulta, no producen inimputabilidad, puesto que el sujeto ha logrado un desarrollo intelectual completo antes de sufrir la sordera.

La audiomudez o apraxia del lenguaje, no es causa de inimputabilidad, ya que la persona aunque es muda y no puede expresar por escrito, comprende absolutamente todo.

Art. 39 C.P.- Cuando un **sordomudo** cometiera un delito, no será reprimido si constaré plenamente que ha obrado sin conciencia y voluntad... pero podrá colocarse en una casa de educación adecuada.

Art. 40 C.P.- Las personas que no hayan cumplido dieciocho años de edad estarán sujetas al Código de Menores, porque el menor no es sujeto de Derecho ni de obligaciones conforme a las normas del Código Civil.

En el Ecuador, el menor de edad que comete un hecho tipificado en el Código Penal como delito, éste no es considerado como sujeto de derecho, que de acuerdo con el Código de Menores se enmarca como una conducta irregular, ya que este cuerpo legal consagra y protege la integridad física, moral e intelectual de los memores.

La minoría de edad, es causa de inmadurez psicológica (menor de 16 años), porque es el período durante el cual se están completando las facultades psicológicas de naturaleza intelectiva y volitiva que le permiten al menor comprender y discernir entre lo bueno y lo malo de obrar. El menor de 16 años es inimputable porque así lo determina el derecho.

¿Acaso el joven que bordea los dieciocho años, no actúa con conciencia y voluntad?. A no ser que sufra una alteración psíquica, ya que la voluntad y la conciencia no son funciones ni procesos acabados a una edad determinada, al contrario están en constante desarrollo, en lo que a voluntad se refiere, «desde la primera infancia hasta los trece años los niños «normales» adquieren todos los movimientos fundamentales lo cual constituye la premisa y base de los actos voluntarios»[186]

Actualmente, se discute la conveniencia o no de que se establezca la imputabilidad de toda persona, independientemente de la edad que tenga; porque hay menores con experiencia vital intensiva que los hace madurar prematuramente y al mismo tiempo hay adultos cuya experiencia vital es mínima y por lo mismo son inmaduros. Con esto se trata de demostrar que no siempre la edad cronológica es sinónimo de edad mental y este criterio es más

---

[186] *SMIRNOV, Leontiev: Ob. Cit. p. 399.*

acertado y científico que el determinar por años o edades la madurez psíquica. Sería conveniente para la sociedad ecuatoriana reformar tanto el Código Penal como el Código de Menores tomando en cuenta estos criterios científicos.

Sin embargo, el Dr. Jorge Zavala Baquerizo manifiesta: «aquellos que abogan por suprimir el límite de la inimputabilidad hasta los 18 años y rebajarlo a 14 ó 15 años, no han meditado que la aplicación del sistema penitenciario a esos adolescentes en nada favorecería a la sociedad ni al individuo, pues al contrario, los perjudicaría irreversiblemente. Por lo tanto, lo que el Estado debe preocuparse no es por aumentar o rebajar el límite de la inimputabilidad que nosotros consideramos correcto hasta los 18 años de edad, sino en atender de manera efectiva a los organismos encargados de la prevención, educación, reeducación, rehabilitación, etc., de menores».[187]

3. Que las **CONDICIONES PSICOLOGICAS** estén presentes en el **momento** de realizar el **delito**. Es decir una exigencia de carácter temporal consistente de que la conducta debe ser realizada cuando el sujeto se encuentre en la condición personal precedentemente indicada; y,

4. La necesaria **RELACION** de **CAUSALIDAD** entre dicha condición personal psicológico y la relación del hecho penalmente tipificado, de modo que esa situación le haya impedido conocer la ilicitud de su comportamiento.

[187] *ZAMBRANO PASQUEL, Alfonso: Ob. Cit. p. 151.*

CAPITULO 12

LA PSICOLOGIA JURIDICA APLICADA AL CAMPC PENAL Y CIVIL

LA PSICOLOGIA JURIDICA EN EL CAMPO PENAL

DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD PUBLICA

Art. 388 C.P. En los delitos contra la seguridad pública se alude a l personas que provocan incendios. Este, más que un problema legal, es u problema psicológico, ya que muchos de los incendiarios son **piromaníatico** que padecen de un «trastorno impulso de la personalidad de provoc incendios».

Art. 416 C.P. Existe expresas disposiciones penales contra quienes atenta al uso de las vías públicas obstaculizando el transporte terrestre. La experienci en este sentido nos demuestra que no se trata de conductas antisociales, sin de mecanismos y forma de lucha de presión y demanda de atención necesidades sociales, económicas e inclusive infraestructural (huelga levantamiento de los indígenas). Con esta actitud se ha producido una catars emocional a nivel social.

DE LOS DELITOS CONTRA LAS PERSONAS

Abordaremos los delitos del aborto, homicidio y asesinato, por ser lc que directamente tienden a la eliminación física de las personas.

Arts. 441 al **447 C.P.**, tipificados y sancionados por esta clase de delitos pero se excluye de sanción a los abortos terapéuticos.

Aborto.- Generalmente son inducidos, provocados. Estos, a su vez, son terapéuticos legales e ilegales. El Derecho Penal reprime los ilegales. Para la Psicología los dos casos son temas de estudio y tratamiento con la finalidad de no causar daño a la madre y al ser que está por nacer, ya que muchas de ellas mueren cada año a consecuencia de abortos ilegales mal realizados (curetajes).

A la Psicología Jurídica le interesa conocer las razones que le inducen a la mujer a cometer este delito y establecer un fundamento psicológico legal que impida o al menos disminuya la sanción o pena. En un gran porcentaje se da por la inmadurez, el desequilibrio emocional, y social razones suficientes para practicarse un aborto inducido.

DELITOS SEXUALES

Art. 512 C.P., considera violación al acceso carnal de uno u otro sexo en los casos siguientes:

1. Cuando la víctima fueren menor de doce años.
2. Cuando la persona ofendida se hallare privada de la razón o del sentido, o cuando por enfermedad o cualquier otra causa no pudiere resistir.
3. Cuando se usaré la fuerza o intimidación.

VIOLACION.- Es la penetración del miembro viril, por cualquiera de los orificios naturales de la persona, sin su consentimiento. Es decir, es un acto en el cual se llega al acceso carnal sin la voluntad y consentimiento de la víctima, para lo cual se emplea la fuerza o intimidación a la víctima.

Un tribunal de Justicia de EE.UU., encontró culpable de violación de su esposa a un sujeto que, después de muchos años de casados, lo penetró sin su consentimiento, aunque no hubo fuerza, ya que ella para evitar el escándalo a sus hijos no opuso resistencia, pero sí expresó claramente su oposición.

Podemos hablar de violación a la mujer por parte de su esposo, ya que al momento del acto la mujer no deseaba mantener esa relación, por no estar preparada psíquicamente. Antes que producirle placer, le causará disgusto y

hasta rencor a su compañero sexual. Existe simplemente utilización de la mujer para satisfacer necesidades que no son compartidas, convirtiéndose la mujer en un objeto o instrumento sexual.

Es obvio que quien comete este tipo de delitos debe ser rehabilitado en un centro especial. Al momento se considera que, junto con la pérdida de libertad, el agresor pagará el daño causado con la pena, presumiendo que la víctima recupera su anterior estado emocional. En la práctica, la víctima no se recupera fácilmente de su frustración y mantendrá su inestabilidad emocional durante mucho tiempo. Con un tratamiento psicológico logrará recuperarse emocionalmente.

DELITOS AFECTIVOS

Otras legislaciones consideran a los delitos afectivos, o lo que en nuestro medio conocemos como **atenuantes o agravantes;** la motivación es afectiva y la reacción es emocional o pasional.

Un gesto puede ser interpretado como cariñoso u ofensivo por el mismo sujeto; cuya reacción afectiva se dará emocionalmente o pasionalmente.

Algunos autores a los delitos afectivos los llaman «delitos emocionales»; otros, «delitos pasionales».[188]

Arts. 18, 29 y 30 C.P., tratan de las circunstancias atenuantes y agravantes del delito, que el juzgador está en la obligación de considerar cuando dicte la sentencia, con el fin de llegar al estado psicológico desencadenante del individuo al momento de cometer el delito, lo que servirá para aumentar o disminuir la pena.

Estas circunstancias del sujeto hace que disminuya su claridad de conciencia, voluntad y capacidad de raciocinio, lo que justifica en cierta forma la actuación.

La **emoción** hace incurrir de buena fe en el error. Así: influidos por el miedo, en la obscuridad de la noche transformamos la sombra de un árbol que se mueve en un asaltante que se lanza sobre nosotros. Los celos nos hará ver que nuestro ser amado comete infidelidades con otras personas.

---

[188] *SOLORZANO NIÑO, Roberto: Ob. Cit. pp. 412 y ss.*

Como consecuencia del estado emocional se confunden conceptos y versiones de acuerdo a las conveniencias e intereses personales, políticos y de otra índole. La imaginación se altera y la realidad es substituida por fantasías que vivenciamos como reales, con toda su carga afectiva y reacciones de conducta sorprendentes, porque fuera del estado emocional no creemos ser capaces de realizarlas.

El miedo, la ira, el temor, son estados afectivosque desfiguran la realidad, excluyendo transitoriamente la conciencia, con reacciones de corto circuito o psicosis reactiva breve y actuaciones enmarcadas en el Código Penal.

EL MIEDO

Al miedo se lo ha definido como recelo o aprensión de que acontezca algo contrario a nuestros deseos.[189]

REACCIONES PSICOSOMATICAS DEL MIEDO[190]

1. El miedo, psicológicamente es una vivencia catastrófica ante una situación de peligro. El miedo surge de la capacidad mental de anticiparse a los peligros. Esta vivencia puede estar acompañada a veces de pérdida de la conciencia.

2. Presenta alteraciones orgánico-funcionales. La **hipotonía muscular general** es a veces tan intensa que el aterrorizado puede caer al suelo fulminado por el miedo. La **huida** es la reacción más frecuente en la conducta, pero si el sujeto se siente cercado por la amenaza puede desencadenar una gran **agresividad**, con respuesta psicomotora desordenada, incontrolable, sufriendo una reacción en corto circuito o psicosis reactiva breve. Es capaz de hacer cosas que normalmente no haría; el miedo nos puede hacer héroes o villanos.

Todo sujeto tiende a defender su integridad psicobiológica, cuando es sometida a una situación límite de agresión, sea procedente del medio exterior o del interno. así:[191]

---

189 *CABANELLAS de TORRES, Guillermo: Ob. Cit. p. 204.*

190 *SOLORZANO NIÑO, Roberto: Ob. Cit. p. 420.*

191 *DARLEY/ GLUCKSBERG/ KINCHLA: Ob. Cit. p. 606.*

1. La primera respuesta, según Cannon es la «reacción de alarma». Está condicionada al funcionamiento del sistema nervioso autónomo.
2. La segunda es la «reacción de estrés» descrita por Selye, en cuya producción interviene el sistema hipotálamo, hipofiso-cortico-suprarrenal.
3. La tercera es la «reacción de respuesta inespecífica», en la cual la persona ataca como mecanismo defensivo.

GRADOS DE MIEDO: terror, pánico y fobia.

Terror.- Es la sensación miedosa de gran intensidad. En las personas normales se presenta cuando son sorprendidas y no tienen posibilidad de huir.

Pánico.- Es un miedo intenso con pérdida del control. El sujeto trata de escapar como sea, así sea lanzándose desde cualquier altura. Sufre agitación psicomotora, golpeándose contra las paredes y aún entrando en estado de estupor con inmovilidad y parálisis.

Este miedo se debe a experiencias dolorosas anteriores, que lo mantienen en estado de alerta. Los medios de comunicación colectiva traen imágenes escalofriantes de asaltos, muertes, violaciones, secuestros. Con estos antecedentes la gente siente pánico y como un **mecanismo de defensa** reacciona instintivamente desarrollando **gran fuerza**, sin tener conciencia de la realidad objetiva, porque su **conciencia se obnubila** ante el peligro. A veces hay amnesia de lo ocurrido.

Fobia.- Es un miedo patológico, irrazonable e incontrolable que el sujeto experimenta ante determinados objetos, personas o situaciones.

EL MIEDO Y SU REPERCUSION AL CAMPO JURIDICO

El miedo frente al derecho penal puede producir los siguientes efectos:[192]

1. El miedo como atenuante del delito, se presenta cuando es provocado injustamente, y puede desencadenar una reacción fortuita. Así, la reacción del obrero que es cancelado de su trabajo injustamente.

[192] *SOLORZANO NIÑO, Roberto: Ob. Cit. p. 422.*

2. Cuando el miedo es tan vehemente que paraliza al sujeto, como en los casos de pánico y terror ante el peligro.
3. El miedo intenso puede obnubilar la conciencia y aún perderla.
4. El miedo hace que el sujeto magnifique la injuria del agresor y reaccione violentamente. Lleva a la legítima defensa.

El miedo genera la venganza. La intención no es dañar a otro, sino la conservación de la propia existencia.

LA VENGANZA

La venganza nace como expresión fundamental del instinto de defensa. La venganza puede ser fuente de falsas denuncias, acusaciones, imputaciones, etc.

La persona al provocar o causar daño a los demás, entiende con ello castigar, compensar en forma más que suficiente el daño que cree otros le han causado. Así, se explica el germen de la justicia primitiva « ojo por ojo y diente por diente». Encontramos dos formas de esta venganza:[193]

1. **La venganza directa** que va dirigida hacia la persona misma del primitivo ofensor; así, la difamación, la calumnia, la exclusión de un testamento, la desfiguración del rostro con sustancias corrosivas.
2. **La venganza indirecta** se encauza hacia otras personas de cuyo daño deberá derivarse sufrimiento para el primitivo ofensor (represalia). Estas formas de venganza son disimuladas por actos de liberalidad (donaciones o legados testamentarios de beneficencia) para causar daño a los herederos legítimos.

Además, en este tipo de agresión estarían los chismes detestables, la venganza política, los incendios, las explosiones, los actos de sabotaje, que toman a menudo formas de venganza indirecta.

EL AMOR

El amor es la atracción que se siente por otra persona, generalmente del sexo opuesto. El amor exige entrega y da lo mejor de sí en beneficio del otro

---

[193] *ROMERO SOTO, Julio: Ob. Cit. pp. 99 y ss.*

a cambio de su tenencia; por eso el amor tiende a ser **posesivo**, **exclusivo** y **agresivo**.

Aquí se encontraría la explicación del sadismo, de los celos, del sacrificio, del homicidio, del suicidio, de la conquista y de la procreación.

El amor impulsa a los demás sentimientos vitales a realizar actos heroicos y nobles; pero también le conducen al delito y a la villanía. Por amor, se han dado los mejores códigos, pero también por él se han violado todas las normas establecidas, así: se ha llegado a la bigamia, incesto, homicidio piadoso, falsa autoacusación, falso testimonio, al acto sexual abusivo, estupro, corrupción de menores, violación sexual, violación de correspondencia, etc.

CLASES DE AMOR

De acuerdo al comportamiento de los enamorados, clasificamos al amor en:[194]

1. **Amor Tanático.**- Es un amor pesimista, triste, desanimado, confuso. Es el amor de los depresivos, que usualmente terminan suicidándose. Es un amor masoquista que acumula méritos mediante el sufrimiento.

Estos enamorados lo convierten todo en drama, pudiendo llegar a la tragedia. Este fenómeno se aprecia en su genial obra Romeo y Julieta, de Shakespeare, donde el pacto de muerte es frecuente, teniendo al suicidio como meta final.

Este amor se observa en la vida de Buda. Este príncipe indio pasó su juventud disfrutando de todos los placeres de la vida, hasta el punto de agotar todas sus apetencias sensuales agresivas y creadoras. Apareció dentro de si el deseo irrefrenable de sumirse en la Nada -en el nirvana-, abandonó su familia, su corte y vagando por los bosques se enclaustró para fundar la nueva doctrina que proclama a la muerte como la máxima forma de felicidad.[195]

2. **Amor Tiránico o Sádico.**- Este amor es avasallante, su afán es ser obedecido y venerado. Es insaciable, quiere someter al otro a su

---

[194] *SOLORZANO NIÑO, Roberto: Ob. Cit. p.423.*

[195] *MIRA Y LOPEZ, Emilio: Problemas Psicológicos Actuales, Editor «El Ateneo», Buenos Aires, 1940. pp. 117 y ss.*

voluntad. Antes que gozar con el amor, sufre, ya que supone traiciones donde no existen. Termina en calumnias, injurias y aún en homicidios.

Dado el carácter activo de la conducta sensual masculina y el carácter pasivo de la mujer en el coito, se comprende que el amor masoquista aparezca habitualmente ligado al sexo femenino y el sádico al masculino.

3. **Amor Sublime o Creador.**- Esta clase de amor anhela la felicidad del amado antes que la propia. Hay entrega total, es un verdadero amor; la genitalidad se sublima con la sexualidad sana y creadora, pertenece sin duda al tipo más elevado del valor humano.

4. **Amor Instintivo o Carnal.**- El sujeto únicamente busca una satisfacción instintiva. Es superficial y pasajero, es el «amor de los marineros que besan y se van».

5. **Amor Idealizado.**- Es un amor imposible, soñador, irreal. Es un amor casto y platónico. Es el tipo de amor de Don Quijote por la bella Dulcinea.

6. **Amor Erótico o Lúbrico.**- Se inspira en el deseo y el instinto sexual; su razón es el placer físico, no mantiene un vínculo estable, porque existe la infidelidad. Es un enlace genital apasionado, con estallidos de celos que finalizan con agresiones físicas. Es propio de mujeres ninfomaníacas y de hombres desenfrenados y sexuales.

7. **Amor Intelectualizado.**- Estos sujetos se estiman o se aman en el plano intelectual. Se enamoran más de la producción del amado que del individuo mismo. Son amores interesados más en su obra que en ellos mismos. Son frecuentes los divorcios o la convivencia de apariencia. Llevan gran vida social pero no tienen calor de hogar.

CURSO Y TERMINACION DEL AMOR[196]

De acuerdo con la clase de amor va a evolucionar en forma diferente. Hay amores breves y amores permanentes. Así, tenemos:

---

[196] *SOLORZANO NIÑO, Roberto: Ob. Cit. p. 425.*

Los amores de «**vaivén**», cursan en dos ciclos. Así: el hombre siente un amor vehemente, se interesa por detalles más insignificantes, su pasión es desenfrenada, la mujer se manifiesta indiferente, luego el hombre comienza a ser indiferente ante esta circunstancia, la mujer reacciona y empieza a sentir que ama al hombre con pasión y se preocupa por recuperar su amor.

Forma «**explosiva**», son sujetos análogos en su modo de experimentar la afinidad y el rechazo, riñen bárbaramente y se reconcilian apasionadamente, en forma sincronizada. Hay temporadas de amor y entendimiento sorprendentes, con etapas de desamor, indiferencia e insultos.

EL AMOR PUEDE FINALIZAR POR:

«**Agotamiento recíproco**». La pareja llega a la fatiga, poco a poco se va alejando, sin discusiones, acaban haciendo una vida de amigos; viven en la misma casa, no se agreden, pero son indiferentes. Pueden divorciarse, o seguir aparentando un amor y un hogar que no existe. A la sociedad aparentan una vida de hogar y de plena felicidad.

«**Degradación del amor**». Se pierde el amor por falta de interés sexual. La cónyuge recurre a engaños, para tratar de mantener la armonía. Al comienzo surte efecto para, luego, volverse rutinario. El placer cada vez se obtiene menos y, como sostiene E. Mira y López,» primero no saben que hacer después del coito», y después el problema es «que hacemos para poder lograr el coito».

«**Discordancia**». En la pareja puede suceder que el uno sigue amando, pero el otro no, no hay pasión y donde no existe pasión comienza la compasión. Para la pareja vivir esta realidad es difícil.

«**Celos**». Son causa de la terminación del amor. El individuo celoso pasa su vida cuidando a su pareja en todos sus actos; interpreta sus pensamientos, movimientos, miradas, escucha las llamadas telefónicas; revisa sus prendas interiores en busca de rastros que le permitan confirmar sus sospechas y ve rivales por todas partes.

La **ira** y el **miedo** intervienen en los celos. Existen deseos de causar daño al sujeto supuestamente traidor, pero tiene miedo de ser abandonado. Acude de buena o mala fe al engaño para detener a su amado; esto causa un mayor alejamiento. Al final se produce la discordia, o el celoso termina haciendo el

papel de mártir y aceptando a su compañero, quien sigue siendo víctima de las actitudes amorosas.

EL AMOR Y SU INFLUENCIA ANTE EL DERECHO

Por amor es posible delinquir, terminar con su vida y la del ser amado (suicidio). Es posible la autoacusación para evitar la cárcel o daños mayores al ser querido. Es posible el homicidio del cónyuge legítimo en los casos de infidelidad, al cual se le considera un obstáculo para la continuidad libre del amor infiel.[197] La **causa** de estas conductas lesivas del ser amado, es la aberración del amor por **inseguridad**, que conduce a los **celos**.

LOS CELOS

Este sentimiento egoísta está inspirado en la duda y la inseguridad. Esta inseguridad motiva rabia y sentimientos destructivos. Es una reacción pasional altamente criminógena.[198]

PSICOLOGÍA DEL INDIVIDUO CELOSO

La persona celosa sufre un inmenso suplicio por la frustración amorosa, pues siente amor y concibe no ser correspondido. Siente cólera con deseos destructivos, pero es consciente de su impotencia, lo que lo va excluyendo.

Este sujeto parte de un hecho concreto, de un momento determinado que le inquieta. **Recuerda el día** y el hecho con el cual se **iniciaron** sus **celos**. Así, una mirada, una llamada, un chiste, un obsequio, etc., son justificativos para que se desaten los celos. Se inicia el conflicto interno, aparecen las sospechas.

El sujeto siente miedo de perder al ser amado; duda sin pruebas y no cree con pruebas; sospecha y teme el engaño; concibe inhumanos pensamientos de ira y venganza, que van desde lesiones personales, desfiguración facial, el

---

[197] *SOLORZANO NIÑO, Roberto: Ob. Cit. p. 426.*

[198] *SOLORZANO NIÑO, Roberto: Ob. Cit. p. 427.*

suicidio, pasando por el suicidio ampliado, hasta el homicidio del rival y a veces del ser amado, y en muchos hasta de los hijos u otro familiar cercano.

Habla de la indignidad de su compañero y tiende a desquitarse de él con un romance nuevo, que le permita la reivindicación y le cause celos a su ser amado; su vida se disgrega y adopta actitudes que antes criticaba. Así: fuma, bebe en exceso, abandona sus obligaciones, acude a fiestas. Se advierte una desbordante coquetería para luego deprimirse, sentirse pecador, culpable y apoyarse en la religión y la beatitud, lo que le permiten un poco de paz y resignación consigo mismo.

El **celoso patológico** ha **perdido** completamente el **sentido** de la **realidad**; espía como un ser maligno los actos y pensamientos. Puede decirse que el amante celoso ha perdido la inteligencia y a pesar suyo hace de todo para no ser amado, (morbosamente desea ser traicionado) buscando de todas maneras provocar aquello que más teme: el desdén, desamor, el aborrecimiento por parte de la persona a quien ama.[199]

COMPORTAMIENTO DE LOS CELOSOS

Estos sujetos actúan, de acuerdo con su personalidad y forma de enfrentar la realidad, así:[200]

1. **Comportamiento implorante.**- Este sujeto llama a la compasión, implora cariño, admite las migajas. Es cobarde, con una agresividad latente que espera el instante propicio para desquitarse. Adopta una actitud de mártir, se queja sin motivo, es constante hasta agotarse, es indiferente si es ofendido y despreciado, él sabe constreñir y lograr que su pareja se sienta mal y termine con sentimientos de culpa.

2. **Comportamiento indiferente.**- Se observa en sujetos introvertidos, orgullosos, duros, que sufren sin demostrarlo, son herméticos y no comentan nada con nadie. Son indiferentes, suprimen las relaciones sexuales, ante un problema no hablan, se encierran o huyen al hogar paterno.

---

[199] *ROMERO SOTO, Julio: Ob. Cit. p. 94.*

[200] *SOLORZANO NIÑO, Roberto: Ob. Cit. p. 429.*

3. **Comportamiento recriminante.**- En estos celosos se evidencia la recriminación violenta, insultante, humillante. Puede llegar a la agresión física. En estos sujetos es común la ironía, risa sarcástica, obteniendo un amor tiránico, orgulloso y violento a sus conflictivos cónyuges. Es característico de personas impulsivas, agresivas, dominantes.

4. **Comportamiento resignado.**- El sujeto que se cree engañado se retira de manera resignada, silenciosa y sin reclamos. No come y se dedica a libar, adopta una actitud masoquista; le da amplia libertad al ser amado, para que no le reproche, esto le posibilita al otro la infidelidad. Por último, se aleja del que piensa es el traidor, y en su estado depresivo intenta un suicidio silencioso dejando una carta, donde solicita perdón por su conducta; a su familia pide conformidad y no acusar a nadie por su audacia. Es un **celoso mártir**.

5. **Comportamiento vengativo.**- Aplica la ley del talión: a infidelidad supuesta, infidelidad real; no importa con quien sea, lo importante es obtener celos en su compañero supuestamente infiel.

6. **Comportamiento de superación.**- Parte de un análisis, de la situación del cónyuge ofendido, busca una respuesta lógica y razonable, ausculta la manera adecuada para rescatar el amor. En forma inteligente procura ganarse a su cónyuge, sin renunciar nunca a la batalla ni darse por vencido. Este tipo de conducta es poco común.

LOS CELOS COMO ATENUANTE

Para que el magistrado considere los celos como un factor atenuante de responsabilidad penal, se requiere de los siguientes requisitos:[201]

1. **Debe tener un fundamento racional**, debe existir una relación o vínculo amoroso formal como: el matrimonio, noviazgo, unión libre, que de hecho les compromete a guardar lealtad y respeto.

---

[201] *SOLORZANO NIÑO, Roberto: Ob. Cit. p. 430.*

2. **La ofensa debe ser comprobable**, al individuo a quien celamos con actos provocativos, como: abandono del hogar, besarse, acariciarse, citarse con otro, coquetear con terceros, prostituirse, etc.

3. **La ofensa debe ser voluntaria.** Cuando la mujer ha sido violada, o ha actuado contra su voluntad, no puede aducirse celos, sino que es víctima de delito de violación.

4. **La ofensa debe ser injusta.** Si el celoso no cumple con sus obligaciones. Así: Abandona el hogar y luego reclama cuando encuentra a su cónyuge con otro; si su esposo lo ha inducido a la prostitución; si se encuentra separado o divorciado legalmente no puede alegar celos, porque previamente ha repudiado a su cónyuge y le ha dejado en libertad.

5. **No es indispensable que la reacción sea inmediata**, la infidelidad no siempre se comprueba en forma directa. Pero pueden existir ciertos elementos comprometedores como: fotos, cartas de amor, películas, llamadas telefónicas, etc., con los cuales se comprueba la infidelidad, y por lo tanto la reacción no es inmediata.

6. **La reacción del ofendido depende de su personalidad.** Hay sujetos que necesitan elaborar la ofensa, y después de un tiempo de recibirla toman venganza. Esto puede llevar al sujeto a actuar bajo el impulso de la ira, dolor moral, celos originados en un comportamiento injusto y grave de los ofensores.

Para **concluir,** los celos son la causa de falsas denuncias y falsos testimonios. Sujetos que en otros campos de la actividad humana pueden manifestarse como tímidos, mediante el incentivo de los celos se transforman en entes para quienes la mentira, el engaño, la instigación o determinación al delito son las mejores armas para deshacerse de un rival. La mistificación de la prueba en cualquier clase de proceso va siempre dirigida por éstos sujetos a causar daño al rival, aunque muy raras veces a la persona amada.[202]

Refiriéndose a los enfermos de **celotipia**, el profesor Julio Endara, afirma: «son individuos **irresponsables penalmente** (inimputabilidad) a pesar de

---

[202] *ROMERO SOTO, Julio: Ob. Cit. p. 95.*

conservar la estructura de la personalidad y el orden formal del pensamiento».[203]

LA IRA

La ira es la pasión que guía a vengar una injuria. Es un apetito o deseo de venganza.

La ira es patrimonio del hombre; con ella se pierde la razón en forma temporal, por esta circunstancia la han llamado locura breve o transitoria (psicosis reactiva breve). Los animales no sufren de ira porque no pueden perder lo que no tienen.[204]

Fenómenos que produce la ira, ésta produce cambios somáticos, psicológicos y endocrinos. Las principales manifestaciones son:

A. Fenómenos somáticos. Se observa una facies de ferocidad, trastornos del lenguaje, las manos se mueven incontroladamente, llanto, opresión torácica, movimientos incoordinados, micción y defecación involuntarios, insomnio y anorexia.

B. Fenómenos psicológicos. Los cambios que se producen son de mucha importancia para el Derecho. Los principales son causados por la rapidez de los procesos sensoperceptivos, con las siguientes manifestaciones:

1. **Obnubilación de la conciencia.** Hay un bajo rendimiento psíquico, con descenso de los niveles de comprensión hasta llegar a la «locura transitoria» (psicosis reactiva breve). Causa de inimputabilidad.
2. **Impulsividad.** Son características de la ira, los actos impulsivos, faltos de raciocinio y ausencia de inhibición.
3. **Automatismos,** puede realizar actos automáticos, sin errores, el sujeto no recuerda lo sucedido. Son análogos a las ausencias que se advierte en los epilépticos.
4. **Aumento de la propia dignidad,** con sensación de indignación, rebelión, aumento de la autoconfianza y obstinación.

---

[203] *RENGEL, Jorge Hugo: Ob. Cit .p. 89.*

[204] *SOLORZANO NIÑO, Roberto. Ob. Cit. pp. 433 y ss.*

5. **Pérdida de la memoria y de la conciencia.** Si se presentan estos dos fenómenos la ira pasa a ser causa de inimputabilidad, y no simple atenuante.

C. Fenómenos Endócrinos. Los fenómenos anteriores son producto de la elaboración casual en el cerebro, de hormonas y sustancias tales como: aumento de la glucosa circulante y aumento de neurotransmisores cerebrales.

Expresión de la Ira: La ira se puede expresar de dos formas:

Aguda.- La ira se manifiesta en forma directa e inmediata; la respuesta es reactiva a un estímulo sorpresivo que afecta al ofendido en forma impactante. Esta ira manifiesta, no es peligrosa; por lo tanto, no lleva a la venganza.

Crónica.- Es una ira de respuesta tardía. Es más grave y peligrosa, por ser más meditada.

LA IRA EN LAS NORMAS LEGALES

La ira es un estado afectivo individual. La personalidad, influye en determinadas circunstancias para que reaccione con mayor o menor intensidad. Así: cuando a tres sujetos, se les ofende a la madre, veamos como reaccionan:

1. Un sujeto entra violentamente en ira y su reacción no se hace esperar.
2. En un individuo depresivo su reacción es lenta, piensa que todas sus desgracias se las merece y débilmente preguntará por qué la insultan.
3. Otro, que se crió sin madre porque la abandonó, sentirá que el asunto no le afecta, ni siquiera se inmutará.

La atenuante se basa en el trastorno anímico que acontece a la persona ofendida, siempre que sea grave e injusta; pero como la gravedad depende no de la ofensa sino de la interpretación subjetiva que le dé el agraviado, es difícil evaluar este sentimiento en todos los individuos, y proceder con igualdad de normas en todos.

LA IRA COMO ATENUANTE

Para que la ira sea admitida como atenuante debe reunir los siguientes requisitos:[205]

1. Entre el acto que provoca la ira y su reacción, debe existir relación de causalidad psicológica.
2. El delito o reacción debe ser impulsado por la ira y ejecutarse durante este estado afectivo.
3. Debe ser grave, injusto o potencialmente peligroso, contrario al ordenamiento jurídico el factor provocador de la ira; el hecho lícito realizado en ejercicio de un derecho no sirve como atenuante para alegar ira e intenso dolor.
4. Según la intensidad de la ira, puede desencadenar una pérdida de la conciencia y de la memoria.
5. Si un padre de familia ve a su hijo que es injustamente maltratado, la ira puede manifestarse. No es necesario que el estado de ira la sienta el sujeto directamente ofendido.
6. Si un sujeto injuria a otro por carta, radio, TV, la reacción puede manifestarse con posterioridad.
7. Se puede argumentar como atenuante el estado de ira, en cualquier delito cometido bajo los efectos de esta reacción: homicidio, falsedad, lesiones a personas, injuria, violación de domicilio, etc.
8. La reacción ocasionada por el comportamiento grave e injusto debe ir contra la persona que nos ocasionó la ira y no contra terceras personas.
9. La ira ocasionada por error, es admitida como atenuante.

LA PSICOLOGIA JURIDICA EN EL CAMPO CIVIL

La Capacidad de Obrar.- Es la idoneidad para ser sujeto de ejercicio de derecho. Al cumplir los dieciocho años el sujeto obtiene su emancipación

---

[205] *SOLORZANO NIÑO, Roberto: Ob. Cit. p. 436.*

legal adquiriendo por tanto la capacidad de obrar y que consiste en la capacidad de ejecutar todos los actos para los cuales no ha sido establecida una edad diversa.[206] Realmente ya es un sujeto de derechos y obligaciones.

Debemos admitir que algunos sujetos adquieren capacidad de obrar antes de la edad indicada, ya que las vivencias sociales o circunstanciales que rodearon a ese individuo en su desarrollo, posibilitó una maduración psicológica a temprana edad.

INTERDICCION

Interdicción: Se deriva del latín interdicere, que quiere decir «vetar» o «prohibir».

Interdicción, es la incapacidad civil establecida como condena y a consecuencia de delitos graves.[207] Es decir, es la privación de los derechos civiles de un sujeto, a quien por ley se somete a tutela o curatela.

TUTELA

Es **dotar** de un **representante legal** a quien no lo tiene, bien por no estar bajo patria potestad, por mal ejercicio de ella, por minoría de edad, por inmadurez psicológica o por trastorno mental.

Para efectos de **interdicción,** en Derecho, es la denominación de las medidas restrictivas de capacidad Jurídica, de la libertad, o de determinados derechos, que debe ser deducida de la conducta habitual de la persona que habrá de ser declarada interdicta, tomando como base los informes que, al respecto, hubiere recibido el juez.

Art. 81 C.C., expresa sobre la **capacidad de contraer matrimonio,** «matrimonio es un contrato solemne por el cual un hombre y una mujer se unen con el fin de vivir juntos, de procrear y de auxiliarse mutuamente», es un contrato.

Las personas deben estar en plena capacidad de obrar, de querer y entender; y debe realizarse con conciencia y voluntad de las partes, siempre y

---

[206] *ROMERO SOTO, Julio: Ob. Cit. p. 354*

[207] *CABANELLAS de TORRES, Guillermo: Ob. Cit. p. 164.*

cuando no hayan otras normas que lo impidan al momento del mismo. Debe celebrarse, sin amenazas, violencias o engaños que imposibiliten la capacidad de tomar decisiones, en suma sin la presencia de fuerzas internas o externas (Art. 1481 C.C.).

Las personas que aún no han logrado su emancipación, es decir no han cumplido dieciocho años de edad, no pueden contraer matrimonio sin que medie la autorización de sus padres, tutores, curadores o cuidadores. La razón psicológica para el establecimiento de ésta norma es la inmadurez emocional y de la personalidad, inmadurez que afectará las relaciones matrimoniales, de pareja, cuyas consecuencias recaerán en la prole.

Art. 95 C.C. Los **impúberes** no pueden contraer matrimonio y, en caso de hacerlo, es causa de nulidad, seguramente porque esta edad se relaciona plenamente con la imposibilidad fisiológica de procrear, aunque en los últimos años en países como Brasil, hemos tenido casos que demuestran lo contrario: niñas de apenas nueve o diez años han quedado embarazadas. No obstante, el Derecho Canónico establece esa edad como causa de invalidez y nulidad en vista de que no están en capacidad de procrear y, por lo mismo, no se justifica el matrimonio. Este criterio no toma en cuenta las verdaderas dimensiones del problema de la inmadurez de los impúberes en el aspecto psicológico.

BIBLIOGRAFIA

ADLER, Alfred: Teoría y Práctica de la Psicología del Individuo, Ed. Paidós, Buenos Aires, Argentina, 1961.

ADLER, Alfred: El Sentido de la Vida, Ed. Miracle, Barcelona, 1970.

ALTAVILLA, Enrico: Sicología Judicial, Ed. Temis, Bogotá, 1973.

ALTAVILLA, Enrico: La Dinámica del Delito. Ed. Temis, T. II, Parte Especial, Bogotá, 1962.

AMERICAN PSYCHIATRIC ASSOCIATION (APA): Diagnostic and Statistical Manual of Mental Disorders, (4a. ed). WasHINGTON, D.C: APA., 1994.

APPICCIAFUOCO, Rómulo: Manual de Psicología, Ed. Kapeluz, Buenos Aires,1964.

ARDILLA, Rubén: Los Pioneros de la Psicología, Ed. Paidós, Buenos Aires, 1971.

AVASENOV, G: Fundamentos de la Criminología, Ed. Progreso, Moscú, 1986.

BELLOCH, Amparo, SANDIN, Bonifacio, RAMOS, Francisco: Manual de Psicopatología, Volumen 1, McGRAW-HILL/INTERAMERICANA DE ESPAÑA, S.A., 1995.

BELLOCH, Amparo, SANDIN, Bonifacio, RAMOS, Francisco: Manual de Psicopatología, Volumen 2, McGRAW-HILL/INTERAMERICANA DE ESPAÑA, S.A., 1995.

BYKOV, K.M., I.T.: Patología Cortico Visceral, Ed. Atlante, Madrid, 1968.

BROWN S. Thomas, WALLACE M. Patricia: Psicología Fisiológica, Nueva Editorial Interamericana, S.A., México, D.F. 1985.

BUCHELI MERA, Rodrigo: Criminología, Ed. Universitaria, Quito, 1982.

CABANELLAS de TORRES, Guillermo: Diccionario Jurídico Elemental, Ed. Heliasta S.R.L., B.Aires, 1983.

CASHDAN, Sheldon: Psicología de la Conducta Anormal, Ed. Prentice/ Hall Internacional, México,1973.

CASTRO REY, Marco A: Manual de Psiquiatría Forense y Reflexología, Talleres Gráficos de la PenitenciaríaCentral de Colombia, Bogotá, 1967.

CIAFARDO, Roberto: Psicopatología Forense, Ed. El Ateneo, Buenos Aires.

CODIGO CIVIL, Ediciones Jurídicas, Quito, 1995.

CODIGO de PROCEDIMIENTO CIVIL, Corporación de Estudios y Publicaciones, Quito, 1995.

CODIGO DE MENORES, Corporación de Estudios y Publicaciones, Quito, 1994.

CODIGO PENAL, Corporación de Estudios y Publicaciones, Quito, 1990.

CODIGO DE Procedimiento Penal, Corporación de Estudios y Publicaciones, Quito, 1990.

COHEN, Jozef: Psicodinámica de la Personalidad, Ed. Trillas, México,1974.

CUEVA TAMARIZ, Agustín: Introducción a la Psiquiatría Forense, Talleres Univer. de Cuenca, Cuenca, 1968.

CHIOSSONE, Tulio: El Derecho y la Transgresión, Facul. Derecho de la Universidad Central de Venezuela, Caracas, 1975.

DARLEY/GLUCKSBERG/KINCHLA: Psicología, Fuentes Impresores, S.A., cuarta Edición, México,1990.

DAVIDOFF L., Linda: Introducción a la Psicología, McGRAW-HILL/INTERAMERICANA DE MEXICO, S.A. de C.V., 1990.

DSM-III-R: Manual diagnóstico y estadístico de los trastornos mentales, Masson, S.A. Barcelona, 1988.

ENCICLOPEDIA JURIDICA OMEBA: t., XXIII Driskill,S.A., Buenos Aires, 1980.

ESCUDERO MOSCOSO, Jorge: Apuntes de Psicología Jurídica, Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales, 1974.

EZAINE CHAVEZ, Amado: Iter Criminis, Ediciones Jurídicas Lambayecanas, Lima-Perú, 1978.

EZAINE CHAVEZ, Amado: Diccionario de Derecho Penal, Ediciones Jurídicas Lambayecanas, Lima, 1973.

FELDMAN, Robert S.: Psicología, MaGRAW-HILL/INTERAMERICANA DE MEXICO,S.A., 1994.

FROLOV, Y.P.: La Actividad Cerebral, Ed. Psique, Buenos Aires, 1972.

GARFIELD, Sol L.: Psicología Clínica, Ed. El Manual Moderno, México, 1979.

HALLER GILMER, B. Von: Psicología General, Harla, S.A.,México, 1974.

HUTZLER, Jeffry: Psiquiatría. Ed. Limusa, S.A., México, 1991.

INSUA, Jorge: Introducción a la Picología Médica, Ed. Colombia Nuevos Esquemas. Buenos Aires,1970.

JAMES, William: Principios de Psicología, Ed. Fondo de la Cultura Económica, México, 1989.

JIMENEZ DE ASUA, LUIS: Psicoanálisis Criminal, Ed. Losada, S.A., Buenos Aires, 1942.

JIMENEZ DE ASUA, Luis: La Ley y el Delito, Ed. Hermes, S.A., México, 1986.

KRUGUER, Roger: Psicología Jurídica, Talleres Gráficos Cadel, Madrid, 1978.

LANGELUDDEKE,Albrecht: Psiquiatría Forense, Espasa-Calpe,S.A. Madrid, 1972.

LABATUT GLENA, Gustavo: Derecho Penal, Ed. Jurídica de Chile, Santiago, 1979.

LEONTIEV, A.N.: Actividad, Conciencia y Personalidad, Ed. Cartago, México, 1984.

LOZANO Y LOZANO, Carlos: Elementos de Derecho Penal, Ed. Temis Librería, Bogotá-Colombia, 1979.

MARX, M.H. Y HILLIX, W.A.: Sistemas y Teorías Psicológicos Contemporáneos, Ed. Paidos, B. Aires, 1974.

MASANA RONQUILLO, Juan: El Cerebro, Salvat Editores, S.A. Barcelona, 1981.

MANDOLINI GUARDO, Ricardo: Introducción General a la Psicología Contemporánea, Ed. Ciordia, S.R.L. B. Aires, 1967.

MERANI L. Alberto: Psicología de la Edad Evolutiva, Ed. Grijalbo, Barcelona, 1980.

MERANO L. Alberto: Diccionario de Psicología, Ed. Grijalbo, Barcelona, 1977.

McCONNELL, James V.: Psicología, Ed. Interamericana, S.A., México, 1978.

MIRA Y LOPEZ, Emilio: Manual de Psicología Jurídica, Ed. El Ateneo, Buenos Aires, 1980.

MIRA Y LOPEZ, Emilio: Problemas Psicológicos Actuales, Ed. El Ateneo, Buenos Aires, 1940.

MORRIS G. Charles: Psicología, PRENTICE-HALLHISPANOAMERICANA, S.A., México, 1992.

MYERS, David G.: Psicología Social, McGRAW-HILL/Interamericana de México, S.A., México, 1995.

MCARY, James L; MCARY, Stephen.: Trastornos Sexuales, Ed. Manual Moderno, S.A., México, 1992.

ORELLANA WIARCO, Octavio A: Manual de Criminología, Ed. Porrúa, S.A., México, 1978.

ORGANIZACION PANAMERICANA DE LA SALUD. Programa de Salud del Adulto. Salud Mental. Dirección Postal: 525 Twenty-Third Street. N.W. Washington. D.C. 20037.E.U.A.

ORGANIZACION MUNDIAL DE LA SALUD (OMS): Clasificación Internacional de Enfermedades (10a. Ed.) (CIE- 10). Madrid, 1992.

PAEZ OLMEDO, Sergio: Bases y Fundamentos de la Ciencia Penal, El Derecho Penal y la Criminología, Impresión: Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Central del Ecuador, Quito, 1993.

PAPALIA E. Diane y WENDKOS OLDS, Sally: Psicología, Ed. McGraw-Hill Interamericana de México, 1994.

PAPALIA, Diane E., WENDKOS OLDS, Sally: Psicología del Desarrollo, Quinta Edición, McGRAW-HILL/ INTERAMERICANA, S.A., México, 1993.

PARENT, Francesco y PAGANI PIER, Luigi: Psicología y Delincuencia, Ed. Beta, Argentina, 1970.

PAVLOV, I.P. Ob. Compl., Edición Rusa, 1951, T. III, Libro 2.

PETROVSKI, A: Psicología General, Ed. Progreso, Moscú,1980.

PETROVSKI, A: Psicología Evolutiva y Pedagógica, Ed. Progreso, Moscú, 1980.

PINATEL, Jean: La Sociedad Criminógena, Colección Aguilar, Madrid, 1979.

PREDVECHNI, G.P., KON, I.S., PLATONOV, K.K. y Otros: Psicología Social, Ed. Cartago, México, 1983.

PROSHANSKY M. Harold; ITTELSON H. Willian; RIVLIN G. Leanne: Psicología Ambiental, Ed. Trillas, México, 1983.

QUIROZ CONSTANTINO, Bernardo: Criminología, Ed. Cajica. México, 1957.

RENGEL, Jorge Hugo: La Concepción Sociológica del Delito, Ed. Ecuador, Quito,1980.

REVISTA: No. 10 Y 11, Facultad de Jurisprudencia,Universidad Nacional de Loja, 1991-1992.

REYES E. Alfonso: Criminología, Publicaciones Universidad Externado de Colombia, Bogotá,1984.

RODRIGUEZ MANZANERA, Luis: Criminología, Ed. Porrúa, S.A., México, 1979.

RODRIGUEZ SALGADO, Gerardo: Antropología Jurídica, Centro de Publicaciones Pontificia Universidad Católica del Ecuador, Quito, 1979.

ROSENZWEIG, Mark R., LEIMAN, Arnold: Psicología Fisiológica, Ed. McGraw-HILL/ INTERAMERICA DE ESPAÑA, S.A., Madrid, 1992.

RIOFRIO, Luis: Psicología General, Talleres Gráficos «Minerva», Quito, 1967.

RIOFRIO G.Luis: «Folleto» Psicopatología y Psicosemiología. Mimeógrafo.Quito,1980.

ROMERO SOTO, Julio: Psicología Judicial y Psiquiatría Forense, Ed. Librería del Profesional. Bogotá, 1982.

ROMERO SOTO, Julio: Antropología y Psicopatología Criminal. Ed. Imprenta Nacional, Bogotá, 1969.

RUBINSTEIN,S,L: Principios de Psicología General, Ed. Grijalbo, S.A. México,D.F. 1967.

SARASON, IRWIN G., SARASON, Bárbara G.: Psicología Anormal, Ed. Trillas, México, 1990.

SEELIG, Ernesto: Tratado de Criminología, Instituto de Estudios Políticos, Madrid, 1958.

SECHENOV M. IVAN: Reflejos del Cerebro, Ed. Ciordia, Buenos Aires, 1966.

SLAIKEUA, Karla A.: Intervención en Crisis, Ed. Manual Moderno, México, 1980.

SLUCHEVSKI, I.F.: Psiquiatría, Ed. Grijalbo, S.A., México, D.F., 1963.

SMIRNOV, Leontiev y otros: Psicología, Ed. Grijalbo, S.A., México, 1978.

SOLORZANO NIÑO Roberto: Psiquiatría Clínica y Forense, Ed. Temis, Bogotá, 1990.

TORRES CHAVEZ, Efrain: Psicópatas Perversos, Imprenta Offset A.F.T.E., Quito, 1987.

THOMASA SANCHEZ, José: Enciclopedia Médica Familiar, Ed. Pres Service, INC., New York, N.Y., 1977.

URIBE CUALLA, Guilllermo: Medicina Legal y Psiquiatría Forense, Ed. Librería Voluntad, Bogotá, 1944.

URIBE CUALLA, Guillermo: Medicina Legal Toxicología y Siquiatría Forense, Ed. Temis, Bogotá, 1977.

VALLEJO.J., BULBENA. A.,GRAU. A., POCH. J.,SERRALLONGA. J.: Introducción a la Psicopatología y Psiquiatría, Salvat Editores, S.A., BARCELONA, 1980.

VANEGAS SANTORO, Antonio: Alcholismo Criminalidad y Responsabilidad, Ed. Librería del Profesional, Bogotá, 1977.

WELLS K. Harry: Sigmund Freud, Ed. Cartago, México, 1984.

WELLS K. Harry: I. Pavlov, Ed. Plstina, Buenos Aires, 1965.

WOLMAN B. Benjamín: Teorías y Sistemas Contemporáneos en Psicología, Ed. Martínez Roca, S.A. Barcelona, 1977.

ZAMBRANO PASQUEL, Alfonso: Criminalidad y Criminalización de Menores, Edino, Guayaquil, 1993.

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
POTENTIOR EST
OMNIUM SAPIENTIA
FUNDADA EN 1620
QUITO

SIB - U

FECHA DE DEV

340.19 Mensías Pa
M548
Ej.3 Psicología

FECHA NO

..."Fabian Mensías reedita su obra animado por su vigilante espíritu científico y por el inagotable deseo investigador, gracias a los cuales su Cátedra de Psicología Jurídica en la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Central ha logrado mantenerse al día en cuanto al desarrollo de la ciencia, fomentando, a la vez, el intercambio humano de sus experiencias científicas tan necesario para el ejercicio de una docencia honrosa". "La tradición de profesor, investigador y formador, se mantiene y robustece por medio de la edición de obras, en las cuales cada conquista individual se convierte en una conquista y en un bien comunes, y la ciencia adquiere su total significado humano, destacando las cualidades particulares, espirituales e intelectuales, que integran la personalidad del escritor. Este es el; logro y el significado que encontramos cuando el Dr. Fabián Mensías nos presenta una nueva edición de su libro".

Dr. Luis Muñoz Llerena
Presidente de la Asociación de Profesores de La Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Central del Ecuador

...."He recorrido por las páginas de este libro y creo que éste constituye un genuino puente entre el derecho y la psicología pura, entre la norma penal y los estados intrínsecos que la derriban". "Un veradero manual de psicología jurídica que distingue a la Tribuna Docente de la Facultad de Jurisprudencia de la Universidad Central".

Dr. Holger Córdova
Decano (E)

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
OMNIUM POTENTISSIMA SAPIENTIA
FUNDADA EN 1620
QUITO

COMENTARIOS

..."El libro del Doctor Mensías, constituye un texto didáctico. Se presentan sistematizados los asuntos del programa de la asignatura denominada "Psicología Jurídica", del pensum de nuestra Escuela de Derecho, en la Facultad de Jurisprudencia. El autor hace gala de conocimiento y de habilidad pedagógica en todos y cada uno de los capítulos. Ciertamente, la obra llena un vacío en nuestra producción bibliográfica. "Por lo expuesto, consideramos que el Primer Premio, en el área, ha de otorgarse a "Psicología Jurídica"del Dr. Fabián Mensías y declararse desiertos el segundo y tercer premios. Dejamos así expresado nuestro veredicto".

Dr. César Dávila Torres Dr. Lauro Escobar Del Valle Dr. Efraín Torres Chávez
Tribunal de Calificación del H. Consejo Universitario de la Universidad Central del Ecuador 1996

..."Pensamos que la obra del Dr. Mensías Pavón es una obra seria que debe ser estimada por su valía científica. Escrita con pulcritud idiomática, con sencillez, con profundo sentido didáctico, encierra en sus afirmaciones suficiente materia para dar lugar a muchas e importantes reflexiones, que es lo que pretende todo autor, y en este caso el Dr. Mensías, quien debe sentirse orgulloso de haber escrito, como lo ha hecho él, no sólo para los aprendices a pensadores, sino ante todo, para los estudiosos de esos fenómenos que dentro del mundo social estructuran el delito, el delincuente y la delincuencia".

Dr. Jorge Zavala Baquerizo
Profesor de Criminología del Instituto Superior de Criminología
"Dr. Jorge Zavala Baquerido" de la Universidad de Guayaquil

..."El nuevo milenio que se avecina, es el reto principal que tiene que afrontar la Policía Ecuatoriana. La estructuración orgánica funcional deberá ser enfocada al frontal desafío por el cambio que nos presenta el País. El plan estratégico Institucional deberá ajustarse a la realidad sico-social, político y administrativo del Estado, sus Instituciones y núcleos sociales". "Con profunda satisfacción me he permitido el honor de hacer llegar y recomendar la lectura y aceptación de este libro a las Instituciones Policiales en todo el territorio nacional y con la convicción de su gran valía a varios países de Sudamérica como: ***Colombia, Chile, Bolivia y Perú****, en donde con toda seguridad nuestro gran maestro y amigo, se ha ganado un sitial preponderante".*

Lic. J. Vicente Villacís Flores
Coronel de Policía de E.M.
Director de la Escuela Superior de Policía

..."Este libro, constituye una seria investigación sobre un repertorio de la psicología de aplicación al quehacer jurídico, o más bien a las instancias de aplicación del derecho en el ámbito penal, el mérito de la obra radica precisamente en haber seleccionado con gran acierto una serie de nociones sobre el funcionalismo psíquico en sus sistemas representativo, afectivo y motor, por ello más que tratar de psicología jurídica la obra constituye una certera introducción a la psiquiatría forense". "La obra del doctor Fabian Mensías Pavón se orienta al cumplimiento de estos ideales, su rigor científico en el tratamiento de los temas de la Psiquiatría Forense contribuirán fundamentalmente, a mi modo de ver, para el esclarecimiento de uno de los caracteres del delito, cual es la noción de la imputabilidad jurídico penal, presupuesto de la culpabilidad correctamente denominado como la capacidad jurídico penal, ya que en la práctica diaria muchos deben estar sujetos a tratamiento médico-psiquiátrico."

H. Dr. José Cordero
Miembro de la Comisión Legislativa de lo Civil y Penal del Congreso Nacional

PEDIDOS Y SUGERENCIAS
Av. Colombia 318
Edf. Colombia - Of. 306
Telfs.: 572628 - 537137
Quito - Ecuador

9 789978 828526

UNIVERSIDAD CENTRAL

FACULTAD DE JURISPRUDENCIA